

**MEMORIA
DEL
DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1882

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO NACIONAL

EN 1883



TOMO II

BUENOS ARIES

8032—Imprenta del Porvenir, Calle Defensa Núm. 139

1883

ÍNDICE DEL TOMO II

	<u>Páginas</u>
Memoria del Crédito Público	1
Casa de Moneda.....	19
Memoria del Banco Nacional	23
Comision liquidadora de las deudas de la Independencia y del Brasil.....	35
Memoria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes.....	53
Memoria de la Administracion general de Sellos.....	203

MEMORIA DEL CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

Buenos Aires, Abril 30 de 1883.

Al Señor Ministro de Hacienda de la Nacion, Doctor Don Juan J. Romero.

Habiéndose cerrado en este mes las cuentas que forman las operaciones del Crédito Público Nacional, ha llegado la oportunidad de dar cuenta á V. E. en nombre de la Junta de Administracion del Crédito Público, del movimiento general de esta oficina en el año anterior y primer trimestre del presente.

Desde luego, me es grato consignar aqui, como el órgano de la Junta de Administracion, que el crédito de la Nacion crece, sin que el aumento de la deuda pública haya influido en lo mas mínimo para disminuirlo ó restringirlo.

Los fondos públicos emitidos en cumplimiento de las leyes del Honorable Congreso se colocan inmediatamente dentro y fuera del país, lo que prueba el crédito de que goza la Nacion. Testimonio de ello es la cotizacion ascendente que han alcanzado en nuestro mercado y en las Bolsas comerciales de Europa, y el interés con que casas bancarias de primer orden los solicitan por medio de propuestas ventajosas.

En el curso de esta Memoria encontrará V. E. la confirmacion de este juicio, fijando su atencion en los cuadros que contienen el movimiento de los fondos públicos que forman la deuda pública interior de la Nacion.

Segun estos cuadros, la situacion de la deuda pública en el año precedente, era la siguiente :

Delda Pública en Abril 15 de 1882..... \$n 24.814,813 833

A DEDUCIR: Deuda en circulacion de la Ley de
5 de Noviembre de 1872 (Banco
Nacional) que se retiró, entregán-
dose títulos por igual valor de la
Ley de 12 de Octubre de 1882... " 1.321,241 537

_____ \$n 23.493,572 296

Emision desde Abril 15 de 1882 á Diciem-
bre 31 de 1882:

Ley 2 de Setiembre de 1881.....	\$n	842,581 685
Id 25 " " "	"	9.678,736 024
Id 28 " Octubre "	"	2.430,921 528
Id 5 " Setiembre de 1882	"	465,000 "
Id 7 " " "	"	800,000 "
Id 12 " Octubre "	"	8.571,000 " " 22.788,239 237

		\$n 46.281,811 533

De esa demostracion resulta que la deuda pública ha aumentado en este trimestre en \$ m/n. 6.303,580:980, y emitido \$ m/n. 6.960,547:248, de los cuales se han amortizado \$ m/n. 656,966:268, quedando en circulacion hasta la fecha \$ m/n. 52.085,944:864. Este es el monto de la deuda pública interior que corre por esta Oficina.

Aunque en el cuadro anterior se hallan consignadas las diversas leyes que han autorizado la creacion de fondos públicos, la amortizacion y la situacion actual de la deuda pública interior, la Junta de Administracion cree conveniente acompañar, como lo ha hecho anteriormente, por complemento de datos, un estado general que V. E. encontrará al final de esta Memoria, y que reasume todo el movimiento de aquellos, desde la ley que autoriza su emision, hasta la cantidad que está en circulacion.

La necesidad de dar cumplimiento á las leyes votadas el año anterior, destinadas á objetos de interés público que nos permitian dilacion, decidió á la Junta de Administracion á expedir, con la aprobacion de V. E., títulos provisorios, miéntras venian los definitivos, contratados con la Compañia de Billetes de New-York. Pertenecen á este número las siguientes leyes:

Ley de	2	de Setiembre	1881....\$ nacionales	1.033,335:400
"	25	"	" "	16.533,366:400
"	28	Octubre	" "	4.133,341:600
"	5	Setiembre 1882....	"	465,000 —
"	7	"	" "	800,000 —
"	12	Octubre	" "	8.571,000 —

Han venido ya los títulos correspondientes á las cinco primeras de estas leyes, y se ha verificado el cambio de los títulos provisorios de las dos primeras. Muy pronto se entregarán al Gobierno de la Provincia los títulos correspondientes á la ley de 28 de Octubre de 1881, por pesos nacionales, 2 430,921:528 que en títulos provisorios tiene en su poder.

Se hallan en igual caso los de las leyes de 5 y 7 de Setiembre de 1882, que deben entregarse al Banco Nacional y á los accionistas de los almacenes de depósitos de Lanús. Faltan solamente los de la ley de 12 de Octubre último para el Banco Nacional, que pronto llegarán, segun anuncio de la Compañia, con los que quedarán cumplidas todas las leyes sobre fondos públicos, con excepcion de la ley de 28 de Octubre de 1881, cuyo saldo de \$ m/n. 1.702,420:072 y los \$ m/n. 8.266,683:200 de la de Enero 14 de 1882 para las obras de salubridad, quedan en las cajas del Crédito Público á disposicion del Gobierno Nacional.

Debo comunicar á V. E. que se ha agotado la emision de \$ m/n. 1.033,335:400 de la ley de 2 de Setiembre de 1881, destinados al pago de los créditos de los guerreros de la Independencia, quedando algunas órdenes de inscripcion pendientes por no haber alcanzado el fondo indicado.

En el estado general ya citado aparecen siempre algunos saldos de las leyes de 16 de Noviembre de 1863, 19 y 24 de Octubre de 1876, 21 de Octubre de 1876 y 2 de Se-

tiembre de 1881, provenientes de los vales de inscripcion, no obstante ser pagados por el valor en plaza de los títulos á que corresponden.

Es de creer que no se recogerán en mucho tiempo, por no tener completa circulacion, debido á la forma en que son extendidos. Tardará, pues, en desaparecer de los estados esta irregularidad.

No sucede lo mismo con el saldo de \$f. 3,055:74, que aparece en los balances de esta oficina, y sobre el cual ha llamado la Junta de Administracion varias veces la atencion de V. E. Sería conveniente, despues de todo lo dicho al respecto, que V. E. adoptase alguna resolucion é hiciese desaparecer esta partida de aquel documento, en donde figura indebidamente desde muchos años atrás.

Tengo todavía que informar á V. E. del estado en que se encuentra el asunto de la amortizacion de los billetes de Tesorería, de 9 y 4 por ciento, ordenada por decreto del P. E. de 10 de Febrero de 1882.

En la Memoria anterior, la Junta de Administracion espuso á V. E. las razones en que apoyaban los tenedores de estos títulos su resistencia á presentarse á la licitacion, y los motivos que obstaban al cumplimiento inmediato del citado decreto. Entre aquellas la principal es el alto interés que ganan los títulos en esta Bolsa y las del extranjero, y entre estos, la falta de aparatos para verificar el sorteo, los que, encargados á Europa, estaban próximos á llegar, como sucedió.

Preparados los 65,000 números de que consta esta emision y deducidos los 4872 ya amortizados por licitacion, se procedió al sorteo en Enero 26 de 1883 de los que correspondian á los 9 trimestres vencidos, que importaban \$f. 450.757:77.

Impresas cuidadosamente las planillas de los números que resultaron premiados, se han repartido en esta ciudad y remitido á Europa por medio de los Bancos, casas de comercio y empresas de periódicos extranjeros, una cantidad bastante para que conociendo los números sorteados, los remitan para ser amortizados en Abril, lo que importaba el sorteo anticipado.

Hasta ahora han ocurrido pocos, no obstante haber transcurrido el tiempo bastante para ser remitidos del exterior, en donde está colocada la mayor parte.

Cuesta creer que esta demora provenga de resistencia de parte de los tenedores de títulos á cumplir con el decreto de 10 de Febrero de 1882, alimentando la esperanza de algun arreglo con el Gobierno, segun se ha dicho en alguna publicacion.

Como este medio ha sido ya tentado y no ha tenido buen éxito, es probable que los interesados, residentes en el exterior, mejor aconsejados sobre sus intereses, los remitan al fin para ser amortizados y recibir su importe que no gana interés, desde que los números son premiados, quedando por este hecho fuera de la circulacion para el Crédito Público.

No es ya el caso de discutir el derecho del Gobierno para ordenar la amortizacion por sorteo de los citados títulos. El decreto está expedido y el punto en cuestion resuelto, despues de haber oido la opinion de la Junta de Administracion del Crédito Público.

Esta, en atencion á la importancia del asunto, ha resuelto que se agregue á esta Memoria la nota en que consignó su opinion y el decreto que, acogiéndola ordenó al

amortizacion por sorteo, exponiendo los fundamentos en que la apoya. Con esto queda cerrada esta cuestión.

Los que no tengan conocimiento de estos documentos, tendrán ocasión de imponerse de su contenido, y acatando la resolución del Gobierno, se apresurarán á remitir los que la suerte haya declarado premiados.

He dicho anteriormente que el Crédito de la Nación avanza, sin que le detenga el aumento de la deuda, y hé aquí la demostración que ofrece la cotización oficial de nuestros fondos públicos cuyo resumen comparativo aunque desfavorable en una proporción muy pequeña en el año anterior, vuelve á subir en el primer trimestre del actual.

	Menor	Mayor	Término medio
1881 Ley 16 de Noviembre de 1863.....	89-04	99-44	94-24
1882 " " " " "	86-50	89-60	88-05
Diferencia.....	2-54	9-84	6-19
1881 Ley 21 de Octubre de 1876.....	80-58	98-	89-29
1882 " " " " "	88-	89-69	89-07
Diferencia.....	7-42	8-31	-22

De la cotización oficial pasaré á la que han obtenido los fondos públicos en las Bolsas de Buenos Aires y Líndres, estando colocados en la última la mayor parte de nuestras emisiones. Los estados siguientes que abrazan siete años prueban esta verdad.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Deuda Interior

Años	Ley 16 de Noviembre de 1863	Puentes y Caminos	Ley 1º de Octubre de 1860	Ley 21 de Octubre de 1876	Billetes de Tesorería	Ley 2 de Setiembre de 1881	Ley 28 de Octubre de 1881
1877	56 $\frac{3}{4}$	65 $\frac{3}{8}$	69 $\frac{1}{2}$	—	—	—	—
1878	56 $\frac{1}{4}$	72	76 $\frac{3}{8}$	54 $\frac{1}{2}$	74 $\frac{1}{2}$	—	—
1879	64 $\frac{1}{2}$	73 $\frac{5}{8}$	82 $\frac{1}{8}$	57 $\frac{3}{4}$	76	—	—
1880	74 $\frac{1}{2}$	82 $\frac{1}{2}$	86	71 $\frac{1}{2}$	86 $\frac{5}{8}$	—	—
1881	88 $\frac{1}{2}$	95 $\frac{5}{8}$	96	85	109	—	—
1882	86 $\frac{5}{8}$	100 $\frac{1}{2}$	96 $\frac{1}{2}$	85	114	70 $\frac{1}{2}$	—
1883	87 $\frac{1}{2}$	100	amortizado	84 $\frac{3}{4}$	114	71 $\frac{3}{4}$	84 $\frac{1}{2}$

BOLSA DE LONDRES

Deuda Exterior

Años	Empréstito de 1824	Diferidos	Obras Públicas	Hard Dollars	Empréstito de 1868
1877	65	56 $\frac{1}{4}$	59 $\frac{7}{8}$	43 $\frac{5}{8}$	68 $\frac{1}{4}$
1878	68 $\frac{1}{8}$	—	64 $\frac{1}{8}$	43 $\frac{3}{4}$	73 $\frac{1}{4}$
1879	74 $\frac{3}{4}$	67 $\frac{1}{2}$	72 $\frac{1}{2}$	51	79 $\frac{3}{4}$
1880	83 $\frac{1}{4}$	75	86	66	91 $\frac{1}{4}$
1881	92	S. C.	95 $\frac{3}{4}$	80 $\frac{1}{2}$	100
1882	S. C.	S. C.	96 $\frac{7}{8}$	85 $\frac{1}{2}$	97 $\frac{1}{8}$
1883	S. C.	S. C.	99	85 $\frac{3}{4}$	100 $\frac{1}{2}$

COTIZACIONES

De los Fondos Públicos Nacionales de la deuda Interior y Exterior el año 1881
comparado con el año 1882

Años	DEUDA INTERIOR		
	EMISIONES	COTIZACIONES	
		Menor	Mayor
1881	Ley 16 de Noviembre de 1863.....%	81	99
1882	" " " "	85	88 50
1881	Acciones de Puentes y Caminos.....	92	114 50
1882	" " " "	99 75	104
1881	Ley 12 de Octubre de 1860.....	96 50	96 50
1882	" " " "	96 50	96 50
1881	Ley 19 de Octubre de 1876	78	99
1882	" " " "	84	85
1881	Billetes de Tesoreria.....	96 50	122
1882	" " " "	114	114

DEUDA EXTERIOR

Años	DEUDA EXTERIOR		
	EMISIONES	COTIZACIONES	
		Menor	Mayor
1881	Empréstito de 1824.....	90 50	93 50
1882	" "	S. C.	S. C.
1881	Diferidos	S. C.	S. C.
1882	"	S. C.	S. C.
1881	Empréstito de 1868.....	97	101 75
1882	" "	98 75	102 60
1881	Obras Públicas	93	99 50
1882	" "	94 50	99 80
1881	Hard Dollars.....	73	89 25
1882	" "	82 60	88 25

Despues de dar cuenta de las operaciones de esta reparticion en el año transcurrido y primer trimestre del presente, es oportuno consignar en este lugar un estado de los desembolsos que requiere el erario, el servicio de la deuda pública interior, ya inscripta, y los que ha de requerir, una vez completa la emision de las leyes sancionadas.

DEUDA PUBLICA INSCRIPTA

Servicio anual de renta y amortizacion

LEYES	CAPITAL	TASA	RENTA IMPORTE	TASA	Amortizacion importe
2 de Setiembre 1881	\$n. 1.013,598 687	5 %	\$n. 50,679 934	1 %	\$n. 10,135 986
25 " "	16.533,336 400	"	826,668 320	"	165,333 664
28 de Octubre "	2.430,921 528	"	121,546 076	"	24,309 215
12 de Octubre 1882	\$n. 8.571,000 ..	"	428,550 ..	"	85,710 ..
	<u>\$n. 28.548,886 615</u>		<u>\$n. 1.427,444 330</u>		
16 de Noviembre 1863	\$n. 16.682,750 231	6 %	\$n. 1.000,965 013	"	166,827 502
Deuda á extranjeros..	" 1.230,523 004	"	73,831 380	"	12,305 230
21 de Octubre 1876.	" 513,464 360	"	30,807 861	"	5,134 643
5 Setiembre 1881...	" 465,000 ..	"	27,900 ..	2 %	9,300 ..
7 " "	" 800,000 ..	"	48,000 ..	1 %	8,000 ..
	<u>\$n. 19.691,737 595</u>		<u>\$n. 1.181,504 254</u>		
Puentes y caminos...	\$n. 1.550,003 100	8 %	\$n. 124,000 248	3 %	46,500 093
Billetes de Tesoreria	" 6.197,119 061	9 %	" 557,740 715	4 %	247,884 762
					<u>\$n. 781,441 095</u>

RESUMEN

CAPITAL

\$n. 28.548,886 615	Renta de 5 %.....	\$n. 1.427,444 330
" 19.691,737 595	" 6 "...	" 1.181,504 254
" 1.550,003 100	" 8 "...	" 124,000 248
" 6.197,119 061	" 9 "...	" 557,740 715
<u>\$n. 55.987,746 371</u>		<u>\$n. 3.290,689 547</u>
	Amortizacion	" 781,441 095
	TOTAL	\$n. 4.072,130 652

DEUDA PUBLICA—LEYES SANCIONADAS

Servicio anual de renta y amortizacion

LEYES	CAPITAL	TASA	RENTA	TASA	AMORTIZACION
2 Setiembre de 1881	\$n. 1.033,335 400	5%	\$n. 51.666 770	1%	\$n. 10,333 354
25 " "	" 16.533,366 400	"	" 826.668 320	"	" 165.333 664
28 Octubre "	" 4.133,341 600	"	" 206.667 080	"	" 41.333 416
14 de Enero de 1882	" 8.266,683 200	"	" 413.334 160	"	" 82.666 832
12 Octubre de "	" 8.571,000 ..	"	" 428.550 ..	"	" 85.710 ..
	\$n. 38.537,726 600		\$n. 1.926,886 330		
16 Noviembre 1863	\$n. 16.688,489 137	6"	\$n. 1.001,309 348	1"	" 166.884 891
Deuda á extranjeros..	" 1.230,523 004	"	" 73.831 380	"	" 12.305 230
21 de Octubre 1876	" 516.667 700	"	" 31.000 062	"	" 5.166 677
5 de Setiembre 1882	" 465,000 ..	"	" 27.900 ..	2"	" 9.300 ..
7 " "	" 800,000 ..	"	" 48.000 ..	1"	" 8.000 ..
	\$n. 19.700,679 841		\$n. 1.182,040 790		
Puentes y caminos ..	\$n. 1.550,003 100	8"	\$n. 124,000 248	3"	" 46.500 093
Billetes de Tesoreria..	" 6.200,012 400	9"	" 558,001 116	4"	" 248,000 496
					\$n. 881,534 653

RESUMEN

CAPITAL

\$n. 38.537,726 600	Renta de 5 %	\$n. 1.926,886 330
" 19.700,679 841	" 6 "	" 1.182,040 790
" 1.550,003 100	" 8 "	" 124,000 248
" 6.200,012 400	" 9 "	" 558,001 116
\$n. 65.988,421 941	Amortizacion	\$n. 3.790,928 484
		" 881,534 653
	TOTAL	\$n. 4.672,463 137

Es por segunda vez que la Junta de Administracion tiene la satisfaccion de comunicar á V. E. que se ha amortizado una emision, de fondos públicos. En 8 de Noviembre de 1882 se recogieron los 51 títulos que quedaban de la ley de 1º de Octubre de 1860, emitidos por el Gobierno de la Confederacion y reconocidos por el Gobierno que le sucedió.

Se ha cumplido la ley de 12 de Octubre de 1882 en la parte referente al Crédito Público Nacional. La omision en aquella de la designacion de los meses en que se debia hacer el servicio de esta deuda, fué subsanada por el P. E. en resolucion de 12 de Abril de 1882.

No pudiendo entregar al Banco Nacional por falta de títulos los pesos nacionales 8.571,000 creados por el artículo 5º de la citada ley, la Junta de Administracion ordenó la entrega del bono provvisorio, de acuerdo con aquella, por esta cantidad, mientras vengan los títulos definitivos encargados á la Compañia de Billetes de New-York.

En la cantidad de pesos nacionales 8.571,000 están incluidos pesos nacionales 1.239,557 á que se refiere el artículo ya citado, saldo proveniente segun la cuenta del Banco Nacional de los intereses de los fondos públicos primitivos con que el gobierno contribuyó á la formacion del capital del Banco Nacional.

Este saldo no está, sin embargo, conforme con el que arrojan las anotaciones de esta oficina; pero esta diferencia no ha obstado para el cambio recíproco de fondos públicos, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Amortizados los fondos públicos de 5 de Noviembre de 1872 por los de la nueva emisión de la Ley de 12 de Octubre de 1882, solo queda pendiente el arreglo de los intereses que aun se adeudan, por no haber alcanzado los dividendos correspondientes al Gobierno por sus acciones al Banco Nacional, para hacer el servicio.

La determinacion de estos intereses ha sido el motivo de disentimiento entre esta oficina y el Banco Nacional, por cuyo motivo no se han arreglado ántes, y se ha ocurrido al Gobierno para su resolucion, la que aun no se ha dictado.

Para este caso que ya no podrá diferirse, puesto que se han amortizado los fondos públicos de que provienen, la Junta de Administracion me ha autorizado para imponer á V. E. de la situacion actual de esta cuenta, al elevarle la formulada por el Banco Nacional hasta el 31 de Diciembre de 1882.

En las Memorias de los dos años anteriores está explicado este incidente de un modo claro y estenso. Excuso por lo tanto repetir á V. E. lo que en aquellas decia, á las que me refiero en caso necesario.

No puedo, sin embargo, excusarme de decir para la inteligencia de las demostraciones ulteriores, que la disidencia consiste en que el Banco Nacional forma la cuenta de intereses trimestralmente, y esta oficina por las fechas en que se distribuyen los dividendos, con los cuales, por la Ley de su creacion, debe hacerse el servicio de los citados fondos públicos.

Un expediente que se ha elevado, al Ministerio de V. E. para su resolucion, contiene las cuentas del Banco Nacional y de esta oficina hasta 31 de Marzo de 1882.

En esta fecha el saldo á cargo del Gobierno era, segun el primero de \$f. 140,411:83 y el del segundo de \$f. 86,941:09, siendo los intereses acumulados por las amortizaciones hechas de \$f. 39,061:15 en los 5 años corridos.

Con estos antecedentes es fácil comprender la siguiente demostracion, en la que se detallan los intereses acumulados por amortizacion, la renta y las utilidades correspondientes al Gobierno, hasta 31 de Diciembre de 1882. Si á lo amortizado hasta Diciembre de 1876 (\$f. 141,381:75) se agregan los intereses acumulados (\$f. 48,083:29) resulta el total amortizado en \$f. 189,465:04. Deducida esta cantidad de \$f. 1.420,000 que importan los fondos públicos de la Ley de 5 de Noviembre de 1872, queda el saldo de \$f. 1.230,534:96, en vez de \$f. 1.239,557:12 que arroja la cuenta del Banco Nacional.

Queda ahora la determinacion de lo que se adeuda por intereses.

Segun la cuenta de esta Oficina, la renta de los fondos públicos ántes citados, asciende en los seis años corridos á \$fts. 425,999 90, y las utilidades del Banco, segun la cuenta del Directorio, á \$fts. 361,058 81, de modo que deducida esta cantidad de aquella, arroja un saldo contra el Gobierno de \$fts. 64,941 09.

Este saldo se eleva en la cuenta del Directorio del Banco Nacional á \$ fts. 119,025 32, por estar calculados los intereses por trimestres, resultando una diferencia entre uno y otro saldo de \$fts. 54,084 23.

Para mejor inteligencia de V. E. se copian en seguida las dos cuentas. Hélas aquí:

EL Exmo. GOBIERNO NACIONAL

DEBE		Servicio de Fondos Pùblicos Nacionales				“Ley de Noviembre de 1872”		HABER	
1882		DIAS	8 p \bar{e} NUMEROS			1882			
Junio 30	Saldo de cuenta pasada al 30 de Junio de 1882	184	25974176	\$f. 141164 54		Diciembre 31	Anulacion de la amortizacion cargada en cuenta anterior.....	\$f. 4511 07
	Cesion al Banco					“ “	Por el 12 p \bar{e} que corresponde al Exmo. Gobierno Nacional sobre \$f. 620,000, monto de las utilidades del Banco al 31 de Diciembre de 1882.....	\$ 93000	—
Setiembre 30	\$f. \$f. 439,557 439557 12.....	92	505448	“ 5494 46		“ “	Menos acreditado en cuenta pasada el 30 de Junio de 1882.....	“ 38294 12	“ 54705 88
Diciembre 31	\$f. “ ”	—	“ 5494 46			Saldo Deudor.....	“ 119025 32
	Suscripcion del Gobierno Nacional								
	R E N T A D E 5 p\bar{e}								
Setiembre 30	\$f. \$f. 800000.....	92	920000	“ 10000					
Diciembre 31	\$f. “ ”	—	“ 10000					
			27399624						
“ “	Intereses al 8 p \bar{e} anual sobre Nros... 37399624	—	“ 6088 81					
				\$f. 178242 27					

N O T A

Bonos cedidos al Banco.....	\$f. 620000
Amortizados hasta 31 de Diciembre de 1882.....	“ 180442 88
Saldo en 31 de Diciembre de 1882	\$f. 430557 12
Suscripcion del Gobierno Nacional.....	“ 800000
Total en 31 de Diciembre de 1882	\$f. 1239557 12

Buenos Aires, Marzo 31 de 1883

Por el Banco Nacional—

Carlos G. Diehl,
Gerente.

FONDOS PUBLICOS

LEY DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1872

Emitido hasta Diciembre 31 de 1876.....	\$f. 620000
" " " " 1877.....	" 800000
Total emitido.....	\$f. 1420000
Amortizado hasta Diciembre de 1876.....	\$f. 141381 75
Intereses acumulados en 1877..... \$f. 7069 08	
Id " " 1878..... " 7422 54	
Id " " 1879..... " 7793 66	
Id " " 1880..... " 8183 35	
Id " " 1881..... " 8592 52	
Id hasta Junio 30 " 1882..... " 4511 07	
Id " D'bre 31 " 1882..... " 4511 07 " 48083 29 " 189465 04	
Fondos Pùblicos en poder del Banco.....	\$f. 1230534 96

SERVICIO DE LA RENTA

Por el año 1877	\$f. 70999 96
1878	" 70999 98
1879	" 70999 98
1880	" 70999 99
1881	" 70999 99
Junio 30 1882	" 35500
D'bre 31 1882	" 35500 \$f. 425999 90

15 p \varnothing DE LAS UTILIDADES DEL BANCO

Por el año 1877 sobre	\$f. 291764 70	\$f. 43764 70
1878 "	" 291764 70	" 43764 70
1879 "	" 364705 88	" 54705 88
1880 "	" 218823 53	" 32823 53
1881 "	" 620000	" 93000
Junio 30 1882 "	" 255294 12	" 38294 12
D'bre 31 1882 "	" 364705 88	" 54705 88 \$f. 361058 81

Importe del servicio de Renta hasta 31 de Diciembre de 1882	\$f. 425999 90
Utilidades á favor del Gobierno	" 361058 81

Saldo á favor del Banco, sus cuentas.....	\$f. 64941 09
" " " " del Crédito Pùblico.....	\$f. 119025 32
Diferencia	" 64941 09
	\$f. 54084 23

Del texto comparativo de estas dos cuentas, se vé claramente que hay la diferencia de \$fts. 9,022 16 al determinar el saldo que se adeuda de la emisión de \$fts. 1.420,000 de la Ley 5 de Noviembre de 1872, y de \$fts. 54,084 23 por los intereses vencidos. La primera de \$fts. 9,022 16, resulta de no haber acumulado el Directorio del Banco Nacional en 1882 los intereses por los fondos públicos amortizados que le corresponden al Gobierno, y la de \$fts. 54,084 23, por el modo de calcular los intereses y el recargo de 8 p \varnothing que cobran en vez del 5 p \varnothing que ganan los títulos.

Si por último, se salda una cuenta por otra, resulta lo siguiente :

Diciembre 31 de 1882—Saldo de intereses á favor del Bco. Nacional...	\$f. 64941 09
“ “ “ “ fondos públicos á favor del Gobierno... “	9022 16
<u>\$f. 55918 93</u>	

Este es el saldo que á juicio de la Junta de Administracion del Crédito Público adeuda el Gobierno de la Nacion por amortización de los fondos públicos de la Ley de 5 de Noviembre de 1872 y servicio de la renta de ellos hasta 31 de Diciembre de 1882.

Aun no ha terminado el cambio encargado al Ministro Argentino en Lóndres, de los títulos de la Ley de 16 de Noviembre de 1863 y de los denominados "Hard dollars Wanklyn", situada en ese mercado y otros de Europa. Despues de la remision de todos los títulos pedidos, el balance de los títulos cambiados aquí y en el exterior, es el siguiente :

CAMBIO DE TITULOS LEY DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1863

	A	B	C	D
Títulos cambiados en Lóndres.....	795	1894	1661	793
“ “ en Buenos Aires.....	659	245	444	418
Total cambiados.....	1454	2139	2105	1211
Títulos por cambiar.....	17	1	11	14
Igual á los emitidos.....	<u>1471</u>	<u>2140</u>	<u>2116</u>	<u>1225</u>

HARD DOLLARS WANKLYN

	B	C
Títulos remitidos á Lóndres	3633	3557
Id cambiados en Buenos Aires.....	111	174
Total cambiados	3744	3731
Id por cambiar.....	24	9
Igual á los emitidos	<u>3768</u>	<u>3740</u>

Segun esta demostracion falta por cambiar, de los primeros, 43 títulos, y de los segundos, 33.

El estado de las tierras públicas consignado en la memoria anterior daba 745 suscritores á 5,053 leguas que importaban \$fts. 2.025,850 60.

De esta cantidad faltaban por recibir \$fts. 850,000, cuando se cumpliesen los plazos determinados para pagar las cuotas.

El aumento que ha habido en la planilla anterior se encuentra demostrado en la siguiente:

TIERRAS PUBLICAS NACIONALES
ESTADO GENERAL DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 20 DE ABRIL DE 1883.

	Número de suscriptores	Acciones suscritas	Acciones amortizadas	Valor total de las Acciones	Recibido	Por Recibir	Pagado
Primera suscripcion del 1º de Noviembre de 1878 al 31 de Enero de 1879	150,1296	\$n. 535681 07	\$n. 535681 07				
Segunda id id 25 de Abril al 30 de Junio de 1879	03 594	245520 49	245520 49				
Tercera id id 1º de Nbre. del 79 al 31 de Mayo 1880	180,1123	464174 26	464174 26				
Cuarta id id 1º de Agosto al 1º de Sbre. de 1880.	103 728	300907 27	300907 27				
Quinta id a los Gfes de la Nacion	220,1816	543947 75	543947 75				
Sexta id a los Gfes de la Nacion y reclamos	34 168	63440 14	63513 46				
Acciones amortizadas	3053				
Por multas, recibido		478 97				
" fracciones, id		6287 57				
Importe por recibir		926 68			
Por comisiones, pagado		\$n. 12838 15		
" descuentos, id		3250 28		
" gastos generales, id		715 98		
" fracciones, id		4230 80		
Importe que se agrega al valor total de las acciones por multas y fracciones		6766 54					
Líquido producto en la fecha		2141467 23		
	\$80,5225,3053	\$n. 2166437 52	\$n. 2162510 84	\$n. 3926 68	\$n. 2162510 84		

Segun esta demostracion se han aumentado 35 suscriptores á 172 leguas que importan \$ m/n 71,093 47, debiendo solamente un saldo de \$ m/n. 3,926 68.

De los 5,225 leguas suscritas solo se han escriturado hasta ahora 3,053 acciones, faltando por escriturar 2,172. El no haberse aprobado todavía las mensuras de las secciones 5^a de Buenos Aires, y 5^a, 6^a, 10^a y 11^a de los Territorios Nacionales, ha demorado la escrituracion de una gran parte de las acciones ubicadas que no aparecen en el mercado, pues la tierra pública ha llegado á ser objeto de especulaciones comerciales de importancia, y que solo están contenidas por la falta de un título que las hable para salir á la circulacion.

Han llegado todas las urnas destinadas al sorteo de los fondos públicos que se encargaron á Francia. Como condicion necesaria para su ejercicio, se requeria una pieza preparada de modo que permitiese la fácil expedicion del sorteo. Con este objeto se mandó hacer el mostrador y demás accesorios requeridos, cuyo costo aprobó V. E. segun el plano y presupuesto presentados. Está, pues, instalada la Oficina, y en ella se guardan los aparatos y se ejecutan los sorteos.

Llegó tambien el cuarto de fierro encargado para contener los fondos públicos de las Leyes votadas por el Honorable Congreso, y que se mandaron grabar á Estados Unidos. Actualmente se está armando en el local preparado, por el operario que el fabricante ha enviado con ese objeto, y pronto quedará espedito para recibir los numerosos libros de títulos que lo reclaman con urgencia.

El cuarto anterior es insuficiente para contener los ejemplares llegados hasta ahora, que apenas podrá contener el nuevo cuarto, cuando todos hayan arribado. Quizás sea necesario agrandar el primero para que tenga la capacidad bastante.

Tengo que consignar en esta ocasion el sensible fallecimiento del Secretario de la Junta de Administracion Sr. Juan Dominguez y del Tesorero Julio A. Quintana, acaecido uno y otro á fines del año anterior. Estos empleados eran los fundadores de esta Oficina y habian desempeñado sus puestos con honradez y competencia.

En el año anterior el Honorable Congreso por solicitud de esta Junta, acordó al Sr. Dominguez una pension de la mitad del sueldo que gozaba. No gozó, pues, sino pocos meses de la recompensa acordada por la Nacion á sus buenos servicios.

La desaparicion de estos dos empleados dejó un vacío que fué necesario llenarlo inmediatamente, nombrando la Junta interinamente para sustituir al Sr. Dominguez, al primer Tenedor de Libros Sr. Daniel E. Junge, y para sustituir al Sr. Quintana, al segundo Sr. Francisco Cárregas. V. E. aprobó estos nombramientos, confirmándolos despues el P. E. en propiedad por solicitud de la Junta de Administracion.

En sustitucion de los dos Tenedores de Libros ascendidos á los puestos vacantes, se nombró al Sr. Alberto Gelly para el primer puesto, y para el segundo al Sr. José B. Peña.

El aumento de trabajo de la Oficina decidió á la Junta de Administracion á nombrar un Auxiliar que desde el Presupuesto anterior estaba votado, recayendo el nombramiento en el Sr. Tomás Prudent que el P. E. aprobó.

No creo fuera de lugar hacer saber á V. E. que el ejercicio de estos empleos ha demostrado á la Junta de Administracion que la eleccion de los empleados indicados ha sido acertada, siendo dignamente sustituidos los ya fallecidos.

Al hablar de empleados, surge naturalmente la oportunidad de recordar el aumento de sueldos pedido para el Secretario, Tesorero y los dos Tenedores de Libros ya mencionados, al elevar á V. E. en nota de 16 de Abril corriente, el presupuesto de sueldos y gastos de esta Oficina.

Ya en la Memoria anterior, la Junta de Administracion propuso este aumento, esponiendo las razones en que se fundaba para hacerlo, las que no reitero ahora, por estar consignadas en la nota indicada y pedido á V. E. que se agregue al Proyecto de Presupuesto, como justificativo de la demanda.

Ahora solo agregaré, que empleos de esta naturaleza, solo pueden ser acordados á personas de capacidad por su honradez é idoneidad, y que para ocuparse exclusivamente de sus empleos, es necesario dotarlos de un sueldo conveniente. El ahora propuesto es el mismo que se les asignó al fundarse esta Oficina, y que fué rebajado en los presupuestos posteriores por las necesidades del Tesoro Público.

En las páginas que preceden se encierra el movimiento del Crédito Público Nacional. Si bien éllas revelan el crédito ascendente de la Nacion, muestra tambien, con la precision é inflexibilidad de los números, las obligaciones que sobre ella pesan. Muestran algo mas: el camino que ha recorrido para llegar á esa situacion, y los sacrificios que le ha impuesto ese trayecto. La Junta de Administracion del Crédito Público no cree ultrapasar sus atribuciones señalando estos hechos, para demostrar con ellos las ventajas é inconvenientes que pueden resultar del uso del crédito, segun sean los límites que se asigne á su ejercicio y los intereses públicos destinados á servir.

Dios guarde á V. E.

P. AGOTE.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Estado General de la Deuda Pública, desde Enero 2 de 1864 hasta Abril 15 de 1883

L E Y E S	P ^o Renta 00 Amortizacion	Cantidades votadas	Cantidades emitidas	Cantidades por emitir	Fondos Pùblicos amortizados	Deuda Pública en circulacion	Renta pagada	Amortizacion pagada
Ley de 1º de Octubre de 1860.....	6 2 ½	\$n. 2763989 832	\$n. 2763989 832	\$n. 2763989 832	\$n. 3238972 130	\$n. 2756830 574
“ “ 16 de Noviembre de 1863.....	6 1	“ 23496345 887	23496066 981	\$n. 5738 906	8642081 787	\$n. 14348525 194	19100335 085	5601264 522
Puentes y Caminos—								
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 de Octubre de 1860	8 3	“ 1550003 100	1550003 100	488767 654	1061235 446	1098231 663	486700 973
Deuda a Extranjeros—								
Convenciones de 21 de Agosto de 1856.....	6 1	“ 1230523 004	1230523 004	572213 517	658309 487	1326222 973	572213 517
Billetes de Tesoreria—								
19 y 24 de Octubre de 1876.....	9 4	“ 6200012 400	6198119 061	2893 339	858908 383	5338210 678	2207820 859	343903 042
21 de Octubre de 1876.....	6 1	“ 516667 700	513464 360	3203 340	31620 062	481844 298	132730 163	25071 950
Guerreros de la Independencia—								
2 de Setiembre de 1881	5 1	“ 1033335 300	1013598 637	19736 713	5683 343	1007915 344	25815 301	3926 674
Banco de la Provincia—								
25 de Setiembre de 1881.....	5 1	“ 16533366 400	16533366 400	89983 511	16443982 889	448635 480	89383 512
Obligaciones del Puerto—								
28 de Octubre de 1881.....	5 1	“ 4138341 600	2430921 528	1702420 072	2430921 528	60773 036
Obras de Salubridad—								
14 de Enero de 1882.....	5 1	“ 8266683 200	8266683 200
5 de Setiembre de 1882—Banco Nacional	6 2	“ 445000	465000	465000	20925	20925
7 “ “ —Depósitos del Sud.....	6 1	“ 800000	800000	800000	10514 980	10514 980
Banco Nacional—								
12 de Octubre de 1882	5 1	“ 8571000	8571000	21000	8550000	214275	21000
		\$n. 75560268 523	\$n. 65559592 953	\$n. 10000679 570	\$n. 19473048 089	\$n. 52085944 864	\$n. 27885260 672	\$n. 990294 754

Buenos Aires, Julio 19 de 1881.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, etc.

En la Memoria que en nombre de la Junta del Crédito Público he tenido el honor de dirigir á V. E., al informarle del movimiento de los fondos públicos del año anterior y de su situación actual, decia respecto de los Billetes de Tesorería, que su precio había sobrepasado el límite hasta ahora alcanzado por los papeles de Crédito de la Nación.

Decia algo mas á V. E., que en la licitacion del 8 de Abril solo hubo una propuesta de \$ 108, la que no se admitió por exceder de la par, llenando con esto una prescripción de la ley orgánica del Crédito Público, que ordena volver el fondo amortizante á la caja de amortización.

En esta vez el fondo amortizante era de \$fts. 50,993 79.

En 11 del corriente, día destinado á la amortización de los fondos públicos correspondientes al trimestre anterior, no ha habido propuesta alguna respecto de estos billetes, que se cotizan en la Bolsa con muy fuerte premio. El fondo amortizante agregado al del 1^{er} trimestre, ascendía ahora á \$fts. 100,960 77, los que por igual motivo volvieron á la caja de amortización, como lo prescribe la ley citada.

El aumento progresivo que obtienen estos títulos, hacen creer fundadamente que esta situación se prolongará por mucho tiempo, y en tal caso hay la necesidad de adoptar alguna medida, para cumplir la amortización trimestral que la ley prescribe.

Es cierto que ésta tambien ordena que aquella se ha de hacer por licitación, es decir, dentro de los límites de 1 á 100, pero no habiendo oferta alguna por exceder de este término, la Junta de Administración cree que para cumplir la otra parte de la ley, de amortizar una cantidad trimestral, para que la deuda quede extinguida en un número de años determinados, el Gobierno está en el perfecto derecho de ordenar la amortización por sorteo, el otro medio empleado para estas operaciones.

El Gobierno solo reconoce la obligación de pagar lo que la leyenda del título designa, y el acreedor no puede quejarse de que llene este compromiso, pagando el mayor precio que obtendría por licitación.

Si no se adopta este medio, que es el mas equitativo, resultaría el hecho de que los Billetes de Tesorería se convertirían en títulos de renta perpétua, y que la Nación estaría obligada á pagar un alto interés en favor de los tenedores de estos billetes que no los presentaran á licitación, mientras se cotizan en la Bolsa con premio.

El que suscribe se abstiene de agregar otras consideraciones en apoyo de estas ideas, por haberlas manifestado los miembros de la Junta de Administración en las dos conferencias, á que, con motivo de este asunto, se sirvió V. E. invitarla á su despacho.

Dios guarde á V. E. etc.

P. AGOTE.

Atento lo espuesto en la nota que precede de la Junta de Administracion del Crédito Público, en que manifiesta que durante cuatro trimestres no ha sido posible verificar la amortizacion de los Billetes de Tesorería con arreglo á la Ley de su creacion, por cuanto en la licitacion solo se han presentado ofertas que exceden de la par, y

CONSIDERANDO:

1º—Que por el artículo 2º de la Ley de 19 de Octubre de 1876, se estableció una amortizacion anual de 4 por ciento que debia verificarse trimestralmente por licitacion.

2º—Que la licitacion debe hacerse como lo indica la Junta de Administracion del Crédito Público, dentro de los limites de 1 á 100, no pudiendo en ningun caso estar obligado el Gobierno á pagar mayor suma que la que el título expresa, y que es á lo único que el Estado se ha obligado.

3º—Que no habiendo licitadores para la amortizacion de los títulos dentro del valor fijado por los mismos, es deber del Gobierno buscar la forma en que sea posible el cumplimiento de la Ley que ha fijado una amortizacion anual de esa deuda, que cuando menos debe ser estinguida en el plazo previsto y determinado en la misma; lo que seria imposible si debe esperarse á que haya licitadores dentro de la par.

4º—Que el medio justo de verificar esa amortizacion, es el sorteo, como es de práctica universal, y el mas equitativo como lo propone la misma Junta del Crédito Público, pagando los títulos que resulten sorteados á la par, recibiendo así el respectivo tenedor toda la suma que el Estado se ha obligado á abonarle.

5º—Finalmente, que es un principio reconocido y aceptado por todas las naciones, que el Estado pueda amortizar su deuda pública, pagando á sus acreedores y tenedores de sus títulos de deuda el importe íntegro que ellos representen.

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

RESUELVE:

Art. 1º—Que la Junta del Crédito Público proceda á amortizar por medio del sorteo y á la par, una cantidad de títulos de Billetes de Tesorería equivalente á la suma de doscientos mil ochocientos noventa y siete pesos setenta y siete centavos fuertes (\$f. 200897 77) ó sea doscientos siete mil quinientos noventa y cuatro pesos setenta y ocho centavos en moneda nacional (\$ 207,594 78), importe del fondo amortizante actualmente depositado y correspondiente á los cuatro trimestres del año próximo pasado.

Art. 2º—Que en lo sucesivo si no hubiese licitadores que ofrezcan verificar la amortizacion dentro de los límites de 1 á 100, aquella se haga trimestralmente por

sorteo y á la par, procediendo la Junta del Crédito Público, al realizar esas operaciones, en la forma de estilos.

Art. 3º—Que los títulos amortizados sean pagados al mismo tiempo que se abone la Renta. Si los tenedores de los títulos sorteados no se presentasen á recojer su importe, éste será depositado por cuenta de aquellos.

Art. 4º—Comuníquese á la Junta del Crédito Público, publíquese é insértese en el Registro Nacional y pase á la Contaduría.

ROCA.

JUAN J. ROMERO—BERNARDO DE IRIGOYEN—
BENJAMIN VICTORICA.

CASA DE MONEDA

Buenos Aires, Abril 5 de 1883.

Al Exmo. Señor Ministro de Hacienda de la Nación, Doctor D. Juan J. Romero.

Según lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento doy cuenta á V. E. de las operaciones ejecutadas en la Casa de Moneda desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1882.

METALES ENTRADOS

Plata fina..... 29.434 kilos 645 gramos
Oro fino..... 2.351 " 461 " 257 milesimos
Tomando como fabricación durante el año, lo emitido, resulta lo que expresa el cuadro siguiente:

Nº: de piezas.	Denominacion.	Valor.
252092	Argentinos	\$ 1260460
413711	Pesos	" 413711
576447	50 centavos	" 288223-50
762027	20 "	" 152405-40
778131	10 "	" 77813-10
87502	2 "	" 1750-04
108202	1 "	" 1082-02
2978112		\$ 2195445-06

Los trabajos han seguido sin interrupción alguna aunque puede considerarse que el establecimiento solo ha trabajado con activa regularidad desde el mes de Julio y esto por razones ya espuestas repetidas veces á V. E.

El progreso en este sentido es notable y basta observar que solo en el mes de Enero de 1883 se han fabricado 988400 piezas de oro, plata y cobre.

Las especies emitidas, lo han sido con estricta sujeción á las leyes en vigencia en cuanto á peso y título. Por lo que respecta á la fabricación se siguen los sistemas más perfeccionados y aun se han llevado á cabo en el establecimiento modificaciones importantes con el mejor resultado.

El aspecto y belleza de las piezas de plata y cobre es muy satisfactorio ; no sucede lo mismo con las piezas de oro "Argentino" y medio "Argentino" que debiendo ser bonitas están desfiguradas por la cantidad de inscripciones innecesarias, que hacen desmecer el busto de la "Libertad" por falta de campo. Estas piezas debieran modificarse dejando solamente arriba de la efigie la palabra "Libertad" y debajo "un Argentino" ó medio Argentino en letras mas pequeñas que las actuales. Como están actualmente son las piezas de moneda mas difíciles de fabricar bien que conozco, por cuanto hay que concentrar tanto cuidado en las letras como en el busto de la Libertad que caracteriza á la moneda. Para las piezas medio Argentino la ley fija las tolerancias de peso en 2 milésimos en mas ó en menos de manera que viene á ser sujeta á límites doblemente estrechos que los de la pieza "Argentino" y hace casi imposible la fabricacion. Debiera llevarse estas tolerancias á 5 milésimos para que guardase proporcion con la establecida para la otra. La pieza de Plata de 5 centavos no ha sido aun ensayada, pero siendo conocidas sus dimensiones es notorio que seria mas conveniente reemplazarla por una pieza de nickel.

Hago estas indicaciones por si V. E. cree conveniente proponerlas al próximo Congreso, en cuyo caso podrian fundarse ampliamente. De igual modo convendria completar la ley de monedas, haciendo una ley penal que prevea todos los casos posibles, de falsificacion ó adulteracion de la moneda, y es esto tanto mas necesario cuanto que como V. E. lo habrá observado, todo aquel que tiene una moneda en su poder, sabiendo ó no lo que ha de hacer para juzgarla, se cree con el derecho de agujerarla, doblarla, en una palabra de adulterar su forma y condiciones primitivas porque asi le parece bien. Aunque penado el autor con la perdida del valor de la pieza debe ser penado tambien y lo es en todas partes por el mal que produce á los demás, privándolos de una cosa que ha sido hecha con rentas generales, para llenar necesidades de la comunidad y no el capricho de algunos.

La conversion de las monedas de plata extranjeras establecida por los decretos de fecha 31 de Octubre y 1º de Diciembre ha empezado sin inconvenientes y sigue haciéndose con regularidad.

De todo lo concerniente al Departamento de ensayos, se impondrá V. E. por la nota adjunta del ensayador.

Dios guarde á V. E.

E. Castilla.

LABORATORIO QUÍMICO
DEPARTAMENTO DE ENSAYOS.

Buenos Aires, Abril 3 de 1883.

Al señor Director de la Casa de Moneda en Buenos Aires, Ingeniero Don Eduardo Castilla.

Tengo el honor de presentar á Vd. en resumen los trabajos hechos en este Departamento desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año de 1882.

ENSAYES DE ORO

Ensayes de barras, lingotes y oro nativo	767
" " Monedas.....	226
" " Metal fino para control.....	115

	1108

ENSAYES DE PLATA

Ensayes de barras, lingotes piñas y monedas extranjeras..	2864
" de Monedas argentinas.....	1789
" de Metal fino para control.....	302

	4955

Además varios ensayos de cobre y análisis de bronce monetario y de las monedas de este metal fabricadas en este Establecimiento.

Los cuadros siguientes demuestran los resultados finales de los ensayos de las monedas de oro y plata tomadas al azar entre las partidas de las diversas especies acuñadas durante el año de 1882, expresando el promedio general del título de cada clase de moneda y la proporción relativa de las de mayor valor con diversos títulos dentro de los límites de la tolerancia legal.

CUADRO NUMERO 1

MONEDAS DE ORO (argentinos)

Ley general de las monedas (promedio de 252092) 899614 milésimos.
Número relativo de piezas de diversos títulos dentro de los límites de la tolerancia legal (un milésimo.)

Título.	En cien monedas.
899.0 á 899.2 inclusive.....	15.1
899.2 á 899.4 "	19.0
899.4 á 899.6 "	17.1
899.6 á 899.8 "	27.1
899.8 á 900.0 "	14.1
900.0 á 900.2 "	3.8
900.2 á 900.4 "	3.8
900.4 á 901.0 "	0.0

	100.0

CUADRO NUMERO 2
LEY GENERAL DE LAS MONEDAS DE PLATA DE DIVERSOS VALORES

Valor	Número de piezas	Ley
Pesos Promedio de 413.711		899.357 milésimos
50 centavos " 576.447		898.640 "
20 " " 762.027		896.850 "
10 " " 778.131		896.790 "
Casa Matriz.....	61000 soles á 84 c. m/n.	51240 \$ m/n.

฿ Bolivianos	Bolivianos defectuosos
40396	212 kilos 530 gramos
2915	34 " 840 "
14000	111 " 670 "
19500	112 " 360 "
41768	95 " 710 "
53319	567 kilos 110 gramos
42754	
30340 ½	
43400	
1050	
4988	
1210 ½	
2060	
64840	
362541 á 72 c. m/n.	261029 52

312269 52 m/n.

CUADRO NUMERO 3

Número relativo de monedas de plata de un peso, de diversos títulos dentro de los límites de la tolerancia legal (dos milésimos.)

Título	En cien monedas
898.0 á 898.5 inclusive.....	24.3
898.5 " 899.0 "	15.6
899.0 " 900.0 "	22.0
900.0 " 900.5 "	16.2
900.5 " 901.0 "	11.6
901.0 " 901.5 "	8.1
901.0 " 902.0 "	1.1
	100.0

Saludo al señor Director.

*Juan J. J. Kyle,
Químico Ensayador.*

MEMORIA DEL BANCO NACIONAL

Señores accionistas :

Damos cumplimiento al artículo 49 de los Estatutos, presentando el informe, el balance y las cuentas de la administración correspondientes al año de 1882, y esperamos que, ante los resultados obtenidos, ellos merecerán la aprobación de los señores accionistas.

El estado del Banco es plenamente satisfactorio, y él debe llenar las lejítimas esperanzas de todos los que se interesan en el progreso y consolidación del establecimiento.

Todo prospera y aumenta. Emisión, depósitos, descuentos, jíros, ganancias y crédito—y por lo mismo van en escala mayor también los servicios que el Banco presta al país entero, siendo en todas las Provincias de la República el gran auxiliar y el intermediario del comercio del interior y del litoral, por medio de la casa central, de las diez y siete sucursales y de las catorce agencias.

El balance, así como los otros datos que incluimos en este Informe, además de todos los libros del Banco que quedan desde hoy á disposición de la Comisión examinadora de las cuentas que elija la Asamblea, comprobarán plenamente las aseveraciones del Directorio, y lo justificarán contra críticas y censuras que hace la mala fe ó la ignorancia.

Aceptada por los accionistas la ley que eleva á veinte millones de fuertes el capital del Banco, y entregados por el Poder Ejecutivo los 8.571,000 pesos oro en fondos públicos, el Directorio procedió á abrir la suscripción de las 60,000 acciones en toda la República, en las condiciones prescritas en la ley y fijadas en el Prospecto.

La suscripción quedó cerrada el 14 del corriente, y el resultado alcanzado nada deja que desear, porque fué cubierta con un excedente notable, á pesar de que la estación no era aparente, supuesto que en estos meses se emplean los capitales en la cosecha de frutos del país.

Se han suscrito 74,327 acciones, de las cuales 9,215 son al contado, y 65,112 á plazos ó por cuotas.

El importe total de la suscripción pagada asciende á la suma de 2.223,740 pesos fuertes, y el prorrateo y adjudicación se verificarán dentro de breves días, así como la entrega de las nuevas acciones y de los certificados provisorios.

En la Capital de la República se han suscrito 60,478 acciones, y en las Provincias 13,849, figurando entre las primeras Santa Fé, Entre Ríos, Córdoba, San Juan y San Luis.

La suscripción se halla repartida entre 985 suscriptores, y el mayor número de acciones tomadas por un solo suscriptor es de 3,000, habiendo cinco suscriptores de 2,000 acciones, quince de á mil, y novecientos sesenta y cuatro suscriptores desde 500 acciones hasta una.

En la suscripción realizada en 1872 y 1873 hubo muchos suscriptores por 5,000 acciones. Entonces la cuota pedida era solo de 5 %, mientras que la suscripción verificada ahora, ha sido al contado, ó á plazos, pagando al suscribirse un 20 %. El solo importe de la suscripción de acciones al contado sobrepasa ahora al total de lo pagado en la suscripción abierta en 1873.

Así mismo, la suscripción realizada hoy se halla mejor repartida, y no puede decirse que ella haya sido abarcada por especuladores, sino por personas de responsabilidad que tienen gran confianza en el porvenir del Banco y que ven y sienten los progresos realizados de año en año. La suscripción abierta en 1873 se cubrió varias veces; pero el Directorio tuvo que declarar á la Asamblea en el Informe presentado el 25 de Noviembre de 1874, lo siguiente :

Es notorio que la primera suscripción para constituir el establecimiento del Banco Nacional, representaba todo, menos la capacidad, en la mayor parte de los accionistas, para hacer frente al monto de sus acciones, pero ni aun, al pago gradual y tardío de sucesivas cuotas; sin que la reducción proporcional de esas acciones, hasta limitar el capital á veinte millones, hubiese alcanzado á correjir en cada caso particular, los inconvenientes del impremeditado ó irreflexivo exceso de suscripción.

En la reciente suscripción ha sucedido lo contrario, porque comprende relativamente un mayor número de personas tomadoras de acciones, y porque todas ellas son de conocida responsabilidad.

Debe el Directorio decir que á algunos clientes que se hallaban en estas condiciones, les concedió algún crédito para ayudarlos á pagar parte de las acciones que tomaban, quedando el Banco garantido además con la formalidad establecida, de que ningún certificado provisorio de acciones suscritas por cuotas, que son nominales e intransferibles, puede cederse sin el previo consentimiento del Directorio. Queda también garantido el Banco con la prescripción de la Ley, al disponer que los accionistas que no paguen las cuotas pedidas, perderán las ya pagadas.

Por este medio el Banco ha cumplido un deber. Ha facilitado la suscripción de acciones á sus clientes de conocida responsabilidad, colocando así una parte de su importe en manos seguras.

El Directorio se preocupa de realizar la parte del capital consistente en fondos públicos y en billetes del Tesoro. La suscripción de acciones es un medio de realizar el aumento del capital; pero la colocación en condiciones convenientes de mas de nueve millones de títulos en fondos públicos nacionales, es el medio mas eficaz para hacerlo efectivo.

Tenemos en caja 8.571,000 pesos oro en fondos públicos y 450,000 en billetes del Tesoro. Colocada parte de esa suma, el Banco dispondrá de mayores elementos; podrá dotar á las sucursales de mayor capital y contará con los medios necesarios para establecer de un modo tranquilo y seguro los cambios ó jiros con las principales plazas del exterior.

El Banco ha recibido propuestas para abrirle créditos á descubierto en Europa, y no los ha tomado en consideracion aun, creyendo que el negocio de cambios con el exterior en una escala importante, solo conviene cuando un Banco cuenta con elementos propios que le permitan elejir la oportunidad de dar ó de tomar cambios con ventaja.

El Directorio abriga la conviccion de que dentro de breve término colocará una parte de los títulos en fondos públicos, estableciendo, al mismo tiempo que realice esta operacion, el negocio de cambios con el exterior.

La anarquía monetaria parece tocar á su término, porque unos Bancos se preparan á la conversion, recojiendo otros los billetes inconvertibles emitidos al tipo de una moneda extrangera y depreciada, y porque la Ley que creó un sistema monetario en la República ha comenzado á ejecutarse.

Las dificultades que se están suprimiendo gradualmente, pesaban esclusivamente sobre el Banco Nacional, obligado á emitir billetes convertibles al tipo del peso fuerte, mientras que otros Bancos emitian billetes al tipo de la moneda que mejor les convenia.

Como una consecuencia de estos cambios, la circulacion del billete toma proporciones considerables, habiendo el Directorio adoptado medidas para cumplir con la nueva Ley de moneda y para que la circulacion prosiga siempre en aumento.

Ha dispuesto sustituir la antigua emision por billetes á peso nacional en oro, convertibles en cualquier casa del Banco, en las Provincias ó en la Capital, sin comision alguna.

Ha fijado ese tipo para conservar la uniformidad en la circulacion; para ponerlo á cubierto de cualquier oscilacion á que pueda dar lugar en algun tiempo el valor de la plata, y porque siendo en oro el capital del Banco, así como las acciones, debia tambien su billete representar la misma moneda.

Tiene, por otra parte, el Banco, grandes compromisos impuestos por su carta. Es la Tesorería nacional, y su billete debe inspirar confianza absoluta; servir de signo uniforme en toda la República, como lo dispone la Ley, y quedar á salvo hasta de la sospecha de que en algun tiempo pueda convertirlo en plata, si su valor pierde por las oscilaciones del mercado, la relacion legal establecida.

En la capital de la República conservamos el billete á peso fuerte, para facilitar su circulacion, porque su valor coincide ahora con el valor del billete del Banco de la Provincia. Por esta razon, la circulacion se ha aumentado en la capital considerablemente, habiendo desaparecido las dificultades que oponian algunos Bancos para recibirlo.

Se ha encargado á los Estados Unidos la impresion de billetes por valor de doce millones de pesos oro nacional, á fin de sustituir toda la emision actual por otra que se ajuste á la ley de moneda promulgada en 1881.

Por lo demás, la circulacion del billete del Banco Nacional es tranquila en toda la República. Va en progresion notable, porque en 1881 era de 2.410,808 \$fts; habiéndose elevado en 1882 á \$fts. 3.821,294, y calculamos que en los momentos en que presentamos este Informe á la Asamblea, la circulacion se halla muy arriba de cuatro millones de fuertes.

Si la ley de moneda se cumple en todas sus partes, acuñándose todo el metálico que ella prescribe para ser obligatoria, (8 millones en oro y 4 millones en plata) y si otros Bancos se ponen en condiciones regulares, el Banco Nacional podrá ver elevada la circulación de su billete, á fines de este año, á ocho ó diez millones de fuertes.

Tiene el Banco 103 empleados en su administración, y por eso una de las dificultades que siente siempre es encontrar personas competentes, conocedoras de la localidad en que operan. El Directorio ha consagrado constantemente á las reformas necesarias, cambiando ó separando los empleados que ha creido que no estaban bien en sus puestos.

De esa manera se ha mejorado la administración, contribuyendo esto en parte á que las sucursales hayan presentado en 1882 una utilidad de 28-59 % más que en 1881.

Las sucursales que han rendido mayores utilidades son las siguientes:

Gualeguay	64-74	%
San Luis.....	42-25	"
Gualeguaychú	40-35	"
Paraná	27-33	"
Tucuman	25-08	"
San Juan.....	21-70	"
Concepcion.....	19-91	"
Mendoza.....	17-21	"
Corrientes	16-77	"
Rosario.....	14-66	"
Santiago.....	14-46	"
Salta.....	13-22	"

Han operado con la suma de \$fts. 15.130,521 44, comprendiéndose en ella el capital, emisión y depósitos. Y á propósito de las sucursales, debemos desvanecer un error, una preocupación que toma su origen en la falta de conocimientos del comercio de las Provincias.

Crean algunos que todo capital empleado allí corre un gran peligro.

Es verdad que el comercio es mas lento, pero es seguro. Las pérdidas originadas en las sucursales por la crisis de 1874 á 1876, comparadas con las que sufrió el Banco en la casa central, se hallan en una relación de 1 á 5.

La razón de esto se comprende. Aquí los riesgos son mayores y el comercio es mas activo y también mas aventurado, mientras que en las Provincias es mas tardío, pero mas conocido.

Confirman estas observaciones las utilidades siempre crecientes que dejan las sucursales y el buen estado de su cartera.

El Banco ha rebajado el interés á los límites permitidos en la actualidad.—

Cobra por pagarés de comercio.....	7 %
Por descuento de letras.....	8 "
Por la renovacion de estas.....	9 "
Por adelantos en cuenta corriente.....	9 "

Ese interés es uniforme en todas las casas del Banco, y debemos decir que segun una disposicion reciente, desde el 1º de Febrero próximo, el Banco cobrará solo 8 % por las letras, suprimiendo el 9 % en las renovaciones.

Una vez que el Banco realice parte de los fondos públicos, disminuirá las cuotas de amortizacion por los préstamos que hace en la casa central y en las sucursales principalmente, porque allí es mas lento el desarrollo de un negocio.

—

Todo prospera en el país. El Banco participa de este gran impulso del progreso, de fuerzas y de energía que se desenvuelve en toda la República.

Sus descuentos que representan uno de los servicios del Banco, ascendieron en 1882 á \$fts. 23.756,265 83 contra \$fts. 16.883,109 24 descontados en 1881.

Sus depósitos que eran en 1881 de \$fts. 4.923,515 72 han subido en 1882 á \$fts. 8.882,737 23.

Los jiros y remesas entre las casas del Banco que ascendieron en 1881 á \$fts. 16.007,834, se han elevado en 1882 á \$fts. 19.986,554.

Las cuentas corrientes abiertas por el Banco se aproximan al número de 5,000, y el movimiento general de capitales, que fué en 1881 de \$fts. 321,141 598, ascendió en 1882 á \$fts. 493,462 316.

Las ganancias totales han ascendido en 1882 á \$fts. 826,619 56. La casa central ha ganado \$fts. 410,493 58. Las sucursales han ganado 416,125 98, contra 323,585 46 que ganaron en 1881. El aumento, pues, de las utilidades de las sucursales es notable.

En 1881 tuvo el Banco una utilidad de procedente 204,035 23, de la apreciación del papel inconvertible de curso legal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Fué en cierto modo una ganancia inesperada, imprevista; pero se vé que en 1882, habiéndose elevado á \$fts. 826,619 56 las utilidades totales, han seguido estas en aumento y progresión ascendente, por operaciones regulares y ordinarias sin que en ello haya nada por consiguiente de imprevisto, como sucedió en 1881.

La cartera protestada disminuye tambien, y la herencia desgraciada de 1876 desaparece.

En 1876 la cartera protestada era de \$fts. 1.632,234 90. Los antiguos accionistas soportaron la pérdida, separando cada año un buen fondo de reserva y llevando á Ganancias y Pérdidas los créditos dudosos.

En 1881, fuera de los fondos de reserva, se pasaron á pérdidas \$fts. 148,475 44 quedando la cartera protestada en \$fts. 601,052 48.

Ahora el Directorio ha hecho un exámen de esa cartera, rigorosamente escrupuloso, para que los nuevos socios del Banco, incorporados desde el 1º del corriente entren á gozar de todos los beneficios. En consecuencia de este exámen de la cartera, se ha llevado á pérdidas la enorme suma de \$fts. 224,484 95, incluyéndose en ella la cantidad pasada por las sucursales antes de la revision hecha por el Directorio.

Así se ha destinado para pérdidas en las sucursales la suma de \$fts. 108,027 14, y para la casa central la suma de \$fts. 116,457 81.

El total de la cartera protestada queda en \$fts. 439,818 62, y contra la cual se ha separado como fondo de reserva la suma de \$fts. 153,601, que representa mas de la reserva prescrita por la ley de 12 de Octubre de 1882.

Si se deduce la reserva del monto de la cartera protestada, queda esta en \$fts. 286,217 62.

Los nuevos socios que entran á participar de los derechos y obligaciones del Banco, encuentran, pues, una institucion hecha, formada, con crédito, con una administracion bien establecida en todo el país, y que ha costado años y dinero el fundarla—Encuentran un Banco, y no un ensayo—No existen ya las dificultades que impedian su crecimiento, y lejos de tener un capital de ocho millones, ficticio, por cuanto los fondos públicos entregados por el Gobierno en 1876, en pago de parte de sus acciones, no eran tales fondos públicos, supuesto que el Gobierno no los servia, sinó el Banco con sus utilidades,—hoy los nuevos socios se incorporan al Banco que tiene por capital verdadero 20 millones de fuertes.—El Gobierno ha pagado sus acciones con valores reales y ha cumplido la ley que convirtió al Banco en Tesorería Nacional.

Lo encuentran con una cartera saneada, con beneficios seguros y con acciones, no á 30 ó 50 %, como antes, sinó arriba de la par.

Los siguientes cuadros demuestran la marcha del Banco desde que se inició su reorganizacion hasta el 31 de Diciembre de 1882.—Son elocuentes, y ellos destruyen todas las censuras que inventa la mala fé de los unos y las pasiones de otros.

	1877	1878	1879	1880	1881	1882
Movimiento General de capitales.....\$fts.	105750350 51	154626993 61	204937683 19	233828152 11	321141598 23	493462316 10
Depósitos....."	7319016 43	24452982 12	40112057 54	44469759 64	59968200 47	96579009 70
Descuentos....."	10674143 65	12476640 86	12784934 06	12150007 70	16883109 24	23756265 83
Adelantos en C/corriente...."	2670492 18	9077218 33	8816663 34	26528447 62	39379163 07	58603549 23
Protestos.....saldo..."	1124157 23	1099920 36	1103640 43	806229 05	601052 48	439818 62
Giros y remesas entre las casas del Banco	" 1880924 77	4223693 89	5778015 42	8698730 94	16007334 44	19986554 40
Circulacionsaldo..."	246724 03	402910 34	980218 59	1428590 93	2410808 84	3821294 70
Ganancias totalessaldo..."	" 461673 07	416532 10	423672 43	509078 50	819672 96	826619 56
Sumas de la cartera de letras protestadas pasadas á ganancias y pérdidas....."	—	—	—	487439 85	153966 80	224484 95

Proponemos á la Asamblea la distribucion de las utilidades y el fondo de reserva en la forma siguiente:

Fondo de reserva anterior	\$f. 152,870 74
Utilidades líquidas del año.....	" 620,730 26
<hr/>	
	\$f. 773,601
<hr/>	

14º Dividendo repartido de \$f. 3.50 por accion, (pagado en 1º de Setiembre 1882)	\$f. 217,000
15º Dividendo propuesto de \$f. 5 por accion (á pagarse el 1º de Marzo de 1883).....	" 310,000
Al Gobierno Nacional 15 %, sobre \$f. 620,000	" 93,000
<hr/>	
A nuevo Fondo de Reserva.....	\$f. 620,000
	" 153,601
<hr/>	
	\$f. 773,601
<hr/>	

Recomendamos, pues, la distribucion de un dividendo definitivo de 5 \$fts. por accion á pagarse el 1º de Marzo próximo. Así, el Banco habrá pagado por dividendo en 1882, 8½ \$fts. por accion.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1883.

Wenceslao Pacheco,
Presidente.

SALVADOR G. GOMEZ,
Vice-Presidente 1º.

Alejandro Ferrari
Erasto Rodriguez Orey
Ricardo Lezica

FRANCISCO MALLMANN,
Vice-Presidente 2º.

Cárlos Saguier
Emilio Chayla
Leon Walls.

ANEXO A
BANCO NACIONAL
Casa Matriz solamente
BALANCE GENERAL EN 30 DE DICIEMBRE DE 1882

ACTIVO			PASIVO		
	CURSO LEGAL	METÁLICO		CURSO LEGAL	METÁLICO
Billetes de Tesoreria	450000		Capital—	8000000
Fondos Pùblicos Nacionales—			Realizado	53620
Pertenecientes al Banco..... \$f. 439557 12					
Suscripción del Gobierno Nacional..... " 800000	1239557 12			
Letras á Cobrar—			Suscriptores á nuevas Acciones		
Letras descontadas	394860 36	3198775 81			
Remesas de Sucursales á vencer	8210 24	261246 14			
Deudores en gestión	40154 07	352342 52			
Adelantes en Cuenta Corriente—			Dividendos—		
Saldo.....	44371 55	463476 51	Saldo del 7º dividendo á pagar.....	1261 78
			" " 80 " " "	1269 78
			" " 90 " " "	652 89
			" " 100 " " "	985 35
			" " 110 " " "	1341
			" " 120 " " "	1792
			" " 130 " " "	3340
			" " 140 " " "	4746
Edificio del Banco—			Sucursales—		
Saldo.....	300000	Saldo	67131 27	
Material de Emisión—			Letras á Pagar—		
Saldo.....	27421 77	63182 15	Saldo	7000	67293 27
Muebles y Útiles—			Depósitos—		
Saldo.....	4998 80	19965 27	A la vista y á plazo.....	4406145 72	561541 70
Títulos é Inmuebles—			Fondo de Reserva—		
Saldo.....	214260 93	Saldo	153601
Renta y Amortización de F. P. Nacionales—			Descuentos—		
Saldo.....	203052 22	A vencer.....	4580 79	32214 06
Sucursales—			Cuenta de Curso Legal—		
Saldo.....	7911139 44	Saldo de \$f. 3372031 45 á la par.....	3372031 45
Intereses—			Emisión—		
A vencer sobre depósito á plazo fijo.....	585 23	942 92	Circulación en esta y demás Provincias:		
			Emisión antigua..... \$f. 69286 05		
Gastos Judiciales—			Id nueva..... " 3759008 65	3821294 70
Saldo	6023 71				
Cuenta de Oro Sellado—			Ganancias y Pérdidas—		
Saldo \$f. 3372031 45 á la par.....	3372031 45		Saldo	403000
Caja—					
Existencia aquí y en Sucursales.....	135200 60	2261983 95			
	\$f. 4483857 78	\$f. 16479924 98			

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1882.

CARLOS G. DIEHL, Gerente.

EUGENIO FORD, Contador.

ANEXO B
BANCO NACIONAL
DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE			HABER		
	CURSO LEGAL	METÁLICO		CURSO LEGAL	METÁLICO
A Fondos de Reserva— De acuerdo con la Ley de 12 de Octubre de 1882.....	153601	De Fondo de Reserva— Anulacion de reservas anteriores	152870 74
“ Letras protestadas— Pérdidas estimadas en	25112 30	164515 82	“ Comisiones— Saldo	1695 95	9655 35
“ Gastos Judiciales— Pérdidas estimadas en.....	16261 18		“ Alquileres— Saldo	5590	
“ Gastos Generales— Saldo.....	9656 87	829 87	“ Intereses— Saldo.....	824565 52
“ Sueldos— Compensacion al Directorio \$f. 25500 Id al Directorio de 1874 “ 14151 72 Id al Inspector de Gobierno “ 2400 Id Empleados “ 87207 33	6938	65107 33	“ Descuentos— Vencidos	72864 63	165202 04
“ Muebles, útiles y material de emision— Deducciones	3438 62	8655 58	“ Sucursales— Utilidad.....	416125 98
“ Inspeccion de Sucursales— Saldo	3583 20	“ Cobros— Por cobrados importes considerados perdidos en balances anteriores	8000
“ Intereses— Saldo	56941 89	7999 02	“ Transferencias de Moneda— Utilidad en metalizacion.....	5329 74	494 21
“ Transferencias de Moneda— Saldo en curso legal transferido.....	53122 05	Saldo en Curso Legal transferido a metálico	53122 05	
“ Décimo-cuarto dividendo— Pagado en 1º de Setiembre de 1882	217000 403000	\$f. 138602 37 \$f. 1076913 87	\$f. 138602 37 \$f. 1076913 87	

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1882.

CARLOS G. DIEHL, Gerente.

EUGENIO FORD, Contador.

A N E X O C.
SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL

Movimiento de sus principales cuentas en 1882, comparado con el de 1881.

	1881	1882		1881	1882
Letras Descontadas—			Caja de Ahorros—		
Se ha descontado.....	\$f. 7805022 27	\$f. 11364697 13	Recibido	\$f. 150439 62	\$f. 282334 09
Se ha cobrado	" 5787393 69	" 8315891 39	Pagado	" 68834 72	" 133380 77
En cartera.....	\$f. 2017628 58	\$f. 3048805 74	Saldo.....	\$f. 81604 90	\$f. 148053 32
Cuentas Corrientes—			Casa Matriz—		
Salida.....	\$f. 42256931 26	\$f. 62930374 83	Débito	\$f. 11985071 72	\$f. 15059316 23
Entrada	" 39425108 85	" 57015480 60	Crédito	" 13180719 84	" 18464105 42
Saldo.....	\$f. 2831822 41	\$f. 5914894 23	Saldo crédito.....	\$f. 1195648 12	\$f. 3404789 19
Letras à Recibir—			Letras à Pagar—		
Montan á	\$f. 1037960 87	\$f. 1945541 39	Aceptado	\$f. 1380588 10	\$f. 2074883 01
Cobrado	" 1005318 26	" 1867104 84	Pagado	" 1317514 85	" 2052697 41
Saldo.....	\$f. 32642 61	\$f. 78436 55	Saldo.....	\$f. 63073 25	\$f. 21885 60
Caja—			Giros y Remesas en Letras—		
Entrada.....	\$f. 70865511 71	\$f. 104948459 41	En 4593 letras		En 6454 letras
Salida.....	" 68126695 40	" 101469301 33	Girado á cargo de la Casa Matriz.....	\$f. 7892036 32	\$f. 9635949 50
Saldo.....	\$f. 2738816 31	\$f. 3479158 08	Remitido á favor de la misma.....	\$f. 5606689 15	\$f. 630179 50
Depósitos á plazo fijo—			Movimiento general en 1882.....	230834272 09	
Recibido.....	\$f. 1979664 97	\$f. 3181876 84	Id id en 1881.....	152411540 95	
Pagado	" 1351528 39	" 2303268 92	Aumento en 1882.....	78422731 14	
Saldo.....	\$f. 528136 58	\$f. 878607 92			
Depósitos Judiciales—			Detalle de la Cuenta "Inmuebles"—		
Recibido.....	\$f. 202389 18	\$f. 261325 14	Propiedades tomadas en pago por la Sucursal del Rosario	1855 92	
Pagado	" 161516 93	" 170810 34	Id id id Córdoba.....	438 75	\$f. 2294 67
Saldo.....	\$f. 40872 25	\$f. 90514 80			

Buenos Aires, Enero 20 de 1883.

CARLOS G. DIEHL, Gerente.

HORACIO F. GUERRICO, Jefe de la Oficina,

BANCO NACIONAL
SUCURSALES SOLAMENTE

Balance de Sumas del Mayor en 30 de Diciembre de 1882 Balance de Saldos del Mayor en 30 de Diciembre de 1882

ACTIVO	DÉBITO	CRÉDITO	ACTIVO	DÉBITO	CRÉDITO
Letras Descontadas	\$f. 11364697 13	8315891 39	Letras descontadas	\$f. 3048805 74	
Letras Protestadas.....	241397 23	194075 20	Letras Protestadas.....	47322 03	
Letras Depositadas	1526857 79	138107 47	Letras Depositadas.....	1388750 32	
Letras á Recibir	1945541 39	1867104 84	Letras á Recibir	78436 55	
Cuentas Corrientes.....	62930374 83	57015480 60	Adelantos en Cuenta Corriente.....	8388609 50	
Inmuebles	40411 40	2649 39	Inmuebles	37762 01	
Metales	52833 33	18766 38	Metales	34066 95	
Gastos Judiciales	7490 55	4112 17	Gastos Judiciales	3378 38	
Muebles	61144 74	3881 99	Muebles	57262 75	
Utiles de Escritorio	35072 26	7084 80	Utiles de Escritorio	27937 46	
Cambios.....	4392874 32	4383765 52	Cambios.....	9108 80	
Intereses s/ certificados.....	45234 66	38866 03	Intereses s/ certificados	6368 63	
Caja	104948459 41	101469301 33	Caja	3479158 08	
PASIVO					
Depósitos Regulares.....	10366860 45	10691118 95	Depósitos á la vista.....	2473715 27
Depósitos á plazo fijo.....	2303268 92	3181876 84	Id. Regulares.....	324258 50
Depósitos Judiciales.....	170810 34	261325 14	Id. á plazo fijo.....	878607 92
Depósitos en Caja de Ahorros.....	133380 77	282334 09	Id. Judiciales.....	90514 80
Depositantes por Letras.....	143264 83	1532015 15	Id. en Caja de Ahorros.....	148953 32
Casa Matriz	15059316 23	18464105 42	Depositantes por Letras	1388750 32
Sucursales	12102734 84	12140163 45	Casa Matriz	3404789 19
Intereses y descuentos	852728 53	881159 76	Sucursales	37428 61
Letras á Pagar.....	2052997 41	2074883 01	Intereses y Descuentos	28431 23
Emision	56520 73	5621203 17	Letras á Pagar	21885 60
Capital.....	2245000	Emision	5564682 44
	\$f. 230834272 09	230834272 09	Capital.....	2245000
				\$f. 16607017 20	16607017 20

Buenos Aires, 20 de Enero de 1883.

CARLOS G. DIEHL, Gerente.

HORACIO F. GUERRICO, Jefe de la Oficina.

SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DÉBITO		CREDITO
A Intereses sobre Certificados	\$f.	37245 02	De Descuentos.....	\$f. 216588 73
" Muebles—deducción	3174 95	" Comisiones.....	79844 89
" Utiles id	6743 92	" Cambios.....	18862 81
" Sueldos.....	125194 52	" Intereses	343063 93
" Gastos Generales	48813 56	" Metales	916 48
" Corretajes.....	1531 90		
" Diferencias de Caja.....	1742 21		
" Cuentas Corrientes.....	6453 60		
" Gastos Judiciales	3509 42		
" Letras Protestadas.....	8632 63		
" Títulos é Inmuebles.....	136 13		
<i>Utilidad líquida.....</i>	326694 49	—		
" Ganancias y Pérdidas.....	89431 49	416125 98		
	\$f.	659276 84		\$f. 659276 84

Buenos Aires, 20 de Enero de 1883.

CARLOS G. DIEHL,
Gerente

HORACIO F. GUERRICO,
Gefe de la Oficina

Comision Liquidadora,
Deudas de la Independencia y del Brasil.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1883.

Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. D. J. J. Romero.

La Comision Liquidadora de la deuda de la Independencia tiene el honor de dirigirse á V. E. con el objeto de llevar á su conocimiento el estado actual de esta Oficina, para lo cual se hace una breve esposicion de los trabajos practicados en el trascurso del año terminado en la fecha.

La creacion de esta Oficina, con el fin de reanudar las interrumpidas tareas de las Comisiones organizadas anteriormente en virtud de las leyes de 29 de Setiembre de 1873 y 23 de Agosto de 1878, tuvo origen en el decreto de 19 de Agosto de 1881, é inmediatamente dió principio á sus trabajos haciéndose cargo de todos los expedientes iniciados y demás antecedentes relativos, existentes en la Contaduria General de la Nacion.

El H. C. por ley de 3 de Octubre de 1881, concedió un nuevo término para la presentacion de reclamos referentes á la deuda contraida durante la guerra de la Independencia y la sostenida con el Imperio del Brasil.

En el año fijado por la ley mencionada se han iniciado 1452 expedientes. De estos pertenecen á la época de la Independencia 1089 y á la del Brasil 363.

El cuadro señalado con el N° 1 demuestra á V. E. circunstancialmente la cifra á que ascienden los expedientes iniciados desde la organizacion de las anteriores comisiones.

El Sr. Ministro encontrará en el mismo cuadro expresado el movimiento general de la Oficina y tendrá ocasion de apreciar con exactitud el considerable cúmulo de atenciones que ha pesado sobre ella.

La correspondencia sostenida ha sido muy laboriosa pues consta ella de 873 notas dirigidas al Ministerio de V. E., Gobiernos de Provincia, Agentes de la Comision, Archivo y Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, y otras Oficinas de las cuales se han necesitado antecedentes ó ha sido indispensable entrar en relacion con ellas por otras razones del servicio.

En el año que nos ocupa, se han dictado 913 resoluciones, en su mayor parte definitivas y otras tendentes á la comprobacion y finalizacion de los reclamos.

De los diversos decretos de trámite dictados, de los muchos informes producidos, de los varios certificados espedidos y del considerable número de telegramas recibidos y contestados, no se hace mérito en esta Memoria. Bástale á la Comision que V. E. conozca que en el término de que trata esta, el número de solicitudes presentadas ha excedido de mil, relativas todas á asuntos iniciados y las que se han tomado en consideracion con la prontitud y contraccion que ha sido indispensable segun el pedido ó objeto de ellas.

Se han liquidado hasta la fecha 595 expedientes. Ellos figuran en la adjunta relacion y representan un valor de \$f. 1,379.131,47.

Se acompaña tambien una relacion de los expedientes denegados cuyo número asciende á 104. Las causas de su rechazo las encontrará V. E. consignadas en la misma relacion.

Todos estos expedientes han sido resueltos despues de producidos los informes necesarios. Oportunamente serán elevados á ese Ministerio en cumplimiento de lo ordenado en el Art. 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

El Ministerio de V. E. promulgó con fecha 2 de Setiembre de 1881, la ley del H. C. que designaba la cantidad de \$f. 1,000,000 en Fondos Públicos de 5 % de renta y 1 % de amortizacion, para el pago de los créditos liquidados y reconocidos de la Independencia y del Brasil.

En los primeros dias del mes de Marzo, esta Comision tuvo ocasion de manifestar á V. E. que la suma votada por la ley mencionada se habia agotado en el pago de 292 expedientes que habian terminado su tramitacion en ese Ministerio.

Se ha liquidado fuera de la suma abonada mas de la tercera parte del segundo millon y aun falta por resolver una considerable cantidad de expedientes actualmente en tramitacion.

Puede calcularse que lo despachado representa la sesta parte de los expedientes de una y otra procedencia, y esto llamará seguramente la atencion de V. E.; pero debe de tenerse presente, en cuanto á la parte militar, que han sido liquidados en su generalidad los expedientes que se han encontrado munidos de todos los antecedentes necesarios para su pronto despacho, siendo estos en su mayor parte de Gefes y Oficiales.

El escaso movimiento que notará el Sr. Ministro en lo que se relaciona á la deuda originada por la guerra del Brasil, tiene su explicacion en la carencia absoluta de antecedentes con que se ha encontrado esta Comision, respecto de pagos hechos de ese origen, conforme ya tuvo el honor de manifestarlo á V. E. suintamente en la Memoria del año anterior al que nos ocupa.

Cuando se trataba de liquidar la deuda contraida por la guerra de la Independencia se tocaba con la dificultad de que en los archivos no existian los ajustes y comprobacion de los correspondientes pagos que pudieran haberse hecho á los diversos cuerpos que componian los Ejércitos de esa época.

En su mayor parte se habian estraviado y no existiendo por lo tanto, la inversion de las sumas entregadas á los encargados de efectuar los pagos no podia procederse á la liquidacion de los diversos reclamos pendientes.

Se sentía notablemente la necesidad de una ley que facilitara los medios de remediar este mal y fué entonces que el H. C. dictó la ley que el P. E. se sirvió promulgar en 27 de Agosto de 1881.

Hoy la liquidacion de la deuda de la Independencia no ofrece dificultades, en cuanto se relaciona con lo manifestado y aquella que se suscitó para el despacho de la deuda á que vengo refiriéndome es la misma que hoy interrumpe la liquidacion de la deuda del Brasil.

Existen en los Archivos las constancias de haberse entregado á los habilitados pagadores sumas determinadas para el abono del Ejército que combatia por la Independencia del Estado Oriental del Uruguay, pero no se encuentra la inversion de esos fondos, indispensable en el presente caso.

La justificacion de esa inversion es necesaria para poder resolver los asuntos en tramitacion, de acuerdo con lo establecido por la ley de 23 de Agosto de 1878, y esta Comision conceptua por lo tanto prudente, dar cuenta á fin de que puedan tomarse las medidas que el elevado criterio de V. E. juzgue convenientes para salvar las dificultades apuntadas.

Manifestados ligeramente los trabajos practicados en esta Oficina, la Comision cree que no debe cerrar este informe sin recomendar á V. E. el celo y actividad, dignos de la mayor consideracion, con que ha procedido el Sr. Administrador de Rentas de Salta, D. Valentín Delgadillo, en el desempeño de las múltiples tareas con que ha sido recargado.

Los esfuerzos hechos por esta Comision, para responder á la confianza con que fué honrada por el Superior Gobierno los podrá apreciar V. E. en este informe que somete á su recto juicio y reconocida ilustracion.

Dios guarde á V. E.

S. CORTINES.

E. B. Godoy—E. Costa.

COMISION LIQUIDADORA

	INDEPENDENCIA		Total	BRASIL		Total	Totales
	Civiles	Militares		Civiles	Militares		
ESPEDIENTES							
Iniciados con anterioridad á la ley 3 de Octubre de 1881.....	604	1313	1917	28	537	565	
Desde 3 de Octubre 1881 á igual fecha de 1882.....	227	862	1089	10	353	363	3934
			3006			928	
RESOLUCIONES							
Liquidando.....	231	386	617	"	11	11	
Negando.....	15	59	74	3	27	30	
De trámite	80	142	222	"	"	"	
	326	587	913	3	38	41	954

NOTAS

Espedidas hasta el 30 de Abril de 1882	341
" desde 1º. de Mayo de 1882 á la fecha.....	873
1214	

Mayo 1º de 1883

Vº. Bº.
S. CORTINES.

M. Rodriguez,
Secretario.

**COMISION LIQUIDADORA—Relacion de expedientes denegados de carácter
Civil y Militar**

Número del Expediente	CAUSANTE	Número de Resolución	Causa del rechazo
318	Elordi Caledonio, Teniente.....	96	Por haber sido pagado
1	Rorke Eduardo, Sargento Mayor.....	97	Id id
328	Guymé Enrique, Teniente.....	98	Id id
251	Azopardi Juan Bautista, Coronel.....	99	Id id
445	Costa Domingo, Capitán.....	104	Id id
21	Icalliet Felipe, Sargento Mayor.....	100	Id id
270	Natal Pedro Antonio, Teniente Coronel.....	101	Id id
404	Rosales Leonardo, Coronel.....	102	Id id
363	Jorge Nicolás, Coronel.....	103	Id id
448	Espora Tomás, Coronel.....	105	Id id
115	Thorne Juan Bautista, Coronel.....	106	Id id
101	Supisich Antonio.....	107	Id id
326	Masin Ricardo, Aspirante.....	108	Id id
166	Segui Juan Francisco, Sargento Mayor.....	109	Id id
500	Rosa Juan Martín de la.....	110	Id id
327	Segui Francisco, Coronel.....	111	Id id
323	Warner Martin J., Coronel.....	112	Id id
272	Martínez Mariano, Capitán.....	113	Id id
252	Bornes Carlos, Coronel.....	114	Id id
375	Zapiola Mateo, General.....	115	Id id
440	Carabajal Ramón, Teniente Coronel.....	116	Id id
300	Sonellera Antonio, Coronel.....	117	Id id
52	Carbonell Francisco, Teniente Coronel.....	118	Id id
33	Braudzen Federico, Coronel.....	119	Id id
196	Conde Rufino, Sub-teniente.....	120	Id id
123	Raymond Juan, Sargento Mayor.....	121	Id id
75	Artayeta Cayetano.....	122	Id id
956	Cuello Pedro.....	132	Reformado
45	Gricuny Galves Cayetano.....	271	Por resultar pagado
1376	Harrala Mariano.....	306	Reformado
7	Balbastre Matías.....	350	Id
437	Torino Martín.....	356	Por resultar pagado
452	Maurin Vázquez Francisco.....	368	Por ser español
514	Ortiz Zárate y Alcalde.....	406	Por resultar pagado en la ley
301	Quiroga Rosa, Jacobo, Aurelio y Juan Crisostomo.....	409	Por no estar comprendido
1376	Zamudio Floro y Mariano, Capitán y Teniente Coronel.....	415	Por resultar pagado
1123	Chuela Jaime, Sub-Teniente.....	434	Id id
1400	Noailles Pedro Nolasco, Capitán.....	439	Id id
39	Arias Gervacio.....	515	Por no estar justificado
28	Rueda de Viz Juliana.....	518	Por ser Español
619	Echais Juan Francisco.....	556	Id id
710	Columba José E.....	566	Por no estar comprendido en la ley
161	Guruchaga de Francisca.....	632	Por no estar comprobado
277	Alvarado Severo.....	645	Por resultar pagado
1369	Balcarce Juan Ramón.....	653	Reformado
1346	Sanchez Valero, Teniente Coronel.....	660	Id
1435	Anzoategui Benito, Teniente Coronel.....	661	Id
568	Mamani Eusebio, Capitán.....	662	Por no estar comprobado
1464	Pacheco Angel, General.....	663	Reformado
117	Gomez Francisco, Teniente.....	691	Por resultar pagado
2079	Gómez Nicolás, Teniente Coronel.....	696	Por no estar comprobado
22	Fleitas Ramón.....	692	Id id
1319	Allende Tomás.....	708	Por resultar pagado
2027	Quinteros Bartolomé, Coronel.....	738	Reformado
1395	Giles Miguel, Capitán.....	739	Id
7338	Rico Pedro José, Coronel.....	740	Id
39	Jorge Nicolás, Coronel.....	741	Id
205	Bezares Manuel, Coronel.....	743	Id
1632	Anzoategui Héctor, Teniente Coronel.....	744	Id
1373	Martínez Juan Crisóstomo, Sargento Mayor.....	745	Id
1521	Rolon Mariano Benito, General.....	746	Id
1723	Martínez Freites Juan José, Teniente Coronel.....	747	Id
1327	Escalada Mariano.....	748	Id
1381	Saaedra Cornelio, Brigadier General.....	749	Id
70	Escalada Manuel, General.....	750	Id
461	Taboada Eloy, Sargento Mayor.....	751	Id
1418	Espinosa Gervasio, General.....	752	Id

Relacion de expedientes denegados de carácter Civil y Militar:—(Continuacion)

Número del Expediente	CAUSANTE	Número de la Resolución	Causa del rechazo
1452	Manilla Francisco.....	753	Reformado
476	Bustos Juan José, General.....	754	Sublevado en Arequito
1398	Soler Miguel E., Brigadier General.....	796	Reformado
1318	Holmberg Eduardo.....	870	Id
1897	Vazquez Ventura.....	871	Id
29	Lucero Cecilio.....	888	Por no estar comprobado
1127	Patron Andrés.....	890	Id
81	Suarez Domingo.....	891	Por resultar pagado
116	Segovia Benito.....	891	Por no estar comprobado
766	Ruiz Mateo y Aleman Manuel.....	893	Id
548	Perez Salvador.....	894	Id
1815	Yaguada Teodoro.....	895	Reformado
287	Vera José Ignacio.....	897	Por no estar comprobado
46	Godoy Jacinto.....	896	Id
497	Echegaray Tristan.....	898	Id
1452	Mansilla Francisco, Capitan.....	901	Reformado
1580	Pelliza Francisco, Sargento Mayor.....	902	Id
1569	Bauza Rufino, General.....	903	Id
1851	Ferdriel Gregorio Ignacio, Teniente Coronel.....	904	Id
1785	Anzoategui Hector.....	905	Id
1366	Pagola Manuel Vicente, Coronel.....	906	Id
1728	Llana Poinario de la, Capitan.....	907	Id
486	Martinez Domingo, Sargento Mayor.....	908	Id
1722	Julianes Felipe, Teniente Coronel.....	909	Id
1609	Medeiros Juan, Teniente Coronel.....	910	Id
1385	Beruti José Tomas, Coronel.....	911	Id
1421	Montes Larrea Francisco, Coronel.....	912	Id
1830	Villanueva Francisco, Sargento Mayor.....	913	Id
1345	Correa Morales Juan, Coronel.....	914	Id
1615	Arauz Miguel, Coronel.....	915	Id
1999	Chiclana Feliciano A., Coronel.....	916	Id
1751	Mendoza Manuel Antonio.....	917	Id
1931	Rojo Lorenzo, Sargento Mayor.....	918	Id
1601	Carballo Martin, Teniente.....	919	Id
1658	Montes de Oca José, Sargento Mayor.....	920	Id
997	Rojas José M., Sargento Mayor.....	921	Id
867	Blanco José, Teniente.....	922	Id

Seis ciento cuatro expedientes.

Mayo 1º. de 1883.

Bº. Vº.
S. CORTINES.

Miguel Rodriguez,
Secretario.

COMISION LIQUIDADORA—Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha

Número del Expediente	CAUSANTE	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha del pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
422	Aveleyra Santiago, Alférez	446	203 29	—	—	—		
1002	Guerra Francisco Solano, Capitán	447	505 97	—	—	—		
1110	Quiroga Juan Manuel, Coronel	448	2566 04	—	—	—		
488	Norti Francisco Javier, Capitán	449	1972 50	—	—	—		
741	Oríbe Ignacio, Coronel	450	705 89	—	—	—		
1504	Villafañe Gregorio, Capellán	451	240 94	—	—	—		
1480	Corro Javier del, Capitán	452	812 19	—	—	—		
500	Carrillo de Albornoz Juan, Coronel	453	1031 02	—	—	—		
1511	Cabot Francisco Javier, Ayte. Mayor	454	929 26	—	—	—		
1514	Balmaceda Anselmo, Alferez	455	166 10	—	—	—		
1623	Yanci Tomás, Teniente	457	278 58	—	—	—		
120	Gauna María Ignacia	458	—	3756 23	—	—		
1305	Rodríguez Hermenejildo, Farmacéutico	459	602 35	—	—	—		
35. 1117, 1456	Correa Manuel, Coronel	461	1825 98	—	—	—		
1575	Castellanos Santiago, Sargto. Mayor	422	924 33	—	—	—		
168	Castellanos Manuel Antonio, Capitán	423	918 24	—	—	—		
163	Argüello José, Tente. Coronel	424	3840 32	—	—	—		
993	Del Castillo Carlos, Teniente	425	1377 01	—	—	—		
578	Ferreyna Manuel	430	—	13 77	—	—		
177	Del Castillo José Miguel	431	—	1341 17	—	—		
	Correa Pedro I., Capitán	435	124 80	—	—	—		
113	Ramón Bonifacio, Coronel	436	789 05	—	—	—		
642	Molina Aniceto, Teniente	440	597 41	—	—	—		
150	Corvalan José, Teniente Coronel	441	874 87	—	—	—		
1549	Iriarte José Eustaquio, Coronel	442	3542 39	—	—	—		
32	Obligado Tomás, Teniente	443	—	575 88	—	—		
1121	Garzón Félix, Coronel	444	779 47	—	—	—		
144	Arguer José Leon, Ayudante	445	416 89	—	—	—		
269	Lahora Magdalena y Furque Hilario,	410	—	5588 62	—	—		
1370	Uriondo Pedro, Sargento Mayor	409	2059 10	—	—	—		
289	Castellanos Antonio, Cirujano	410	716 60	—	—	—		
606	Velarde Francisco, Coronel, y	411	6074 29	—	—	—		
id.	Velarde Salvador, Capitán	411	256	—	—	—		
145. 649	Linares Julian, Teniente	411	—	—	—	—		
201	Castillo José Francisco, Capitán	412	1837 40	—	—	—		
794	Videla Castillo, General	413	1944 05	—	—	—		
794	Medrano Cornelio, Capitán	414	—	1516 07	—	—		
196	Aldecoa Pedro, Sargento Mayor	416	1998 96	—	—	—		
60	Genela Luis, Capitán	417	448 64	—	—	—		
480. 1174	Montero Juan, Ayudante Mayor	418	890 66	—	—	—		
382	Maure José Antonio, Coronel	419	170 35	—	—	—		
691	Castellanos Roque, Sargento Mayor	421	1760 48	—	—	—		
1424	Monteagudo José Manuel	420	—	4126 11	—	—		
198	Zalazar Romualdo, Capitán	391	1010 54	—	—	—		
160	Martínez Pedro, Sargento Mayor	393	1035 22	—	—	—		
1558	San Martín José de, Brigadier	395	19726 61	—	—	—		
137	Albarracín Domingo, Capitán	396	1286 13	—	—	—		
655	Uriburu Evaristo y José	397	—	1823 58	—	—		
637	Torrens Manuel José	398	—	1445 11	—	—		
320	Alzogaray Francisco	400	—	470 58	—	—		
	Maradona Ignacio	401	—	2135 52	—	—		

Continúa la vuelta.

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número de Expedientes	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha de el pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion del frente.....								
1216	Goytia Bruno Rosario, General.....	316	1819 90	—	—	—	Julio 26 1882 Dic. 9 1882	
1516	Boso Braolio.....	315	264 28	—	—	—	Die. 6 1882	
636	Regis José	317	—	129 22	—	—	Set. 11 1882	
1007	Morales José María	318	316 23	—	—	—		
1561	Quesada Juan José.....	319	611 22	—	—	—	Set. 9 1882	
12	Zamudio Máximo.....	320	—	17673 88	—	—	Jun. 23 1882	
214	Palacios Juan, Capitan.....	323	3821 44	—	—	—		
1844	Alvarez José, Capitan	324	1248	—	—	—		
228	Hernandez José María, Capitan	325	633 11	—	—	—	Agt. 26 1882	
199	Diaz Antonio, General.....	327	230 58	—	—	—		
641	Posse Gerardo A.....	331	—	978 35	—	—	Ene. 16 1883	
1539	Molina José, Capitan.....	333	293 96	—	—	—	Julio 12 1882	
613	Zorrilla Márcos S. y Suarez José Ignacio	298	—	17506 58	—	—	Julio 10 1882	
27	Vidal Agustín, Capitan	299	316	—	—	—	May. 31 1882	
952	Carrillo Jacinto, Tte. Coronel y Carrillo Salvador, Teniente.....	300	1881 23	—	—	—	Set. 7 1882 Dic. 18 1882	
720	Bernaldes Polledo José, Tte. Coronel.....	301	798 77	—	—	—		
1371	Belmonte Guillermo, Coronel	302	4673 01	—	—	—	Nov. 21 1882	
1315	Araoz José, Tte. Coronel		1682 33	—	—	—	May. 12 1882	
1413	Rodriguez José, Sargento.....		69 53	—	—	—	May. 27 1882	
577	Rivera Manuel, Coronel	303	2457 88	—	—	—	Jun. 20 1882	
78	Dominguez, Pedro José, Tte. Coronel.....	308	980 35	—	—	—	Jun. 23 1882	
123	Rodriguez Pedro, Tte. Coronel.....	309	1163 54	—	—	—	Agt. 2 1882 Julio 3 1882 Ene. 2 1883	
42	Craig Tomás, Sto. Mayor	310	404 70	—	—	—	Julio 17 1882	
1321	Gonzalez Vicente, Coronel	311	3075 05	—	—	—	Julio 11 1882	
375	Rolon Angel Antonio, Tte. Coronel	312	617 67	—	—	—	Jun. 23 1882	
1558	Aramayo Gaspar, Coronel	313	9472 70	—	—	—	Jun. 16 1882	
711	Aparicio Ramon	274	—	3046	—	—	Agt. 24 1882	
663	Saravia Pedro José	275	—	12527 05	—	—	May. 31 1882	
1334	Vilanueva Nicolás, Sto. Mayor	276	834 40	—	—	—	Ene. 3 1883	
135	Corvalan Manuel, General	282	7445	—	—	—	Nov. 17 1882	
392	Pastor Juan Francisco, Coronel	284	6058 56	—	—	—	Agt. 4 1882	
612	Hormury Federico	285	—	22073 17	—	—	Julio 12 1882	
383	Aldao José, Coronel	286	4146 53	—	—	—	Julio 15 1882	
1324	Allende Faustino, Coronel	288	655 05	—	—	—		
378. 228	Posse Simon	289	—	188 22	—	—	Dic. 28 1882	
130	Posse Francisco y Simon	290	—	470 64	—	—		
1126	Hidalgo Martín, Coronel	291	2438 02	—	—	—	Julio 5 1882	
1320	Escalada José María, Coronel	292	6497 58	—	—	—	Oct. 17 1882	
278	Vazquez José, Sargento	293	417 26	—	—	—	May. 26 1882	
1453	Pereyra y Mariño Mariano, Sargento Mayor	297	2920 16	—	—	—	Ene. 5 1883	
72	Michelena Juan A., Tte. Coronel	297	1072 80	—	—	—	Julio 17 1882	
413	Velez Bernardo, Sto. Mayor	258	1388 43	—	—	—	Jun. 30 1882	
193	Sanchez José Manuel, Capitan	259	825 62	—	—	—	Julio 12 1882	
435	Ramajo Pedro, Sto. Mayor	260	1095 71	—	—	—	Dic. 9 1882	
1399	Senra Blás, Teniente	261	726 08	—	—	—	May. 19 1882	
97	Alvarez de Arenales Juan Antonio, General	262	7642 35	—	—	—	May. 19 1882	
566	Farfau José, Capitan	263	924 12	—	—	—	Julio 14 1882 Dic. 23 1882	

Continúa a la vuelta

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número de Expedientes	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha de pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion de la vnelta.....								
857	Burgos Paulino, Alferez.....	264	566 50	—	—	—		
287. 1795	Artigas Manuel, Coronel.....	265	3154 11	—	—	—		
1434	Gomez José Maria, Sto. Mayor.....	266	1464 78	—	—	—	Dic. 21 1882	
1348	Mendizabal Mari no, Capitan	268	788 34	—	—	—	Oct. 7 1882	
1437	Abrego Pedro, Capitan	269	1046 76	—	—	—		
454	Ferreira Daniel, Coronel.....	270	2836 70	—	—	—	Agt. 4 1882	
1219	Millan Manuel Antonio, Maestro Ma- yor de Montajes.....	239	3830 72	—	—	—	" 29 1882	
322	Izquierdo Juan L., General.....	241	3287 03	—	—	—		
100	Diaz Luis Borja, Coronel.....	242	6933 38	—	—	—		
277	Navarro Sinforoso, Sto. Mayor	243	3335 67	—	—	—	May. 16 1882	
295. 341	Debeza Ramon A., General.....	244	3556 78	—	—	—	Julio 25 1882	
151	Quesada Juan Isidro, Coronel	245	5076 75	—	—	—	Agt. 9 1882	
373	Catolis Ildefonso, Tte. Coronel	246	2775 35	—	—	—	May. 30 1882	
431	Lesser Pablo	247	—	900 70	—	—	Jun. 15 1882	
435	Ruiz de Gauna Calixto.....	248	—	355 76	—	—		
58. 1213	Juarez Teresa.....	249	—	926 35	—	—		
663	Aguirre José María, Tte. Coronel.....	250	381 64	—	—	—	Mzo. 20 1882	
97	Saravia Pedro José	252	—	837 64	—	—	Mzo. 31 1882	
	Matorras Domingo y Julian	253	—	1375 06	—	—	Agt. 29 1882	
							May. 13 1882	
181	Albornoz Juan Pablo, Sto. Mayor.....	254	361 41	—	—	—		
1375	Villar y Diaz Isidoro, Coronel.....	255	2523 52	—	—	—	May. 1º 1883	
374	Correa Cirilo, General.....	256	8033 84	—	—	—	Abril 24 1882	
421	Martinez Juan Apóstol, Coronel	220	3266 29	—	—	—	Jun. 17 1882	
1303	Guerrero Hilarion, Tte. Coronel	222	1590 85	—	—	—	Abril 29 1882	
241	Aguirre Francisco Paula	224	—	6487 53	—	—	Agt. 29 1882	
569	Martinez de Mollenedo Lorenzo, Co- ronel	226	6163 38	—	—	—	Abril 23 1882	
1354	Artayeta Mariano, Coronel.....	227	759 05	—	—	—		
217	Gazcon José, Coronel	228	3289 63	—	—	—	Set. 19 1882	
178	Manrique Julian, Marinero.....	230	421 64	—	—	—	May. 13 1882	
119	Plaza Ramon de la	231	—	217 25	—	—		
1041	Tedin Toribio, Coronel	232	2556 14	—	—	—	Set. 18 1882	
1284	Tedin Toribio, Coronel	234	927 83	—	—	—		
1054	Saravia Domingo, Sto. Mayor	235	2317 60	—	—	—	Julio 20 1882	
120	Casaravilla Eusebio, Tte. Coronel	236	191 20	—	—	—		
326	Toledo de Pimentel José Vicente	237	—	9158 58	—	—	May. 8 1882	
49	Olivencia Cornelio, Coronel	238	3680 40	—	—	—	Set. 5 1882	
165. 684	Alvarado Rudecindo, Brig. General	204	9306 19	—	—	—	Abril 13 1882	
55	Guaty Justo Rufino, Tte. Coronel	205	1266 20	—	—	—	Set. 15 1882	
30	Pringles Juan Pascual, Coronel	206	2390 59	—	—	—		
293	Mota Botella Feliciano de la, Coronel	207	5855 51	—	—	—	Julio 18 1882	
96	Castañon Bernardo, Coronel	208	5026 66	—	—	—	Agt. 6 1882	
101	Bárcena José María de la	209	—	4903 52	—	—		
563	Cabezon José María	210	—	2023 52	—	—	Julio 10 1882	
							Nov. 7 1882	

Continúa al frente.....

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha de pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
34	Continuacion de la vuelta..... Nuñez Romualdo, Sto. Mayor.....	163	184 72	—	—	—	Julio 12 1882	
372	Rojo Francisco, Sto. Mayor.....	164	1540 83	—	—	—	Set. 6 1882	
442	Herrera Agustin, Teniente Coronel.....	165	3368 73	—	—	—	Agt. 4 1882	
949	Ruiz Alejo, Soldado.....	166	131 76	—	—	—	May. 2 1882	
1353	Henriquez Peña Nicolás, Capitan.....	168	1055 56	—	—	—	—	
666	Espejo Francisco, Soldado.....	167	140 98	—	—	—	—	
137	Mendieta Ignacio, Tte. Coronel.....	169	3751 68	—	—	—	—	
509	Cerro Manuel del.....	127	—	16423 06	—	—	Set. 23 1882	
26	Berdia Manuel, Cirujano.....	128	3472 86	—	—	—	Oct. 14 1882	
6	Gonzalez José María, Comisario de Guerra.....	129	—	—	3027 44	—	—	
571	Diaz Velez José Miguel.....	130	—	34682 35	—	—	—	
1	Torres Prudencio, Coronel.....	131	1133 33	—	—	—	Julio 17 1882	
77	Gonzalez Nicolás, Capitan.....	133	1044 15	—	—	—	Nov. 8 1882	
147	Arzac José Gervasio, Ayte. Mayor.....	142	859 09	—	—	—	—	
605	Castro José Miguel, Canónigo.....	141	—	3211 76	—	—	—	
111	Alvarez de Arenales José, Coronel.....	143	2055 48	—	—	—	—	
712	Rojas Manuel, Coronel.....	144	4572 48	—	—	—	—	
610	Silva Joaquin, Sto. Mayor.....	145	1376 60	—	—	—	—	
1055	Macia José Rafael, Capitan.....	146	51 19	—	—	—	—	
124	Olazabal Manuel, Coronel.....	147	3705 05	—	—	—	Julio 25 1882	
212	Diaz Ramon, Coronel.....	150	1724 34	—	—	—	Julio 25 1882	
760	Feijoo Antonio Maria, Coronel.....	151	7296 62	—	—	—	Julio 25 1882	
242	Lopez Gasper.....	82	—	3611 29	—	—	—	
249	Figueroa Santiago.....	83	—	1046 58	—	—	—	
317	Moyano Hipólito.....	84	—	561 17	—	—	—	
329	Silva Santiago.....	85	—	277 94	—	—	—	
336	Robledo Juan José y Da. María de la Quintana G. de Blanco.....	86	—	1388 23	—	—	—	
382	Zabala Mariano.....	87	—	59 91	—	—	—	
410	Gomez Germano.....	88	—	11 12	—	—	—	
152	Delgado Gregorio.....	89	—	226 25	—	—	—	
153	Herrera Alejo.....	90	—	26 11	—	—	—	
730	Warme Ignacio, Coronel.....	91	6497 62	—	—	—	—	
521	Araoz Cayetano, Comisario de Guerra.....	92	6880 22	—	—	—	May. 20 1882	
19	Suravia Martin.....	93	—	12913 14	—	—	Julio 20 1882	
48	Godoy Cruz Tomás, Diputado.....	94	—	3187 40	—	—	Set. 11 1882	
95	Suarez Juan José y Javier.....	95	—	1353 11	—	—	—	
88	Carbonell Francisco, Tte. Coronel.....	122	1204 84	—	—	—	May. 21 1882	
216	Roca Pedro.....	123	3416 75	—	—	—	Jun. 16 1882	
93	Grondona Francisco Dionisio.....	124	—	1923 76	—	—	Julio 11 1882	
587. 1038	Tarragona Juan Francisco.....	125	—	1600	—	—	Julio 11 1882	
	Tarragona Juan Francisco.....	126	—	760 47	—	—	Julio 11 1882	
	Lahora José María, Coronel.....	63	2897 88	—	—	—	Nov. 21 1882	
1225	Martinez Rafael, Tambor.....	64	587 29	—	—	—	—	
1223	Borja Ramon, Soldado.....	65	319 69	—	—	—	—	
1224	Bárcena Juan José, Soldado.....	66	497 41	—	—	—	—	
71	Lugones Lorenzo.....	72	4774 70	—	—	—	Oct. 3 1882	
249	Shannon Malcolm, Capitan.....	73	—	3 44	—	—	Enero 3 1883	
394	Masson Carlos.....	70	—	122 50	—	—	May. 26 1882	
151	Lopez Cornejo Antonio, Coronel.....	73	8586 82	—	—	—	—	
264	Ruiz Valentín, Capitan.....	74	4330 28	—	—	—	—	
485	Real José Ponciano del, Teniente.....	75	7928 39	—	—	—	Set. 22 1882	
370	Figueroa Apolinar, Coronel.....	76	10144 62	—	—	—	May. 23 1882	
							Agt. 4 1882	

Continúa al frente.....

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	CAUSANTE	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha de pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion del frente.....								
682	Lynch Francisco, Coronel.....	77	8038 82	—	—	—	May. 19 1882	
133	Pazos Andrés	78	—	422 17	—	—		
165	Corrales Sebastian	79	—	163 76	—	—		
222	Alarcón Luis y Francisco	80	—	473 85	—	—		
232	Colombres Ambrosio	81	—	681 94	—	—	Enero 8 1883	
424	Miró Cipriano, Coronel.....	462	836 24	—	—	—	Set. 11 1882	
1004	Espinosa Manuel, Capitán.....	463	727 60	—	—	—	Set. 9 1882	
533, 1032	Bureta Luis, Coronel.....	464	6386	—	—	—		
1163	Torres José Antonio, Alferez	465	787 87	—	—	—		
1347	Latorre Pablo, General	466	6815 05	—	—	—		
565	Figueroa Pío, Capitán	467	601 58	—	—	—		
50	Icazate Silvestre, Camarista, de Charchas	468	—	884 16	—	—		
457	Saravia Pedro José, Coronel	471	5653 87	—	—	—		
1412	Soler Manuel I., Coronel	472	3214 17	—	—	—		
1527	Montiel Juan Eugenio, Teniente	473	503	—	—	—		
1416	Isnardo Pedro Domingo, Tte. Coronel	474	851 76	—	—	—		
611	Corte, Bartolomé de la, Coronel	475	3062 96	—	—	—		
1572	Delgadillo Antonio, Cadete	476	122 97	—	—	—		
1650	Cabot Juan, Tte. Coronel	477	650 05	—	—	—		
227	Ascension Antonio de la, Teniente	478	339 11	—	—	—		
608	Liendo Pedro Celestino	479	—	3237 64	—	—		
659	Acevedo Paulino y Bruno	480	—	2239	—	—		
414	Morales Bernardino	481	—	282 35	—	—		
656	Figueroa Narciso	438	—	2391 52	—	—		
506	Medina Hipólito, Capitán	484	350 72	—	—	—		
1326	Pizarro Manuel	485	—	541 69	—	—		
208	Echauri Juan Francisco, Coronel	486	4416 88	—	—	—		
615, 645, 1091	Díaz Mariano, Sub-Teniente	487	278 58	—	—	—		
525	Gallo Rafael, Capitán	488	1799 52	—	—	—		
1364	Morales Sinforoso, Coronel	489	3358 52	—	—	—		
179	Suárez Eusebio, Coronel	490	326 37	—	—	—		
509	Torres Pedro P., Soldado	491	360 15	—	—	—		
1411	Llupes José, Coronel	492	4286 72	—	—	—		
1493	Bermúdez Francisco	493	—	3205 04	—	—		
1361	Revillo Francisco, Coronel	494	3541 02	—	—	—		
	Perez Justo, Sto. Mayor	495	738 07	—	—	—		
1342	Guzmán Nicolás	496	—	464 18	—	—		
863	Pomposo Pascual, Sargento	497	297 29	—	—	—		
493	Plaza Juan, Tte. Coronel	498	4773 13	—	—	—		
800	Alcántara Pedro Ferreyra, Sto. Mayor	499	2809 04	—	—	—		
251	Martearena Pablo	500	—	1826 50	—	—		
374	Pedro del Carril	509	—	7991 61	—	—		
369	Godoy Mariano	510	—	1346 40	—	—		
347	Rufino Luisa	511	—	2602 94	—	—		
562	Camargo Dionisio	512	—	717 17	—	—		
561	Vargas Nicolás	513	—	10199 76	—	—		
559	Castro Leandro	514	—	416	—	—		
1582	Haedo Tadeo, Sto. Mayor	516	3562	—	—	—		
653	Torres Pedro Ignacio	516	—	871 28	—	—		
1577	San Martín Hermenejildo, Teniente	517	316 23	—	—	—		
424	Zapata Rosa Maurin de (Fernando)	—	—	140 54	—	—		

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha de el pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion de la vuelta.....								
85	Araujo Juan José	—	—	749 11	—	—	Set. 23 1882	
1576	San Martin Juan Ignacio, Capitan	518	617 41	—	—	—	Set. 26 1882	
356	Marcelino Martinez, Coronel	519	711 82	—	—	—	Nov. 21 1882	
502	Valdez Francisco	—	—	478 36	—	—		
430	Villademoros Ramon, Capitan	520	273 42	—	—	—		
109	Guerrero Josefa y Teresa	—	—	741 18	—	—		
1164	Torres Tomás, Teniente	521	316 23	—	—	—		
851	Wierna Mariano, Teniente	522	316 23	—	—	—		
1091	Perez Justo, Sto. Mayor	523	738 07	—	—	—		
1486	Ruiz Moreno Ramon, Coronel	524	1219 76	—	—	—		
501	Araoz Francisco, Coronel	525	3973 52	—	—	—		
432. 516	Diaz Manuel, Sto. Mayor	526	2079 08	—	—	—		
69	Allendo Mariano de, Capitan	529	928 23	—	—	—		
661	Donadio José Agustin	530	—	6025 76	—	—	Set. 26 1882	
347	Rufino Luisa	531	—	703 05	—	—	Oct. 10 1882	
98	Suarez Isidoro, Coronel	533	1955 03	—	—	—	Dic. 30 1882	
1670	Videla Luis, Capitan	534	617 41	—	—	—	Die. 7 1882	
443	Güemes José, Tte. Coronel	535	2488 15	—	—	—	“ 22 “	
41. 277	Teilo Estanislao—Videla Clemente—Albarracin Lucas—Francisco B. Toranzos	536	—	2960 07	—	—	Feb. 7 1882	
148	Mendez Benito I., Capitan	537	617 41	—	—	—	Nov. 17 1882	
389	Córdoba Fernando, Sto. Mayor	538	1580 85	—	—	—		
579	Rodriguez Feliciano, Capitan	539	617 41	—	—	—		
838	Gallardo Eusebio, Cabo	540	677 60	—	—	—		
340	Gallardo Elias, Sargento	541	459 29	—	—	—		
176	Machado Francisco de P., Teniente	542	634 89	—	—	—		
1422	Perez Pablo, Coronel	543	729 97	—	—	—		
1101	Correa José M., Ayudante	544	579 91	—	—	—		
834	Dozo José Benito, Teniente	545	1437 30	—	—	—		
455	Echegaray Ramon, Sto. Mayor	546	2118 69	—	—	—		
16	Bergier Juan Bautista y Monteagudo José Manuel	547	—	841 99	—	—	Nov. 24 1882	
273	Albarracin Juan Eugenio y Morales Juana	549	—	1096	—	—		
56	Cubas Nicolás	550	—	3633 88	—	—	Nov. 18 1882	
671	Robles Gervacio	551	—	9214 11	—	—	Ero. 4 1883	
670	Avellaneda Nicolás	552	—	658 82	—	—		
406	Roque Castellanos	558	—	497 88	—	—		
433	Dávila Adolfo, Capitan	561	200 33	—	—	—		
865	Corvalan Victoriano, Coronel	562	1032 75	—	—	—	Nov. 7 1882	
679	Puch Domingo, Coronel	563	5621 48	—	—	—	Die. 9 1882	
1739	Pucheta José A., Teniente	564	256	—	—	—		
452	Puch Domingo	565	—	6395 29	—	—		
533	Bejarano Nazario	570	—	520 70	—	—		
220	Rioja Angel	571	—	2046 66	—	—		
399	Martinez Manuel	572	—	6447	—	—		
555	Hospital de Salta	573	—	3818 78	—	—		
629	Telles Ildefonso	574	—	3917 64	—	—		

Continúa al frente.....

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha del pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion del frente.....								
1649	Quesada Sixto, Coronel	575	1159 20	—	—	—	Dic. 1º 1882	
172	Diaz Francisco, Sto. Mayor.....	577	1534 63	—	—	—		
584	Maturel Ramon, Alferez.....	580	880 57	—	—	—		
1583	Blanco Antonio, Tte. Coronel	584	1992 38	—	—	—		
1086	Del Portal, José Mariano, Teniente	585	2984 17	—	—	—		
1651	Dávila Agustín, Tte. Coronel	586	1644 71	—	—	—		
438	Sosa Esteban, Teniente	587	964 51	—	—	—	Ero. 2 1883	
59	Zado Rufino, Coronel	588	356 51	—	—	—	Dic. 6 1882	
189	Lucero Vidal José, Rosa Lucero.....	589	542 11	—	—	—	Dic. 23 1882	
297	Vega Niceto, Tte. Coronel	590	3050 12	—	—	—		
266	Aberastain Luis I. y de la Rosa Ma- nuela	591	—	808 70	—	—		
283	Aberastain Antonio	592	—	243 23	—	—		
43	Del Rio Maria Josefa	593	—	5461 29	—	—	Dic. 23 1882	
1568.	Oribe Manuel	595	—	1785	—	—	Dic. 22 1882	
757	Galup Pedro, Coronel	609	739 25	—	—	—		
643	Plaza Tomás, Alferez	610	150 18	—	—	—		
186	Eréscano Francisco, Coronel	611	3396 03	—	—	—		
1713	Forgues Fernando	620	3370 54	—	—	—	Dic. 19 1882	
463	Lopez Maximiano	622	—	338 12	—	—		
1400	Alvarez Manuel, Ayudante	624	1169 45	—	—	—	Ero. 2 1883	
1831	Paulino Pizarro, Capitan — Pizarro Juan José, Teniente	625	1483 54	—	—	—		
62	Palacios Pablo S., Tte. Coronel	626	117 12	—	—	—		
1335	Querevedo Miguel, Soldado	627	495 13	—	—	—	Ero. 12 1883	
1215	Iriarte Elias de, Capitan	628	683 29	—	—	—		
630	Lopez Gaspar, Sto. Mayor	629	2834 91	—	—	—	Feb. 7 1883	
1550	Garcia Francisco Antonio, Capitan	634	391 52	—	—	—		
1075	Arias Julian	635	120 47	—	—	—		
115	Martinez Beltran, Capitan	636	278 41	—	—	—		
250	Zaballa José Matias	637	—	139 29	—	—		
1503	Baldeon Sgo. Tiburcio, Tte. Coronel	641	829 16	—	—	—		
360	Seichos Vicente y Jesus	646	—	424	—	—		
367	Quiroga Ventura	647	—	102 40	—	—		
149	Fernandez Angel é Ibañez Plácida Gertrudis	651	—	65 64	—	—		
147	Leguizamon Feliciano	652	—	89 41	—	—		
1563	Ferrer Lorenzo, Capitan	657	1102 22	—	—	—	Ero. 31 1883	
1441	Contoya Bernardo de la	658	316 23	—	—	—		
347	Medina Nicolás, Sto. Mayor	659	3287 68	—	—	—	Feb. 22 1883	
749	Picheb Fortunato, Capitan	664	1669 17	—	—	—		
1824	Vera Manuel, Sto. Mayor	665	1995 91	—	—	—		
15, 16, 101	Quevedo Francisco, Coronel	666	3522 88	—	—	—		
856	Juarez Pedro y Juarez Mariano	667	929 88	—	—	—		
1003	Vidal Sarmiento Pedro, Teniente 1º	668	964 95	—	—	—		
1068	Gomez Antonio, Teniente	669	256	—	—	—	Ero. 18 1883	
1972	Duarte Felipe, Ayte. Mayor	671	353 88	—	—	—		
51	Azopardo Juan B., Coronel	672	2944	—	—	—		
1160	Blasco Juan Antonio, Teniente	673	405 53	—	—	—	Ero. 11 1883	
448	Zigarran Francisco de Paula	674	—	530 82	—	—		
130	Posse Simon	675	—	2917 64	—	—		
422	Gongotia Melchora	676	—	2284 23	—	—	Ero. 18 1883	
544	Soriaño Sarmiento Domingo	677	—	508 05	—	—		
135	Peralta Manuel	678	—	423 52	—	—		
833	Moreira Juan Bautista, Alferez	679	278 58	—	—	—	Ero. 20 1883	
124	Obejero José Raimundo	680	—	1716 64	—	—		
1664	Reyes Alejandro de los, Sto. Mayor	681	472 28	—	—	—		
1204	Torino Inocencio, Teniente	682	256	—	—	—		
1715	Hermelo José Julian, Coronel	683	429 48	—	—	—	Ero. 17 1883	
Continua á la vuelta.....								

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha del pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion de la vuelta.....								
14	Encina Antonio, Teniente Coronel	684	965 85	—	—	—		
188	Díaz Domingo, Teniente	685	233 82	—	—	—		
1940	Villanueva José María, Ayte. Mayor	686	1863 67	—	—	—		
484	Díaz de Bedoya, Joaquín	697	—	6526 58	—	—		
607	Quevedo Miguel	699	—	48	—	—		
868	Arriola José Nicolás, Coronel	700	2637 66	—	—	—		
219	Carengo Isidora Fernandez de, Cou queiro Francisco de Paula	701	—	612 70	—	—		
1892	Echenagucia Mariano, Tte. Coronel	707	144 94	—	—	—		
2089	Díaz Vicente	730	296 47	—	—	—		
799	San Millán Rosendo	731	420 94	—	—	—		
1378	Merlo Saturnino	732	736 56	—	—	—		
1807	Gama Francisco	733	228 42	—	—	—		
412	López José Gregorio	734	—	3652 11	—	—		
547	Cornejo Gabino	737	—	1735 52	—	—		
221	Arias José Félix	761	—	582 50	—	—		
1139	López Nicolás, Capitán	762	1545 24	—	—	—		
102	Serrano Tomás	773	—	296 47	—	—		
646	Lira Timoteo	774	2373 91	—	—	—		
359	Convento Santo Domingo, San Juan	775	—	3659 76	—	—		
426	Zapata Gregorio, Juana y Cayetano	776	—	992	—	—		
1710	Perdriel Julian	777	2190 78	—	—	—		
348	Rufino Márcos, Pedro P., José M. y Guardiola María A	778	—	9058 16	—	—		
218	Benítez Mariano	779	—	1784 70	—	—		
1562	Albornoz Manuel	780	599 62	—	—	—		
212	Rojo Rudecindo	781	—	411 76	—	—		
1859	Ortega Plácido	782	278 59	—	—	—		
744	Zapata José Vicente	783	—	1176 47	—	—		
750	López José Gregorio	784	—	3762 63	—	—		
1991	Gabral Calixto	785	437 92	—	—	—		
1949	Pérez Antonio	786	391 53	—	—	—		
686	Aramayo Gaspar	788	—	3721 88	—	—		
2134	Herrera Manuel	789	135 52	—	—	—		
368	Gómez Francisco	790	1392 68	—	—	—		
1757	Arias Manuel Eduardo	791	2551 36	—	—	—		
1998	Maldes José María	792	1262 24	—	—	—		
1594	Novoa Pedro Vázquez de	793	1223 87	—	—	—		
1468	Alegre Ventura	794	912 62	—	—	—		
1074	Aparicio José	795	221 48	—	—	—		
431	Maturana Felipe	797	203 23	—	—	—		
490	Martínez Nicomedes	798	278 58	—	—	—		
964	Plimentel Manuel	799	1077 64	—	—	—		
665	Quiroga Buenaventura	800	3680 37	—	—	—		
481	Zenarruza Vicente	801	—	1656 23	—	—		
456	López Santiago	802	—	1406 47	—	—		
417	Frias Benigno	803	—	5835 29	—	—		
263	D. José María y Josefa Salinas	804	—	802	—	—		
569	Chocobar Domingo y Cauchi Juan	811	—	156 23	—	—		
1197	Sarverri José María	812	1174 09	—	—	—		
742	Güemes Juan Manuel	813	858 51	—	—	—		
1750	Castro Juan Manuel	814	1067 79	—	—	—		
1804	Fonte Antonio Alvarez	815	4679 69	—	—	—		
817	Bauzá Francisco, Coronel	816	—	1281 54	—	—		
90	Gurruchaga Francisco de	817	—	3317 81	—	—		
202	Zapata Francisco	818	—	14 76	—	—		
1412	Soler Manuel José, Coronel	819	709 05	—	—	—		
394	Ojeda Gavino	820	1041 56	—	—	—		
1557	Yones Tomás F., Sto. Mayor	821	2231 26	—	—	—		

Continúa al frente

Relacion de Expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha del pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
Continuacion del frente...								
47	José María Albariños, Coronel	823	941 76	—	—	—		
733	Oyuela José María de la, Sto. Mayor	824	2684 11	—	—	—		
1479	Lopez Pablo, Sto. Mayor	827	702 21	—	—	—		
209	Iglesia Matriz de Santiago	826	—	564 70	—	—		
1330	Castro Juan Álvaro, Sto. Mayor	828	817 05	—	—	—		
1171	Albariño Domingo, Tte. Coronel	829	3447 53	—	—	—		
1579	Barroso Juan Francisco	832	770 12	—	—	—		
88	Ramos Andrés	835	—	13688 29	—	—		
1470	Fernandez Cornejo Gabino	837	1168 18	—	—	—		
723	Figueroa, Francisco Javier, Capitan	838	1176 54	—	—	—		
317	Montero Jaime, Sto. Mayor	839	748 58	—	—	—		
1198	Saravia Mariano	840	158 22	—	—	—		
1782	Saravia y Jánregui Mateo	841	688 18	—	—	—		
119	Romero Celestino	842	1038 49	—	—	—		
770	Olmos Audrén, Capitan	843	894 11	—	—	—		
86	Nadal, José María	844	560 47	—	—	—		
1391 2046	Gallardo Mariano y José	845	486 26	—	—	—		
1210	Martinez Pedro Pascual	846	105 41	—	—	—		
861	Figueroa Francisco Javier, Capitan	847	417 60	—	—	—		
558. 539	Cabrerizo Blas	848	—	1244	—	—		
52	Gomez Josefa	849	—	564 70	—	—		
296	Airoldi Santiago	850	—	2998 70	—	—		
660	Furque Rafael	851	—	3830 11	—	—		
275	Bárcena Miguel de la	852	—	517 64	—	—		
40	Carrillo Ignacio N.	853	—	3517 17	—	—		
17. 118	Figueroa Francisco Javier y Magdalena Cornejo	854	—	2040 23	—	—		
505	Zapiola Eustaquio, Capitan	33	—	—	33 65	—		
14	Toll Antonio, Coronel	34	—	—	29 18	—		
90	Puig Juan, Sto. Mayor	35	—	—	94 12	—		
70	Echenagucia Mariano, Coronel	50	—	—	362 94	—		
118	Beruti Martin, Sto. Mayor	52	—	—	214 59	—		
47	Vazquez Audréas, Cabo	54	—	—	64 94	—		
201	Correa Manuel, Coronel	55	—	—	1461 18	—		
20	Casacuberta Juan A., Tte. Coronel	56	—	—	426 03	—		
1168	Garzon Eugenio, General	57	1565 22	—	—	—		
400	Cortinez José Santiago	58	—	2582 58	—	—		
173	Lopez Celedonio	59	2110 45	—	—	—		
574	Larrea José Lino, Capitan	60	417 75	—	—	—		
177	Castellanos Camilo	61	173 90	—	—	—		
112	Regueira Bernardo	62	—	2589 14	—	—		
2084	Campos Francisco A., General	857	1263 11	—	—	—	Enº 11 1883	
121	Carrasco Hermenegildo	858	—	144 94	—	—		
139	Lopez Gaspar	862	—	4707 76	—	—		
795	Sierra José Ignacio	863	1524 24	—	—	—		
1642. 1829	Rico Clemente, Teniente	864	728 38	—	—	—		
1133	Arguello Estanislao	865	807 90	—	—	—		
226	Espinosa Antonio, Teniente	866	520 78	—	—	—		
1515	Fernandez Fco. de Paula, Capellan	867	751 93	—	—	—		
49	Godoy Clemente, Joaquin y José Antonio Sosa	868	—	5035 29	—	—		
1118	Del Rio Juan Miguel	869	670 56	—	—	—		
1149	Torres José Gregorio y Evaristo	872	1021 31	—	—	—		
1467	Barrios Ignacio, Capitan	873	410 22	—	—	—		
290	Lucero Cornelio, Ayte. Mayor	874	1039 30	—	—	—		
805	Perez Juan Bautista, Tte. Coronel y Domingo Perez, Soldado	875	3279 66	—	—	—		

Continúa á la vuelta...

Relacion de expedientes liquidados hasta la fecha—(Continuacion)

Número del Expediente	C A U S A N T E	Número de la Resolución	CREDITOS LIQUIDADOS				Fecha de pago	
			INDEPENDENCIA		BRASIL			
			Militares	Civiles	Militares	Civiles		
	Continuacion de la vuelta.....		*			5849 01		
689	Agreda Sebastian	876	786 13	—				
414	Astigueta José Francisco	877	1759 94	—				
335	Merlo Ramon	878	—	548 70				
42	Avila José Venancio	889	—	100 94				
105	Medina Eustaquio	880	—	47 06				
191	Ferrari, José	882	—	1788 23				
415	Lopez Angel	883	—	217 41				
751	Navamuel Juan Esteban Arias	884	105 41	—				
337	Burgos Gaspar	885	5543 84	—				
161	Aguirre Fermín	886	687 35	—				
429	Belmonte Luisa y José Dionisio G. y C. La Madrid	887	—	2891 52				
289	Castellanos Antonio	899	139 29	—				
1444	Sanchez Nicolás	900	201 27	—				
452	Maurin Francisco Vazquez		—	41689 05				
326	Pimentel Vicente Toledo	923	5309 87	—				
1602	Padilla Cosme Damian y Pastor	924	503 77	—				
495	Saravia Gaspar Lauréano	925	2614 52	—				
875	Casas Angel	926	605 17	—				
767	Casas José Manuel	927	1643 16	—				
397	Peralta José Gregorio	928	1950 32	—				
175	Huyunes Fermín	929	—	161 28				
172	Peralta José Gregorio	930	—	127 05				
707	Francisco y Juan José Silva y Pedro Sosa	931	—	2732 23				
371 708	José Burgoa	932	2625 41	—				
Item	José Burgoa, Ignacio Quiroga y Dionisio Camargo.....	id	—	690 34	—			
	ADEDUCIR	\$f.	751491 88	625127 23	5849 01	—		
	Por importe del expediente núm. 622 de D ^a Maurin Teodora y Ramon Saravia	203	—	2598 58				
	Por id id id núm. 1091 de D. Justo Perez	495	738 07	—				
		\$f..	750753 81	622528 65	5849 01			

Resumen de Expedientes liquidados

404	Expedientes Militares de la Independencia.....	\$f. 750753 81
180	" Civiles " "	" 622528 65
11	" Militares del Brasil	" 5849 01
595	Total.....	\$f. 1379131 47

Mayo 1º de 1883.

Vº Bº
S. CORTINES.

Miguel Rodriguez, Secretario.

MEMORIA

DE LA

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCION DIRECTA Y PATENTES

Buenos Aires, Mayo 1º de 1883.

SEÑOR DIRECTOR:

En medio de las atenciones que ocupan al personal de esta Oficina por razon del cobro de los impuestos que tiene á su cargo, me llega la órden verbal, de pasar á esa Direccion la reseña de los trabajos que se hayan ejecutado: cumplo con ella, y espero que la circunstancia expresada, justificará en parte, la deficiencia de que indudablemente adolecerá el trabajo que presento.

A. Galarce.

I.

La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, á cuyo frente me hallo desde el 18 de Octubre del año anterior, fué instalada el 7 de Enero de 1881, con 27 empleados, de los cuales unos fueron destinados á copiar los Registros de Avaluacion de la propiedad, practicada por la Provincia. y otros (los avaluadores), á clasificar los negocios establecidos para el pago de la patente.

Estos trabajos llevados á cabo con una urgencia que solo disculpa la necesidad que apremiaba, resultaron defectuosos é incompletos; y han ocasionado una serie de trastornos que aun gravitan sobre la Oficina, afectando muy seriamente la contabilidad que no ha podido ser hasta ahora establecida.

Prescindiendo de los errores que van unidos á los Registros formados de la manera que se menciona, suman los de

Contribucion Directa	\$f. 855 838 68
y los de Patentes	" 453 972

La recaudacion comenzó el 10 de Enero, fecha con que se abrió el término para efectuar el pago de ambos impuestos en la Oficina, y se cerró el 31 de Agosto, habiéndose cobrado durante este tiempo y los meses subsiguientes hasta el 31 de Diciembre:

\$f. 400 892	por Patentes Industriales
" 28 413	" " Ambulantes
" 799 188 16	por Contribucion Directa

Del primero de estos impuestos existia para recaudarse con multa en 31 de Diciembre de 1882, \$f. 51 399; y del segundo, 31 949,27; hecha excepcion de \$f. 10 554,99 que representan las cuotas cuyo pago ha sido dispensado por solicitud segun la ley.

Los antecedentes que sirven para la historia de los trabajos ejecutados por la Administracion, manifiestan tambien que la percepcion de la renta que importa uno y otro

impuesto en 1881—fué irregular y así autorizada, por el empeño de proporcionar recursos que se pedían. Existen todavía por salvarse, diferencias que tienen su origen en la confusión y desorden con que se procedió entonces. Aparte de las referencias que sirvan á demostrar el monto de la recaudación de los impuestos, me permitiré incluir además, las observaciones que la práctica haya sugerido, así como las medidas más convenientes que puedan regularizar la marcha de esta Administración, trayéndola al camino por donde se llegue á reconocer la importancia que en la actualidad no se le asigna.

Nada se ha hecho todavía en el sentido de su mejoramiento y organización definitiva. Y debo aprovechar esta oportunidad que se me ofrece, para dejar una vez más aquí constatada aquella manifestación que considero no deber silenciar, sin grave falta de mi parte,—cuando no se oculta el decidido empeño con que la Superioridad se dispone á remover los inconvenientes que hasta hoy, han estorbado la completa organización de las Oficinas puestas bajo su inmediata dependencia.

II.

Establecida la Administración por el acuerdo que dejó mencionado, fué dada la orden de atender preferentemente á la recaudación de los impuestos con que la Provincia tenía gravada la propiedad raíz y los ramos de comercio, industria y profesiones ejercidas dentro del Municipio.

A dar cumplimiento á esta exigencia, se consagró toda entera la Oficina, ocasionándose por tal manera, la serie de dificultades que se presentan ahora al procurar poner en forma, todo lo que se ejecutó entonces sin base ni regla alguna.

Así comenzaron, señor, los trabajos de la Administración, cuya marcha afortunadamente se va normalizando, á pesar de la abultada carga de irregularidades que lleva encima.

III.

Aceptada por el Gobierno Nacional la percepción de estos impuestos correspondientes al año 81, fué indispensable conciliar, la falta de tiempo para la valuación de la propiedad y clasificación de los negocios, con la urgencia de colectar fondos reclamados por las necesidades del Erario. Ordenóse con este motivo la inmediata clasificación de los negocios existentes en la Capital—y declaróse subsistente para 1881 la estimación de la propiedad raíz ejecutada en 1879—cuya importancia por parroquias se demuestra en el siguiente cuadro tomado de la Memoria respectiva.

Parroquias	Cargos en m/c.	Reducción á \$f.
Catedral al Norte.....	3055830	122233 20
Catedral al Sud.....	2906250	116250
San Miguel.....	2147005	85880 20
Monserrat.....	1430493	57219 72
Piedad.....	1398551	55942 04
Concepcion.....	1893708	75748 32
Balvanera	1931171	77246 84
San Telmo	1211854	48474 16
Socorro	1098995	43959 80
San Nicolás.....	1436247	57449 88
Pilar	820326	32813 04
San Cristóbal.....	812151	32486 04
Santa Lucia.....	652216	26088 64
San Juan Evangelista.....	602170	24086 80
	<u>21396967</u>	<u>855878 68</u>

Aun cuando las sumas parciales que se expresan en él no se conforman á la de los Registros que sin verificar posee esta Administracion, deben, sin embargo, admitirse como exactas, porque ellas constituyen el cargo formulado á la Oficina del ramo, en la Provincia—y fueron adoptadas por la Nacion al tomar á su cargo la recaudacion de este impuesto en el año que nos ocupa.

Buscaba salvar aquella dificultad—y decía con esta mira á la Direccion, en Noviembre del año pasado :

“ La diferencia que existe entre la suma de los Registros de 1881 dispuestos para esta Administracion—y los de la Provincia de donde fueron copiados, hace necesaria una confrontacion detenida que dé por resultado el conocimiento de los errores que motivan la disconformidad que se advierte.

“ Para que conjuntamente con este exámen pueda tener lugar la fiscalizacion que corresponde á esa Direccion, pido á Vd. se sirva nombrar uno ó mas empleados de ella, con el objeto que se practique el trabajo de revision, sin el cual la contabilidad del año 81 tendrá que permanecer retardada con perjuicio de la Oficina.”

No obtuve una respuesta favorable que esperaba—por cuyo motivo puse de lado la obra que me propuse—conservándose así—invariables, las imperfecciones que inutilizan los Registros.

La ejecucion de aquella medida, habria producido ya la correccion que se queria—y facilitado el despacho de numerosos informes que se retardan por la escasa seguridad en la exactitud de los datos que manifiestan. No existiría tampoco la irregular anotacion de pago que tantas dificultades levanta, ni estaría pendiente la apertura de la contabilidad que no ha podido ser formalizada, por la carencia de un cargo preciso que sirviera de base para establecerla.

Con el cuadro en que se expresa la importancia de la clasificacion de Patentes practicada en 1881, cerraré el que bosqueja con grandes rasgos, el movimiento de la Administracion, durante ese mismo año.

En el siguiente se procura asentarla sobre bases mas sólidas y permanentes. No fué sin embargo, completo el resultado, pero mucho distaba ya lo que en 1881 era apenas una Receptoría improvisada para proporcionar recursos á la Nacion.

Importe de los Registros de Patentes, correspondientes á la clasificacion de 1881

Parroquias	N.º de negocios	Importe de las cuotas
Catedral al Norte.....	1366	91801
Catedral al Sud.....	1286	91167
San Miguel.....	1032	56792
Concepcion.....	1087	51375
Balvanera	1195	32392
Piedad	900	24280
Monserrat	787	22462
San Nicolás.....	742	22269
San Telmo	544	14169
Socorro.....	463	11731
San Juan Evangelista.....	420	11332
San Cristóbal.....	384	9990
Pilar.....	356	7107
Santa Lucia	226	7105
	10788	453972 \$f.

IV.

Las leyes de impuestos sancionadas por el Congreso para 1882, vinieron recien á establecer la verdadera importancia de la Oficina, que hasta entonces se habia manejado haciendo uso de facultades concedidas por el acuerdo que le dió origen.

La estrecha dependencia á que la trajo la observancia de aquellas leyes, sino produjo una seria perturbacion en la marcha que le fué impresa, ocasionó alteraciones que dieron por resultado — mas tarde—deficiencias en los trabajos cuya ejecucion se tenía comenzada.

Por eso no debe sentirse nunca bastante que en la confeccion de las leyes sobre impuestos, se prescinda del caudal de observaciones que en la practica se recojen.

Y á fin de que no quede sin demostrarse ninguno de los defectos que en la aplicacion de esas leyes, se hayan podido advertir, trataré separadamente cada uno de los impuestos, procurando al mismo tiempo, señalar el remedio que proporcione la correccion á que se aspira.

V.

CONTRIBUCION DIRECTA

Este impuesto es el que supera por su importancia á cuantos recauda la Administracion. Afecta á la propiedad raíz y ha reportado al Fisco hasta el 31 de Diciembre ultimo la suma de 861,897 pesos fuertes sobre 957,451 que suman las cuotas correspondientes á la estimacion que se practicó con ese objeto.

Sin haberse llevado á término una evaluacion general del Municipio, la renta proveniente de este impuesto, excedió á la del año anterior en 62,709 pesos fuertes. El número de propiedades sobre la cual pesa este gravámen, es de 22,703; y el cómputo verificado en 1879 y hecho servir hasta 1881, solo arrojaba 21,411; demostrándose así que en los tres años transcurridos, la propiedad, se ha subdividido en 1,292 fracciones que corresponden á igual número de partidas resultantes como aumento.

Anhela la Administracion poder disponer de todos los elementos que se requieren, para independizarla de procedimientos añejo sé inadecuados que la mantienen como en la infancia de su creacion y desarrollo.

Mucho hará y lo espero de la Direccion General, cuya buena disposicion me es conocida, en el sentido de acoger favorablemente las indicaciones que formule en el curso de esta Memoria.

En la confeccion de los Registros por los cuales se hace efectivo el cobro de los impuestos, ha sucedido algo semejante á la manera como se preparaban los padrones electorales, cuyos datos, mas eran antojadizos que verdaderos.

Tuvo origen indudablemente en esto, aquella facultad de que hizo uso la Direccion, en el sentido de rever los actos del Cuerpo de Avaluadores.

Esta fiscalizacion habria producido saludables resultados, si en la practica, por ahora, no ofreciera los serios inconvenientes que se derivan de no dejar al contribuyente la cédula que le haga conocer el avalúo de su capital; y de confiarla despues al Correo sin advertir que sobre 22700 casas y terrenos, hay próximamente una tercera parte que

pertenecen á parroquias excéntricas, donde no alcanza ninguna nomenclatura que pueda garantir la distribucion.

Con esa novedad que importaba una reforma en el sistema de avaluar, seguido por la Provincia, sobrevino como consecuencia, una acumulacion de quehacer y de reclamos que, á no haber sido auxiliada la Oficina con los empleados necesarios, se habria visto imposibilitada para terminar, aun con defectos, dentro del plazo, los trabajos que se ejecutaban bajo su vijilancia.

Este trastorno, fué conjurado oportunamente ; y no tendria que reseñar aquí ninguna irregularidad que menoscabára la evaluacion practicada para 1882, si al sancionarse la ley que la dispuso, se hubiera acordado el tiempo suficiente para llevarla á cabo.

No se consultó en esta parte, la verdadera conveniencia del Fisco: de ahí resultó que, en la mitad del Municipio, quedará prevaleciendo la evaluacion mandada hacer en 1879.

La Ciudad tiene aproximadamente 4540 hectáreas de superficie, que se descomponen por Parroquias, de la siguiente manera :

Catedral al Norte	77	hect.	70	áreas
Catedral al Sud	66	"	60	"
Balvanera	501	"	40	"
Concepcion	219	"	95	"
San Juan Evangelista	297	"	55	"
Santa Lucia	842	"	90	"
Pilar	1132	"	15	"
San Mignel	49	"	76	"
Socorro	143	"	10	"
San Telmo	112	"		
Monserrat	73	"	72	"
San Nicolás	59	"	37	"
San Cristóbal	849	"	10	"
Piedad	114	"	70	"

Dentro de ese espacio, existen aproximadamente 22700 casas y terrenos desocupados sobre cada uno de los cuales, era exigido medir la extension de su frente y fondo y conocer además el número de piezas y condiciones de la edificacion, en cada caso.

Para adquirir y ordenar convenientemente todos estos datos, fijó la ley el plazo de tres meses, incluyendo tambien dentro del mismo, la clasificacion de 11,000 negocios cuyos capitales son de muy difícil apreciacion si se procede lijeramente.

Por este medio, vinieron á quedar subsistentes en los Registros, durante otro año mas, errores de que se les queria depurar con mucho empeño.

El tiempo fué escaso ; y antes que permitir una alteracion en los plazos que venian ya establecidos en la misma ley, se adoptó el recurso de copiar en varias Parroquias, la evaluacion que se hallaba sirviendo desde 1879.

Así se cumplió la ley que bajo diversos puntos de vista, no acusaba un detenido estudio—y así tambien, vino á dársele término á la evaluacion para 1882—cuyo resultado se verá con las siguientes cifras :

Parroquias	Partidas del Registro	Avaluacion, \$f.	Cuotas, \$f.
Catedral al Norte.....	1106	26726600	133633
San Nicolás.....	969	12084620	60423 10
Socorro	981	8989180	44945 90
Pilar	2545	8812870	44064 35
Catedral al Sud.....	670	25347700	126788 50
San Miguel.....	745	19140500	95702 50
Piedad	1738	13302190	66510 95
Concepcion	2992	16637984	83189 92
Balvanera	3790	17380230	86901 15
San Cristóbal.....	1853	6413110	32065 55
Monserrat.....	1883	12933900	64669 50
San Telmo.....	1327	11097610	55488 05
Santa Lucia.....	1290	6362392	31811 96
San Juan Evangelista	1314	5490640	27453 20
	<u>22703</u>	<u>190719526</u>	<u>953597 63</u>

VI.

En Setiembre de 1882 la Administracion procuraba corregir las imperfecciones de los Registros confeccionados de la manera que es conocida, é insinuó la conveniencia de resolver el avalúo de las propiedades correspondientes á las Parroquias donde se conservaban aun sin alterar, los valores asignados tres años ántes.

La ley que se proyectaba y discutia entonces para 1883, fué sancionada de modo que las correcciones solicitadas se practicasen, permitiendo así regularizar una evaluacion caprichosa en parte.

Tardará mucho esta Oficina, en abandonar completamente, la situacion anormal con que está en lucha, sino llega á disponer de los medios conducentes á levantar padrones que sean la expresion concluida del estado y condiciones de la propiedad raíz gravada por el impuesto.

El catastro en que trabaja el Departamento de Ingenieros, y cuya terminacion es remota todavia, vendrá recien á facilitar la confección de los Registros que satisfagan aquellas exigencias.

Entre tanto, convenia sacar de la nueva evaluacion, la mayor suma de ventajas posibles ; y persiguiendo ese propósito, se elevó á la Direccion con fecha 25 de Enero, la siguiente nota :

“ Estando resuelto que una vez terminada la funcion de los Juris de Patentes, comience la evaluacion de la propiedad raíz, para la imposicion del impuesto que debe pagarse en el corriente año, esta Oficina, somete á su consideracion las razones que concurren para que aquella estimacion solo se haga en ocho Parroquias por ahora y parciales modificaciones en las restantes.

“ Señállase como término para la ejecucion de este trabajo, desde el 15 de Febrero hasta el 15 de Julio, fecha en que debe quedar terminada para dar lugar á la funcion de los Juris que en seguida entraran á conocer de los reclamos que se interpongan ante ellos. En este lapso de tiempo, está demostrado por la experiencia y antecedentes á que se puede recurrir, que no es posible practicarse una evaluacion satisfactoria en todas las Parroquias del Municipio.

“ El estado de la matrícula y Registros que existen en esta Administracion con la

base que se tomó de la Provincia, reclama un prolijo y detenido exámen, que dé por resultado la corrección de un sin número de errores que contienen aquellos libros en los datos con que fueron formados, y que se conservan por no haber sido suficiente el plazo dentro del cual se ordenó la estimación de la propiedad en 1882.

“ Las múltiples atenciones que pesan sobre esta Administración fuera de los plazos en que se manda practicar la evaluación de los bienes raíces, no le permiten dedicar á salvar las deficiencias de los Registros, otro tiempo que el que se fija para llevar á cabo esa evaluación. En comprobación, bastará tan solo considerar la suma de trabajo que impone dentro del año, al cuerpo de Avaluadores bajo la dirección de la Oficina.

“ De aquí el que ésta tenga el propósito de verificar en cuanto al Municipio, una apreciación parcial y tan perfectamente ejecutada, que en extensión, condiciones de la finca y nombre de su dueño, además de las otras circunstancias con que se lleva á cabo la inscripción de cada propiedad, correspondan en un todo, á una matrícula cuyas referencias deben ser exactas para que lleguen á ser útiles.

“ Pocos días hace y con motivo de cumplirse por esta Oficina lo dispuesto en la ley Municipal para la formación de las listas de los mayores contribuyentes de cada Parroquia, se ha podido observar al examinar los Registros de la propiedad, que un crecido número de estas, permanecen anotadas bajo el nombre de personas que desde mucho tiempo atrás, han dejado de ser dueños de ellas; dando lugar con esta indebida conservación de datos equivocados, á que aparezcan como propietarios y quizás de los más altos, individuos que están en la actualidad muy distantes de encontrarse en las condiciones que exige la ley, para ser jueces en la elección Municipal.

“ Esto no es excepción; es regla que á vuelta del más leve examen, se descubre en todas las Parroquias.

“ Fácilmente se comprenderá entonces, que debiendo ser base de esta Oficina, (cuya organización me preocupa) el Registro verdadero de la propiedad y matrícula de los negocios, ponga empeño en que los cuatro meses fijados, se dediquen tan solo á preparar los padrones de las siguientes parroquias:

“ San Telmo, San Miguel, Catedral al Sud, Catedral al Norte, Monserrat, San Nicolás, Piedad, Socorro.

“ Practicado el avalúo de esta manera, podrá recién establecerse la existencia de Registros que sean la expresión exacta del valor y condiciones de la propiedad raíz, tan desigualmente gravada como malamente inscrita por los empleados que tienen á su cargo una y otra cosa.

“ De la perfecta ejecución de este trabajo, resultará además la ventaja de mantenerlo por algún tiempo, con las variantes que se produzcan por ventas en que interviene la Oficina, y edificaciones de que puede dar conocimiento la Municipalidad, trimestralmente. Por este medio, al par que se tiene razón de tales cambios, se evita que frecuentemente y sin el tiempo indispensable, se ordenen evaluaciones que en último resultado vienen á ser una trastornada copia de otras que le han precedido.

“ En las seis Parroquias restantes solo se harán en el año corriente y dentro del plazo que comprende el quince de Febrero y el quince de Julio, las subdivisiones por razón de ventas, sustitución de los nombres de los nuevos propietarios y restablecimiento de la evaluación que fué modificada por el Juri de 1882, é imposición como capital para las propiedades vendidas, el precio por que se hubiera verificado la transacción.

“ Anhelando la formación de los padrones con datos irreprochables que no ofrezcan

dudas ni dificultades en el uso frecuente de ellos, las últimas seis Parroquias cuya superficie puede comprender hasta cinco veces las ocho centrales en que propongo la evaluacion este año, requieren por su extension, subdivisiones que se producen diariamente, ausencia de edificacion y falta de señales que denoten las fracciones que corresponden á cada dueño, otros cinco meses, sino mas, para practicar debidamente en las mismas, la estimacion de la propiedad raíz.

“ De esta manera tambien, se da lugar á la terminacion de la nomenclatura que en las Parroquias distantes se ha comenzado á establecer; por que sin ella, ó en las condiciones defectuosas en que actualmente permanecen muchas vias públicas, sin nombre alguno, ó arbitrario y provisorio si lo tienen, la formacion de los Registros seria incompleta y deficiente como ahora.

“ Con las medidas que someto á la aprobacion del Sr. Director, puedo asegurarle que esta Oficina llegará á regularizar el estado de los Registros que le sirven actualmente para la imposicion del impuesto de Contribucion Directa.

“ No basta que ella tenga conocimiento del número de propiedades sobre las cuales deba recaer la aplicacion de la tasa fijada por la ley; es necesario ademas que sepa determinar la extension y ubicacion exacta de todas ellas, y el nombre de sus propietarios, aparte de otras circunstancias que no solo á la estadística interesa, sino que en cumplimiento de disposiciones legales (como la ley Municipal, por ejemplo) está en el deber de hacer conocer en cualquier momento que se le requiera.”

La resolucion favorable de la Direccion, habilitó á la Oficina para dictar las medidas que contribuyeran á hacer desaparecer en cuanto fuese posible, las irregularidades con que habian sido ejecutados idénticos trabajos.

Buscó la mayor uniformidad en el procedimiento de los Avaluadores, y les trajo á la observancia de las siguientes instrucciones que modificarán en algo, una costumbre viciosa, ya convertida en regla:

1º—Las Parroquias de Catedral al Norte, San Nicolás y Socorro, serán evaluadas por los señores Eduardo H. Escola y Enrique Temperley; las de Catedral al Sud y San Miguel, por Delfor del Valle y Ventura Bustos, las de Monserrat y San Telmo, por Bernardino Freire y Antonio Isla, y la de la Piedad, por Lorenzo Chiesanova y Felipe P. Fernandez.

2º—Los nombrados están obligados á proceder de conformidad en cada una de las evaluaciones que practiquen, y en caso de que ello no sea posible, darán cuenta á esta Administracion informando cada uno de las causas que á su juicio hace necesaria la imposicion de la cantidad que indiquen.

3º—En las planillas con las que se formará el padron respectivo, deberán consignar: número de la partida, calle, número, nombre del propietario, metros de frente y fondo, cantidad de piezas, alquiler que produce (y si lo estuviera por el dueño, con una D.), cantidad en que la avalúan y cuota á pagarse.

4º—Todas aquellas propiedades que tienen frente á más de una calle, serán evaluadas, comprendiéndolas en las situadas sobre las calles que se prolongan de Este á Oeste.

5º—En el caso en que varias propiedades linderas sean de una misma persona ó

sociedad, deberán éstas separarse á los efectos de la evaluacion, siempre que la subdivision fuiese posible.

6º—Para la aplicacion del impuesto, deberán ser considerados como terrenos válidos, todos aquellos en que se edifique al tiempo de evaluarse las propiedades linderas, con excepcion de aquellos ya techados y revocados interior y exteriormente, que deberán ser evaluados en su valor venal. En el primer caso deberán hacer constar el hecho en la columna de observaciones.

7º—Todas las propiedades del Gobierno Nacional ó Provincial, Municipales y de la Iglesia Católica ó Protestante, serán evaluadas en la forma ya indicada, suprimiendo la cuota y consignando la evaluacion en la columna de observaciones.

8º—El ultimo dia de la semana deberán entregar á la Administracion las planillas concluidas, salvando los errores, enmendaturas ó raspaduras, y sumadas, consignando tambien en el renglon siguiente al de la suma, los dias en que dieron principio al trabajo y aquel en el que lo han terminado.

9º—Debiendo estos empleados dedicarse exclusivamente al trabajo que se les encomienda, solo se presentarán en la Oficina cuando sean llamados, debiendo para ello preguntar diariamente por medio del Panteléfono, si su presencia es necesaria por algun asunto urgente.

10.—Este trabajo deberá ser desempeñado personalmente por los empleados designados, debiendo estos dejar constancia de la operacion practicada en cada casa evaluada, en la fórmula que al efecto le serán entregadas y quedar terminado por lo menos antes del dia 10 de Junio.

11.—La falta de cumplimiento á alguna de las disposiciones contenidas en ésta, será causa bastante para un apercibimiento y en el caso de reincidencia, para dar cuenta á la superioridad.

12.—El tiempo y la forma en el que se deberán evaluar las Parroquias del Pilar, Balvanera, Concepcion, San Cristóbal, Santa Lucia y San Juan Evangelista, les será comunicado oportunamente.

Bajo este pié, la evaluacion de 1883, promete desde luego la ventaja de señalar con exactitud, el monto verdadero de los edificios que se levantan dentro de la Capital: dato ignorado por el sistema de englobar fincas unidas pertenecientes á un solo dueño.

Venciendo contrariedades que se derivan de un sistema que conserva sostenedores valientes, las Comisiones evaluadoras, sufrieron por primera vez variantes en su composicion.

Prodújose este cambio, en obsequio de la uniformidad y corrección de trabajos que han venido ejecutándose por empleados que en su desempeño, llegaron á ser considerados inamovibles.

Los resultados que se esperan, decidirán de la conveniencia de esa medida.

Para quien no esté al corriente de lo que sucede, es posible que parezca extraña la conducta de esta Oficina ordenando no valga como base para la estimación de la propiedad, el precio de compra-venta.

En su mayor parte las transferencias que se reducen hoy á escritura pública con

pacto de retroventa, son ocasionadas por préstamos de dinero ; y bien se sabe, que tales transacciones distan mucho de representar el valor venal de la finca que se engaña. A esta circunstancia y á la de no constatarse por los escribanos los casos en que se retrotrae, obedece la prevencion dirigida al cuerpo de avaluadores.

VII

Muy estrecho lugar han tenido hasta ahora, en los padrones de uno y otro impuesto, las referencias de que la estadística se sirve.

Este vacío, que en la actualidad no es disculpable, por las útiles investigaciones á que se prestan los trabajos de evaluacion que dan á conocer una parte de la riqueza nacional, reclama para ser llenado, el mayor acopio de datos, despreciados hasta aqui lamentablemente. Al término demasiado corto que se fija para estimar la propiedad raíz, debe imputarse ese defecto.

Buenos Aires se estiende y se transforma por su edificacion á cada momento : y en tales condiciones, el avalúo de sus fincas, ha de requerir mas largo plazo del que absorbia cuando su número era menos considerable, y las observaciones que acompañaban aquella operacion, levantadas al acaso y de carrera.

VIII.

La estimacion de la propiedad raíz no debiera ser renovada tan frecuentemente : Es otro punto que me permite marcar.

El valor de ella, asignado con equidad para la aplicacion del impuesto, hoy en la Capital, ha dejado de estar sujeto á alternativas que su duracion por tres años, pueda perjudicar al Fisco ni al contribuyente.

La realizacion de esta idea, apareja el mejoramiento de la recaudacion por la facilidad de correjir, una vez siquiera, el cuadro general de la propiedad raíz tan desperfecto como abundante de errores en las referencias que encierra. Ofrece ademas el conocimiento cabal del estado de cada terreno ó finca—y de cualquiera modificacion que aumente ó disminuya el capital sujeto á impuesto.

A esta regularizacion que se promete la Oficina, cooperaria eficazmente la Municipalidad, que por su ley orgánica interviene “ en la delineacion de nuevos edificios ó en la renovacion ó refaccion de los ya construidos ”—y la manifestacion escrita de los propietarios, sobre las condiciones de sus fincas, toda vez que se trate de practicar una evaluacion.

Estos ensayos ó tentativas que pueden justificarse por el empeño de establecer una Administracion que corresponda á las exigencias del presente, aseguran tambien la aplicacion del impuesto con la equidad que, para el Fisco, debe ser la mejor garantia de la percepcion de estas rentas.

IX

PATENTES INDUSTRIALES

En la Capital produjo este impuesto hasta el 31 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, 427,717 pesos fuertes. La clasificacion mandada hacer para ese año, fijó en 465,262 el producido probable de esta renta.

Sobre el año 81 ha habido un aumento de 26,825 pesos en la recaudacion, y de 11,290 en la suma total de las cuotas impuestas.

La clasificacion comenzó el 1º de Enero y terminó el 15 de Mayo en cuya fecha el Jurado llamado á entender en los reclamos, dió principio á sus funciones.

El número de las clasificaciones hechas durante el año, subió á 11,039 y su distribucion por Parroquias se representa así:

Parroquias	Número de los Negocios	Clasificacion, \$f.
Catedral al Norte.....	1366	101444
San Nicolás	742	16221
Socorro.....	463	13490
Pilar.....	356	7896
Catedral al Sud.....	1286	94089
San Miguel.....	1032	62460
Piedad.....	900	25510
Concepcion.....	1087	31774 50
Balvanera	2195	37715
San Cristóbal	384	9750
Monserrat.....	886	25445
San Telmo	604	15626
Santa Lucia.....	268	10765
San Juan Evangelista.....	470	13077
	<hr/> 11039	<hr/> 465262 50

X

Esta fuente que proporciona una parte de los recursos con que se forma el Tesoro de la Nacion, no ha merecido, hasta hoy todo el estudio que su importancia ha debido promover, ya que no el deseo de facilitar y establecer sin recargos odiosos ni censurables, la percepcion arreglada de la renta que produce.

Este impuesto requiere para su aplicacion por los encargados del Fisco, un tacto y discernimiento que no deje sospechar ni la mas leve falta de equidad ni de justicia. Sin otra base que una proporcionalidad derivada de la importancia y situacion de cada negocio, no es posible conseguir que el procedimiento observado en el reparto del gravamen, se halle exento de desigualdades, por las que, en mas de un caso, los empleados han sido tachados de parciales.

El mal está en la ley que autoriza ese sistema.

Prometiendo correjirlo, no han dejado de aparecer otros que más ó menos seductores, hacen consistir su practicabilidad en la buena fe del contribuyente.

Pero nada hay mas resistente por ahora entre nosotros, que acomodar esa base para la recaudacion de un impuesto. Es instintiva en el hombre la tendencia á eludir el cumplimiento de este y otros gravámenes con que el Fisco se alimenta.

En la aplicacion de este impuesto, síguese aunque con base diferente, el mismo metodo que para el de contribucion sobre la propiedad raíz.

Grava los ramos de comercio, industrias y profesiones cuyo ejercicio es ostensible. Los que no actúan en tales condiciones, fácilmente escapan al ojo del avalificador y por consiguiente al pago del tributo.

De todo lo cual se infiere que—para garantir el fiel cumplimiento de la ley, es indis-

pensable una fiscalizacion permanente sobre todos los negocios : en los clandestinos por que se sustraen al gravámen, y en los patentados, por que pueden elevar sus capitales sin pagar al Fisco la diferencia del aumento.

Previose este último caso, y por eso se consignó en la ley :

“ Art. 18—Los que durante el año emprendan un negocio, industria ó profesion, de una clase ó categoria superior á la que ejercian cuando tomaron patente, están obligados á declararlo á la Direccion de Rentas en la Capital, y fuera de ella á la autoridad nacional que designe la misma y á pagar la diferencia entre el valor de una y otra patente proporcionalmente al ejercicio del comercio, profesion ó industria ».

Pero ¿es acaso novedad la realizacion frecuente de este hecho sin que la Direccion haya jamás recibido algun aviso al respecto ?

¿Qué recursos, y sobre todo, qué antecedentes habria para justificar el aumento, en los casos en que un comerciante eluda la manifestacion á que se le obliga ?

Librar á la buena fé, el cumplimiento de ese mandato, es abrir de par en par las puertas para que por ellas tenga paso la mas fácil y cómoda defraudacion, que se quiera llevar á cabo. Siguiéndose tambien que, mientras los avaluadores no tengan otro auxilio que los ojos para imponer esta contribucion, pocas veces podrán asegurar el triunfo de ninguna comprobacion sobre aumento de capital.

XII

Como el impuesto de Contribucion Directa, el de Patentes no pesa sobre todos igual ni equitativamente. De esta desigualdad quéjase y resíentese el comerciante ó industrial honrado ; no solo por que el impuesto no resulta distribuido en una proporcion equitativa, sino tambien por que las operaciones de su comercio, tienden que soportar la concurrencia de los que sin causa legal, se ven libertados de la imposicion.

Tan justas reclamaciones no podian ser desatendidas.

Para contestarlas y demostrar que esta Administracion, estaba dispuesta á hacer desaparecer en lo posible, esas irritantes diferencias, cuidó que en la nueva clasificacion para 1883, el cuerpo de Avaluadores conformara su conducta á la linea de una proporcionalidad aceptable sino rigurosamente perfecta.

Haciéndole justicia á esta parte del personal que me acompana, debo consignar aqui que ha respondido satisfactoriamente á las prevenciones que le dirijí.

Y si este trabajo asi realizado, aun ha podido levantar quejas que obliguen una resolucion en sentido favorable, conste que no es aquel personal el solo culpable de las irregularidades que sirvan de fundamento á esos reclamos.

Para ser mas comprensible, trascribiré el artículo primero del Decreto Reglamentario que dice :

“ Eu cumplimiento del art. 34 de la Ley, señalase el dia 1º de Noviembre próximo, para darse principio á la clasificacion de Patentes en la Capital de la Republica, por los avaluadores de la Direccion General de Rentas, debiendo quedar terminada el 31 de Diciembre del corriente año.”

Los resultados inmediatos derivados del cumplimiento de esta medida, fueron :

Anticipar la matrícula que recien debia haber empezado el primero de Enero.

Incluir en ella negocios que al terminar el año dejaban de tener existencia en el municipio.

Recargar los padrones con una deuda imaginaria.

Imponer al comerciante, molestias y gravámenes injustos—y perderse para el Fisco el aumento de las cuotas á los negocios que al principio de cada año, suelen elevar la importancia de sus capitales, y por consiguiente, de su clase y categoría.

Enciérrase en la disposición transcrita el origen de muchos reparos á que pueda haber dado lugar la clasificación de 1883—y podría añadir también—que en ella debe inquirirse la razón de esa enorme deuda—sin ejemplo—que acusan los padrones de este año solo.

A la distancia, estos defectos pueden parecer menos graves de lo que en realidad son de cerca; y no se llega en más de un caso, á la solución que se persigue, por esa resistencia en descender á recoger y consultar detalles capaces de dar el resultado que se busca.

XIII

Importa pues, á la administración regular que se procura, no anticipar la matrícula y clasificación de los negocios, por las deficiencias de que resultan acompañados después tales trabajos.

Importa además complementar la ley Reglamentaria con disposiciones cuya falta hace que el impuesto no sea aplicado debidamente. La Aduana (p. ej.) no debía resolver el despacho de mercadería alguna, para el comercio, si quien lo solicita, no exhibe la patente de introductor.

Hay Despachantes que al amparo de franquicias concedidas por esa Administración, aceptan transferencias de manifiestos extendidos á la orden, y en estas condiciones, actúan como introductores sin estar legalmente habilitados.

Salvariase el inconveniente que menciono, con la agregación de un artículo que dijera:

“Art. Todo despachante de Aduana á quien con conocimiento á la orden, le fuesen entregadas mercancías importadas, será considerado introductor.

“Art. La mesa de Entradas de la Aduana, exijirá á los despachantes que se presenten con transferencias á su nombre, la patente de introductor, no pudiendo dar curso á despacho alguno sin que haya sido presentada.”

—

La frecuente mudanza á que están sujetos sin dejar rastros de su huella, los negocios que se establecen después de los primeros meses del año, ocasiona en la recaudación por los Agentes, insuperables dificultades que convierten la renta por cobrarse en una deuda ilusoria.

Estos negocios son numerosos á juzgar por los permisos que se conceden, y en su mayor parte, escapan á la clasificación de la C. Avaluadora, si procede con algún retardo; ó evuden el pago de la cuota impuesta si llega oportunamente: estando averiguado que si desaparecen, no tardan en ser reabiertos sin la menor dificultad—desde que en diferente local y con nombre que no resulte en los Registros de la Administración, se tiene

como recien establecido un negocio que viene adeudando al Fisco el impuesto ; sabe Dios desde qué tiempo !

La obligacion contraida á favor del Fisco, por el impuesto de Patentes, no debe considerarse extinguido por el hecho de desaparecer ó trasladarse un negocio. En cualquier punto es deudor el contribuyente que no haya pagado ; y en cualquier punto tambien, debe ser exigible su deuda.

No cuenta, por ahora la Administracion con recurso alguno capaz de correjir ese defecto.

Pero la ley que se proyecte, debiera admitir una reforma mas ó menos como esta :

“Art. Para abrir cualquier establecimiento ó casa de negocio ó ejercer alguna profesion, industria, arte ó oficio, debe el interesado obtener préviamente el permiso del Comisario respectivo, y ocurrir con él en el dia, á la Oficina de Patentes para que le espida la clasificacion que corresponda.

“Art. Los Comisarios de Seccion formaran de aquellos permisos, Registros en que conste el nombre, apellido, nacionalidad de los solicitantes, su domicilio, clase de negocio ó industria, parroquia de donde procede, y patente que haya satisfecho.

Mensualmente las Comisarias remitiran copias exactas de los Registros y de las alteraciones que sufriesen por traslacion de los negocios, etc.

Tengo la seguridad de que por este medio, la percepcion llegaria á ser mas regular y la deuda incobrable menos crecida.

XIV.

En los mercados de frutos existe un gremio de comerciantes que hasta hoy ha escapado á la clasificacion y pago del impuesto. Ampáralo para eludir el cumplimiento de esta obligacion, una reglamentacion descuidada y viciosa bajo la cual llevan á cabo sus operaciones comerciales.

Este gremio, cuya ocupacion habitual es la de recibir por cuenta de estraños, cereales para la venta, no está registrado en las Oficinas á cuya intervencion, parece que no pudiera escapar ninguna de las operaciones de descarga que se realizan en los mercados de frutos que tienen en esta ciudad su asiento.

De aqui proviene la dificultad de incluirlos en la matrícula general, para la aplicacion del impuesto.

Las operaciones en que actúan, revisten una considerable importancia, fácil de medir por la exportacion de cereales que se produce anualmente, y que en su mayor parte son introducidos por las lineas ferreas del Sud y del Oeste.

Este comercio no está gravado con la patente que corresponde, en razon de no poderse comprobar el número, ni el nombre de las personas que se dedican en las primeras horas de cada dia, á recibir aquellos frutos, cuya venta casi siempre tiene lugar por los primeros recibidores, en el punto de la descarga.

Los Comisarios de Mercado no debian permitir en ningun caso la entrega de cereales, sin que préviamente se exhiba, por quien lo solicite, la patente nacional á cuyo pago obliga el art. 1º de la ley vigente.

XV.

El impuesto con que la ley grava á los ambulantes, no ha dado en el año á que esta Memoria se refiere, el resultado que se obtuvo en 1881.

Sin un cuerpo de revisacion enérgico, que actúe constantemente en todas las épocas del año, la percepcion de este impuesto ha de seguir decayendo.

La ley misma favorece la disminucion.

La patente estendida á un ambulante puede servir sucesivamente á cuantos quieran valerse de ella, desde que no expresa filiacion ni menciona el negocio para que ha sido dada.

El vendedor munido de una placa metálica aunque no lleve consigo la patente, no es considerado infractor: y es precisamente la placa la que mas se presta á ser imitada y por consiguiente al fraude.

En el Proyecto de Ley que se acompaña, se ha suprimido este impuesto en la parte que afecta á los vendedores sujetos al pago de sisa. Su importancia no compensa el gasto de una fiscalizacion que seria necesaria para este solo gremio.

Por otra parte, el comercio en esta escala, es el primer paso con que se ensaya el inmigrante que llega á Buenos Aires sin otro capital que su esperanza fundada en el trabajo.

XVI.

A los efectos del impuesto, no fué incluido en la ley, el gremio de Escribanos.

La Oficina, sin embargo, no los consideró exentos; y aunque pudo haber procedido imponiendo por analogia (art. 21) la cuota á cuyo pago se les obligó mas tarde, decidí hacer conocer primeramente de la Direccion la omision advertida, para que si resultaba olvido y no excepcion, fuese aplicada la patente que me permití señalar al mismo tiempo.

El caso fué resuelto favorablemente para el Fisco; originándose aqui una reclamacion que pasada á informe de esta Oficina, se despachó en los siguientes términos.

“ El peticionante ejerce una profesion, la de Escribano; y por el hecho de tener un Registro Público á su cargo, si bien la ley lo reputa funcionario, no puede ser considerado empleado por cuanto no recibe sueldo del Gobierno para atender un determinado servicio público.

“ Los Escribanos de Registro en ejercicio de su profesion, explotan una propiedad pública (art. 298 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital) en provecho propio y sin retribucion alguna.

“ La rigidez de los Reglamentos que les son aplicables y la inspección y vigilancia que ejercen sus superiores, no pueden invocarse como causa para la excepcion de un impuesto que grava todas las profesiones; mucho mas cuando, es sabido que todo ello es originado por el deber que las leyes imponen á los Administradores de la cosa pública, en guarda de los intereses de la comunidad.”

La confirmacion del Ministerio, ha venido á establecer que fué olvido y no excepcion el silencio de la ley á este respecto.

XVII.

El expendio de las patentes marítimas, fué encomendado á esta Administracion desde el 1º de Enero de 1882. Antes las expedia y autorizaba la Oficina de Sellos.

Esta atribucion concedida á la de Patentes, estiende la esfera de su accion mas allá de los límites marcados al Municipio. Apunto el hecho, simplemente.

La importancia de este impuesto en la República, está representada por la suma de 30,380 pesos fuertes; y es sin duda alguna, la primera vez, que el dato se conoce y puede ser así precisado.

En forma de registro agrégase en otro lugar el número y matrícula de las embarcaciones patentadas en 1882. Siguiéndolo, llegará á facilitar el conocimiento del cargo que corresponda á hacerse á esta Oficina.

XVIII

Una resolucion superior de fecha 6 de Diciembre de 1882, dispuso que "los dueños ó patrones de buques que en puertos y costas de la República ejercen el comercio de ambulantes," fuesen obligados á munirse de la patente con que la ley grava tales operaciones.

Este comercio representaba en el litoral vastísimas proporciones, con perjuicio del negociante que no se sustraerá al pago del impuesto.

Facilitando la aplicacion del gravámen, la Oficina señaló á las Receptorias establecidas fuera de la Capital, la manera de proceder á fin de que el comercio clandestino no escapara á la imposición haciéndose burla de la ley.

Las instrucciones han sido observadas, y la aplicacion del impuesto verificada con sujeción á la siguiente escala:

Las embarcaciones que sirvan para el comercio de ambulante con un tonelaje de—

1	á	4	\$f.	10
5	á	20	"	15
21	á	50	"	20
51	á	100	"	30
100		arriba	"	115

XIX

Oportunamente la Administración hizo notar que algunas Empresas de ferrocarril, aparte del terreno en que se levanta la estacion y construcciones anexas, poseían propiedades y practicaban negocios sin estar gravados por el impuesto respectivo.

No conocía el alcance de las leyes á cuyo amparo se colocan, y deseaba provocar por ese medio una resolucion que estableciera, si en tales condiciones aquellas Compañías, debía considerárselas comprendidas siempre dentro de los privilegios que han adquirido.

La conducta de la Oficina, está aun pendiente de esa resolución.

Mientras ella no se produzca, las propiedades de que me ocupo, seguirán libertadas del impuesto de Contribución Directa, al abrigo de excepciones cuyo alcance sobrepasa los límites de las leyes que las autorizaron.

Un diario de la mañana, de fecha no muy distante, publicaba varios créditos á pagarse por el Gobierno Nacional. Entre ellos aparecía la Empresa del Ferro-Carril del Sud por una cantidad procedente de carbon de piedra. Este dato confirma esta otra

asercion ya formulada.—Las mercaderias introducidas directamente por esas y otras Compañías análogas, no son aplicadas totalmente á la explotacion de las líneas férreas.

He querido tan solo esclarecer este punto :

Cualquiera que sea el número y ubicacion de las propiedades que adquieran las Empresas de ferro-carril, y ramos de comercio á que se dediquen, ¿están exentas del pago de los impuestos por el privilegio de que actualmente gozan ?

XX

Establécese para los vapores de navegacion una patente de seguridad, renovable cada seis meses.

Este impuesto tiene su origen en la ley de 9 de Noviembre de 1872, y fué establecido para responder á las exigencias de una vigilancia é inspeccion sobre las máquinas, cuya inseguridad, ha sido no pocas veces motivos de desgracias en la navegacion de nuestros ríos.

Por el artículo 3º de esa ley, dispónese que : " las calderas de todo vapor serán examinadas semestralmente por una comision"—" que ha de informar sobre el estado de las máquinas de los vapores de bandera nacional y de todos los que navegan en costa de mar, Río de la Plata, Paraná, Uruguay en la parte de la jurisdicción argentina"—y un mes antes del vencimiento de la patente de seguridad, el agente ó propietario debe avisarlo á la comision inspectora y al mismo tiempo señalar el dia que debe ser nuevamente inspeccionado ántes que caduque aquella. "

A pesar de la terminante disposicion que se trascibe, los dueños ó encargados de los vapores cuya matrícula lleva la Prefectura del Puerto, no cumplen con ella, y su infraccion pasa desapercibida para la autoridad marítima que tiene el encargo de hacer observar y obedecer las leyes que caen bajo su resorte.

Llamando la atencion sobre este hecho, se elevó por esta Oficina, en Noviembre del año anterior, la siguiente consulta :

1º. Si el Semestre de que habla la ley de Patentes, debe contarse de Enero á Junio y de Julio á Diciembre, ó si por el contrario ha de computarse desde la fecha con que se espide el certificado de la inspección ; porque sucede que dentro del primer semestre obtienen patentes de seguridad vapores cuyos dueños se abstienen de renovarla en el siguiente ; y otros que en esta época del año, solicitan la patente sin haberse munido de ella para los primeros seis meses, á pesar de haber estado navegando:

2º. Si esta patente de seguridad es obligatoria para las embarcaciones movidas á vapor con ó sin bandera nacional navegando en aguas argentinas ; porque se advierte que el cumplimiento de la ley de 9 de Noviembre de 1872, no se hace extensivo á todos los vapores que entre nuestros puertos ó de ultramar se destinan á la conducción de pasajeros y trasportes de mercaderias.

XXI

No terminaré esta parte en que ligeramente me he ocupado de la contribucion industrial, sin expresar que, tal como se halla establecida, importa hasta cierto punto, una limitacion en los derechos del ciudadano ; desde que, los Agentes Fiscales, persiguiendo la estricta observancia de las leyes que rigen la materia, estorban el ejercicio de toda industria ó profesion por la cual previamente no se satisfaga el impuesto.

Y si á esto se agrega que el procedimiento que se observa—necesario para hacer efectiva la aplicación—ocasiona por los contribuyentes trábas de todo género, quedará manifiesta aun más todavía, la oportunidad de abolir una contribución que restringe el ejercicio libre del comercio bajo sus distintas fases.

No se me oculta que la idea enunciada ha de levantar resistencias de todo género, porque aparte de que es «ménos sensible al contribuyente el pago de la contribución á que está mas acostumbrado»,—“después de los cambios de la religión y en el idioma tradicional del pueblo, ninguno mas delicado que el cambio en el sistema de contribuciones.”

La supresión de este impuesto arbitrario por la falta de regla para fijarlo con seguridad, ocasionaría desde luego el aumento del gravámen que pesa sobre la propiedad raíz. El cálculo de la renta por patentes, equivale á la mitad de la renta calculada por contribución territorial. De modo que admitida ó resuelta aquella supresión, elevaría á un 7 $\frac{1}{2}$ % la tasa de Contribución Directa.

¿Es prudente, es equitativo el recargo que se propone?

Aparte de las razones, que en el campo de la Economía Política pueden levantarse en pro de esta reforma, concurren otras mas inmediatas que le favorecen lo mismo y resuelven su practicabilidad sin esa argumentación basada sobre principios económicos de todos conocidos.

La abolición de la Contribución industrial, no altera la renta de ningún modo. Es una simplificación en virtud de la cual desaparece para el Fisco el comerciante, quedándole únicamente el propietario ó poseedor de finca. Pero como éste es recargado por el gravámen de que se libera á aquel, á su vez, y en forma de arrendamiento, exige la cuota con que resulta elevado el impuesto á la propiedad.

La difusión del comercio por las franquicias que se le dispensen, hará ménos sensible el recargo y promoverá la edificación en los barrios excéntricos hacia donde (es hecho que ya se realiza) van retirándose las familias, cuyos recursos no son bastantes para soportar los avances y exigencias del comercio que se extiende constantemente.

El pago anticipado á que obliga la ley, es otro escollo que se opone al establecimiento de muchas industrias y ramos de comercio. Parece monstruoso que para empezar á tener, deba empezarse por adquirir el derecho de procurar.

Y no puede sostenerse que todo el que se dedica á explotar un ramo de comercio ó una industria cualquiera, poséa capital en su acepción más positiva. El crédito, si bien es reputado así, coloca al comerciante que lo emplea, en una situación muy desventajosa respecto del que actúa con capital no sujeto á ninguna estipulación que importe limitar el alcance de su juego.

Esta supresión disgustará á algunos, seguramente: pero de ella se derivan inmensos beneficios para todos, á cuya vista es posible que disminuyan los opositores que contrarién la reforma cuya oportunidad es garantía además del buen éxito que le espera.

Asistimos á grandes soluciones que envuelven la prosperidad del país entero, cuya marcha regular por otra parte, es el mayor incentivo para los grandes capitales que vengan á radicarse sin temor ya de verlos malogrados en medio de los trastornos que por algún tiempo fué; ¿por qué no decirlo? la vida normal de nuestros pueblos.

El derrotero de nuestra política en el gobierno es más definido ahora, y no se encuentra sujeta á esas fluctuaciones y sacudimientos que han sido la causa única de que el país cerrara las puertas á todo lo que importase su desarrollo y su progreso.

RECAUDACION

La importancia de este capítulo me obliga á prescindir de la concision á que debia ajustarme.

En él no solo me ocuparé de fijar el monto total del producido de los impuestos, sino tambien de los sistemas bajo los cuales se ha llevado á cabo la recaudacion. Muchas criticas han merecido éstos, y no serian tan destituidas de fundamento, si para hacerlas, se reconociera el verdadero origen del mal cuyo remedio se procura, tachando el procedimiento que se observa.

La arrraigada costumbre de retardar hasta los últimos dias del plazo el pago de los impuestos es la causa de todas esas molestias y contrariedades que se impone el público contribuyente.

Los negocios establecidos en el municipio pasan de diez mil y debian producir al rededor de 500,000 fuertes, equivalentes de once mil clasificaciones hechas en 1882, y veinte y cinco mil cuotas más de Contribucion Directa. Este número es demasiado recargo para una sola Tesorería: y quizá sea pronto comprendida la conveniencia de descentralizar la recaudacion por ese motivo, estableciendo en las diferentes secciones de la Capital, Oficinas facultadas para cobrar los impuestos.

El establecimiento y sosten de ellas, no aumentaría en mucho el 2,249 $\frac{9}{10}$ que hoy cuesta al erario la cobranza. El Papel Sellado origina un gasto de 2,923 $\frac{9}{10}$ y la Aduana de 4,448 $\frac{9}{10}$ sobre lo que respectivamente ingresan al Tesoro.

Inauguróse la Oficina, adoptando para la cobranza de sus impuestos, una boleta doble. La practica de este sistema dió á conocer muy pronto una serie de inconvenientes que dificultaban la regularidad con que debian ser llevados los libros destinados á la anotacion de pago en que interviene la Tesoreria.

Ocurria á menudo, que despues de integrarse en ella una cuota cualquiera, el interesado creia que su quehacer terminaba ahí; y se retiraba llevándose en lugar de una patente ó recibo de Contribucion Directa, la mitad de la boleta que debia servirle para munirse de estos comprobantes. Y como la anotacion de pago se hacia indespensablemente con presencia de la boleta que contiene el sello de la Tesoreria, resultaba que por la ausencia de ese requisito, venian á aparecer como deudores morosos, un número de contribuyentes igual al que descuidaba canjear aquella formula por la patente ó recibo segun el caso.

Esta larga y fatigosa tramitacion que se imponia al público, fué sustituida por otra mas breve y que ofrecia á la vez, fácil e inmediata ejecucion de los asientos á que dà lugar el acto de pago.

La supresion de la boleta doble aparejaba tambien como complemento el uso de patentes y recibos talonarios.

En el movimiento que se mantiene entre la Direccion y esta Oficina por razon de la ingerencia que aquella se ha dado para la provision de las patentes, no existia el control que debia haber, tratándose de un impuesto de tanta magnitud. Las formulas impresas y sueltas que se proveian sin mas formalidades que el sello de esa Reparticion, no

solo no permitia llenar con exactitud datos que una Administracion bien organizada debe estar siempre pronta á proporcionar, sino que eran fáciles de extraviarse y de ser expedidas mal, equivocando su valores como con frecuencia ocurría.

Las innovaciones introducidas, corrijeron todos esos defectos derivados del método que para cobrar se había implantado.

En la actualidad, la recaudacion tiene lugar con boleta sencilla. Efectuada aquella y puéstole á ésta el sello de integrado, el Tesorero, por sí, ó su auxiliar, anota en su balance la partida y cuota satisfecha. La boleta así es remitida á la mesa que en el Despacho expide la patente talonaria: el Gefe firma esta última y la boleta que la acompaña pasa al empleado encargado del Balance control de la Tesoreria. Hecha aquí la anotacion correspondiente, vá la misma boleta á la mesa que practica en el Registro la anotacion de pago—donde queda por último, archivada.

Consíguese de este modo, brevedad y corrección en las operaciones de la Receptoría, lentas y defectuosas ántes, por la necesidad de expedir y confrontar con cuidado la fórmula repetida, adoptada para el cobro.

Esa simplificacion, sin embargo, no modifica la costumbre del público, ni evita la aglomeracion en los últimos días de cada plazo. De lo cual resulta que la descentralizacion para la cobranza, es siempre una medida necesaria que no debe tardar en producirse.

Sería menor indudablemente el número de los deudores rezagados, si se lográra apartar de los alrededores de esta Oficina en los días que mas la asedian, las molestias y vejámenes porque tiene que pasar el contribuyente. Nada importaría á este objeto, un local más espacioso del que actualmente se dispone, si una Tesoreria ha de ser la sola habilitada para la recaudacion.

Las cuotas cuyo pago se promete el Fisco en el presente año, pueden fijarse al rededor de cuarenta mil; y el máximun de las que esforzadamente se recaudan, al dia, en 400. De modo que para cobrar la renta proveniente de los dos impuestos principales, sería necesario todos los días hábiles de cuatro meses, concurriendo desde el primero cuatrocientos contribuyentes. La ley es mas exigente en este punto, porque establece el pago en menos tiempo del que se considera indispensable; dando como hecho la concurrencia de cuatrocientos contribuyentes, desde el primer dia del plazo—cuyo término, debiera empezar recien despues de concluida la función del Juri que confirma ó modifica las evaluaciones.

Pudiendo los contribuyentes recurrir al Jurado en demanda de mas baja clasificación, es impropio que el plazo dentro del cual se obligue el pago de las cuotas, sea el mismo que se fije para los reclamos de alta ó indebida imposición.

El Decreto Reglamentario de la ley de Patentes, en vigencia dispuso la cesacion de aquellos Juris quince días ántes de vencer el término señalado para el pago del impuesto. Salta á la vista que no pudiendo cobrarse mas de cuatrocientas cuotas, en el supuesto de que en tal proporcion acudan diariamente los deudores; era imposible que la recaudacion tuviese lugar en el tiempo que se fijó.

Mostrando esa deficiencia está ahí la deuda de *ciento treinta y cinco mil pesos*, por patentes del corriente año, en vísperas ya de ejecutarse por los cobradores del Fisco.

Para apartar los desagrados que acompañan el pago de estos impuestos por razon de los tumultos que se forman, la Administracion procurará, que en adelante sean llamados á integrar sus cuotas diariamente, cincuenta contribuyentes de cada una de las

Parroquias, determinando para el caso—en la boleta de evaluacion, ó clasificacion, el dia en que corresponda presentarse.

Esta medida es aconsejada en interés del público contribuyente; y tócale á él observarla cuando llegue la oportunidad de hacerla práctica.

En la recaudacion son auxiliares *ocho* cobradores fiscales, que gestionan actualmente una deuda de 312320 pesos fuertes, así representados:

Impuestos	Año 1881	Año 1882	Total
Contribucion Directa.....	31999 27	87280 65	119269 92
Multa de idem.....	15994 63	43640 33	59634 96
Patentes industriales.....	51399 —	37545 —	88944 —
Multa de idem.....	25699 50	18772 50	44472
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	125082 40	187238 48	312320 88

Si bien no puede desconocerse que las personas ocupadas en esa cobranza, ponen empeño por conseguir mas completos resultados, es indudable que si se reglamentáran las funciones con que aparecen investidos, el Fisco obtendria mayor número de ventajas y el público sería mejor servido.

El cobrador Fiscal por su ocupacion debe procurar el cobro de los impuestos, constituyéndose en el domicilio de los deudores, y debe al mismo tiempo no desatender los contribuyentes que en cualquiera hora hábil del dia, lo soliciten para el pago de alguna cuota.

De aquí resulta la fijacion de horas determinadas para la recaudacion en el domicilio particular del agente ó fuera de él, con perjuicio de los que sobre integrar el impuesto con multa, se ven obligados todavía á recorrer largas distancias por conseguirlo.

Se antoja desorden y motiva censuras que cuida no merecer esta Oficina, es fatigosa tramitacion que ya está impuesta; y que convendria eliminar estableciendo que el pago se verifique donde mas comodidades ofrezca al contribuyente. Cométese un grave error en llevar á tanto extremo las exigencias de que se abusa en nombre del Fisco. Y cabe aquí dar á conocer otro hecho de que recien se apercibe esta Administracion.

Los cobradores Fiscales no demandan sin letrado el pago de ningun impuesto ante los Jueces de 1^a Instancia. Esta práctica es demasiado abusiva para que pueda ser tolerada.

No pesa sobre el contribuyente mas recargo que el 50 % establecido en la ley; ni son admitidas mas excepciones para el pago, que las enumeradas en el artículo 36 de la misma. Todo otro gravámen que no sea aquel, es injusto é inmotivado, aun cuando se traduzca, en costas ú honorarios que nunca debieran originar los que tienen la representacion del Fisco, para no hacer mas resistente el pago de los impuestos.

Dos caminos se presentan para exonerar al contribuyente de las numerosas diligencias á que está obligado en su afan de satisfacer los gravámenes de que resulte deudor al Fisco.

O la Administracion recauda sin excepcion todas las cuotas cuyo pago se quiera hacer en ella, ó los Cobradores agregados al local de la Oficina, atienden en él, á los contribuyentes que concurriesen á abonar impuestos atrasados.

Sin la accion constante del Fisco sobre los que eluden el pago del impuesto, no podrá fácilmente conseguirse—preciso es reconocerlo—regularidad en el cobro é igualdad en la imposicion.

Tal debió ser la opinion de los autores de la ley hoy en vigencia, cuando establecieron en ella, la revisacion de los negocios por el cuerpo de avaluadores; lo que si de ningun modo asegura el cobro de la renta de patentes, dá á conocer por lo menos, el monto de la probable recaudacion, si los contribuyentes fuesen mas exactos y los medios de compelirlos mas efficaces.

En otra parte de este mismo informe, ya se ha dejado entender la conveniencia y oportunidad de organizar una fiscalizacion, que, sin ser tenaz para que no resulte odiosa, sea activa y persistente hasta conseguir que el pago de los impuestos no se rehuya con tanta facilidad y descaro.

Persiguiendo aquel propósito que hoy mas que nunca se justifica, pedí á esa Direccion que facultara á los Cobradores Fiscales para hacer efectiva la revisacion propuesta. Nadie con mejores condiciones para el desempeño de tal trabajo, y nadie como ellos ofrecen los resultados satisfactorios prometidos por una larga practica que les acompana.

Si bien se establece que los Avaluadores sean los que ejecuten la revisacion; “esta prescripcion, decia en nota de 29 de Enero—no será cumplida debidamente, si otros empleados no vienen á sustituirlos.

“ El pago del impuesto (añadia) termina el 15 de Marzo. A esta altura del año, aquel personal, se encontrará ocupado en practicar la evaluacion de la propiedad raiz, no permitiéndole el desempeño de esta operacion, atender otro trabajo.

“ Concurre por otra parte, la circunstancia de que esa fiscalizacion comience inmediatamente despues de terminar el plazo que se fije por el Artículo 3º; porque está averiguado con desventaja para el Fisco, que demorarla, sería propender á que el cobro del impuesto sea ilusorio por la desaparicion de las personas y negocios que resultaran deudores.

“ Existe actualmente una deuda que se acerca á *cien mil fuertes*, y que debe clasificarse de incobrable, por falta de actividad en la disposicion de la cobranza, y escasez de diligencia en las personas que la tomaron á su cargo, conjuntamente con la de Contribucion Directa, cuya recaudacion ofrece menos dificultades que el otro impuesto.

“ Cabe pues deducir de estos antecedentes, que en lo que se refiere á la Contribucion industrial, debe mantenerse una fiscalizacion de modo que ninguno de los negocios que se establecen, eluda el pago de la patente que se le imponga.

“ Y, en la imposibilidad de que los mismos empleados clasificadores tengan á su cargo esa revisacion, la Oficina es de parecer que se confie á los Agentes Fiscales. Son empleados públicos por razon del nombramiento que los autoriza para demandar en nombre del Fisco, los impuestos que recauda la Administracion; y en tales condiciones sobre lo cual no puede haber duda alguna, porque existe jurisprudencia al respecto, esos Agentes, procederán á revisar las patentes de todos los negocios establecidos dentro del Municipio.

"Como medio de alentarlos á que en estas investigaciones pongan dedicacion y empeño que prometa resultados satisfactorios, habria conveniencia en acordarles como compensacion, la multa íntegra en que se declaráran incursos los contribuyentes cuyos negocios llegasen á descubrir.

"Las proporciones que ha asumido la deuda de patentes en los dos años últimos, es ocasionada por la ausencia de una fiscalizacion enérgica que actúe constantemente sobre los negocios clandestinos y no patentados. Esta medida moralizará e inclinará además al respeto por la ley, arraigando la costumbre de cumplirla sin resistencia; con lo que, despues de largas y disgustosas jornadas, los Administradores Fiscales vendrian —por obra propia, á quedar como innecesarios."

Mas descargada hoy de las variadas atenciones que pesan sobre la Direccion, puede recien apreciar con mayor detenimiento la importancia de la medida que le propuse entonces; y me lisonjea la esperanza de que en obsequio del interés bien entendido del Fisco, ella será por último aceptada y puesta en práctica quizá dentro de poco.

En la forma establecida para el cobro de las multas, es reclamada tambien una modificacion que solicito en obsequio de la brevedad del procedimiento que debe adoptarse. La ley ha dispuesto su recaudacion en sellos, sin notar que se aumentaba el retardo con que se persigue la cobranza de los impuestos atrasados.

Un deudor moroso requerido para el pago en la Parroquia de Balvanera, por ejemplo, agotará todos los recursos imaginables, antes de abandonar sus habituales ocupaciones, para llegar hasta el centro del Municipio y adquirir el sello que represente el valor de la multa que se le exija.

Mas fácil y mas breve andará la tramitacion de los Agentes en este caso, si la Direccion atendiendo aquel reclamo, establece el pago de las multas en la misma forma que se ha dispuesto para el pago de las cuotas.

La recaudacion total de los impuestos en el año que nos ocupa, ha excedido á 1881, en *ochenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos y cincuenta y nueve centavos fuertes*.

Dados los inconvenientes que van reseñados en las páginas anteriores, el resultado que se anota, muestra que la percepcion ha debido ser regular y bien atendida, aun sin las ventajas prometidas por la separacion de los impuestos tan oportunamente resuelta para el cobro.

El siguiente cuadro señalará comparando lo recaudado en 1881, las diferencias parciales que en los impuestos forman el aumento á favor del año último.

	Año 1881	Año 1882
Contribucion Directa	813334 42	861897 53
Patentes Industriales.....	402573	427717 50
Multas.....	14468 26	7564 08
Patentes de Ambulantes.....	28413	23534
Id. Marítimas.....	—	24726
Contribucion Directa de Territorios Nacionales.....	—	214
	1255788 52	1345688 11

A la vista de ese resultado y sirviéndonos de la proporcion en que aparece aumentada la renta durante un año solo, no será mucho ver representado por *un millon y medio* de fuertes, el producido total de los impuestos al fin de 1883.

Los cuadros que siguen, esplicarán circunstancialmente el movimiento general de la Tesoreria cuyo personal si es escaso por el número, es completo y suficiente por su actividad y buen desempeño.

Recaudacion en 1882 por el ejercicio de 1881

Meses	Contribucion Directa \$f.	Patentes Industriales \$f.	Multas de C. Directa \$f.	Multas de P. Industriales \$f.	Total \$f.
Enero	1298 50	45	598 45	10	1951 95
Febrero	1969 84	56	984 70	—	3010 54
Marzo	1791	38	885 50	—	2714 50
Abril	902	65	434	10	1411
Mayo	1060 62	—	530 31	—	1590 93
Junio	801 58	—	395 79	—	1197 37
Julio	1287 40	178	570 20	89	2124 60
Agosto	442 74	6	216 87	3	668 61
Setiembre	457 60	257	159 30	128 50	1002 40
Octubre	1829 96	456	908 73	188	3382 69
Noviembre	1787 22	508	881 61	254	3430 83
Diciembre	517 80	72	221 40	16	827 20
	\$f. 14146 26	\$f. 1681	\$f. 6786 86	\$f. 698 50	\$f. 23312 62

Recaudacion en 1882 por el ejercicio del mismo año.

M E S E S	Contribucion Directa	Patentes Industriales	Patentes Maritimas	Patentes Ambulantes	Contribucion Directa de Territorios Nacionales	Multas de Contribucion Directa	Multas de Patentes Industriales	Multas de Patentes Maritimas	TOTAL
	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	
Enero	505	2812	6688	—	—	—	—	—	9905
Febrero	338	7148	3246	—	—	—	—	—	10732
Marzo	655	4753	3528	—	—	—	—	—	8936
Abril	14697 70	8695	1776	2184	—	—	—	—	27352 70
Mayo	127679 60	44811	1259	1372	—	—	—	—	175121 60
Junio	416133 30	193457	2196	896	—	—	—	—	612682 30
Julio	291639 27	161839	2472	3772	—	—	—	—	459722 27
Agosto	2024 14	2010	213 50	798	—	546 50	115	5	5712 14
Setiembre	2509 30	1710	523	756	—	949 68	161	13	6621 98
Octubre	2387 40	8491 50	394 25	274	80	963 60	1034 50	—	13625 25
Noviembre	2437 32	3871	714 50	106	102	1031 05	1255	—	9516 87
Diciembre	2389 50	1335	465	14	62	1072 75	417	—	5755 25
	\$f. 861897 53	\$f. 427717 50	\$f. 24726 25	\$f. 23534	\$f. 214	\$f. 4563 58	\$f. 2982 50	\$f. 18	\$f. 1345683 36

Deduction por multas cobradas en sellos..... 7564 08

Liquido..... \$f. 1338119 28

Resumen de la recaudacion habida en 1882

I M P U E S T O S	Ejercicio de 1881	Ejercicio de 1882	TOTAL
Contribucion Directa de la Capital	\$f. 14146 26	\$f. 861897 53	\$f. 876043 79
Patentes industriales	1681	427717 50	429398 50
Id. Maritimas	—	24726 25	24726 25
Id. Ambulantes	—	23534	23534
Contribucion Directa de Territorios Nacionales	—	244	244
Multas de Contribucion Directa de la Capital	6786 86	4563 58	11350 44
Id. id. Patentes industriales	698 50	12982 50	3681
Id. id. Patentes maritimas	—	18	18
	\$f. 23312 62	\$f. 1345683 36	\$f. 1363995 98

Se deducen por multas cobradas en sellos correspondientes al ejercicio de 1882..... 7564 08

Liquido..... \$f. 1361431 90

ADMINISTRACIONES Y RECEPTORIAS

La renta con que concurren éstas al Tesoro Nacional, ha tenido una importancia de 20,718 \$f. en el año de que se dá cuenta.

Con tiempo y con empeño bien manifiesto desde aquí—esta Oficina se prometía el conocimiento de datos cuya ausencia dejan incompleto el cuadro que se presenta.

Ha habido incorrección en las relaciones que se mantienen é informes que suministran gran parte de esas Receptorias.

A continuacion, sin embargo, procúrase dar una idea de lo que en cada localidad es objeto del impuesto que fiscaliza la Administracion.

LOCALIDADES	PATENTES MARITIMAS		Patentes Industriales	Total de los impuestos recaudados en cada localidad
	Número de embarcaciones	Número de Toneladas		
<i>Administraciones</i>				
Rosario.....	216	5381 86	76	6053 71
Corrientes.....	65	—	14	1579 65
San Nicolás.....	160	2254 20	15	1466 02
Concordia.....	53	2277 88	11	986
Gualeguay.....	54	698 56	15	917 33
Santa Fé.....	95	952 59	16	735
Gualeguaychú.....	25	266 93	11	554
Parana.....	66	838 19	8	532
Uruguay.....	26	200 79	9	425
Goya.....	31	242 81	9	424
Monte Caceres.....	27	7515 44	6	386
Córdoba.....				100
<i>Receptorias</i>				
Ajó.....	28	1044 95	24	913
La Paz.....	69	1261 58	8	732
Baradero.....	69	652 81	11	555
Victoria.....	37	620 84	6	551
Mar del Plata.....	6	52 75	5	511
San Pedro.....	49	295 40	1	436
La Esquina.....	—	—	5	402
Villa Colón.....	59	551 51	2	379
Helvecia.....	35	551 78	5	279
Campana.....	—	—	8	277
Bella Vista.....	23	438 78	3	271
Bahía Blanca.....	14	107 09	—	270
Zárate.....	20	37 55	—	265
Patagones.....	16	187	—	162
Santo Tomé.....	—	—	—	145
Paso de los Libres.....	—	—	—	135
Chubut.....	64	328	—	120
Alvear.....	49	130	—	110
Diamante.....	18	345 22	—	77
	1874	27228 51	266	20748 71

ESCEPCIONES

En el cuadro que sigue, hallaráse el número de las excepciones concedidas por los años 1881 y 82.

	1881			1882		
	Número de propiedades	Avaluación	Cuotas	Número de propiedades	Avaluación	Cuotas
Catedral al Norte.....	28	163800	819	5	49600	248
Catedral al Sud.....	1	80000	400			—
San Miguel.....	2	7600	38	3	157600	788
San Nicolás.....	21	69520	347 60	10	118700	593 50
Monserrat.....	59	197780	988 90	31	110800	554
Piedad.....	57	168000	840	29	83300	416 50
Concepción.....	119	335080	1675 40	71	238000	1190
San Telmo.....	30	87416	437 08	21	55600	278
Balvanera.....	96	231560	1157 80	74	301100	1505 50
Socorro.....	39	89570	447 85	21	62240	311 20
Pilar.....	91	204240	1021 20	22	79200	396
Santa Lucía.....	20	228080	1140 40	14	217880	1089 40
San Juan Evangelista.....	13	26400	132	7	13800	69
San Cristóbal.....	78	221952	1109 76	48	166800	834
	645	2110998	10554 99	356	1654620	8273 10

La evaluación y propiedad de las fincas exceptuadas por aquellos dos años, se descomponen así:

1881

Cofradía del Rosario	80000
Colegio de la Providencia.....	60000
Italia Unita.....	12000
Instituto Modelo.....	200000
Hermanas del Huerto.....	80000
Hermanas de Caridad.....	19200
Sociedad Italiana.....	12000
Hermanas Salesas.....	6000
Monjas Catalinas.....	54000
Gobierno Nacional.....	28000
	551200

Propiedades particulares.....	1559798
	2110998

1882

Hermanas del Huerto.....	80000
Hospital Español.....	60000
Cementerio Inglés.....	46800
Colegio de la Providencia.....	60000
Mercado del Plata.....	150000

Al frente..... 398800

<i>Del frente.....</i>	398800
Hospital Aleman.....	34400
Casa de Expósitos.....	200000
Hospital Francés.....	36000
Damas de Caridad.....	50000
Hermanas de Caridad	20000

	737200
Propiedades particulares.....	917420

	1654620

Llama la atencion y debe explicarse el por qué de la enorme diferencia que se advierte comparando el monto de las exoneraciones resueltas en esos dos años.

En 1881, época de la creacion é instalacion de esta Oficina, las investigaciones que preceden al despacho definitivo de toda solicitud de exoneracion, no fueron practicadas con la debida escrupulosidad—que permitiera descubrir—como se ha hecho en el año siguiente, los casos que, sin encontrarse en las condiciones exigidas por la ley, han sido resueltas sin embargo, favorablemente.

Mas que á estos detalles, puestos de lado sin reparar en el mal precedente que se establecia, acordando un beneficio con tan escasa justicia, dábase preferencia á la recaudacion que en medio del mayor desorden, tenia lugar satisfaciendo exigencias del Erario.

Todo fué anormal y deficiente entonces; y no debe extrañarse semejante estado, si se consideran los elementos, medios y dificultades que actúan toda vez que un nuevo régimen se implanta.

LIMITES DE LA CAPITAL.

Resuelta la cesion del municipio, declarándosele Capital “bajo sus límites actuales” no se creyó que la linea divisoria establecida en la parte Norte, se hubiera llevado—por actos de una oficina—mas allá de lo que legalmente correspondia.

Una aceptacion tácita de la autoridad que antes de 1881 recaudaba los impuestos que gravitan sobre la propiedad y los negocios, habia consentido que los empleados del Fisco, incluyeran, considerándola parte del municipio, una extension de terreno que antecedentes legales á que se ha recurrido hoy, muestran pertenecer á la Provincia y no á la Nacion.

Sin la reciente observacion de la primera, es indudable que esta Administracion habria seguido incluyéndola para el pago de los impuestos. Daba crédito á los padrones muchas veces renovados por la Provincia, y aceptándolos como fuente inmejorable, adoptó, tomando de ellos sin variante, los mismos límites que se recusan ahora.

Las investigaciones hechas hasta reunir los antecedentes que aclaráran ese punto, no dejan ninguna duda sobre la justicia que acompaña á la reclamacion dirigida por el Gobierno Provincial.

El informe pedido á la Administracion asi lo establece, fundándose en los siguientes documentos, que precisan los verdaderos límites del municipio.

Decreto señalando el límite del pueblo de Belgrano

Diciembre 3 de 1856.

..... “desde donde la linea seguirá hasta encontrar la casa de Rojorge y de allí continuará la misma el camino que pasa por el puente construido sobre el arroyo Maldonado, cerca de la Chacarita, hasta encontrar la quinta llamada del Ministro Inglés. Desde ésta el límite del Juzgado se marca por el camino que corre hasta la quinta de Ezcurra, con el nombre de “Camino de Abajo” hasta encontrar el camino de Palermo, y desde allí continuando hasta el río, quedando por lo tanto, la casa de Palermo en el distrito del pueblo de “Belgrano.”

PASTOR OBLIGADO.

Dalmacio Vélez Sarsfield.

Decreto demarcando el límite del municipio de la ciudad de Buenos Aires.

Octubre 31 de 1867.

..... “Por el Norte, el arroyo de Maldonado, desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta tocar el límite Este del terreno conocido en el Plano de Sourdeaux, con el nombre de Calderon.

“Al Oeste, una linea que, limitando los terrenos conocidos en el mismo plano con los nombres de Marcos y Lumb, termina en el ángulo Sudeste de este último terreno, y desde aquí por una linea que termine en el ángulo Sudoeste, del terreno designado con el nombre de Arroyo; y desde este punto hacia el Este, hasta tocar el ángulo Nordoeste del terreno Albin; desde aquí en dirección al Sud por la calle que limita las propiedades Paso, Bejarano, Rey y Pereyra, hasta la intersección con la calle de la Arena; desde este punto, una recta hasta el Puente Alsina.

“Al Sud, el Riachuelo de Barracas hasta su confinación con el Plata.”

TERRITORIOS NACIONALES

El Decreto Reglamentario de Contribución Directa, estatuye la obligación de formar para el pago de este impuesto, los “padrones de las fincas y terrenos ubicados en los territorios nacionales, cumpliendo “en todo lo relativo á la percepción, las reglas y prescripciones establecidas para el cobro de la Capital”—en cuyo lugar también (art. 17) se podrá verificar el pago.

Es nueva esta atribución concedida á la oficina: y agrandando el círculo trazado

por su título local, requiere para ejercerla correctamente—los antecedentes que se relacionen con aquellos territorios, donde la propiedad privada se acrecienta cada día.

La carencia de esos elementos, fué señalada hace ya tiempo, al demostrarse que, para recaudar el impuesto sobre tales propiedades, era indispensable tener averiguada la extensión y ubicación de las tierras que debían soportar aquel gravámen.

No se ha adelantado un solo paso. La Administración, sin embargo, es requerida con frecuencia, por informes para los cuales no se encuentra habilitada todavía por la ausencia de un Registro general que le sirva como base.

PERSONAL.

El cúmulo de funciones delicadas que desempeña, más que los valores que recauda, asignan á esta Administración mayor importancia de la que parece reconocérsele. Se olvidan ó se ignoran las atribuciones que expresa ó tácitamente le han sido dadas; y se llega por una inclinación que nos es propia, hasta aminorar, con descrédito, lo mismo que debiéramos esforzarnos en levantar.

La Administración de Contribución Directa y Patentes, abarca múltiples y dificultosos quehaceres, cuyo mecanismo ofrecería resultados honrosos á menudo, si el personal con que trabaja fuese aumentado y las atribuciones de la persona que la dirige, debidamente señaladas y reglamentadas.

Y llevaría demasiado lejos el recargo de tareas que cumplidamente desempeñan todos y cada uno de los empleados que me acompañan, sino insistiera en demostrar la insuficiencia de su número, para atender las ordinarias ocupaciones sin las que van imponiéndose á medida que la Administración se organiza.

Una abreviada reseña del trabajo que ocupa permanentemente al personal, comprobará la exigencia de su aumento.

Cuatro son los escribientes y pesa sobre dos de ellos: la relación y manejo de dos mil expedientes, que durante el año se tramitan; el movimiento diario de los valores de las patentes industriales, expresado en setenta y dos cuentas; el despacho inmediato de las solicitudes de escribanos sobre certificados (operación que importa examinar en los Registros de cada año, si adeuda ó no el impuesto) y la anotación de las transferencias de propiedades en el libro respectivo.

Al Tenedor de Libros acompaña otro escribiente, cuya ocupación constante es: copiar los balances quincenales, tener al día la cuenta de los cobradores fiscales, expedir certificados de excepción y atender los pedidos y rendiciones de cuentas correspondientes á las Receptorías y Administraciones Nacionales.

El cuarto y último empleado de la misma categoría, auxilia al Tesorero, conduce diariamente los valores recaudados, copia y remite la correspondencia, expide los permisos de apertura de negocios, cuida del archivo y desempeña además trabajos urgentes que á menudo se presentan.

El Oficial 2º tiene á su cargo los balances diarios de la Administración, el libro de cuentas corrientes de las patentes marítimas, la confrontación de los padrones, la expedición de las patentes diversas cuyo pago es incesante, y el Registro de territorios nacionales.

El Contador Interventor es además Tenedor de Libros: prepara su contabilidad, llevando todos los auxiliares al día, pasa quincenalmente los estados del movimiento en

la recaudacion, ficaliza cada ocho dias las cuentas de los cobradores que las mantienen por los impuestos de dos años y hace las remisiones de patentes á todas las Receptorias.

Sobre el Oficial 1º y el Administrador, gravita el despacho diario de los asuntos, la direccion y exámen de las operaciones encomendadas á los otros empleados.

Los evaluadores desempeñan fuera de la Administracion :

La clasificacion de Patentes, en Enero y Febrero.

Las funciones del Jurado, en Marzo.

La evaluacion de propiedades, en Abril, Mayo y Junio.

Las funciones del Jurado en Julio—y en los meses restantes—

El informe sobre excepciones.

La subdivision de propiedades, la clasificacion de patentes por meses, el despacho de expedientes sobre reclamos y la expedicion de boletas requeridas para el pago.

Asi demostrada la constante labor que ocupa al escaso personal de esta Oficina, no será ya sostenible la ausencia de quehacer que se ha supuesto, con daño de la empeñosa contraccion que les distingue y que haciendo un acto de justicia, debo aqui recomendar.

Llevado por el interés de que se agregue á esta oficina la mayor suma de elementos que concurren á afianzar su mejor marcha, es posible que salga del círculo á que debia reducirme por la naturaleza del trabajo que presento. En este caso, solicito la benevolencia del Sr. Director, y espero que sabrá atribuir mi proceder á la verdadera causa que lo inspira.

Las leyes de impuestos, Sr., sancionadas hasta aqui, no han sido mas que repeticiones de las que se han venido dictando con variantes tan solo en las cuotas exigidas á cada contribuyente.

La de Patentes, dispuesta para el corriente año, habria requerido en su aplicacion, si su observancia hubiera sido estricta, la averiguacion prévia de los diversos artículos que constituyen el comercio de cada casa.

No es predominante el ejercicio de ramos de comercio que importen una especialidad. Manifiéstase la tendencia por todos lados, á generalizar para el espendio, en las casas de Buenos Aires, las mercaderias que puedan ser objeto de comercio.

Asi se vé, que el introductor, al amparo de una sola patente satisfecha, lo mismo importa suelas hoy, que alhajas ó brillantes, mañana.

Que el mayorista y el que habitualmente vende al por menor, no se circunscriben al espendio de una sola cosa. Aquellos como estos, abarcan para sus operaciones, una multitud de artículos que la ley ha querido gravar con diferentes cuotas.

Por eso es que en el proyecto acompañado, se considera al comercio representado bajo estas tres formas solamente : Introductores, Mayoristas y Minoristas.

En cualquiera de esos casos, la fijacion del impuesto, tiene lugar sobre la importancia y situación de cada establecimiento.

Y nunca podia ser garantia de equidad para su aplicacion, el abandono de esa base por otra mas insegura, como seria la de verificar la imposicion por el género del negocio.

Pudiera creerse tambien, que las diferencias que se impugnan, establecidas en la

ley para la aplicacion del impuesto á ramos de comercio que se ejercen en una misma escala ó proporcion, tuviera por objeto favorecer determinados géneros de negocios, con la mira de promover ó hacer más fácil su desarrollo.

Pero esto no es admisible, tratándose de un impuesto que gravita sobre el ejercicio del comercio, cuya importancia es la que únicamente puede dar la medida, de la cuota que haya de fijarse como tributo á cada uno.

PROYECTO DE LEY DE PATENTES

Art. 1º—Los que ejerzan cualquier ramo de comercio, industria ó profesion en la Capital dela República y fuera de ella, los que se expresarán en la presente ley, están sujetos al impuesto de patentes.

Art. 2º—Las patentes se clasificarán por la categoria que ocupen los negocios con relacion á su importancia y situacion, segun la siguiente tarifa :

INCISO 1º

Bancos y Comisiones en general.

3000	2500	2000				Bancos de depósito y descuentos.
1200	800	600				Casas que se ocupen en descuentos
800	500	350	250			Consignatarios de haciendas y frutos del país.
500	350	250				Casas que se ocupen de giros sobre el estrangero.
400	300	200	100			Casas de remate.
300	200	100				Consignatarios de haciendas ó frutos del país.
300	200	150				Casas de cambio de monedas ó venta de títulos de renta.
300	250	200	150			Consignatarios ó agentes de vapores y buques de vela de Ultramar, sea que ejerzan los dos ramos ó uno solo.
200	150	100	80	50		Comisionistas en general.
200	150	100				Consignatarios ó agentes de vapores ó buques de vela de cabotaje.
200	150	100				Despachantes de Aduana.
500	400	300				Compañías de Seguros marítimos, fluviales ó sobre mercaderías en depósitos fiscales.
800	700	600	500			Compañías de Seguros contra incendios ó sobre la vida.
100	80	50				Agencias de mensagerías marítimas y terrestres.
50	30	20				Agencias de colocaciones.

INCISO 2º

Empresas.

3000	2500	2000				Empresas de gas con usina en la Capital.
2000	1500	1000				Empresas de gas que estando radicadas fuera del municipio hacen servicios en él.

300	250	200	150	100	80	Empresas de servicios fúnebres.
100	80	50				Empresas de carruajes de alquiler y caballerizas.
80	50	30	20			Empresas de carros.

INCISO 3º

Introductores.

1000	800	700	600	500		Introductores y Exportadores.
800	600	500	400	300	200	Introductores ó Exportadores.

INCISO 4º

Mayoristas.

400	350	300	250	200	150	Casas ó almacenes en que se venda al por mayor, y bazares.
-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

INCISO 5º

Minoristas.

400	300	200	150	120	100	80	50	30	20	15	Casas ó almacenes en donde se vende al por menor.
-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	----	----	----	--

INCISO 6º

Fábricas.

500	400	300	200	150	100		Fábricas de licores, alambiques.
250	200	150	100	80	50		Fábricas de cigarros, billares, carruajes, galletitas, confites, chocolates, fósforos, fideos.
200	150	120	100	80	50	30	Fábricas de calzado, camisas, guantes, muebles, ja- bon, velas, aceite, carros, instrumentos de música, perfumes, pomos, quesos, fuegos artificiales, ladri- llo, cal.
100	80	50	40	30	20	15	Fábricas de escobas, plumeros, alpargatas, persianas, esteras, corseets, dulce, flores, tinta, tejidos de alam- bre, cepillos, bastones, cocinas económicas, canastos, baules, hormas, de toldos y velas para buques.

INCISO 7º

Industrias.

250	200	150	100	80	50		Molinos, Aserraderos, Fundiciones.
150	100	80	50	30	20		Talabarterias, Marmolerias, Imprentas, Litografias, Carpinterias, Panaderias, Peluquerias, Fotografias, Astilleros, Graserias.
120	100	80	50	30	20	15	Tapicerias, Tornerias, Barberias, Curtiembres, Hoja- laterias, Alfarerias, Lavaderos, Herrerias, Tonele-

rias, Colchonerias, Yeserias, Embotelladores, Tambo ó Lecherias, Ropavejerias, Doradores, Tallistas, y Escultores.

25 20 15 10 5

Talleres de arte ú oficio sin tienda para la venta de artículos que se manufacturen.

INCISO 8º

Confecciones.

400 300 200 100 80 50 30 20

Modistas, Sastrerias, Tintorerias, Tiendas de bordados, Peleterias.

INCISO 9º

Casas de Hospedaje y Consumos.

400 300 200 150 100 80 50 30 20

Hoteles, Restaurants, Cafes, Confiterias, Casas amuebladas.

100 80 50 30 20 15

Fondas, Bodegones, Casas de baños, Casas de limpia-botas.

INCISO 10

Depósitos.

800 700 600 500 400

Depósitos particulares de Aduana.

250 200 150 100 80

Barracas con prensa.

120 100 80 50 30 20

Barracas sin prensa y depositos de carbon de piedra.

50 30 20 10

Depósitos de cal, de leña, de polvo de ladrillo, de fierros viejos ó huesos, de carros, de carruajes, de velas, de jabon, de pájaros, y los puestos en los mercados.

INCISO 11

Profesiones.

100 80 50 30 20

Dentistas.

25

Pedicuros, Prácticos Lemanes ó de Puertos, Baqueanos de los Ríos, Balanceadores ó Tasadores, Contadores, Rematadores sin casa de martillo, Corredores sin agencia que no estén comprendidas en el Inciso 1º, Agrimensores.

50

Médicos, Ingenieros, Arquitectos, Empresarios de obras, los Escribanos con Registro.

15

Parteras, Veterinarios, Sangradores, Estibadores, Medidores de líquidos ó de sólidos.

5

Pescadores de Red.

INCISO 12

Ambulantes.

- | | |
|----|--|
| 50 | Los vendedores de alhajas y los de artículos de tienda y mercería. |
| 20 | Los vendedores de un solo artículo de cualquier ramo de comercio que sea y los músicos ambulantes. |
| 10 | Los que se ocupen de la venta en las calles de cualquier artículo de comercio no comprendido en los dos anteriores y que no paguen sisa. |

INCISO 13

En la Capital.

- | | |
|-----|---|
| 650 | Muelles sobre el Río de la Plata fijos ó flotantes. |
| 200 | Muelles en el Riachuelo. |

INCISO 14

Fuera de la Capital.

- | | |
|-----|---------------------------------------|
| 100 | Muelles. |
| 25 | Bretes ó corrales en las riberas. |
| 50 | Graserías ó saladeros en las riberas. |

INCISO 15

Seguridad.

- | | |
|----|---|
| 10 | Las patentes de seguridad de vapores en cualquier punto de la República que se expidan. |
|----|---|

INCISO 16

Navegacion en la Capital y fuera de ella.

- | | |
|-----|---|
| 100 | Patentes de privilegio de paquetes y las de navegación de buques nacionales de Ultramar, ambas válidas por tres años. |
|-----|---|

Los buques de cabotaje.

De ménos de	5 Toneladas	1 \$f.
Mas de 5 hasta 20	" 5 "	
" 20 " 50	" 8 "	
" 50 " 100	" 15 "	
" 100 " —	" 25 "	

INCISO 17

50 40 30 20 10	Negocios establecidos en territorios nacionales y en las fronteras militares.
10	Vivanderos en los campamentos militares y en los territorios nacionales.

Art. 3º—Nadie podrá dar principio al ejercicio de una industria, profesion ó cualquier ramo de comercio, sin avisarlo á la Comisaria de Policia, so pena de ser obligado á pagar la patente por todo el año y la multa, cualquiera que sea la época en que se haya dado principio al ejercicio del comercio, profesion ó industria.

Art. 4º—Los que en el curso del año mudasen sus establecimientos á otro local, deberán comunicarlo á la Comisaria de Policia, bajo pena de ser obligados á tomar nueva patente si así no lo hicieren.

En este caso y en el del artículo anterior, los Comisarios de Sección, otorgarán un boleto, con el cual el interesado deberá presentarse en el dia, á la Administracion de Patentes.

Art. 5º—Las patentes profesionales y las de ambulantes no podrán en ningun caso ser transferidas; las que correspondan á ramos de comercio ó industrias, solo pueden ser cedidas con intervencion de la Oficina del ramo á la persona á quien se venda el establecimiento ó ramo de negocio patentado.

Art. 6º—En el caso de transferencia de un negocio, el último adquirente será el responsable del pago de la patente y de la multa en los casos en que haya lugar.

Art. 7º—Los ramos de comercio, industrias ó profesiones en la Capital, no mencionados expresamente en la tarifa de patentes, no quedan exentos del impuesto y serán clasificados consultando la analogia por los otros ramos de comercio, profesiones ó industrias enumeradas en la presente ley.

Art. 8º—Todo individuo que deba pagar patente está obligado á exhibirla siempre que sea requerido por los empleados autorizados para ello.

Art. 9º—Los mercaderes ambulantes deben ir munidos de la patente que le corresponda, y en caso de no llevarla consigo, serán obligados á tomar nueva patente, cualquiera que sea la razon que aleguen.

Art. 10—Las patentes para ambulantes se expedirán por todo el año, cuando no justifiquen que recien comiencen á ejercer la industria.

Art. 11—En caso de sociedad entre corredores, rematadores sin casa de martillo, agrimensores, maestros mayores, empresarios de obras, arquitectos, el impuesto de patente se abonará pagándose tantas patentes cuantos sean los individuos que ejerzan las profesiones.

Art. 12—La matrícula general de las industrias, negocios ó profesiones, se hará por el cuerpo de avaluadores, entre el 1º de Enero y 28 de Febrero, debiendo dejarse al contribuyente, un aviso de la clasificación y cuota que le corresponda abonar.

Art. 13—De esas clasificaciones, podrá reclamarse por los Jurados que se establecen por esta ley.

Art. 14—Habrá cuatro Jurados correspondientes á cuatro Secciones en que se dividirá el Municipio de la Capital.

Art. 15—Cada uno de los Jurados de que trata el artículo precedente, será compuesto de cuatro contribuyentes propuestos por la Municipalidad y uno nombrado por el Poder Ejecutivo, que desempeñará las funciones de Presidente. El cargo de miembro del Jurado es obligatorio y gratuito.

Art. 16—Los Jurados abrirán sus secciones á convocacion del Poder Ejecutivo el 15 de Marzo, funcionarán durante treinta dias *hábiles* consecutivos.

Art. 17—Todo reclamo de clasificacion, deberá hacerse por el contribuyente, ante el Jurado, dentro de los primeros quince dias del plazo establecido en el artículo anterior, declarando cual es la cuota que segun él, le corresponde pagar. Sobre esta manifestacion el Jurado en los quince dias últimos oirá al clasificador, y solicitará los informes que viere necesarios para mejor establecer su fallo que será inapelable.

Art. 18—El Poder Ejecutivo señalará la fecha en que ha de empezarse el pago de este impuesto.

Art. 19—Los contribuyentes que no lo pagasen en el plazo que se señale, incurrirán en una multa igual al cincuenta por ciento de la cuota impuesta.

Art. 20—El cobro á los deudores que hubiesen incurrido en multa, se verificará por los cobradores autorizados, sirviendo de suficiente título la boleta certificada por la Administracion y no admitiéndose mas excepciones que las de falta de personería, falsoedad de título ó pago.

Art. 21—Los que despues de la clasificacion general, empiezen á ejercer un ramo de comercio, profesion ó industria, pagarán, prévia clasificacion, el impuesto desde el primero del mes siguiente á aquel en que hayan empezado su ejercicio.

Los negocios, industrias ó profesiones que solo pueden ejercerse en una parte del año, abonarán patente por el año entero.

Art. 22—Los negocios, industrias ó profesiones que se establezcan despues de terminada la matrícula, se clasificarán por los empleados respectivos con apelacion á la Direccion General de Rentas.

Art. 23—Serán considerados como defraudadores del impuesto de patentes :

- 1º Los que ejerzan una profesion con patente expedida á otra persona.
- 2º Los que igualmente ejercieren un ramo de comercio ó industria con patente expedida á otra persona para distinto establecimiento ó ramos de los que comprende esta Ley. En este caso y en el del inciso anterior, la pena será aplicada por el doble valor, tanto al cedente como al cessionario.
- 3º Los que ocultaren con el objeto de defraudar al fisco, la verdadera industria, ramo de comercio ó profesion que ejerzan, declarando otro, sujeto á menor impuesto.
- 4º Los que contravengan á lo dispuesto en el artículo 35.

Art. 24—Los defraudadores serán penados es los casos de los incisos 3º y 4º del artículo anterior, con una multa equivalente al duplo del valor de la patente que le corresponda, la que será aplicada por la Direccion General de Rentas, con apelacion ante el Poder Ejecutivo.

Art. 25—Los escribanos no podrán autorizar ningun contrato celebrado por un contribuyente en el ramo de patente que se refiera á asunto de comercio, industria ó profesion, sin que se acredite por un certificado de la Oficina respectiva, el pago de la patente.

Art. 26—Los escribanos que contravinieren á esta disposicion, serán penados con una multa igual al duplo de la patente respectiva.

Art. 27—Ningun Juez podrá ordenar el pago de comision de remate, ni de honorarios de médicos, ingenieros, agrimensores, contadores, maestros mayores, empresarios de obras, traductores, etc., sin que préviamente se exhiba la patente ó un certificado de la Oficina del ramo, en que conste haber abonado el impuesto.

Art. 28—Los Jueces en la Capital darán aviso á la Direccion General de Rentas, de todo negocio, cuyo remate ordenen, á fin de que se les comunique el impuesto que adeude para proceder al embargo de su importe.

Art. 29—Los Jueces y Comisarios de los mercados de frutos en la Capital, deberán remitir á la Direccion de Rentas, en todo el mes de Enero, una relacion de los correderos de frutos del país y cereales.

Art. 30—Los Comisarios de Policia en la Capital, están obligados á exigir á todo vendedor ambulante, la exhibicion de la patente, y remitir al que se encuentre sin ella á la Administracion, para al pago de lo que corresponda, con mas la multa designada en esta ley.

Art. 31—Los Comisarios de los Mercados 11 de Setiembre y Constitucion, no desparcharán ninguna guia sin que el corredor ó consignatario, exhiba la patente por el año en que verifique sus operaciones.

Art. 32—La Bolsa de Comercio en la Capital, pasará á la Direccion General de Rentas en el mes de Enero, una relacion de todos los coreddores inscritos como tales en sus registros y que no hayan dejado de ejercer su profesion.

Art. 33—El cobro del impuesto de patentes fuera de la Capital, se practicará de conformidad á las disposiciones de la presente Ley, debiendo el Poder Ejecutivo reglamentar su ejecucion.

Art. 34—Cuando un mismo edificio tenga dos ó mas almacenes ó tiendas separadas con puertas abiertas para la venta al público, aunque sean de un mismo dueño y aunque se comuniquen por el interior del edificio, pagará las patentes correspondientes á cada uno de los negocios como si estuvieren establecidos en distintos edificios.

Art. 35—Comuníquese, etc. etc.

SEGUNDA PARTE

DATOS ESTADISTICOS

En el concepto de que es necesario al Gobierno, el conocimiento de ciertos hechos sociales que se relacionan con la renta ó que pueden por sí solos servir para apreciar el estado de prosperidad ó decadencia del país, he organizado el pequeño trabajo de que daré cuenta en esta Sección.

Lo repito, este no tiene mas objeto que el de llevar al conocimiento de mis superiores, la relación de los hechos que reputo convenientes sean conocidos y si á esta parte de la Memoria he designado con el de *Datos Estadisticos*, lo es solo por que lo he considerado el mas apropiado, dada la naturaleza de su contenido, pero no por que tenga pretensiones de estadista. Tenemos de Director en este importantísimo ramo de la Administración, un hombre á quien mucho respeto por su inteligencia, y á quien me felicitaria pudieran serle de alguna utilidad estas *investigaciones estadísticas*.

Debo tambien manifestar, que estos *datos* son tan exactos, cuanto pueden serlo, teniendo por base los documentos públicos que en forma de declaración presentan en cada caso los Escribanos autorizantes de las escrituras de trasmision de dominio, de la declaración de los mismos interesados respecto de la nacionalidad de los compradores ó contribuyentes de impuesto de Patentes y de los certificados expedidos por la Prefectura y Sub-Prefecturas Marítimas, en la parte que se relaciona con las embarcaciones que surcan nuestros ríos.

Desearia que antes de buscar las deficiencias de este trabajo, se tenga en cuenta de que es el primero de esta naturaleza entre nosotros, el poco tiempo que hemos tenido para ello, y de que para realizarlo, ha sido necesario, á parte de aquel que demandó su organización en una Oficina que no estaba preparada para ello, vencer la resistencia de los particulares, que ignorantes de lo que se trataba y de la importancia que ello pudiera tener, se negaban á manifestar cual era su nacionalidad y muchos hasta el hecho de ser ellos los compradores de una propiedad ó dueños de un negocio por el que habían pagado patente.

Hechas estas advertencias que he considerado necesarias para no ser juzgado maliciosamente y para demostrar la realidad de los datos consignados aquí, pasaré á tratar separadamente de cada uno de los puntos en que se subdivide esta sección.

I.

LA PROPIEDAD RAIZ EN LA CAPITAL.

El detalle pór Parroquias de todas las ventas ocurridas en el año proximo pasado, nos demostrará la importancia de aquellas operaciones, la valorización de la misma propiedad, y el monto de los capitales que el extranjero invierte en ella.

Tendremos oportunidad tambien para juzgar la competencia de nuestros empleados —los Avaluadores—que tan mal han sido considerados siempre, llegando en algunos casos hasta negárseles nociones del valor de aquello que estaban encargados de evaluar.

Los datos que contienen los cuadros en que se indican las ventas, son aquellos que he considerado bastantes al objeto indicado; y en cada uno de ellos encontrará el interesado, determinado con claridad, la operacion en que intervino, pudiendo asi apreciarse la exactitud de ellos.

Siendo conveniente no hacer público el nombre del vendedor ó comprador, para no hacer excepciones á esta regla, he designado con el de *Personas Jurídicas* la nacionalidad de algunos compradores que admiten esa clasificacion por la naturaleza de su existencia.

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Esta Parroquia, la mas valiosa de las de la Capital de la Republica, compuesta de 77 hectáreas, 70 áreas, inclusive el espacio que ocupan las calles, está limitada al Este por el Paseo de Julio, Oeste calle Esmeralda, Norte calle Paraguay y Sud la de Piedad.

Para el pago del impuesto de Contribucion Directa se han evaluado en el año pasado, 1079 propiedades, que no corresponden á un número igual de casas ni de propietarios, por cuanto debido al mal sistema que se ha observado para la evaluacion, se comprenden en una sola todas aquellas otras linderas y que pertenecen á una misma persona. El importe, descontadas las bajas hechas por los Jurados, fué apreciado en \$f. 27,530 700.

Tanto en el número de las propiedades como en el importe de ellas, se ha incluido el de los edificios públicos y los de la Nacion ó Estado de Buenos Aires, para apreciar mas aproximativamente el valor del todo de la Parroquia. Descontadas estas, el número de propiedades de particulares, queda reducido á 1074 y el de su importancia á \$f. 26,018 700.

Indicados, brevemente, los antecedentes que pueden interesar para apreciar debidamente la importancia de las operaciones de compra-venta ocurridas en el año y en la Parroquia de que se trata, pasaremos á detallarlas, observando el mismo orden en que se han sucedido.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de la venta \$f.	Ultima avalucion \$f.	Frente y Fondo	Metros cuadrados	Nacionalidad del comprador
General Lavalle 276.....	10000	6000	8 22	60 62	498 30 Argentino
25 de Mayo 131 á 135 y Paseo de Julio 250 á 258.....	100000	120000	20 78	47 63	989 75 P. J.
Reconquista 195.....	42000	42000	11 25	51 96	584 55 Argentino "
Corrientes 37.....	8000	8000	6 62	30 93	204 76 Espanol
Córdoba 10 á 14.....	2520	4000	12 99	14 72	191 21 Frances
Maipú 328.....	7800	7200	5 62	24 24	136 23 Argentino
General Lavalle 223 á 225.....	27200	18000	9 96	43 30	431 27 Italiano
Tucuman 35.....	6976	7200	6 92	60 62	419 49 "
25 de Mayo 195 á 205.....	28000	28000	36 37	27 71	1007 81
25 de Mayo 213 á 223 y Paseo de Julio 228 á 234.....	72000	72000	22 94	48 27	1107 31 Argentino
Reconquista 341 á 347 y Tucuman 59 á 67.....	12600	12600	11 15	24 64	373 30 Italiano
Cuyo 42 á 48.....	26000	22000	10 68	29	309 72 Argentino
25 de Mayo 362.....	3200	2800	8 66	18 61	161 16 Ingles
Florida 298 y 300.....	24000	20000	8 22	26 26	215 86 Argentino
Córdoba 10 á 14.....	4000	4000	12 99	14 72	191 21 Italiano
San Martin 261.....	34800	24000	14	59	826 Argentino
Paraguay 70.....	1600	3600	7 80	60 62	459 50 Espanol
Florida 302.....	19200	10000	6 93	37 93	193 55 Argentino
25 de Mayo 297 á 303 y Paseo de Julio 312 á 316.....	20000	40000	20 78	58 02	1205 66 "
Cuyo 84.....	6400	3600	6 64	12 24	81 27 "
Reconquista 360 á 368.....	30000	50000	32 04	58 88	1886 52 Italiano y Arg.
Paseo de Julio.....	6000	10000	5 29	20 35	107 65 Italiano
25 de Mayo 191.....	11600	6000	11	31	341 Espanol
Cangallo 51 á 57.....	52640	40000	17	39	663 Argentino
Maipú 185 á 191.....	24000	28000	19 48	30 31	590 44 P. J.
Reconquista 462 á 464.....	6400	4000	17	15	255 Ingles
Maipú 242.....	6800	6000	7 79	24 24	188 83 Espanol
Reconquista 201.....	37000	28000	14 16	58 89	833 88 Argentino
Maipú 147.....	16400	24000	7 60	58 55	444 98 "
Reconquista 71 á 77.....	47200	40000	17 32	29 39	509 03 P. J.
Florida 361 á 371.....	49040	32000	15 55	54 54	848 10 Argentino
Maipú 206.....	9160	8000	9 93	16 74	166 23 Italiano
Corrientes 74 y 76.....	9200	10400	8 22	30 30	249 07 Argentino
Cangallo 102 y 104.....	30000	38000	9 93	40 26	399 78 Aleman
Florida 241.....	24800	24000	8 44	42 43	358 11 Argentino
Maipú 116 á 120 y Cangallo 215 á 217.....	69600	35000	14 72	54 32	799 59 "
San Martin y Temple 110 y 114.....	16000	20000	15 15	34 64	524 80
Cangallo 102 y 104.....	34000	38000	9 93	40 26	399 78 Ingles
Reconquista 198 á 204.....	24000	24000	19 52	31 57	616 25 Argentino
25 de Mayo 133 y 135 y Paseo de Julio 250 á 258.....	116200	120000	20 78	47 63	989 75 "
Cuyo 18 á 24 y 25 de Mayo 142 á 150.....	30400	32000	11 51	29 18	335 86 "
Tucuman 93.....	7760	10000	9 50	43 50	413 25 Italiano
Cuyo 106.....	16620	15000	11 91	30 53	363 61 Argentino
San Martin 305 y 307.....	18000	20000	15 15	60 62	918 39 Italiano
Cuyo 108 y 110 y San Martin 117 á 121.....	22560	20000	22 04	30 87	680 37 Ingles
Maipú 362.....	2058	4000	8 66	15 16	131 29 Frances
Maipú 79.....	62000	40000	17 75	44 16	783 84 Argentino
Paseo de Julio y 25 de Mayo.....	4400	4000	17 30	16 45	284 59 "
Tucuman 271 á 73.....	7000	4000	9 93	19 52	193 83
Cuyo 84.....	6400	3600	6 64	12 24	81 27 Frances
Corrientes 253.....	8000	6000	7 79	24 68	192 22 Argentino
Maipú 324.....	9060	8000	9 52	24 64	243 57 "
Corrientes 225 á 227.....	18000	14000	9 79	60 62	593 47 "
Corrientes 161 y 163.....	10000	8000	9 69	17 08	165 51 "
Esmeralda 277.....	4000	3000	7 36	14 50	106 72 "
Cangallo 34 á 38.....	60046	34000	15 59	42 58	663 82 "
Piedad 173 á 193 y Florida 62 á 66.....	160000	130000	16 89	47 54	802 95 "
Temple 205.....	7880	7000	8 66	29 44	254 95 Frances
Maipú 204 á 206.....	13200	10800	13 66	40 12	548 04 Argentino
25 de Mayo 372.....	4800	4000	9 52	21 65	206 11 Frances
Paraguay 143 á 152.....	13680	13800	9 96	60 62	603 78 Italiano
Reconquista 341 á 347 y Tucuman 59 á 67.....	12600	12600	15 15	24 64	373 30
	1574800	1444800			29691 44

Del cuadro precedente, resulta que han sido sesenta y dos las propiedades vendidas, pero como se ve que cinco de ellas se han repetido, las descontaremos para apreciar mejor y con mayor claridad sus resultados. Así es que eliminaremos la primera de las ventas siguientes: calle 25 de Mayo 133-35 y Paseo de Julio 250-58 en \$f. 100,000, Córdoba 10-14 en \$f. 2,520, Reconquista 341-47 y Tucuman 59-67 en \$f. 12,600, Cuyo 84 en \$f. 6,400 y Cangallo 102-104 en \$f. 30,000.

La razon para eliminar estas y no la de aquellas mismas que corresponden á las ventas posteriores, es la de que debemos considerar mas aproximado á su valor venal aquel en que han sido realizadas por última vez.

No dejaré de aprovechar esta oportunidad para llamar la atencion sobre el hecho de que las tres de esas cinco propiedades que fueron vendidas en menos de la cantidad en que estaban valuadas, al poco tiempo fueron enajenadas por un precio aproximado al de la evaluacion, lo que justifica el proceder de los empleados encargados de su apreciacion.

Repetiremos el resultado del cuadro precedente para hacer el descuento ya mencionado.

Propiedades	Precio de venta	Evaluacion	Metros cuadrados
62	\$f. 1574800	\$f. 1444800	29691.44
Menos 5	" 151520	" 178200	2035.31
Líquido 57	\$f. 1423280	\$f. 1266600	27656.13

De las 1,074, se han vendido 57, es decir el 5.300 %, aproximativamente, por que debemos tener presente que en estas últimas mas de una vez se han comprendido dos y tres en una sola venta, así como en otros casos lo vendido, es parte de una propiedad que estaba valuada con otras.

El precio de compra ha excedido del de la evaluacion en \$f. 146,680 ó sea 12,370 %, en las 57 propiedades vendidas.

La evaluacion estaba basada en \$f. 45,800 el metro cuadrado, segun lo demuestran las propiedades detalladas y la venta se ha realizado á \$f. 51,460; excediendo en \$f. 5,660 el precio obtenido en venta sobre el asignado por el fisco á los efectos del pago del impuesto.

Teniendo en cuenta de que el importe líquido de la evaluacion practicada era el de \$f. 26,018 700, y el de que en las 57 propiedades vendidas ha excedido esta en un 12,370 %, nos dá como resultado que la propiedad particular en esta Parroquia representa en la actualidad un capital de \$f. 29, 598,910 é incluidas las del Estado Nacional y Provincial \$f. 30,857,330.

El movimiento del capital evaluado como de propiedad privada, ha sido el de, 5,470 por ciento durante el año.

Eliminadas las primeras ventas de las cinco propiedades que han sido repetidas segun queda demostrado, procederemos á la distribucion de las 57 restantes por nacionalidades.

El siguiente cuadro demuestra la cantidad de propiedades que han sido adquiridas por personas de la nacionalidad que se iudica, el precio total que han pagado por ellas, su evaluacion y superficie :

Compradores	Propiedades	Precio	Avaluacion	Superficie
Argentinos.....	34	\$f. 1100286	\$f. 929000	Met. Cs. 17086.56
Italianos.....	8	" 92496	" 99800	5597.33
Franceses.....	5	" 43138	" 39400	1500.61
Ingleses	4	" 66160	" 64800	1496.31
Españoles.....	3	" 20000	" 15600	989.33
Personas Jurídicas.	2	" 71200	" 68000	1099.47
Argentino é Italiano	1	" 30000	" 50000	1886.52
	<u>57</u>	<u>\$f. 1423280</u>	<u>\$f. 1266600</u>	<u>Met. Cs. 29656.13</u>

Resulta que la cantidad de \$f. 1,423,280 invertida en propiedad raíz en la Parroquia de que se trata, lo ha sido en la proporcion siguiente :

Argentinos.....	77,310
Italianos.....	6,500
Franceses.....	3,031
Ingleses	4,642
Españoles.....	1,405
Personas Jurídicas.....	5,003
Argentino é Italiano.....	2,109

Se ha dicho que la causa por la que en esta Parroquia habia mayor cantidad de propietarios Argentinos, era á consecuencia de que en ella estaban radicadas las propiedades de las familias mas antiguas del pais, razon por la que por derecho de sucesion se habian venido trasmitiendo. En vista del resultado que nos demuestra la escala precedente, debemos modificar aquella opinion y convenir en que los capitalistas Argentinos no han cedido su puesto al extranjero para radicarse en la mas importante y central de las parroquias de la Capital, durante el año de 1882.

De las 57 propiedades compradas por otros tantos individuos, 41 lo han sido por hombres, é importan \$f. 1,163,794 y 16 por mujeres, valor \$f. 259,486.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Esta es la segunda en importancia, y en consecuencia, lo es tambien en el resultado que produce el impuesto de Contribucion Directa en la Capital. Catedral al Norte representa el 14,400 % del total de aquel impuesto y esta el 13,500.

Ocupa una superficie de sesenta y seis hectáreas y sesenta áreas, incluyendo las plazas y calles públicas, asi como tambien todos los edificios de propiedad del Estado Nacional ó Provincial, de la Municipalidad y de la Iglesia Católica ó Protestante. Esta limitada al Este por las calles Paseo de Julio y Colon, al Oeste por las de Esmeralda y Piedras, al Norte por la de Piedad y al Sud por la de México.

Para el cobro del Impuesto Directo en el año de 1882, fueron avaluadas 653 partidas, que no representan—como antes ya se ha dicho—igual número de propiedades ni de propietarios, por cuanto en una de aquéllas se comprendian todas las linderas de una misma persona ó sociedad, formando un capital igual á \$f. 25,339,500.

Ni en el número ni en la cantidad indicadas se encuentran comprendidos el importe de las propiedades de los Gobiernos, Corporaciones ó Iglesias que la Ley exceptúa del

pago del impuesto; por lo tanto, todas y el todo es de personas para quienes ninguna ley ha creado privilegios.

Durante el año de 1882 se han enajenado en esta Parroquia 27 de aquellas 653 partidas, en la forma que lo indica el siguiente cuadro :

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de la venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Metros cuadrados	Nacionalidad del comprador
Bolívar 141 á 145	50000	51000	14 54	39 83	579 13
Piedras 192 y Belgrano 365 á 375	20000	40000	16 79	33 34	559 78
Balcarce 52 y Moreno 20	19000	19000	38 10	45 32	1726 69
Alsina 35 á 45	20000	30000	37 21	59 75	2223 30
Defensa 186 á 200 y Belgrano 65	30000	40000	14 72	58 24	857 29
Moreno 182	12000	10000	8 66	32 47	281 19
Bolívar 148 á 154	20000	20000	12 67	37 12	470 31
Balcarce 206 á 214	18000	28000	31 39	96 99	3044 52
Balcarce 36 á 40	2560	16000	12 34	30 41	375 26
Méjico 139	8000	10000	8 44	28 58	241 22
Perú 157 á 159	16000	16000	9 81	22 80	223 67
Balcarce 61 á 67 y Alsina 21 á 25	41400	22000	20 13	17 60	354 29
Balcarce 168 á 172	16020	16000	11 25	61 —	686 25
Venezuela 1 á 9 y Balcarce	11974	12000	28 58	37 24	1064 32
Venezuela y Colón 1 á 9	14940	16000	28 —	37 —	1036 —
Alsina 142 á 148	22640	20000	16 55	15 97	264 30
Belgrano 247	9990	12000	12 05	40 —	482 —
Méjico 47 á 57	12400	20000	32 42	27 72	898 68
Chacabuco 284 á 288	12000	13000	16 88	30 30	511 46
Moreno 100 á 104 y Bolívar 128 á 136	120000	90000	22 51	31 17	701 64
Chacabuco 225	27000	26000	8 66	59 30	513 54
Chacabuco 221	27000	26000	8 62	59 30	511 17
Rivadavia 126 á 130	80000	56000	14 79	59 02	881 78
Victoria 41 á 49	104000	60000	12 55	50 23	630 39
Piedad 248 á 252	18000	16000	12 12	12 12	146 89
Bolívar 51 á 63	70000	72000	31 39	57 80	1814 34
Balcarce 36 á 40	6000	16000	12 34	30 41	375 26
815924		773600		21454 67	

Resulta comprobado, que el número de las ventas es el ya indicado y que ellas han sido por un valor igual al de \$f. 815,924 por 21,454 metros 67 centímetros cuadrados que habian sido apreciados en \$f. 773,600, para la aplicacion del impuesto.

El precio adquirido en las ventas ha excedido del de la avalucion en \$f. 42,324, igual á un 5,471 %, habiendo sido la base para la primera operacion \$f. 36,058, y el de la venta \$f. 38,031, (tomando en ambos casos el término medio) excediendo este último sobre el primero en \$f. 1,973 cada metro cuadrado.

Teniendo presente que todo lo evaluado en esta Parroquia representa \$f. 25,339,500 y que en las propiedades vendidas el precio por el que han cambiado de dueño aquellas propiedades, excede en un 5,471 %, debemos recargar á aquella cantidad con este aumento que representa el mayor valer adquirido en el año transcurrido y obtendremos como resultado que en la actualidad, agregados los \$f. 1,386,324 que importa aquel aumento, su valor total es de \$f. 26,725,824.

Es en esta Parroquia en la que no hay proporcion en el precio de venta de la propiedad, sin embargo de ser tan central y desarrollarse dentro de ella un comercio tanto ó mas importante que en el de su vecina, la de Catedral al Norte. A seis pesos metro cuadrado con edificio, es en el que ha sido vendida una propiedad situada á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, segun lo demuestra el cuadro respectivo.

Digno es de llamar la atencion pública la diferencia que resulta en el valor de la propiedad situada al Norte y la ubicada al Sud. Los empleados del Fisco encargados de valorarla lo han tenido siempre presente al desempeñar su cometido ; y en ciertas calles como la de Balcarce, tienen que retroceder quince años para asignarle como valor venal en la actualidad el que en aquella época tenia. Allí no hay adelanto.

Para demostrarlo, si es que alguna duda hubiera, bastará comparar los resultados obtenidos en la Parroquia de la Catedral al Norte con los que resultan de esta.

En aquella, el capital era mucho mayor y la venta alcanzó á representar el 5,470 % del mismo, en tanto que en esta, que lo es menor, el resultado obtenido es el de 4,134 %.

El precio de \$f. 45,800, metro cuadrado fué el término medio que sirvió de base para la evaluación en la primera y sobre él excedió el de la venta en un \$f. 5,660, en tanto que en esta lo ha sido el de \$f. 36,058 (\$f. 9,742 menos !) y solo consiguió un exceso de \$f. 1,973.

Por último, en la del Norte, el precio obtenido en venta fué con un aumento de \$f. 12,370 % sobre aquel en que había sido evaluado, y en esta solo se ha conseguido el 5,471 %.

Las propiedades vendidas durante el año, han sido adquiridas por personas de la nacionalidad que indica el cuadro que sigue y en el cual también se consigna el precio pagado, el de la evaluación y la superficie total en metros cuadrados.

Compradores	Propiedades	Precio	Evaluación	Superficie
Argentinos.....	20	\$f. 593364	\$f. 556600	Met. Cs. 13223.97
Españoles.....	1	" 80000	" 56000	" 884.78
Franceses.....	2	" 79500	" 88000	" 2189.60
Italianos.....	3	" 44000	" 54000	" 3439.63
Ingleses	1	" 19000	" 19000	" 1726.69
	27	\$f. 815924	\$f. 773600	Met. Cs. 21464.67

Si buscamos la proporción en la que cada nacionalidad resulta colocada en razón del importe total, nos da el resultado siguiente :

Los Argentinos..... 72,722 por ciento
" Españoles..... 9,805 " "
" Franceses..... 9,751 " "
" Italianos..... 5,393 " "
" Ingleses..... 2,329 " "

El resultado de las ventas divididas por sexos, nos demuestra que :

18 propiedades han sido adquiridas por hombres, importe \$f. 552,894.

9 propiedades han sido adquiridas por mujeres, importe \$f. 263,030.

Lo que nos da un 67,763 % á favor de los primeros y 32,237 por el bello sexo.

Merece mencionarse el hecho de que lo comprado en esta Parroquia, por hombres argentinos, es un 36,501 % y aquel que lo ha sido por mujeres de la misma nacionalidad un 31,262, en tanto que las demás naciones están representadas por una sola compradora, (una Italiana) que no alcanza á representar más de 0,965 %.

Los Argentinos han perdido 4,588 % de la porcion en que resultaron compradores de propiedades en Catedral al Norte; en cambio los Espanoles y Franceses, se han arraigado por mayor cantidad é importancia, en esta Parroquia en el año corriente, que aquellos de sus compatriotas en la Parroquia vecina.

En presencia de los documentos que han servido de base para el otorgamiento de las escrituras, puedo garantir que la representacion argentina no habria excedido del 15 % si los compradores de algunas de las propiedades vendidas, no hubieran tenido un interés directo en ello como condóminos ó herederos.

Los capitalistas argentinos se retiran de la primera de las Parroquias del Sud y si no fueran *las capitalistas*, quedaria todo para el extranjero que confia mas en el porvenir ó tiene mas paciencia para esperarlo.

Carecemos de los datos necesarios para apreciar la importancia que tienen en esta Parroquia las propiedades de los Gobiernos Nacional ó Provincial, Municipalidad y las de la Iglesia ó Congregaciones religiosas, (pues ninguna ha sido avaluada) sin embargo tenemos la seguridad de que cualquiera de ellos es donde tiene mayor importancia. Quizá la limitacion á una representacion colectiva del 10 % fuera bastante para elevarla al mismo nivel de su colega la del Norte.

Se han realizado seis ventas ademas de las detalladas, pero no se consignan por serlo solo sobre una parte del todo de una propiedad, porcion que en algunos casos no se determina y en la mayor parte de ellas, es consecuencia de una transaccion : hechos en los que no se puede apreciar el valor real de la propiedad.

PARROQUIA SAN MIGUEL

Es esta la mas pequena de las catorce en que está subdividida la Capital, la que ocupa la tercera categoria en cuanto al resultado que al Fisco le produce el impuesto á la propiedad, y la mas importante de todas relativamente á la estension que ocupa.

Se encuentra ubicada entre las calles Esmeralda y Piedras al Este, Uruguay y San José al Oeste, Cuyo al Norte y Alsina al Sud, comprendiendo en todo, inclusive las calles publicas, una superficie da cuarenta y nueve hectáreas y setenta y seis áreas.

La propiedad sujeta al pago del impuesto en la Catedral al Norte, Parroquia que pertenece á la primera categoria, fué avaluada en el año proximo pasado en \$f. 26,018,700 y la de esta en \$f. 18,839,900 ; pero, aquella comprende un total de setenta y siete hectáreas y setenta áreas y esta solo cuarenta y nueve hectáreas y sesenta y seis áreas. Así es que, buscando la proporcion que corresponde, resulta que si esta Parroquia tuviera una área igual, representaria \$f. 29,418413 ; es esta la causa por la que hemos dicho que relativamente es la mas importante de las catorce de la Capital. A esto contribuye, indudablemente su ubicacion, pues comprende lo mas central de la parte Oeste, asi como el hecho de no haber dentro de ella mas de cinco propiedades exentas de contribucion, á saber : el Mercado del Plata, el Hospital General de Mujeres, la Iglesia de San Miguel y los dos templos protestantes de las calles Esmeralda y Piedras.

Eliminadas la propiedad municipal y las Iglesias, que habian sido comprendidas en

la evaluacion general de la propiedad privada sujeta al pago del impuesto, quedó reducida esta, como antes se ha dicho, á la cantidad de \$f. 18,839,900, representada en el registro respectivo por 734 partidas que no indican igual número de casas y de propietarios, por cuanto en una sola de aquellas están comprendidas todas las de un mismo dueño, siempre que sean linderas unas de otras.

El movimiento de compra venta ocurrido en todo el año de que tratamos, se encuentra á continuacion. El cuadro demuestra por si solo todo lo que pueda interesar al que tenga curiosidad de apreciar la importancia de las ventas, comparándolas con la evaluacion y superficie de las propiedades; así como tambien la adquisicion por nacionalidades. Han ocurrido dos ventas mas de las indicadas, que no se consignan por ser solo ventas de derechos de parte de propiedades en condominio.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de compra \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Metros cuadrados	Nacionalidad del propietario
Cangallo 313 á 317	10000	10000	10 72	13 37	143 33
Cuyo 308	28525	20000	15 15	37 50	568 12
Piedad 466	13700	12800	7 36	64 95	478 03
Victoria 345	3600	18000	11 91	21 65	257 85
Victoria 341	11280	15000	10 18	21 65	220 40
Rivadavia 180 á 188	70000	54000	15 16	60 62	919 —
Victoria 350 á 354	33200	30000	7 58	31 18	236 34
Cerrito 36	8000	12000	8 57	44 16	378 45
Cuyo 580 á 582	15400	12000	15 15	60 62	918 39
Artes 84 á 90	24000	24000	13 76	30 31	417 07
Alsina 543	10800	11600	7 36	59 97	441 38
Uruguay 79	9200	7200	7 79	60 62	472 23
Cerrito 130 á 132	17400	16000	9 93	30 30	300 88
Piedad 313 á 315	20000	15000	6 66	12 99	86 51
Artes 25 á 29	15760	14000	12 12	30 31	367 36
Cerrito 38	11200	13000	8 57	44 17	378 54
Cerrito 18	13800	15000	7 —	30 —	210 —
Libertad 99	5050	8800	7 05	15 —	105 75
Libertad 150	8000	6000	6 98	30 44	212 47
Cangallo 537	19000	26000	7 36	60 62	446 16
Suipacha 38 á 44	64000	62000	15 80	44 17	697 89
Buen Orden 76 á 84 y Alsina 303 á 315	60000	40000	vrs.	mart.	1331 —
Esmeralda 100 á 106 y Cangallo 288 á 304	68000	52000	22 60	46 70	1055 42
Cuyo 550 á 552 y Talcahuano 152	14400	10600	15 37	43 43	667 52
Lima 33	9040	12900	8 98	32 87	295 17
Piedad 295 á 303 y Esmeralda 56 á 58	16000	18000	18 19	11 26	204 82
Piedad 385	44000	40000	12 50	59 40	742 50
Tacuarí 22	21440	20000	12 69	29 44	373 59
Tacuarí 22	20000	20000	12 69	29 44	373 59
Piedad 395 y Artes 69 á 73	30880	14000	12 20	22 50	274 50
Artes 87 á 91	18800	8000	7 93	16 89	133 77
Cangallo 499 á 501 y Libertad 112 á 118	16000	15000	15 15	23 67	358 60
Cangallo 503	2400	6000	5 63	36 37	304 76
	732905	659500		14271 39	

La diferencia entre las evaluaciones y el precio de venta de las propiedades calle Victoria 345 y Cangallo 503, no puede ser un argumento en contra de los empleados encargados de su apreciacion, por que han sido ellas enagenadas con pacto de retroventa, lo que aclara el hecho y justifica á aquellos, sabido como es que muchos propietarios que tienen la seguridad de rescatar su propiedad dentro de un término limitado, prefieren este contrato al de hipoteca.

Para apreciar mejor las consecuencias que se deducen de estas operaciones, supri-

miremos la primera de las ventas de la casa calle Tacuarí N° 22, por haberse repetido quedando así reducidas estas al número 33 en \$f. 711,465, con 13,897 metros, 80 centímetros cuadrados, valorados en \$f. 639,500.

Tenemos como resultado que las ventas realizadas en el año están en proporción del 3,777 % del capital existente en propiedad raíz al empezar el mismo, y que el precio obtenido excede en \$f. 71,965 de aquél en que había sido apreciado para la aplicación del impuesto.

La operación fiscal estaba basada sobre el precio de \$f. 46,014 % el metro cuadrado (término medio), y aquél en que ha sido realizada, incluyendo los traspasos con pacto de retroventa, que son causa para disminuir el resultado total, es el de \$f. 51,193 excediendo éste á aquél en \$f. 5,179.

Comparadas estas cifras con las de la Catedral al Norte, resulta justificado cuanto hemos dicho respecto de la importancia de esta Parroquia. En aquella, la evaluación era de \$f. 45,800 el metro; la venta, de 51,460 y el exceso, de 5,660. En esta ha habido retroventas á precios excesivamente bajos, y la venta no ha excedido del 3,777 % del capital, en tanto que en aquella todas fueron ventas directas y el movimiento de lo valorizado fué de 5,300 %.

Partiendo de la base de que el capital asignado á esta Parroquia, al empezar el año de 1882, era de \$f. 18,839,900 y de que lo vendido excede en precio al anteriormente asignado, en un 11,252 %, llegamos al resultado de que el valor actual de la propiedad sujeta al pago de impuesto, es de \$f. 20,959,763.

El resumen del cuadro que demuestra las ventas en el orden en que se han sucedido, puede descomponerse de la manera que se indica á continuación, para apreciar la importancia de lo comprado por cada nacionalidad de las que han adquirido propiedades en esta Parroquia, durante el año de que venimos tratando.

Compradores	Propiedades	Precio	Evaluación	Superficie
Argentinos	18	\$f. 366805	\$f. 359000	Met. Cs. 7335.92
Españoles.....	4	" 146100	" 112800	2932.79
Italianos	4	" 81080	" 52000	1531.48
Alemanes	1	" 64000	" 62000	697.89
Franceses	4	" 49880	" 55700	1141.87
Portugueses.....	1	" 3600	" 18000	250.85
	32	\$f. 711465	\$f. 659500	Met. Cs. 13897.80

La proporción en que resultan colocados estos mismos compradores, en cuanto á su nacionalidad, es la siguiente :

Argentinos.....	51,556	por ciento
Españoles.....	20,535	" "
Italianos	11,396	" "
Alemanes	8,996	" "
Franceses.....	7,011	" "
Portugueses.....	0,506	" "

En la Catedral al Norte, los argentinos figuran por un 77,310 %; en la Catedral al Sud, por 72,722 %, y en San Miguel, por 51,556 %. Este descenso está en relación

con la importancia de las Parroquias citadas, y, si la regla es general, en las que aún faltan, será necesario consignar esta nacionalidad en la proporcion en que hoy figura en esta la Portuguesa.

De las 32 propiedades vendidas, 24 han sido compradas por hombres y 8 por mujeres. Los primeros por valor de \$f. 555,540, ó sea el 78,001 %., y las segundas por \$f. 155,925, igual á 21,999 %.

De las 8 compradoras, 7 son argentinas y estas representan un 19,667 %., del 51,556 que corresponde á los dos sexos de la misma nacionalidad.

PARROQUIA BALVANERA

Es esta la cuarta respecto de su importancia en el resultado que al Fisco produce el impuesto á la propiedad raiz y la que mas edificios contiene, sin que por ello sea la de mayor estension, pues ocupa una superficie de quinientas una hectáreas y cuarenta áreas, incluyendo calles y plazas públicas. Representa el 9,200 % del producido total del impuesto de Contribucion Directa.

La causa por la que es la mas poblada de todas las que mas distan de lo que consideramos el *Centro* de la Capital, sin embargo de ser la mas pequeña de las cinco, es debido, en mi concepto, á estar radicado dentro de ella, el arranque del mas importante de los Ferro-Carriles existentes en la República ; y que, como consecuencia del gran movimiento é importancia de sus operaciones, ha obligado á establecerse á sus alrededores ciertas industrias que se desarrollan á su amparo, propendiendo así aquella empresa á que se inviertan allí mayor número de pequeños capitales en la edificacion.

Tiene por límites : al Este, las calles de Ayacucho y Sarandí, al Oeste, la línea divisoria de la Capital y el Partido de Flores, (Provincia ds Buenos Aires) al Norte, calle Paraguay y al Sud la de México.

El Padron de la evaluacion practicada en 1882, que consta de 3,793 partidas, asigna á esta Parroquia un valor igual á \$f. 17,516,830, practicadas ya las bajas que el Jurado consideró conveniente hacer ; pero sin eliminar algunas propiedades del Gobierno Provincial ó Municipalidad.

Determinada la ubicacion, estension é importancia de esta Parroquia, pasaremos á detallar las ventas ocurridas en el año de que se trata.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avaluacion	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
	\$F.	\$F.			
Paraguay sin núm.....	204	240	8 66	58	502 28 Argentino
Temple 1041.....	1200	1200	8 82	24 68	217 68
Bermejo sin núm.....	356	360	8 66	38 53	333 67 Italiano
Caridad 266.....	1200	500	8 66	51 09	442 44
Cangallo 1375 á 1379.....	4022	5000	14 28	68 35	976 04
Passo 200.....	2200	2400	10 39	30 31	314 92
Ecuador sin núm.....	360	400	7 79	38 62	300 85
Tucuman 1030.....	2400	2000	15 15	85 44	1294 42 Argentino
Ecuador sin núm.....	400	400	8 66	38 58	334 10 Italiano
" " "	1030	1200	9 42	37 23	350 71
Bermejo " "	356	400	8 66	38 97	337 48
" " "	350	400	8 66	38 99	337 95
Ecuador " "	388	400	8 66	39 14	338 95 Francés
" " "	360	400	7 79	37 71	293 76 Italiano
" " "	500	400	8 66	38 53	333 67
Especial núm. 5 sin núm.....	280	300	8 66	68 52	593 38 Argentino
Ecuador sin núm.....	520	400	7 71	37 60	289 90 Suizo
Venezuela sin núm.....	640	600	8 66	25 98	254 99 Argentino
Moreno sin núm.....	1600	1200	8 66	60 62	524 97 Inglés
Ferro Carril sin núm.....	720	740	6 93	25 98	180 04 Argentino
Temple 1020 y 1024 y Andes 341 á 345.....	2000	4000	12 99	21 65	281 23 Italiano
Belgrano 1335.....	1200	2400	8 66	43 03	372 64 Inglés
Ayacucho 216.....	3800	4400	10 83	60 62	656 51 Argentino
Cuyo sin núm.....	1240	1400	9 53	40 92	389 97 Francés
Cangallo 1375 á 1379.....	4400	5600	14 28	68 25	974 61 Español
Catamarca 187.....	2000	1800	8 66	31 62	273 83 Argentino
Venezuela 1128.....	2800	2400	16 62	60 62	1007 50 Italiano
Ecuador sin núm.....	576	400	8 66	38 02	329 25
Victoria y Pichincha.....	4000	3400	21 30	49 36	1051 37 Español
Venezuela 1193.....	2000	1400	8 66	43 03	372 64 Alemán
Cuyo 1019.....	3640	3600	13 42	33 77	453 19 Español
Segunda Rivadavia y Mercedes.....	1600	3200	25 11	43 30	1087 26 Francés
Cuyo 1329.....	3200	3600	8 66	51 96	449 97 Español
Méjico y Liniers.....	2400	2500	—	—	8850 Argentino
Venezuela y Méjico.....	280	400	8 66	34 64	299 98 Italiano
Bernejo sin núm.....	296	400	8 66	38 61	334 36
Belgrano y Misiones sin núm.....	4000	5000	30 31	34 64	1049 94
Ombú sin núm.....	66	600	8 66	34 64	299 98 Argentino
Gauna y Especial sin núm.....	2392	2000	21	45 25	950 25 Español
Ombú 115.....	2880	3200	6 93	21 65	150 03 Argentino
Pichincha sin núm.....	2100	2000	15 15	11 02	166 95 Italiano
Azcuénaga 380.....	9420	10000	60 62	29 87	1810 72 Argentino
Castelli y Cuyo.....	2100	2000	9 95	31 60	314 42 Español
Castelli sin núm.....	1100	1000	35 07	33 92	273 73 Italiano
" " "	1160	1000	8 66	33 92	293 75 Español
Especial 6 sin núm.....	140	200	8 66	16 45	142 46 Italiano
Ombú y Corrientes 1136.....	4000	5000	15 15	25 98	393 60 Oriental
Ombú 27, 29 y 39.....	5000	6000	20 20	14 72	297 34 Francés
Belgrano sin núm.....	240	200	8 66	43 33	375 24
Pasco 13 á 17.....	3260	3400	17 32	23 81	412 39 Italiano
Piedad 1083.....	9000	5200	7 36	60 62	446 16 Argentino
Tucuman y Las Flores.....	1294	1600	35 41	43 30	1533 25 Italiano
Caridad 116.....	1560	1600	8 66	37 24	322 50
Piedad 1359 á 1363.....	1900	2400	6 93	42 43	294 04 Argentino
Catamarca 2 ^a sin núm.....	262	400	8 66	13 44	116 39 Italiano
Andes 133.....	2720	2500	7 79	28 79	224 27
Catamarca 2 ^a núm. 30.....	1876	1600	8 66	34 64	299 98 Argentino
Tucuman sin núm.....	560	800	17 32	36 37	629 93 Italiano
Bermejo sin núm.....	600	500	9 52	33 77	321 49
Ecuador sin núm.....	388	400	7 79	38 79	302 17
Catamarca 2 ^a sin núm.....	312	320	8 66	13 40	116 04
Corrientes 1050.....	2000	3400	6 71	60 62	406 76 Ingles
Piedad 1128 á 1130.....	10300	10000	7 57	53 04	401 51 Aleman
Méjico sin núm.....	280	360	8 66	12 99	112 49 Italiano
Méjico sin núm.....	280	360	8 66	12 99	112 49

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avaluacion	Fronte y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
	\$F.	\$F.			
Continuacion de la vuelta.....					
Cangallo 1503 á 1511.....	8200	10000	49 36	60 62	2992 20
Rivadavia sin núm.....	8000	8400	33 76	81 44	2749 41
Belgrano 1023.....	11320	10800	20 78	45 89	953 59
Junin 225.....	4440	6000	7 80	56 40	439 32
Jujuí y Victoria.....	28000	24000	30 31	64 95	1963 63
Moreno 1240.....	1600	1200	8 66	34 60	299 64
Andes 135.....	2720	2000	7 79	28 79	224 27
Cangallo sin núm.....	1220	1600	8 66	34 64	299 98
Venezuela 1096.....	640	1200	6 62	20 84	137 96
Temple sin núm.....	2200	2000	7 94	27 54	218 67
Catamarca 2 ^a sin núm.....	1920	1200	13	25 95	337 35
Corrientes 1037.....	1680	1600	8 66	25 98	224 99
Temple 2 ^a sin núm.....	1120	1600	8 66	32 30	379 72
Azuénaga sin núm.....	1200	1400	10 74	22 83	245 19
Alsina 1259.....	2600	2600	8 66	22 95	198 75
Ayacucho sin núm.....	3660	1600	7 53	27 71	208 56
Sin Nombre sin núm.....	120	200	7	43	301
Cuyo 1034 á 1036.....	9600	8800	14	57	798
Victoria sin núm.....	5200	6600	25 97	41 57	1079 57
Velez Sarsfield sin núm.....	320	300	8 65	58 70	507 75
Cuyo sin núm.....	7200	7200	23 38	60 62	1413 66
Caridad sin núm.....	400	500	8 66	33 70	191 84
Temple 2 ^a y Centro América.....	480	375	7 79	26 85	209 16
Tucuman y Bermejo.....	1480	1160	34 64	32 80	1136 19
Corrientes 1030.....	2000	2000	6 71	60 62	406 76
Especial 4 sin núm.....	600	500	45	35	1575
Catamarca 215.....	1420	1000	8 66	34 64	299 98
Rivadavia 2 ^a sin núm.....	1600	3200	25 11	43 30	1087 26
Piedad sin núm.....	1200	1200	8 66	46 76	404 94
Rivadavia 2 ^a y Mercedes.....	3000	3200	25 11	43 30	1087 26
Centro América sin núm.....	500	360	8 23	22 51	185 26
Larrea, Parque y Tucuman.....	6400	5200	129 90	23 30	3026 67
Cuyo y Ecuador.....	1024	1200	8 66	35 73	309 42
Moreno 1013.....	1800	1200	8 66	60 62	524 97
Rivadavia 1615.....	4000	4000	14 72	60 62	892 33
Passo 173.....	5400	6400	12 99	54 55	708 50
Tucuman sin núm.....	2800	2500	8 66	30 48	263 96
Méjico 1039.....	2200	2000	8 66	22 51	194 94
Alberti 111.....	3920	2500	8 66	30 31	262 48
Tucuman sin núm.....	400	400	8 66	58 20	504 01
Moreno 1258.....	1788	1400	8 66	54 12	468 68
Centro América sin núm.....	1348	1400	14 72	51 96	764 85
Cangallo sin núm.....	2700	2300	7 32	55 42	405 67
Azuénaga sin núm.....	3000	2000	29 44	20 77	611 47
Alsina sin núm.....	1200	1000	8 66	56 29	487 47
Catamarca 215.....	800	1000	8 66	34 64	299 98
Caridad sin núm.....	1000	1000	0 16	36 37	296 78
Piedad 1247.....	4000	4000	7 36	32 04	235 81
Especial 6 sin núm.....	200	300	17 32	25 98	449 97
Paraguay 1000.....	1600	1600	8 66	18 61	161 16
Especial 4 sin núm.....	300	300	7 08	19 06	134 94
Especial 4 sin núm.....	200	300	7 08	19 06	134 94
Moreno 1234 á 1236.....	6000	4800	17 32	34 64	599 96
Junin 225.....	4000	6000	7 68	45 56	349 90
Alberti y Alsina.....	6800	4000	30 31	34	1030 54
Méjico y Pasco.....	1360	1400	13 42	25 98	348 65
Belgrano 1272.....	1800	1800	6 65	27 71	184 27
Almagro sin núm.....	800	1000	21 73	50 22	1091 28
Olvido sin núm.....	908	1200	32 65	31 96	1043 49
General Lavalle 1132.....	4000	5000	7 79	32 61	251 83
Victoria 999.....	3820	4000	15 15	57	863 55
Olvido sin núm.....	756	800	25 98	30 20	784 60
Gauna y Lacroze.....	1430	1000	19 05	34 64	659 89

Continua al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$F.	Avaluacion \$F.	Frente y	Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion del frente.....						
Gaua sin núm	540	500	8 66	43 30	374 98	Argentino
Especial sin núm	342	350	9 79	28 57	279 70	Italiano
Lacroze sin núm	400	500	8 66	58 49	506 32	—
Gaua sin núm	700	600	8 66	64 08	554 93	—
Lacroze sin núm	600	500	8 66	58 02	502 45	—
Gáma sin núm	720	600	8 66	69 28	599 96	Español
Rivadavia 1381 y 1383	4040	7000	11 41	65 70	749 64	Ingles
Alberti 117	1600	2800	6 75	15 21	102 67	Español
Gaua y Billinghurst	792	650	12 12	33 77	409 29	Italiano
Billinghurst sin núm	380	400	8 66	41 13	356 19	Ingles
Gaua y Billinghurst	662	600	12 99	25 98	337 48	Italiano
Gaua sin núm	300	350	8 66	38 97	337 48	—
Billinghurst sin núm	400	400	8 66	31 17	269 93	—
Billinghurst sin núm	1229	1000	17 32	70 62	1223 14	—
Gaua sin núm	640	600	8 66	45 46	393 68	—
Paraguay sin núm	304	400	8 66	18 19	157 53	—
Mathieu sin núm	680	800	8 66	27 27	236 16	—
Moreno y Mathieu	1850	800	9 52	34 64	329 77	—
Billinghurst sin núm	210	400	8 66	32 04	277 47	—
Rivadavia 1101, 1109 y Ombú 2 a 10	28040	36000	20 78	25 98	539 86	Argentino
Gaua sin núm	680	600	17 32	24 68	435 46	Italiano
Moreno sin núm	700	800	8 66	34 64	299 98	Argentino
Lacroze sin núm	640	600	8 66	58 02	502 45	Francés
Venezuela sin núm	1520	1500	25 78	61 49	1585 21	Español
Caramarca sin núm	1080	1000	25 98	47 63	1237 43	Italiano
Venezuela y Cataanarea	546	600	11 26	27 62	311	—
Rincon 45 y 47	5460	4800	14 72	14 72	216 68	Argentino
General Paz sin núm	200	240	7 79	27 14	211 12	Italiano
General Lavalle sin núm	278	240	8 66	37 93	328 47	Argentino
Tucuman y Bermejo 2°	1014	400	8 96	25 14	217 71	Italiano
Gaua sin núm	720	600	8 66	64 08	554 93	—
Cangallo, Lacroze y Gaua sin núm	2800	2400	71 35	32 75	2330 71	Francés
Especial 4 1/2 sin núm	1300	1200	22 26	38 40	854 78	Argentino
Olvido sin núm	198	240	8 66	23 85	206 54	Italiano
Billinghurst	410	400	8 66	40 70	352 46	—
Andes 122	2400	2000	6 93	15 15	104 99	Argentino
Especial 2 sin núm	280	240	8 66	59 35	513 97	Italiano
Olvido sin núm	200	240	8 66	21 43	185 58	—
Especial 3 sin núm	352	400	9 37	21 65	201 81	—
Lacroze sin núm	380	400	8 66	23 38	202 47	—
Bermejo 2°	800	1000	32 98	26 38	870 01	—
Caramarca 2° sin núm	250	320	8 66	13 42	116 22	—
Billinghurst sin núm	330	400	8 66	43 30	374 98	—
Billinghurst sin núm	560	600	8 66	60 62	524 97	Francés
General Paz sin núm	274	240	7 79	39 83	310 28	Español
Lacroze sin núm	693	800	17 32	26 30	455 52	Italiano
General Lavalle y Bermejo 2°	740	800	28 58	24 74	707 07	Español
Bermejo 2° sin núm	204	320	8 66	25 24	218 58	Italiano
General Paz sin núm	300	240	8 66	40 47	350 47	—
Olvido y General Paz	774	800	10 39	28 95	300 79	—
General Paz sin núm	578	240	17 32	46 97	813 52	—
Gaua y Lacroze	1668	1400	20 30	34 30	696 29	Francés
Especial 3 1/2 sin núm	364	400	9 37	21 90	215 20	Italiano
Gaua sin núm	441	400	10 74	32 90	353 35	—
Bermejo sin núm	380	360	7 79	37 58	292 73	—
Tucuman sin núm	272	300	8 66	27 14	231 03	—
Moreno sin núm	780	1000	8 66	34 64	299 98	—
Gaua sin núm	310	400	9 27	28 58	264 94	—
Cangallo 1277	3494	3600	8 66	43 30	374 98	Argentino
Gaua sin núm	560	600	8 66	60 62	524 97	Italiano
Lacroze sin núm	380	400	8 66	34 64	299 98	Argentino
Belgrano 1276	2800	1600	6 08	27 70	168 42	—
Janin sin núm	1136	800	8 66	39 43	341 46	Italiano

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$F.	Avaluacion \$F.	Fronte y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion de la vuelta.....					
Tucuman 863.....	4460	3600	7 79	34 64	269 85
Centro America	1446	1400	14 72	51 96	245 25
Junin sin núm.....	1382	1000	8 66	56 72	491 20
Ombú y Temple.....	3240	4000	12 99	30 31	393 73
Belgrano y Matheu	2428	1600	11 25	43 30	487 12
Junin sin núm.....	1343	1000	8 66	56 72	491 20
" " "	1434	1200	8 66	56 72	489 80
" " "	1364	1000	8 66	56 72	491 20
Temple sin núm.....	847	700	8 66	30 31	262 48
Junin sin núm.....	826	700	8 66	30 74	266 21
Temple	850	700	8 66	30 31	262 48
Fasco sin núm.....	2000	2000	17 32	51 96	899 95
Andes 408.....	820	1600	8 66	23 38	202 47
Alsina 918.....	1800	2400	8 66	23 38	202 47
Rioja sin núm.....	1000	1600	8 66	45 32	392 47
Beigrano sin núm.....	1200	1000	8 66	29 44	254 95
Tucuman 913.....	3800	2600	6 50	24 64	225 16
Tucuman 945.....	3620	4400	14 10	35	493 50
Olvido sin núm.....	200	240	8 66	25 12	217 54
Gauna sin núm.....	420	400	8 66	35 50	307 65
Tucuman sin núm.....	1204	1000	15 72	60 62	952 95
Belgrano 941.....	7020	4800	7 15	54 56	390 10
Corrientes 1218 á 1222	7200	8800	22 29	64 95	1447 74
Billinghurst sin núm.....	680	600	8 66	25 98	224 99
Matheu sin núm.....	2000	1400	7 32	27 28	199 69
Córdoba 952.....	1900	2400	7	30 31	212 17
Jujui 164.....	1920	2000	10 50	26	273
Gauna sin núm.....	490	400	8 66	24 55	212 60
Cuyo sin núm.....	392	400	8 66	14 72	127 48
Rioja sin núm.....	4000	3200	25 11	34 74	869 81
Corrientes 1129.....	2660	2400	7 36	43 30	318 69
Bermejo sin núm.....	1216	1800	13 86	84 02	1164 52
Cuyo y Especial 4 sin núm.....	1200	2000	19 06	44 17	841 88
Saavedra 96.....	2680	2500	7 57	51 96	393 44
Catamarca 137.....	2000	1800	8 66	31 62	273 83
Alsina 997 á 999	2820	2400	7 76	43 30	336
Especial 3 sin núm.....	1200	1400	15 15	60 62	918 39
Tucuman sin núm	560	400	7 79	47 21	367 77
Corrientes 1544.....	4800	4000	24 07	67 54	1625 69
Cangallo sin núm.....	360	400	8 66	33 77	292 45
Alsina 850.....	1312	1600	7 36	58 89	433 43
Andes 246.....	2400	2800	10	51 04	510 40
Junin 107	1800	1600	11 26	14 56	163 95
Tucuman sin núm	181	240	7 79	22 42	173 65
Ombú 371 á 373.....	2120	2000	8 66	30 31	262 48
Andes sin núm	2400	2000	8 66	26 85	232 52
Billinghurst sin núm.....	400	400	8 66	38 97	337 48
Cayo 1026.....	7600	6400	20 78	58 20	1209 40
Belgrano 1343 á 1345	2400	3600	17 32	43 30	749 96
Ferro Carril sin núm.....	800	1200	16 32	60 62	989 32
Bermejo sin núm	349	400	8 66	38 71	335 23
Bermejo sin núm	274	300	7 79	26 66	185 65
Temple 955 á 959	2600	2800	17 32	25 98	429 97
24 de Noviembre sin núm.....	1636	2000	32 42	35 73	1058 37
Corrientes 1100.....	1380	1200	8 48	23 20	196 74
Bermejo sin núm	370	400	8 66	33 02	329 25
Larrea sin núm.....	680	400	8 66	33 34	288 72
Corrientes sin núm	1560	1200	10 39	60 62	629 84
Victoria 1474	3740	6000	35 50	108 25	3842 87
Méjico 1017.....	2400	3200	10 39	14 72	152 94
Tucuman, Temple, Centro America y Nueva Granada	10773	16000	82 27	91 79	7551 56
Alberti 120.....	1200	2000	6 93	25 98	180 04

Continúa al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avaluacion \$F.	Fronte	y	Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
	\$F.						
Continuacion del frente.....							
Victoria 938..	1200	2000	7 58	30 31	229 75	Italiano	
Paraguay 934 á 936..	6000	6000	17 96	38 97	699 90	—	
Saavedra 128 ..	2000	6000	7 79	63 21	492 41	—	
Pichincha 202 ..	2000	1600	7 79	24 79	193 11	Argentino	
Rivadavia 1029..	4720	4800	7 36	66 25	487 60	Francés	
Especial 2 sin núm ..	180	240	8 66	51 96	449 97	Aleman	
Piedad sin núm ..	3761	3600	25 98	43 30	1124 93	Argentino	
Rioja sin núm ..	1488	1700	17 32	19 52	338 09	Italiano	
Velez Sarsfield sin núm ..	372	200	8 75	43 42	379 92	—	
24 de Noviembre sin núm ..	800	1000	7 69	45	346 05	—	
Venezuela 919 á 921..	4700	4000	13 86	43 30	600 14	—	
Liniers y Moreno ..	2800	8000	17	94 92	1613 64	Francés	
Albertí 122..	1350	1200	7 93	25 98	206 02	Italiano	
Venezuela sin núm ..	458	400	7 79	35 94	269 97	—	
Catamarca " "	372	400	7 79	27 27	213 43	—	
" " "	380	400	8 66	25 55	221 26	—	
Tucuman " "	446	400	8 66	25 73	222 82	—	
Catamarca " "	240	240	7 79	22 33	174 73	—	
" " "	770	400	8 66	25 55	221 26	—	
Cangallo " "	1175	1200	25 98	27 28	708 73	—	
Belgrano 1325 y 1327 ..	740	800	15 59	60 62	945 07	Español	
Moreno 1113 ..	6780	7200	21 21	32 42	687 63	Argentino	
Cuyo 1247..	4000	2600	8 66	38 10	329 95	—	
Moreno 934 ..	2400	3900	15 59	58 02	904 53	Italiano	
Piedad 1090 y 92 ..	6400	6400	14 50	54 55	790 97	Argentino	
Saavedra 117 ..	5640	5600	7 79	60 62	472 23	—	
Ombú 341..	3200	2400	8 66	26 85	232 52	Español	
General Paz sin núm ..	2600	2400	7 79	45 19	352 03	Argentino	
Larrea y Tucuman ..	600	800	17 32	39 59	675 70	Italiano	
Venezuela y Ferro Carril..	4000	3000	26 57	30 31	803 34	Argentino	
Temple sin núm ..	404	600	8 66	34 64	299 98	Italiano	
Catamarca sin núm ..	560	400	15 15	81 40	419 21	Argentino	
Córdoba 1050 ..	432	400	8 66	34 64	299 98	Italiano	
Bernejo sin núm ..	1960	2000	7 79	35 83	268 02	—	
Moreno 1240 ..	200	300	7 79	18 55	144 50	—	
Corrientes 1148..	20200	1200	8 66	34 64	299 98	P. J.	
Especial 3 sin núm ..	4800	4000	8 66	60 62	527 97	Argentino	
" 3 " "	260	320	8 66	59 32	513 71	—	
Piedad 1206 á 1210 y Larrea 39 á 49.	13200	8000	14 93	32 90	491 20	—	
Larrea sin núm ..	2000	1200	8 66	59 30	513 54	Italiano	
Almagro sin núm ..	1238	1200	27	25 68	693 36	Argentino	
Moreno 1342 á 1350..	1280	1300	25 96	39 61	1028 28	Italiano	
Rivadavia 1618 á 1620..	11000	10000	21 25	44 60	151 79	Inglés	
Caridad sin núm ..	540	500	7 79	35 68	277 95	Argentino	
" " "	540	500	7 79	36 07	273 20	Francés	
Temple sin núm ..	540	500	7 79	34 64	269 85	Italiano	
Corrientes 1659 ..	980	800	8 66	47 63	412 48	Francés	
Ecuador sin núm ..	14000	10000	121	129	156 09	Argentino	
Cangallo y Lacroze ..	720	600	6 92	32 90	227 67	Ingles	
Alsina sin núm ..	580	500	9 35	36 37	240 06	Italiano	
Catamarca 317 ..	480	500	7 36	38 53	283 58	Español	
Alsina 997 y 999 ..	2000	1800	8 62	31 62	272 56	Argentino	
Especial 4 sin núm ..	2820	2400	7 76	43 30	336	—	
Tucuman sin núm ..	1200	1400	15 15	60 62	918 39	Italiano	
Corrientes 1544 ..	560	400	7 79	47 21	367 77	Español	
Cangallo sin núm ..	4800	4000	24 07	67 54	1625 69	Italiano	
Alsina 850 ..	360	400	8 66	33 77	292 45	—	
Andes 246 ..	1312	1600	7 36	58 89	433 43	Argentino	
Junín 107 ..	2400	2800	10	51 44	514 40	Italiano	
Tucuman sin núm ..	1800	1600	11 26	14 56	163 95	—	
Ombú 371 á 373..	181	240	7 79	22 43	174 73	—	
	2120	2000	8 66	30 31	262 48	Argentino	

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$F.	Avolucion \$F.	Fronte y Fondo		Superficie total	Nacionalidad del comprador
			Fronte	y Fondo		
Continuacion de la vuelta.....						
Andes sin núm.....	2400	2000	8 66	26 85	232 52	Italiano
Billinghurst sin núm.....	400	400	8 66	38 97	337 48	—
Cuyo 1026.....	7600	6400	20 70	58 20	1209 40	Argentino
Belgrano 1343 y 1345.....	2400	3600	17 32	43 30	751 96	Italiano
Ferro Carril sin núm.....	826	1200	16 32	60 62	989 32	Argentino
Bermejo sin núm.....	340	400	7 79	38 62	293 13	Italiano
“ “ “	274	300	7 79	26 66	207 68	—
Temple 955 y 959 y Andes 372.....	2600	2800	17 32	25 98	449 97	—
24 de Noviembre sin núm.....	1636	2000	32 42	35 73	1158 37	Argentino
Corrientes 1100.....	1380	1200	8 48	23 20	196 73	Italiano
Bermejo sin núm.....	376	400	8 66	38 02	329 25	—
Larrea sin núm.....	680	400	8 66	33 34	288 72	Argentino
Corrientes sin núm.....	1560	1200	10 39	60 02	629 84	—
Victoria 1474.....	3740	6000	35 50	108 21	3841 45	—
Méjico 1017 y Pasco.....	2400	3200	10 39	14 92	155 02	Italiano
Tucuman, Temple, C. América y N. Granada.....	10773	16000	82 27	93 07	7656 87	Argentino
Andes 17.....	2000	2000	8 83	13 80	121 85	Francés
Velez Sarsfield.....	480	550	10 39	60 62	629 84	Italiano
Victoria y Saavedra 40 á 48.....	8000	8800	14 72	43 30	637 38	—
General Lavalle 1246.....	1320	1200	6 93	14 87	103 05	Argentino
Especial 3 ^a sin núm.....	72	100	8 66	51 96	449 97	Italiano
Alsina 904.....	6000	3200	8 66	43 30	374 98	Argentino
Ovido sin núm.....	248	240	8 66	24 86	215 29	—
Pichincha sin núm.....	825	800	8 66	51 96	449 97	Italiano
Cuyo 2 ^a y Especial 4 sin núm.....	1000	900	20 61	75 77	1561 62	Aleman
Venezuela sin núm.....	760	600	20 78	6 62	137 56	Argentino
Bermejo sin núm.....	322	400	7 79	26 66	207 21	Italiano
Venezuela sin núm.....	330	300	7 74	37 90	293 35	—
“ “ “	330	300	7 74	37 90	293 35	Español
Caridad 81 á 91.....	2890	3200	14 72	60 60	892 03	Italiano
Alberti 190.....	2268	2000	23 38	58	1356 04	Ingles
Larrea sin núm.....	1108	2000	7 79	51 97	404 84	Español
Jujui, Catamarca, Méjico y Venezuela.....	8000	10000	100	100	10000	Italiano
Catamarca sin núm.....	528	500	8 66	47 63	412 48	Español
Ombú 32.....	3000	2800	7 36	23 60	173 70	Argentino
Almagro sin núm.....	4000	4000	15 46	67 55	1044 32	Francés
Especial 4 sin núm.....	840	600	7 08	19 06	134 94	Argentino
Temple 1124.....	2728	2800	6 92	27 71	191 75	—
Temple sin núm.....	1400	2000	12 99	38 10	494 92	Aleman
Catamarca 2 ^a sin núm.....	785	600	8 66	30 31	262 48	Italiano
Belgrano y Ferro Carril sin núm.....	1040	1000	40 20	31 89	1288 36	—
Rioja 130 y 132.....	5200	3200	15 15	33 77	511 62	P. J.
Passo 344.....	1440	1200	8 66	31 93	276 51	Español
Ferro Carril sin núm.....	1600	1400	34 64	47 63	1649 90	Italiano
Alsina 1291 y 1293 y Caridad 73 y 75.....	2800	3000	15 59	34 64	540 04	—
Caridad 59.....	2000	2000	8 66	58 89	509 99	—
Cangallo 1126.....	4840	4000	7 36	34 64	254 95	Argentino
Piedad 1103.....	5600	6000	7 44	59 97	446 18	—
Alsina 926.....	1620	2000	7 57	56 63	428 69	Español
Caridad y Moreno.....	412	400	8 66	51 96	449 97	Italiano
24 de Noviembre sin núm.....	378	400	8 66	43 30	374 98	—
“ “ “ “ “	298	300	8 66	34 64	299 98	—
Morouo sin núm.....	282	300	8 66	25 98	224 99	—
“ “ “ “	384	400	8 66	31 18	270 02	—
“ “ “ “	580	500	8 66	43 50	420 01	Oriental
Cangallo 1093.....	480	500	8 66	45 50	420 01	—
Temple y Centro América.....	3400	2400	8 66	53 69	464 96	Argentino
Especial 4 sin núm.....	480	400	15 58	25 98	404 77	Italiano
Andes 296.....	600	600	7 08	19 06	134 94	Argentino
Rivadavia 1631.....	3000	2400	8 56	30 31	262 48	Italiano
Larrea 15.....	6000	6000	28 58	56 29	1608 77	Argentino
Misiones y Moreno.....	3400	2400	12 25	16 71	204 70	—
Victoria sin núm.....	1200	2000	34 28	32 42	1111 36	Francés
Larrea sin núm.....	440	640	8 66	52 29	452 83	—
Pasco 190 á 200.....	920	800	7 79	42 43	330 53	Italiano
Bermejo sin núm.....	2050	2000	11	30	330	Español
Catamarca sin núm.....	1076	1000	15 50	43 30	671 15	Ingles
	349	300	7 79	25 55	199 03	Italiano

Continúa al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$F.	Avaluacion \$F.	Fronte y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion del frente...					
Belgrano 1224 y 1228.....	8000	8000	8 75	39 62	346 67 Argentino
Azcuénaga 251.....	1280	1400	7 36	30 31	223 08 —
“ 391	1960	1600	12 12	46 29	561 03 Italiano
Rivadavia 1631	10000	14000	58 03	48 80	2821 38 Argentino
Passo sin núm	920	1000	8 66	19 91	172 42 —
Moreno sin núm	672	800	8 66	57 15	494 92 Italiano
Méjico 997	240	1200	8 66	22 51	194 94 Francés
Ecuador sin núm	200	800	15 15	32 42	491 16 Argentino
Temple 1164.....	4200	2800	7 77	36 37	282 59 —
Piedad 1226.....	16000	21560	27 53	65 60	1805 97 Español
Junin 111.....	2560	2400	8 66	29 01	251 23 Argentino
Méjico 971	1200	2000	7 36	30 31	223 08 Francés
Especial 5 sin núm	192	200	8 66	45 99	398 27 Italiano
Rioja 179 y 183	3200	3000	20 78	13 64	283 44 Argentino
Cangallo sin núm	2300	2300	7 67	55 42	425 07 —
Piedad sin núm	720	1600	10 98	27 75	279 72 Francés
Venezuela 911 y Rincon.....	2400	2000	6 49	41 13	266 93 Italiano
Venezuela y 24 de Noviembre.....	1220	800	15 58	38 97	607 15 Español
Cangallo 1166 y 1168.....	16800	20000	14 72	54 56	803 12 Argentino
Especial 5 sin núm.....	84	200	5 63	52 83	297 43 Italiano
Rivadavia 2* sin núm.....	1360	960	25 98	43 30	1124 93 —
Córdoba y Larrea	920	2000	21 65	31 69	686 09 —
Azcuénaga y Temple	2000	1200	17 58	31 26	439 35 Argentino
Victoria sin núm	785	600	17 32	43 03	745 28 Italiano
“ “ “	413	400	8 66	43 03	372 64 —
General Lavalle 1074.....	2800	2500	10 83	60 62	656 51 Español
Cuyo 1090	5880	4800	15 58	64	997 12 Argentino
Catamarca sin núm	528	500	8 66	47 63	412 48 —
Alsina y 24 de Noviembre sin núm	1400	1000	20 21	26 84	542 44 Italiano
Alsina sin núm	680	600	14 90	28	417 20 Francés
“ “ “	458	500	8 66	32 90	284 91 Español
Gauja sin núm	1200	1000	22 83	27 71	632 62 Francés
Corrientes 2* sin núm	1400	1800	20 61	71 01	1463 52 Alemán
Caridad sin núm	620	600	7 79	34 64	269 85 Argentino
Córdoba y Azcuénaga	880	1000	9 04	17 32	156 57 Italiano
24 de Noviembre sin núm	336	400	7 59	25 98	197 14 Español
Rivadavia 864.....	2240	2400	8 66	15 83	137 09 Italiano
Venezuela 970	1460	2000	7 70	28 58	220 06 Español
Massa 46 y 48.....	2000	1600	9 39	52 70	494 85 Italiano
24 de Noviembre sin núm	1680	1600	17 32	60 50	1047 86 Argentino
Rivadavia 1067	7000	7000	7 58	56 29	426 68 Italiano
Alsina y Saavedra	1000	1400	15 15	46 64	706 60 Argentino
General Lavalle 1074.....	2000	2000	8 66	34 64	299 98 —
“ “ 1078	2000	1600	10 82	60 62	655 91 —
Caridad sin núm	540	500	7 79	35 07	273 20 —
Alsina sin núm	530	500	8 66	38 10	329 95 —
Especial 3, Cuyo 2* y Corrientes	12800	10000	64 26	107 38	6900 24 —
Moreno y Caridad 113.....	7100	6800	61 70	66 46	4100 58 Alemán
Méjico 1099.....	3600	3000	8 66	51 96	449 97 Francés
Almagro 13.....	2400	1800	8 66	25 98	224 90 Argentino
Catamarca 2* 50	1840	1600	8 66	34 64	299 98 Italiano
Tucuman 883	2314	1800	6 92	20 98	145 18 Argentino
Venezuela 1046	1200	1000	9 53	36 16	344 60 Italiano
Piedad 1089.....	7600	5200	7 36	47 15	347 02 Inglés
Venezuela y Catamarca 2*	1511	1600	3 35	38 75	168 56 Argentino
Templo 2* sin núm	520	400	8 66	32 25	279 28 Inglés
Larrea sin núm	1000	400	8 66	32 25	279 28 Argentino
Moreno sin núm	4680	6000	33 86	96 12	324 89 Inglés
24 de Noviembre sin núm	336	400	7 79	25 98	202 38 Argentino
Rivadavia 1065	7233	7000	7 57	57 56	435 73 Italiano
Ombú 345	2560	2400	7 79	45 18	351 95 —
Piedad sin núm	652	1000	9	35	315 Argentino
Bernejo sin núm	216	200	8 66	27 71	239 97 Italiano
“ “	176	200	8 66	19 10	165 41 —
Ecuador sin núm	360	300	8 66	39 83	344 93 —
“ “	360	300	8 66	39 53	342 33 —
Centro América 445	1500	1200	8 66	41 13	356 19 Argentino
Corrientes 999	2086	1600	8 91	16 01	142 65 —
Tucuman 975	1600	2800	8 80	30 25	266 20 —

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta pft.	Avaluacion pft.	Fronte y lado noroeste	Superficie total	Nacionalidad del comprador
	Frente	lado noroeste			
Continuacion de la vuelta.....					
Méjico sin núm.....	1240	1200	8 66	44 16	382 43
Córdoba sin núm.....	560	400	9 09	43 30	393 60
Bermejo sin núm.....	204	200	8 66	28 65	248 11
Ecuador sin núm.....	300	300	8 66	30 31	262 48
Ecuador	1600	1200	21 65	34 64	749 96
Temple 2 ^a y Centro América.....	930	600	12 99	25 98	337 48
Córdoba sin núm.....	700	600	8 66	32 26	279 37
Venezuela 1042.....	1240	1000	8 66	34 46	298 42
Massa sin núm.....	720	600	8 66	70 10	607 07
Victoria y Mercedes.....	1464	600	28 05	43 30	1214 56
General Lavalle 1132.....	4400	5000	7 79	32 61	254 01
Belgrano sin núm.....	1280	600	34 64	25 98	899 85
" " "	1200	1000	25 98	62 13	1614 14
" " "	1392	1000	34 64	47 63	1649 90
Billinghurst sin núm.....	736	500	17 32	52 61	911 21
Temple 2 ^a sin núm.....	208	200	8 66	24 85	315 20
Tucuman sin núm.....	320	300	0 66	33 24	287 86
Temple sin núm.....	548	500	17 32	32 51	563 07
Ecuador sin núm.....	288	300	8 66	23 81	206 19
Córdoba sin núm.....	506	500	8 66	17 32	149 99
Tucuman sin núm.....	580	400	8 66	37 93	323 47
Rivadavia 1126 a 1130.....	12000	14000	12 99	60 62	787 45
Ecuador sin núm.....	380	300	8 66	39 83	314 93
" " "	374	400	8 66	39 93	344 93
Córdoba sin núm.....	324	200	8 66	32 12	278 16
Temple 2 ^a sin núm.....	248	300	10 04	17 66	177 31
Victoria sin núm.....	240	300	8 66	34 64	299 98
Ecuador sin núm.....	372	400	8 66	39 83	344 93
Larrea sin núm.....	800	438	8 66	25 11	217 45
Alsina sin núm.....	563	500	8 66	39 83	344 93
Temple 2 ^a sin núm.....	208	200	8 66	23 72	205 42
Ecuador sin núm.....	308	400	8 66	23 28	201 60
" " "	400	400	12 12	25 63	310 64
General Lavalle sin núm.....	5460	10000	105 65	125 57	13266 47
Moreno 1064.....	1600	2400	8 66	43 03	372 64
Temple 1142.....	1800	1200	8 66	30 31	262 48
Ecuador 312.....	826	400	7 79	38 88	302 88
Rioja 185.....	2000	1200	8 66	16 45	142 46
Centro América sin núm.....	361	800	8 66	34 64	299 98
General Paz sin núm.....	400	210	7 79	39 83	310 28
Alsina sin núm.....	540	500	8 66	38 98	337 58
Piedad sin núm.....	1100	1200	8 66	51 96	449 97
" " "	15074	9400	17 32	43 30	749 96
Bermejo sin núm.....	204	900	8 66	29 08	251 83
Temple y Ecuador.....	840	900	18 78	29 78	559 27
Victoria sin núm.....	432	320	8 66	43 73	378 70
" " "	480	350	8 66	43 92	380 35
Corrientes 1736.....	2529	1200	9 96	60 62	603 78
Rivadavia 2 ^a sin núm.....	144	320	8 66	43 80	374 98
Tucuman sin núm.....	400	400	8 66	36 37	314 96
Billinghurst sin núm.....	600	500	8 66	46 76	404 94
Temple sin núm.....	290	300	8 66	29 88	257 76
General Lavalle 1132.....	6000	5000	7 79	32 60	253 95
Larrea sin núm.....	543	500	7 79	30 31	236 05
Azenénaga 206.....	2160	2000	9 31	23 83	212 55
Temple 1132.....	2200	1600	8 66	43 30	374 98
Victoria 902.....	6400	5600	8 66	58 02	502 45
Venezuela y Alberti sin núm.....	960	800	10 39	28 58	296 95
Temple sin núm.....	723	600	8 66	30 31	262 48
Tucuman 883.....	2314	1800	6 92	25 98	179 78
Alsina 1005.....	3900	2400	8 23	25 98	213 82
Saavedra sin núm.....	558	600	25 98	7 79	202 38
Temple sin núm.....	320	400	8 66	29 87	258 67
Venezuela y Saavedra.....	1376	2000	19 05	26 85	511 49
Méjico 1093.....	1720	1500	28 58	28 58	816 82
Rincon sin núm.....	3948	3200	18	61 39	1105 02
Saavedra 126.....	1800	1600	8 01	13 86	111 02
" 122.....	1800	1600	7 79	13 86	107 97
" sin núm.....	516	600	7 79	25 98	202 38

Continúa al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta pft.	Avaluacion pft..	Frente y	Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion del frente...						
Saavedra sin núm	516	500	7 79	25 98	202 38	Español
Massa sin núm	480	400	8 66	15 59	135 23	Francés
Belgrano sin núm	2920	3400	22 73	21 16	480 97	—
Pichincha sin núm	2320	2400	15 15	9 53	144 38	Argentino
Corrientes 1005	2000	1200	6 71	60 62	406 76	Español
“ 1005	4960	1200	6 71	60 62	406 76	Italiano
Córdoba sin núm	413	400	7 59	17 32	136 46	—
Larrea 37	3600	3200	7 79	30 56	238 06	Argentino
“ sin núm	500	2800	8 66	25 98	224 99	Italiano
“ “	500	800	8 66	25 98	224 99	—
Moreno sin núm	2560	2500	22 73	123 84	2814 88	Argentino
Liniers sin núm	2000	2800	17 32	88 83	1529 88	—
Venezuela 2 ^a sin núm	220	240	7 84	40 72	319 24	Italiano
Victoria sin núm	1020	1000	17 32	53 42	925 23	Argentino
Belgrano sin núm	727	600	17 32	62 35	456 40	Francés
Méjico sin núm	1322	800	8 66	44 17	382 51	Italiano
Caridad sin núm	330	400	8 66	25 80	223 41	Argentino
Belgrano sin núm	409	400	8 66	50 23	494 99	Italiano
Saavedra sin núm	472	600	7 37	25 98	191 47	Argentino
Caridad sin núm	600	400	8 66	33 73	292 10	—
Especial 6 sin núm	180	200	10	43 60	436	—
Catamarca 2 ^a sin núm	479	320	7 79	37 89	295 16	Español
“ “	347	300	7 79	24 68	192 26	Italiano
Catamarca y Méjico	675	600	10 39	24 24	251 85	Español
Templo 2 ^a sin núm	1000	400	8 66	32 26	279 37	Argentino
“ “	400	400	8 66	25 98	224 99	—
Moreno 1152	2800	1600	7 79	25 98	202 38	Francés
24 de Noviembre y Ferro Carril	1600	400	13 20	38 98	514 54	Argentino
Belgrano 970	6000	4000	13 68	34 64	266 04	Francés
“ 970	5450	4000	7 68	34 64	266 04	Argentino
Sarandi 281	4000	4000	8 66	64 95	562 47	—
Ayacucho 216	1960	4400	10 83	60 62	656 51	—
Tucuman, General Lavalle y Especial	14000	9000	143 53	146 26	20992 70	Italiano
Córdoba 952	2000	2400	28 58	30 31	866 26	—
General Lavalle 933	2740	3200	10 78	28 30	305 07	Argentino
Piedad 949 y 951	7600	6800	8 66	25 98	224 99	—
Ayacucho 216	3730	4400	10 83	60 62	656 51	—
“ 216	2000	4400	10 83	60 62	656 51	—
Tucuman 975	1600	2800	8 66	30 32	262 57	—
Piedad 949 y 951	8000	6800	8 66	25 98	224 99	Italiano
Suma total.....	1207985 pfts.	1201423 pfts.			368984 03 Ms. Cs.	

Las 563 propiedades vendidas en \$f. 1,207,985, que habian sido avaluadas en \$f. 1,201,423, seria el mejor testimonio para vindicar á los avaluadores encargados de aquella operacion y el argumento para destruir cuanto se quiera observar respecto de su competencia, pues es alli en donde el número de las ventas es mayor, en las que hay de un valor ínfimo al mismo tiempo que otras de mucha importancia y en la que por consecuencia aquellos empleados han tenido necesidad de imponerse detenidamente de todos los hechos que pudieran servirles de base para desempeñar tan satisfactoriamente su cometido.

Pero, no siendo nuestro único propósito el de hacer conocer la equidad en el procedimiento observado para la evaluacion de las propiedades, continuaremos analizando el resultado de la planilla precedente.

Ademas de las ventas detalladas, se han realizado treinta y ocho mas que no se

incluyen por ser solo de una parte (que no se indica) de la propiedad materia del contrato, ó en otros casos de una extension limitada del frente ó fondo que en ningun caso puede aceptarse como base para la apreciacion del todo.

Lo vendido representa el 6,896 % de lo avaliado. Es un movimiento que no trepido en calificar de extraordinario para capitales invertidos en propiedad raiz; en las Parroquias de que ya se ha dado cuenta no ha excedido en ninguna del 5,470.

El importe de lo vendido excede de aquel en que estaba avaliado en \$f. 6,562, habiéndose adoptado para la evaluacion de lo mismo como término medio, el precio de \$f. 3,256 el metro cuadrado y en lo vendido resulta el de \$f. 3,274.

Agregado al importe total del capital avaliado, la diferencia que resulta entre el precio de venta y el de la evaluacion, tendremos como valor actual de la Parroquia, el de \$f. 17,611,984.

De las 3,793 propiedades que indicaba el padron de que ya hemos hecho referencia, se han vendido 563, es decir, el 14,860 % mas ó menos, por cuanto en algunos casos varias de las vendidas estaban comprendidas en una sola de las de aquell.

Las ventas de que da cuenta la planilla respectiva, arroja como resultado, el siguiente cuadro, que demuestra el numero de las propiedades compradas por personas de la nacionalidad que indicaba, su importancia, la cantidad en que estaban evaluadas y la superficie total en metros cuadrados.

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Ultima evaluacion	Superficie total
180	Argentinos.....	\$f. 559852	\$f. 555178	Metros 163568.02
265	Italianos	" 380808	" 378445	" 135006.02
44	Franceses	" 90899	" 86940	" 22798.21
42	Espanoles	" 93338	" 100620	" 25759.77
15	Ingleses.....	" 30628	" 33900	" 8769.40
9	Alemanes	" 29480	" 27540	" 9277.25
4	Personas Juridicas.	" 17400	" 12400	" 2281.37
3	Orientales	" 5060	" 6000	" 1233.62
1	Suizo.....	" 520	" 400	" 289.90
563		\$f. 1207985	\$f. 1201423	Metros 368984.03

Como consecuencia de esta planilla, resulta, respecto de la importancia del capital con que cada nacionalidad ha contribuido para la formacion de la cantidad invertida en propiedades, la proporcion siguiente :

Argentinos.....	46,346	\$f.
Italianos.....	31,525	"
Franceses.....	7,525	"
Espanoles.....	7,727	"
Ingleses	2,535	"
Alemanes.....	2,440	"
Personas Juridicas.....	1,440	"
Orientales.....	0,419	"
Suizos.....	0,043	"

De las propiedades vendidas, 86 han sido compradas por mujeres, valor de \$f 220.579 que representa un 18,260 % del total, distribuido así:

68 Argentinas.....	\$f. 181,892
11 Italianas.....	" 19,927
5 Francesas.....	" 12,660
2 Alemanas.....	" 6,100

Siempre la mujer argentina supera á todas las demás, pues ella está en relación de un 15,058 % respecto del todo y un tercio de lo que en proporción ha correspondido á su nacionalidad. Quizá convendría averiguar el estado de las compradoras para poder deducir con mas acierto el móvil ó la causa de este hecho. Siéndolo en su mayor parte compradoras de propiedades de un valor menor al de \$f. 4,000, puede ser éste un medio para eludir el pago del impuesto presentándose cuando llega el caso como viudas, solteras, huérfanas ó septuagenarias. También puede ser el resultado de que nuestra mujer tiene tendencias muy definidas á hacerse propietaria, así como la mayoría de las extranjeras se inclinan con preferencia siempre á invertir sus capitales en el comercio ó industrias que les producen mayor interés.

PARROQUIA CONCEPCION

Después de la "Catedral al Sud", es esta la más importante de las que se encuentran en esta parte de la ciudad, sin embargo de estar muy distante de lo que llamamos centro y de no ser de las más extensas. Está bien edificada en general y debe su importancia á estar situada en ella la cabecera del gran Ferro-Carril que abarca una gran extensión de lo más importante del Sud de la Provincia de Buenos Aires, así como también el mercado de frutos del país, todo lo cual da vida y animación al comercio que se ha radicado allí.

Produce el 8,400 % del impuesto de Contribución Directa y es la de quinta categoría en la escala establecida. Ocupa una superficie de doscientas diez y nueve hectáreas y noventa y cinco áreas, inclusive calles y plazas públicas. Está radicada teniendo por límites: al Este calle Chacabuco, Oeste la de Solis, Norte la de Méjico y al Sud la de Caseros.

La última evaluación practicada en esta Parroquia fué en 1879 y la que ha servido de base para el cobro del impuesto en los años siguientes hasta el pasado, es bastante deficiente debido á que solo se han hecho correcciones producidas por la valorización asignada á aquellas que cambiaron de propietarios. En este último, el padrón respectivo suma \$f. 16,101,304 representado por 2911 partidas.

Relacionados los antecedentes que puedan servir para el mejor conocimiento de ella, pasaremos á dar cuenta detallada de las ventas que se han realizado durante el año pasado.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Fronte y m o n o			Superficie total	Nacionalidad del comprador
			Fronte	y	m o n o		
Tacuari 546	1800	2400	11 47	15 15	173 77	Español	
Zeballos 395	980	1000	7	33	231	—	
“ 393	1200	1090	7 36	56 29	414 29	Argentino	
Santiago del Estero 813	320	400	18 18	52 39	952 45	Italiano	
Zeballos 523	1400	3000	7 27	43 30	314 79	Argentino	
Santiago del Estero sin núm	1680	2300	6 93	18 19	126 06	Italiano	
Constitucion sin núm	1040	1000	15 38	35 94	852 40	Argentino	
Garay 456 á 462 y San José 776	6320	6000	17 32	34 64	599 96	Italiano	
Lorea 549	2320	4400	7 57	60 62	458 89	Argentino	
Chile 393	12400	9000	10 39	45 03	467 86	—	
Salta 437	3000	3000	8 66	35 51	307 52	Español	
Zeballos sin núm	1600	2400	19 92	39 84	793 61	Argentino	
San José sin núm	1440	1600	8 47	28 02	228 86	Italiano	
Estados Unidos 590	7200	6000	9 31	58 22	542 03	—	
Méjico 760 y 762	7000	6600	7 79	60 62	472 23	Argentino	
Buen Orden 783 y 785	5120	6000	9 09	42 64	377 50	Italiano	
Estados Unidos 631	1600	1600	14 45	41 60	601 12	Argentino	
Caray sin núm	1280	2400	84 64	49 39	1710 87	—	
Cochabamba 568	1840	2000	11 69	25 11	293 54	Francés	
Lima 613 y 615	1600	4000	6 98	15 15	104 99	Argentino	
Independencia 568 y 570 y Lorea	2472	4600	13 42	29 44	395 08	—	
Chile 259	9600	10000	15 59	60 62	945 07	Alemán	
Zeballos 762	960	1200	8 66	24 54	212 52	Argentino	
Santiago del Estero 468	4000	4000	7 37	30 10	221 84	Español	
Constitucion 41 y 45	4400	4000	14 30	41 01	586 44	Argentino	
San Juan 403	5600	4800	9 09	60 62	551 04	—	
Zeballos sin núm	200	300	7 72	28 58	220 64	Inglés	
Armonia y Progreso 123 y 125	1240	1200	8 66	31 17	269 93	Argentino	
Estados Unidos 633	2200	2000	7 36	42	309 12	—	
Progreso y Solis sin núm	492	600	13 85	25 98	359 89	Inglés	
Zeballos 767	1264	2800	15 55	43 63	678 45	Español	
Progreso sin núm	280	400	8 66	34 64	299 98	Italiano	
“ “ “	200	400	8 16	25 98	212	—	
Progreso y Zeballos	400	400	23 38	24 90	582 16	—	
Cochabamba sin núm	1840	1200	8 66	49 36	427 46	—	
“ 603	1420	1000	7 79	33 20	258 63	—	
Solis sin núm	600	800	23 52	48 50	1140 72	Francés	
Zeballos sin núm	200	400	8 66	28 52	246 98	Italiano	
“ “ “	200	400	7 79	28 58	222 64	Inglés	
Europa 717	2640	2800	7 24	55 40	401 10	Español	
Zeballos 765	700	2000	7 79	47 63	371 04	—	
“ sin núm	320	800	8 66	45 90	397 49	—	
Armonia sin núm	140	200	8 66	22 94	198 66	—	
Estados Unidos sin núm	1100	2000	7 58	41 57	315 10	Argentino	
Lima 517	2240	3200	7 79	14 72	114 67	Italiano	
Europa 695 y 699	4028	4000	13 86	64 95	900 21	Argentino	
Comercio sin núm	1066	1600	8 66	56 29	487 47	—	
Tacuari 687	2400	2600	7 58	36 37	275 68	Español	
Solis sin núm	300	800	14 28	31 17	445 11	Argentino	
Armonia y Solis	300	600	14 28	31 17	445 11	—	
San Juan 483	3120	3200	10 92	8 61	93 94	—	
Cochabamba 686	1200	1600	8 66	21 65	787 49	Italiano	
Brasil sin núm	280	400	8 66	36 36	314 88	Argentino	
Independencia 568 y 570	5700	4600	13 42	29 44	395 08	—	
Brasil sin núm	2600	1340	18 18	41 57	755 74	—	
“ “ “	1700	1520	18 18	37 24	677 02	Italiano	
“ 239	2220	2000	7 14	26 20	187 07	—	
Chacabuco 707	2480	2480	7 22	64 95	468 94	—	
“ 683	1520	1520	7 10	21 65	153 71	Francés	
Tacuari 794 y Garny 290 y 292	31320	30000	61 25	71 87	4402 04	—	
Santiago del Estero 601	3200	4000	7 95	56 29	447 51	—	
Brasil sin núm	1200	1400	9 93	36 37	361 15	Italiano	
Progreso 110	1004	2000	15 59	51 10	796 65	Argentino	
Brasil 265	2480	2480	6 92	28 57	197 70	Italiano	
Piedras sin núm	900	800	9 09	45 46	413 23	—	
Chacabuco 678	2096	2096	10 17	21 65	220 18	Argentino	
Piedras sin núm	912	800	9 52	36 37	346 24	Italiano	
Santiago del Estero 717 á 721	3200	5600	13 86	30 31	420 10	Argentino	
“ “ “ 598	3220	4400	7 44	54 55	405 85	—	
San Juan 603	2540	2800	7 86	43 30	318 69	Español	
Brasil y Tacuari sin núm	2480	2600	19 86	50 20	996 97	Italiano	

Continúa al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avaluacion \$f.	Fronte \$f.	P. ond o \$f.	Superficie total	Nacionalidad del comprador
	\$f.					
Continuacion del frente.						
Tacuarí sin núm.	1080	1000	9 93	53 42	530 46	Argentino
Zeballos sin núm.	312	300	8 66	45 92	397 67	—
Lorea 743 y 745	2400	1200	8 66	31 66	274 28	—
Solis y Brasil	3703	1600	71 87	51 96	3734 37	Italiano
Comercio 282	12800	16000	15 37	57 58	885	Argentino
Chacabuco sin núm.	2640	2640	8 66	64 12	555 28	Francés
" 721	3060	3060	15 15	22 08	334 51	—
Brasil 255	2440	2440	8 35	27 91	233 05	Italiano
" 263	2240	2240	8 14	28 96	235 73	—
Lorea y Estados Unidos 431	3360	3200	8 66	34 12	295 48	Argentino
Brasil 257	3660	2360	9 09	43 30	393 60	Italiano
Europa 690	1280	2000	6 93	32 42	224 67	Francés
Progreso sin núm.	200	240	8 66	34 64	299 98	Español
Estudios Unidos 280	16000	16000	15 15	61 46	931 12	Argentino
Comercio 402, 406 y 494	15000	20000	19 49	60 62	1181 48	Italiano
Solis y Zeballos	552	480	51 96	45 89	2384 44	—
Lima 613 y 615	2220	4000	6 92	18 15	104 84	—
Méjico 474 y 478	8640	14000	15 15	59 58	902 64	Argentino
Santiago del Estero y Constitucion sin núm.	1480	2000	10 82	57 02	616 96	—
Chacabuco 699	1620	1620	7 20	21 60	155 52	Italiano
San Juan 499	2800	2400	7 36	15 55	114 45	Argentino
Piedras sin núm.	840	800	9 95	34 64	344 67	Italiano
Salta 544	2100	3200	8 66	27 62	239 19	Español
San Juan 278	6200	4800	15 15	58 89	892 18	P. J.
Chacabuco 725 y 27	4567	4420	12 47	19 65	245 04	Argentino
San Juan 572	624	2800	6 92	31 17	215 70	Italiano
Chacabuco 563	800	6000	9 31	70 14	653	Francés
Caseros sin núm.	1048	1000	8 66	54 12	468 68	Italiano
Zeballos sin núm.	280	240	8 66	37 24	322 50	—
Chacabuco 705	2480	2480	7 23	64 95	469 59	Francés
Solis y Progreso sin núm.	205	240	11 25	25 48	286 65	Italiano
Caseros 155	2440	2800	16 21	32 91	533 47	—
Piedras sin núm.	720	1000	9 23	23 50	216 90	Argentino
San José 855	6450	4800	10 39	58 69	557 84	—
Estados Unidos 590	8000	6000	9 30	58 20	541 26	Español
" " 716 y 718	6400	3200	10 39	37 76	392 33	Italiano
Caseros sin núm.	1680	1600	8 66	54 13	468 77	—
Piedras 715	2120	2120	9 78	37 23	364 11	—
" sin núm.	828	800	9 53	32 91	313 63	—
Independencia 238	2840	3200	6 50	22 73	147 74	—
Brasil 262 y 64 y Piedras	4420	4800	16 54	35 45	586 34	—
San Juan 483	3560	3200	10 91	8 61	93 94	Argentino
Zeballos sin núm.	1000	2400	24 40	10	244	—
Santiago del Estero 596	1972	2400	8 66	25 98	224 99	Español
Garay 333	4760	4800	15 58	40 90	637 22	Italiano
Salta 477	9200	10000	19 40	60 40	1171 76	Argentino
San Juan 497	2520	2400	7 36	15 16	111 58	—
Brasil sin núm.	1000	1000	9 93	48 62	482 90	Español
Zeballos 739 y 741	1600	2400	19 92	38 45	965 12	Argentino
Piedras y Caseros 155	1080	1200	16 21	32 91	533 47	Italiano
Solis sin núm.	200	240	14 28	31 17	445 11	—
" "	280	400	14 88	31 17	445 11	—
Chacabuco 705	2500	2480	7 23	64 95	469 59	Argentino
Estados Unidos 578	5000	5000	6 93	60 62	420 10	Español
Lorea sin núm.	2550	440	8 66	44 85	388 40	Ingles
Chacabuco 691	1600	1600	7 10	21 65	153 71	Español
Independencia 514 y San José	4000	6000	10 39	22 08	229 41	—
Estados Unidos 215	3500	3200	6 93	10 39	372	Italiano
Constitucion 30 y 34	8800	10000	15	43	645	Argentino
Lima 653	3150	5200	8 66	30 31	262 48	—
Brasil 270 y Piedras	3760	4000	9 74	33 77	328 92	—
Europa 542 y 546	6560	6000	10 96	30 30	332 09	Italiano
Brasil sin núm.	1200	1400	9 93	58 80	583 88	Ingles
Piedras 740	3200	1680	8 55	25 67	219 48	Italiano
Brasil sin núm.	2400	2900	9 93	36 37	361 15	Español
Piedras sin núm.	840	1000	14 14	15 86	224 26	Italiano
Piedras y Caseros	3140	3000	16 21	33 30	701 89	—
San José 324	1856	2400	8 66	12 12	104 96	—
Piedras sin núm.	820	1000	14 72	16 21	238 61	—
Lorea 497 y 499	3000	3680	9 52	18 12	172 50	Argentino

Continua á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD

	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
<i>Continuacion de la vuelta.....</i>					
Buen Oeden 514.....	5600	5800	11 26	41 65	468 98
Tacuari sin núm.....	824	1000	8 92	34 20	305 06
Santiago del Estero 338.....	600	2000	12 70	56 29	714 88
Europa sin núm.....	1640	800	8 66	40 27	348 74
Constitucion sin núm.....	1800	1600	6 93	41 45	287 25
San Juan 590 y San José 578 á 584.....	2440	5000	9 52	22 51	214 30
San Juan 408.....	2800	3200	7 58	32 91	249 46
Lavalle 13.....	2700	2000	7 30	34 64	252 87
Santiago del Estero 308.....	5200	7200	8 22	19 05	156 59
Tacuari 337.....	7720	8000	7 60	47 20	358 52
Comercio sin núm.....	500	600	10 25	43	Español
Chacabuco 693.....	1600	1600	7 57	21 65	440 75
Piedras 753.....	1600	1800	10 89	24 25	—
Salta 300.....	1640	2400	5 65	17 32	264 08
Zeballos 720.....	452	800	8 66	16 87	97 86
Salta 503.....	1708	3400	8 44	25 55	Argentino
Chile 529.....	4540	7000	6 50	60 62	Español
Zeballos sin núm.....	800	1000	10 39	10 39	215 64
Brasil 392 á 402.....	55000	22000	28 73	59	394 03
Comercio 454.....	1800	4800	14 94	60 62	107 95
" 413.....	2000	2800	8 66	27 24	Italiano
San José 585 á 589.....	3000	4000	13 86	30 31	Argentino
Independencia 284 y 286.....	8800	8000	12 77	31 52	420 10
Zeballos 398.....	1200	2000	7 37	56 29	402 51
" 312.....	1800	2000	6 54	14 15	414 86
Santiago del Estero 612 y 614.....	3000	3000	21 65	58 08	Italiano
San Juan 548.....	1800	3200	6 92	31 18	1257 43
Salta 462.....	5820	5600	8 66	35 60	215 77
Salta y Brasil.....	6800	8000	10	34 65	308 30
Chacabuco 673.....	2600	2095	10 66	20 63	346 50
Zeballos 528.....	2400	2800	7 66	47 65	—
Chacabuco 675.....	1680	1660	7 39	22 08	412 65
Independencia 514 y San José 393 y 397.....	4800	6000	17 09	23 08	Italiano
Santiago del Estero 493.....	5400	4400	8 66	25 98	163 17
Zeballos 275.....	8200	8000	7 58	60 62	224 99
Garay 296 y 302.....	7357	8000	23 51	34 64	Francés
Salta 645.....	8000	7200	35 94	58 02	814 39
Santiago del Estero 612 y 614.....	2400	2000	14 29	58 02	Argentino
" " " 493.....	3600	4400	8 66	25 98	2085 24
Solis y Progreso.....	260	600	11 25	25 98	224 99
Zeballos y Progreso sin núm.....	300	400	25 98	31 17	Italiano
" y Brasil " "	300	400	14 28	34 64	292 97
" y Progreso.....	300	400	25 98	21 93	Argentino
" sin núm.....	366	400	8 66	18 61	569 74
Estados Unidos 330.....	6060	5200	13 30	60 90	161 16
Tacuari 340.....	16000	11000	15 15	47 60	809 97
Piedras sin núm.....	800	1000	9 52	32 90	Italiano
San Juan 552.....	2800	2400	6 93	31 17	Argentino
Salta 432.....	2200	2800	7 35	13 76	216 01
Tacuari 744.....	2800	4400	7 58	60 62	Argentino
Lima é Independencia.....	48000	48000	32 90	60 62	102 14
Santiago del Estero 435.....	2006	2600	6 93	32 91	459 50
Constitucion 47.....	2040	1200	8 66	28 57	Italiano
Brasil sin núm.....	1320	1320	15 93	49 80	Español
Independencia 490.....	4480	5000	7 79	38 97	Argentino
Salta 645.....	1400	1000	4 95	60 44	303 58
Comercio 681.....	2600	2400	6 94	48 50	Italiano
Independencia 482.....	4400	4800	7 79	39 25	Argentino
Cochabamba sin núm.....	1200	2000	8 66	40 70	Francés
Lima 497.....	1920	5000	5 11	60 62	352 46
Zeballos 523.....	1160	3000	7 27	43 30	Argentino
Piedras 415 y Estados Unidos 251 y 259.....	16000	7000	30 31	60 62	309 77
Independencia 707.....	1600	3600	7 57	60 62	314 79
Lorea 534.....	1200	2000	6 28	13 85	—
Zeballos 397.....	1320	1200	9 12	28 57	458 89
Solis sin núm.....	800	1000	7 36	22 52	86 98
Cochabamba sin núm.....	348	1200	6 92	21 64	Argentino
Comercio 419.....	1600	2400	24 03	14 72	165 75
Lorea 110.....	1000	1600	15 59	51 09	149 75
Salta 629 y Cochabamba 633.....	6000	4000	9 90	32 04	353 72
					Francés
<i>Continúa al frente.....</i>					

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y P	Fondo P	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion del frente.....						
Salta 621.....	2320	3000	8 66	82	277 12	Italiano
Tacuari sin núm.....	920	1000	8 66	26 85	232 52	—
Piedras 628.....	7440	6000			2055 57	Argentino
Lorea, Progreso y Armonia.....	3000	4000	86 60	32 40	2865 84	Aleman
Lima 606	4400	5200	8 49	23 17	196 71	Italiano
Europa sin núm.....	1364	800	8 66	25 98	224 99	—
Zeballos 765	900	2000	7 79	47 63	371 04	Espanol
Méjico 654.....	4000	5000	7 57	34 64	262 22	Italiano
Estados Unidos 834.....	12000	10000	12 55	60 62	760 78	Argentino
Europa 276.....	3400	7000	7 57	43 02	325 66	Aleman
Brasil 376 y 388.....	65000	25000	33 99	57 59	1957 48	P. J.
General Hornos 77	15000	4600	17 36	27 71	479 93	
Zeballos 314	1660	1600	6 54	14 51	94 90	Italiano
Progreso, Armonia y Lorea.....	3500	5000	302 20	43 60	13175 92	Ingles
Comercio sin núm.....	1200	3200	10	43	430	—
Buen Orden 944 y 964.....	45000	56000	74	51	3771	Aleman
Pavon 146 y 148.....	1040	1600	7 96	18 93	150 68	Argentino
Lorea 490	804	2000	8 66	21 65	187 49	Espanol
Salta, Lima, Armonia y Caseros.....	120000	60000	144	106 51	15337 44	Francés
Constitucion y Zeballos.....	580	500	6 27	21 65	135 75	Italiano
Independencia 612	5520	4000	8 66	37 67	326 22	—
Europa 720.....	1640	2800	7 25	55 42	401 79	
Chacabuco 563	1643	6000	9 31	70 14	653	Francés
Piedras 683.....	640	1200	7 63	58	442 54	Argentino
San José 780	1460	3000	17 32	34 64	559 96	Italiano
San Juan 571.....	2320	2000	7 36	45 32	333 55	Argentino
Zeballos 429	1520	1600	8 66	22 60	195 72	Italiano
Comercio 586.....	2340	3200	15 15	60 62	918 39	Argentino
Lorea sin núm.....	600	1200	15 59	42 87	668 34	Italiano
Independencia 479.....	2000	6000	7 36	60 62	446 16	Argentino
Lorea 585.....	1960	2400	8 66	40 72	352 64	Italiano
Independencia 477.....	2000	6000	7 36	60 62	446 16	Argentino
Chile 277 y 285	14840	20000	30 31	47 89	1451 55	Aleman
Solis 590.....	2800	3000	7 30	48 94	357 26	Ingles
Chile 673.....	1772	2800	7 58	51 96	393 86	Italiano
Solis 590.....	2000	3000	7 30	48 94	357 26	—
Salta sin núm.....	732	1000	8 66	121 30	1050 46	Argentino
San Juan 483.....	3200	3200	10 91	8 61	87 39	—
Europa 450.....	4000	4600	6 92	60 62	419 49	—
Cochabamba 377.....	2840	2800	8 08	31 18	251 93	Italiano
Lorea 436.....	1780	1000	8 66	43 30	374 98	
Tacuari 554.....	4000	6800	7 37	43 30	319 12	Argentino
Cochabamba 358 y 364.....	9440	7200	18 53	60 62	1123 29	—
Lima sin núm.....	1200	1400	31 82	68 41	2176 81	Frances
Lorea 440.....	1580	1000	9 52	43 30	412 22	Italiano
Salta 543.....	5120	4800	6 92	60 62	419 49	—
Europa 552.....	3600	3600	7 56	30 31	229 14	—
San José 757.....	3040	3600	8 66	42	363 72	Ingles
Independencia 252.....	8846	8000	10 53	60 62	656 51	Italiano
San Juan 505 y 507	8800	9600	15 15	48 93	741 29	—
Santiago del Estero sin núm.....	2600	2000	8 66	43 03	372 64	Argentino
Comercio 521.....	1820	1200	10 39	43 30	449 89	Frances
Piedras 738.....	1600	1600	7 57	24 85	188 11	Italiano
Europa 515.....	10000	12000	17 32	34 64	599 96	Espanol
Zeballos sin núm.....	744	800	17 32	27 24	471 80	Italiano
Solis sin núm.....	148	300	7 79	25 98	202 38	Espanol
Zeballos sin núm.....	516	1200	14 73	23 38	344 39	Ingles
Armonia sin núm.....	140	400	8 66	24 24	209 92	Italiano
Zeballos sin núm	206	600	8 66	31 17	269 93	Frances
Brasil sin núm	320	400	8 66	43 30	374 98	Argentino
San Juan 548.....	3200	3200	6 93	31 18	216 08	—
Buen Orden 580.....	3800	4000	7 37	32 98	243 06	—
Buen Orden 533, 537 y Europa.....	12020	14000	19 92	35 56	708 36	Frances
Caseros 437.....	1232	2400	26 98	36 37	981 26	—
Europa 450.....	4000	4600	6 92	60 62	319 49	Aleman
San José 945	1900	2000	8 66	43 30	374 98	Italiano
Brasil y Zeballos.....	528	1200	14 29	25 98	371 25	—
Solis sin núm.....	560	480	15 58	25 98	404 77	Frances
Zeballos y Progreso	739	1000	25 98	22 51	384 81	Italiano

Continua á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion de la vuelta.					
Independencia 652.....	3600	6600	7 57 43 30	327 78	Español
Tacuari 636.....	3680	8600	7 51 25 98	195 11	Francés
Buen Orden 943.....	34000	50000	60 62 108 92	6299 63	Argentino
Estados Unidos 283.....	2820	3200	11 25 11 69	131 54	—
Piedras 465.....	2280	3000	6 71 15 37	103 13	Francés
Independencia 441.....	4800	4600	7 57 60 62	458 89	—
Tacuari 485, 491 y Europa 323 y 325.....	4800	4000	15 15 9 53	144 38	Argentino
Progreso sin núm.....	220	400	8 66 34 64	299 98	—
“ “ “	216	400	8 66 25 98	224 99	Italiano
“ “ “	220	400	8 66 34 64	299 98	—
Zeballos “ “	196	400	8 66 14 66	126 96	Francés
“ “ “	157	400	8 66 19 62	161 25	Italiano
Buen Orden 528 y 536.....	124	400	8 66 22 95	198 75	—
Armonia s. n.....	12000	12000	15 15 50 62	918 39	Argentino
San Juan 593.....	2780	2300	7 24 58 22	421 51	—
Europa 450.....	8000	4600	6 92 30 65	419 70	—
Chile 297.....	7200	6600	7 15 60 72	434 15	—
Solis 292.....	3880	4400	7 92 50 62	400 91	—
Tacuari sin núm.....	1000	1000	8 57 26 96	407 14	Italiano
San Juan 438 y 442.....	4000	6300	12 16 15 55	189 09	—
Méjico 614.....	10200	8600	10 82 38 95	421 44	Francés
“ 616.....	5600	8600	10 82 38 97	421 66	Argentino
Lorea sin núm.....	640	1000	8 66 40 70	352 46	—
Armonia y Zeballos.....	596	600	60 31 22 08	1331 94	—
Zeballos 397.....	1400	1500	9 93 28 57	283 70	—
Lorea 307 y 309.....	8200	12000	15 15 43 30	655 99	—
“ 347	3480	4200	7 36 58 88	433 36	—
“ 286	2000	2600	7 78 18 19	141 52	—
Solis 330.....	3200	3200	8 66 15 16	131 29	—
Piedras 311.....	17640	14000	15 25 61 92	944 28	—
Tacuari 378 y Chile 322.....	6028	4800	6 92 23 03	159 37	—
San José 347, 349 y Chile 592, 594.....	5220	4000	12 99 21 65	281 23	Español
Piedras 638.....	2456	3200	8 22 47 60	391 37	Francés
Santiago del Estero 614.....	1280	1000	7 36 42 43	312 28	Argentino
Progreso sin núm.....	240	400	8 66 25 98	224 99	Italiano
Buen Orden 616.....	2400	3410	9 20 21 65	198 18	Argentino
Independencia 461, 462 y Salta.....	16000	7200	20 68 60 62	1253 62	Italiano
Piedras 601.....	1360	2800	11 25 15 15	170 44	Argentino
San José 1001	1848	3200	10 17 34 64	352 29	Español
Garay 441 y 413.....	2400	2400	8 66 36 80	318 69	Italiano
Tacuari 732.....	4600	3200	15 60 62	909 30	Argentino
Comercio 337.....	3600	4000	7 80 16 45	128 31	Francés
Cochabamba 424.....	3660	3200	15 88 39 93	422 11	Argentino
“ 434 y 436	19680	17000	29 87 31 82	950 46	—
Constitucion sin núm.....	800	500	7 62 37 82	288 19	—
Europa 598.....	4956	4000	18 18 43 30	788 19	—
Solis sin núm.....	200	400	7 13 22 51	160 50	—
Estados Unidos sin núm.....	1653	2000	8 66 64 98	562 73	—
Salta 438.....	4360	6400	11 26 43 03	484 52	—
Buen Orden 642 y 644.....	4280	5200	7 50 15 15	113 62	—
Salta 328.....	5880	4000	7 15 19 63	138 35	—
Santiago del Estero 299.....	2400	2000	6 62 17 23	114 06	—
Tacuari 409 á 413.....	11760	8600	15 15 60 62	918 39	—
Cochabamba 358 y 364.....	9440	7200	18 53 60 62	1123 29	—
Zeballos 308.....	1236	2000	5 58 16 73	93 35	Italiano
Independencia 546.....	12700	8000	14 72 43 30	637 38	Argentino
Piedras 492 y Europa	5980	6000	7 67 27 71	212 54	—
San José 911.....	2193	3400	24 68 50 23	1239 68	—
Salta 618.....	2120	4000	7 58 30 52	231 34	—
Constitucion sin núm.....	20000	16000	15 37 37 24	572 38	Francés
Comercio y Lorea.....	1640	1600	8 05 25 98	209 14	Italiano
Chile 297.....	7200	6600	7 53 60 75	457 45	Francés
Salta 598 y 600.....	7960	7600	15 15 43 73	662 51	Español
Santiago del Estero 478.....	2000	2000	7 79 13 42	104 54	Italiano
Buen Ordea 799 y 805.....	10000	8800	37 45 60 62	2270 22	Argentino
Armonia sin núm.....	196	300	8 66 33 67	291 58	Inglés
Europa y Zeballos.....	6600	5500	28 58 40 51	1157 78	Argentino
Armonia sin núm.....	186	300	8 66 25 98	224 99	Español
San José sin núm.....	920	1000	12 12 40 22	487 47	Italiano
Suma total.....	1520666	1476802		206782 83	

Es esta la Parroquia en la que las ventas han adquirido mayor importancia que en cualquiera de las otras trece. De las 2,911 partidas que forman el todo del Padron respectivo, se han vendido 350, ó sean el 12,023 %.

Del capital avaliado, lo vendido representa el 9,444 % que es aun mas de lo que resultó en la Parroquia anterior. Este solo hecho basta para demostrar la importancia que ha adquirido entre nosotros la propiedad raiz radicada en la Capital, pues este resultado no debíamos esperarlo de Parroquias como ésta, que está tan subdividida y en general las propiedades son de poco valor por que están en relación con su extensión y situación.

El importe de los vendidos, excede en \$f. 43,864 de la cantidad en que estaba avaluada. Esto no demuestra, sin embargo, que la evaluación esté bien hecha, pues en cada una de las partidas que detalla la planilla respectiva, se encuentran diferencias en pro ó en contra, que revelan claramente que ella no llena las condiciones requeridas; hay allí desproporción, falta de igualdad en la aplicación aun cuando el resultado final es favorable al contribuyente.—Esas son las consecuencias de trabajos incompletos practicados en la mitad del tiempo necesario y aceptados por más de aquel que en realidad pudieran servir como supletorios en casos extraordinarios.

Aceptando el resultado que arroja el detalle de las ventas y partiendo del principio de que el capital total era de \$f. 16,101.304, tendremos como resultado que en la actualidad aquella cifra se ha elevado á la de \$f. 16,565,750 que es el valor real de lo avaliado.

Resulta en lo vendido que para la evaluación ha servido de base, como término medio \$f. 7,141 el metro cuadrado y que el precio obtenido es el de \$f. 7,354.

El capital con el que cada nacionalidad ha contribuido para la adquisición de las propiedades vendidas, lo demostrará el siguiente cuadro, que también indica la cantidad en que estaban aquellas evaluadas y la superficie que ocupan en metros cuadrados.

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Última evaluación	Superficie total
148	Argentinos.....	\$f. 654457	\$f. 693302	Metros 81231.53
113	Italianos.....	" 268313	" 277740	" 46768.53
35	Franceses	" 271928	" 222780	" 35905.76
32	Españoles	" 87234	" 100740	" 10489.83
11	Ingleses	" 15894	" 19440	" 16738.25
6	Alemanes	" 79840	" 101600	" 9718.61
4	Personas Jurídicas.....	" 141200	" 56400	" 5024.66
1	Venezolano.....	" 1800	" 4800	" 905.66
350		\$f. 1520666	\$f. 1476802	Metros 206782.83

En esta como en la Parroquia de Balvanera, el número de compradores de nacionalidad Italiana supera al de las otras nacionalidades, pero no en cuanto al importe de lo invertido en las compras; en aquella, eran un cincuenta por ciento más que los Argentinos, y sin embargo, estos les aventajaron en un 15 % respecto del caudal empleado; en esta, ellos representan más de tres veces el número de los Franceses, pero aun así estos han adquirido por mayor valor que ellos.

La creencia general de que la Colonia Italiana está arraigada en esta Capital por valores de mayor importancia que el de los naturales, especialmente en estas Parro-

quias, quizá tenga por fundamento estos mismos hechos que nos demuestran lo contrario, pues es sabido que son pocos los que descienden á averiguar la importancia real de la cosa, aceptando como base para sus cálculos el resultado numérico.

Como consecuencia de lo expuesto, y fundado en el resultado que nos demuestra el último cuadro, la escala que sigue demostrará la proporción en que resulta cada nacionalidad respecto del capital empleado.

Argentinos.....	43,038 %
Franceses	17,882 "
Italianos.....	17,645 "
Personas Jurídicas.....	9,285 "
Españoles.....	5,737 "
Alemanes.....	5,250 "
Ingleses.....	1,045 "
Venezolanos	0,118 "

	100

Como en todas las demás Parroquias, en esta las mujeres tienen también su parte en las compras, especialmente las argentinas, que segun ya lo tenemos probado tienen una tendencia muy definida por los *capitales fijos* en oposición á la generalidad de las extranjeras que se deciden por los *capitales circulantes*. El siguiente cuadro demuestra la importancia de lo que ellas han invertido :

38 Argentinas.....	\$f. 114,617
5 Francesas.....	" 51,700
3 Españolas	" 18,100
1 Ingresa.....	" 2,550
1 Alemana	" 4,000
1 Italiana	" 1,000

49	\$f. 191,967

La proporción que corresponde á lo comprado por mujeres argentinas, con relación al todo de lo vendido, es de 7,537 %; la mitad de lo que resultó en la anterior.

Aun cuando se me tache de repetidor, vuelvo á insistir en la conveniencia que habría en averiguar algunos antecedentes respecto del estado de estas compradoras pues ello podría servir de base para el esclarecimiento de algunos hechos que afectan la sociedad y los intereses generales.

PARROQUIA DE LA PIEDAD

Una de las mas centrales y en consecuencia de las de mejor porvenir. Le corresponde la sexta categoría y representa el 7,200 % del producido total del impuesto de Contribución Directa. Ocupa una extensión de ciento catorce hectáreas y setenta áreas incluyendo las plazas y calles públicas. Está radicada dentro de los límites siguientes : al Este las calles de San José y Uruguay, al Oeste las de Sarandí y Ayacucho, al Norte la de Paraguay y al Sud la de Alsina.

La última evaluacion, representada por 1,745 partidas en el Padron respecivo, le asignó un valor de \$f. 13,826,190.

Volvemos al tratar de esta Parroquia, á las que se consideran del *Centro*, á aquellas en donde las ventas disminuyen por que los compradores no encuentran materia de especulacion y dejan el campo libre para que inviertan sus capitales, aquellos que solo buscan la seguridad de él y un módico interés. Esta ha entrado en el período del desarrollo, fraccionándose en la forma que mas se adapta á las necesidades que el progreso impone; por que no debemos atribuir á otra causa el hecho de que el número de ventas de pequeñas fracciones de terreno que pasan á ensanchar el frente ó fondo de la propiedad de alguno de los linderos, es aun mayor que el de que dá cuanta la planilla respectiva y en la que solo se han relacionado las que comprenden el todo de una propiedad.

El número de propiedades vendidas durante el año de 1882, con excepcion de las que se acaban de indicar y el de aquellas de condominos que ha pasado á ser del dominio de uno solo de ellos sin determinar en el contrato la porcion que á cada uno corresponde, es el siguiente :

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo		Superficie total	Nacionalidad del comprador
Callao 341, 345	5840	4000	14 72	18 19	267 76	Frances
Cangallo 710.....	6400	5000	7 36	60 62	446 16	Italiano
Temple 782, 784.....	6000	4800	15 16	60 62	919 --	Argentino
Cuyo 606, 614.....	7800	7800	18 84	18 18	342 51	"
Córdoba 754.....	2060	4600	7 36	46 76	344 15	"
Piedad 750	4000	4800	8 66	19 52	169 04	"
Cangallo 803	9200	7000	7 58	45 46	344 59	Frances
Callao y curva del F. C. O. 906, 912.....	14600	8800	28 58	34 64	990 01	Argentino
General Lavalle 878	4400	4000	7 79	60 62	472 23	"
Córdoba 749.....	3200	4400	7 14	58 02	414 26	"
Cuyo 648, 650.....	6400	6000	6 85	60 29	412 99	Italiano
Temple 830	1400	1700	6 93	21 65	150 03	"
Garantias 188.....	10000	4000	7 97	69 20	551 52	"
Cuyo 802.....	14000	7600	9 95	43 30	430 84	Argentino
Callao 62.....	2880	2400	7 14	14 72	105 10	"
Callao 261.....	8000	4000	8 66	43 30	374 98	Frances
Temple 807.....	5000	3200	8 66	36 66	317 48	Italiano
Cangallo 812, 818 y Garantias 90, 108.....	20250	20000	19 50	60 40	1177 80	Argentino
Córdoba 676.....	4800	4800	13 85	58 02	803 58	"
Uruguay 344.....	5400	6000	8 --	49 --	392 --	Italiano
Victoria 577.....	10000	7000	10 39	36 81	382 46	Argentino
Tucuman 571.....	4000	2600	6 49	30 93	200 74	Italiano
Uruguay 344.....	5800	6000	8 66	49 36	427 46	"
Temple 681	6400	6800	14 64	29 01	424 71	"
Temple 782, 784.....	4040	4000	12 12	49 --	593 88	Argentino
General Lavalle 994, 996 y Ayacucho 237.....	3820	5000	7 --	20 20	141 40	Italiano
Paraná 397	2000	3000	7 --	25 --	175 --	Argentino
Garantias 101.....	3440	2800	6 92	13 85	95 84	Frances
Cuyo 815.....	4900	4000	8 66	57 16	495 --	Suizo
Callao, s. n.....	2080	3500	10 58	43 30	458 11	Frances
Paraguay, s. n.....	1200	1600	8 66	42 95	371 95	Italiano
Uruguay 392.....	5280	5600	12 26	13 30	163 06	Español
Piedad 763	15200	10000	15 37	60 62	931 73	Argentino
(1) { Zeballos 87, 89.....	1980	9000	9 52	19 58	185 90	Italiano
Zeballos 79.....	3400	8000	14 72	29 --	426 88	"
Córdoba s. n.....	2539	6400	17 32	24 12	417 76	Argentino
Zeballos 79.....	1700	4000	7 36	29 --	213 44	Italiano
Piedad 910, 914.....	19600	16000	15 37	60 62	931 73	Argentino
Garantias 339.....	2520	2000	8 --	12 12	96 96	Frances
Zeballos 61, 63	6000	11500	11 17	26 43	295 22	Italiano
Rio Bamba 83, 87 y Cangallo 910, 912.....	5600	4000	16 --	20 --	320 --	"
Temple 830	2000	1700	6 --	21 --	126 --	"
Zeballos 87, 89.....	9720	9000	9 52	19 49	185 54	Argentino
Córdoba 696.....	6040	2500	8 66	58 22	504 19	"
Córdoba 744.....	2560	3100	7 58	36 37	275 68	Italiano
General Lavalle 112.....	2000	3000	6 50	21 76	141 44	Argentino
Montevideo 241	5400	5200	7 36	29 44	216 68	"
Córdoba y Callao s. n.....	5600	4000	10 55	17 80	187 79	Frances
Rio Bamba 181, 183	2280	3000	14 09	24 09	339 43	Argentino
Cangallo 812, 818 y Garantias 90, 108.....	4600	20000	19 50	60 40	1177 80	"
Paraná 158	6400	6800	8 66	30 30	262 40	Frances
Montevideo 14, 16.....	4400	4600	6 62	12 12	80 23	Italiano
Rivadavia 945, 949	8000	9500	11 26	26 29	296 03	Frances
Corrientes 932.....	4400	3200	7 36	58 02	427 03	Argentino
Corrientes 659.....	3200	4000	7 36	30 52	224 63	Español
General Lavalle 810, 812.....	15400	15600	15 16	60 62	919 --	Argentino
Rio Bamba 208.....	1520	1600	6 55	13 80	90 39	"
Paraguay s. n.....	1200	1600	8 66	41 74	361 47	Italiano
Garantias 335.....	2280	1800	6 06	12 12	73 45	Austriaco
Cangallo 733.....	6000	5000	7 30	44 50	324 85	Italiano
Córdoba y Rio Bamba s. n.....	1200	2000	17 20	29 44	506 37	Argentino
General Lavalle 698.....	6800	4000	7 58	43 30	328 21	Italiano
Garantias 311.....	2840	2600	6 71	15 80	106 02	Argentino
Cuyo 692.....	4000	6000	7 14	51 96	370 99	"
Rio Bamba 132, 134	4000	4800	15 15	39 83	603 42	"
Cuyo 802	8000	7600	9 60	43 30	415 68	"
Paraná 337.....	1800	2400	8 44	12 12	102 29	Italiano
Rio Bamba 189, 193.....	4100	4200	13 90	28 57	397 12	Argentino
Rio Bamba 210, 224.....	6160	7600	32 85	13 80	453 33	"
(2) Alsina y Zeballos	23200	4800	19 --	17 --	323 --	"
Cangallo 741, 743.....	14600	9000	15 45	49 75	768 64	Español

Continúa al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Continuacion del frente					
Ayacucho 17	2400	2200	6 28	15 28	95 96
Tucuman 827	6100	5500	18 92	37 58	711 01
General Lavalle s. n.	1000	1300	37 89	60 62	2296 89
Tucuman 486, 587.	11440	10000	18 13	63 69	1154 70
Alsina 735	11440	7200	8 22	57 16	460 89
Callao 318, 320	4320	6000	11 75	20 80	244 40
Corrientes 869, 873 y Rio Bamba 202.	4060	4800	13 80	15 10	208 38
General Lavalle 573, 575 y Parana	14000	8800	12 30	58 89	724 35
Garantias 207.	1640	1800	7 31	8 66	63 30
Alsina 691	10800	7200	7 58	57 16	433 27
Cuyo 713	6840	4800	8 66	31 18	270 02
Garantias 241.	6200	6800	8 08	42 21	341 06
Cuyo 686	4800	6000	7 36	60 62	446 16
Cordoba 681, 685	3000	4400	14 52	27 71	402 35
Rivadavia 538, 550 y San Jose 1, 5.	22000	16000	23 70	16 02	379 67
Uruguay 330, 340	18000	8400	32 69	51 53	1684 52
Alsina 731, 733	20000	17000	14 72	57 15	841 25
General Lavalle 712	3200	3000	6 50	21 76	141 44
Loreo 18, 28.	24000	18000	33 34	14 26	475 43
General Lavalle 717	8800	6600	7 36	43 30	318 69
Montevideo 289	2400	2800	7 32	15 58	114 15
General Lavalle 742	4400	3000	8 22	25 98	213 56
General Lavalle 717	11600	6600	7 36	43 30	318 69
Temple 673, 675	8800	5600	15 49	18 19	281 76
Alsina y Solis	6280	10000	14 72	41 57	611 91
Montevideo 425	10000	7000	10 39	24 24	251 85
Cuyo 809	5800	4000	7 46	58 88	439 24
Cordoba 603	5560	5000	8 93	37 38	332 80
Piedad 885	6047	4000	8 48	60 62	514 06
Solis 65	7600	5300	7 79	28 92	225 99
Cuyo 606, 614 y Uruguay 150, 154	9280	7800	18 84	18 18	342 51
Cangallo 631	2960	3000	8 66	13 83	119 77
Cuyo 809	4000	4000	7 56	51 56	389 79
Cordoba 699	2400	4400	14 15	28 10	397 62
Ayacucho s. n.	3000	5500	17 32	59 15	1026 21
Victoria 602, 606	25000	14000	15 58	58 45	910 65
Callao 58, 60	5600	5000	8 22	14 72	121 —
Corrientes 879.	4720	4600	7 36	59 32	436 60
Corrientes 908.	3600	2600	6 —	34 —	204 —
Tucuman 762	5880	3600	7 58	41 78	316 69
Ayacucho 23	3660	2800	6 —	15 15	Argentino
Ayacucho 19	2600	2700	6 —	15 15	"
Temple y Ayacucho.	5000	4300	32 91	41 57	1368 07
Temple s. n.	2480	2160	17 32	41 95	Italiano
Garantias 322 y 328 y Tucuman 707	8000	8000	7 79	25 98	"
Ayacucho s. n.	1500	1200	8 66	30 53	202 38
Ayacucho s. n.	1400	1250	8 66	40 05	264 39
Tucuman s. n.	4000	3200	12 01	34 29	346 83
Tucuman s. n.	1840	1400	9 53	53 23	411 82
Tucuman s. n.	1640	1320	9 53	44 50	507 28
Ayacucho s. n.	1000	820	7 79	25 11	424 09
Temple s. n.	1208	1020	8 22	26 36	195 61
Cuyo 742	5000	8000	15 15	60 62	216 68
Alsina 763 y Solis 84, 90	7420	5600	14 80	43 30	918 39
Cangallo 653	7400	5000	7 57	45 32	640 84
Ayacucho 297	1158	2000	7 60	14 —	343 07
Cuyo 927	6140	8000	8 66	30 40	100 40
					263 26
<i>Suma total.</i>	<i>806172</i>	<i>710210</i>			<i>54156 83</i>

1.—Estos eran terrenos de propiedad de una testamentaria, vendidos por orden del Juez que entendia en ella, demolidose hasta la fecha su escrituracion; y, como los compradores se anticiparon a edificar inmediatamente, aparece una diferencia notable, por cuanto la evaluacion es del todo y la venta de que aqui se trata es solo del terreno.

2.—Debido a que esta propiedad estaba edificándose cuando se practicó la evaluacion, solo se tomó en consideración el valor del terreno.

Como anteriormente se ha prevenido, ademas de las ventas que relaciona la planilla precedente, han ocurrido aquellas de que se hace referencia en párrafos anteriores á la misma, y que no constan en ésta por las razones espuestas.

De las 1745 propiedades evaluadas, se han vendido 128 igual á 7,335 %, y lo enajenado excede á lo valuado en \$f. 95,902.

El exceso de lo uno sobre lo otro, no debe atribuirse á que el trabajo que los empleados han practicado, sea deficiente; pues él se ha verificado en el año en que estas ventas se han realizado y en muchos casos, hasta han servido ellas de base para la apreciacion de las mismas. Debemos aceptarlo como aumento al valor que la propiedad ha adquirido en esta Parroquia, como consecuencia de lo que se edifica y reedifica, debido siempre al notable desarrollo del comercio y de nuevas industrias que se establecen dentro de ella; así como tambien á la valorizacion que impone el aumento adquirido en el precio de las propiedades en otras linderas á esta como la de Balvanera, que á su vez, obedeciendo á circunstancias especiales, subdivide la tierra y la distribuye para facilitar la edificacion requerida por las necesidades de una poblacion siempre creciente.

La evaluacion se habia realizado con la base de \$f. 13,116 el metro cuadrado, segun resulta del cuadro precedente y las ventas le han asignado el de \$f. 14,887. Adoptando como término medio el precio obtenido en las propiedades allí detalladas y en el concepto de que en todas las demás ese aumento corresponda en la misma proporcion, el valor actual de esta Parroquia seria de el de \$f. 15,470,962.

Tomando como punto de partida, para la averiguacion del movimiento capital, el importe que arrojaba el Padron de 1882 y comparado con el de las ventas, resulta que en ese año, éste ha sido el de 5,930 %.

La descomposicion de la planilla respectiva para la averiguacion de lo adquirido por cada nacionalidad, el importe en que estaba evaluada y la superficie que aquellas propiedades ocupan, nos dá el resultado siguiente:

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Ultima evaluacion	Superficie total
61	Argentinos	\$f. 458904	\$f. 387270	Metros 29213 22
43	Italianos	" 210880	" 200580	" 16681 40
13	Franceses	" 72240	" 64900	" 3769 61
8	Españoles	" 43248	" 41520	" 3417 47
1	Aleman	" 10000	" 7000	" 251 85
1	Austriaco	" 6000	" 5000	" 324 85
1	Suizo	" 4900	" 4000	" 495
128		\$f. 806172	\$f. 710270	Metros 54153 40

Los Argentinos siguen adquiriendo una porcion mayor que los de otra nacionalidad; y en algunas Parroquias como en esta, llegan á representar, ellos solos, mas de un 50 %. No es pues, como la generalidad cree que en la gran ciudad de la Republica Argentina, la parte mayor de la propiedad raiz pertenece al extrangero.

Hemos tratado ya de aquellas Parroquias en donde ellos se han agrupado con preferencia, como Balvanera, Concepcion, etc. etc., y en las que aun nos quedan, si bien concurren con sus capitales á valorizar esa propiedad, no es ya con la importancia que en las mencionadas.

El siguiente cuadro demuestra cuanto hemos dicho al respecto, y el monto de lo

invertido por cada una le dará la colocación que corresponde en la proporción del tanto por ciento con relación al todo.

Argentinos.....	56,924 %
Italianos.....	26,158 "
Franceses	8,961 "
Españoles	5,365 "
Alemanes.....	1,240 "
Austriacos.....	0,744 "
Suizos	0,608 "

100,

En la importancia que representan las ventas, corresponde un 15,302 % á las mujeres, quedando por consecuencia el 84,698 % para los hombres.

Las Argentinas son las que como siempre aparecen invirtiendo mayor capital que las demás, lo cual no nos debe ya sorprender por que parece que su propósito fuera disputarles la preponderancia á sus compatriotas.

El siguiente cuadro demostrará la forma en que se han realizado esas compras:

17 Argentinas.....	\$f. 87,840
3 Francesas.....	" 15,220
2 Italianas.....	" 9,800
1 Alemana.....	" 10,000
23	\$f. 123,360

Con las Italianas pasa lo que con los Italianos, tienen preferencia por las propiedades de poco valor é invierten en ellas pequeños capitales, por cuanto siempre el número de compradoras no está en relación con la cantidad que han desembolsado comparado con las de otras nacionalidades; esto mismo se observa en las Parroquias anteriores. Estudiando detenidamente este hecho, quizá encontráramos que él entraña un principio de economía política que aun no tiene muchos sostenedores entre nosotros, tal es el de no convertirlo todo en *capital fijo*, debiendo siempre en la distribución, reservar la mitad ó mayor parte para invertirlo en *capital circulante*.

PARROQUIA MONSERRAT

Septima en la escala, respecto de su importancia; se encuentra situada teniendo por límites al Este la calle Piedras, al Oeste la de Sarandí, al Norte la de Alsina y al Sud la de Méjico; comprende una extensión de 73 hectáreas y 72 áreas. Contribuye con el 6,800 % para la formación de lo que produce el impuesto de Contribución Directa.

De la última evaluación resultaron 1382 partidas cuya importancia fué de \$f. 12,916,700, descontadas las bajas hechas por los Jurados, pero no las que posteriormente se han verificado por resoluciones superiores.

Esta Parroquia es la más central e importante de las del Sud, después de la Cate-

dral, pues la preponderancia que sobre ella tiene la de Concepcion, es debido á que su estension equivale á tres tanto de la que ocupa esta.

Pueden establecerse comparaciones entre el valor de las propiedades del Sud y las del Norte (distanciándolas de aquellas que ocupan la parte principal y se encuentran á la par como las de la Catedral) equiparando esta con la de San Nicolás ; ambas se encuentran en condiciones que facilitan dicha operacion. La ubicacion de esta por la parte mas estensa, solo dista una cuadra de la calle Victoria que debemos considerar como una de las mas centrales e importantes de aquellas que prolongándose de Este á Oeste dividen la parte Sud de la Norte ; y la otra, que está radicada en la misma forma, dista tres de la calle Rivadavia, que es la competitora, vecina y paralela de la de Victoria. En consecuencia, desde que la situacion mas céntrica es una ventaja, indudablemente que esta favorece á Monserrat.

Ademas, esta tiene catorce hectáreas y treinta y cinco áreas (que equivalen á ocho y media manzanas próximamente) mas que la de San Nicolás. Sin contar el espacio que ocupan la gran plaza General Lavalle, el Parque de Artilleria y la Estacion Parque y aun asi, el capital avaliado no excede en esta Parroquia en mas de \$f. 670,200 sobre aquella.

Espuestos los antecedentes necesarios que facilitan el conocimiento de la que se trata, detallaremos las ventas que han ocurrido.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Belgrano 760	5200	5200	9 93	43 30	429 97
Zeballos 176	3200	3200	8 52	15 16	129 16
San José 276	1800	3600	7 79	15 16	118 10
Zeballos 187	2800	2800	6 93	15 16	105 06
Venezuela 476	2000	7600	7 56	51 52	389 49
Santiago del Estero 246 á 250 y Venezuela 556 y 560	12000	8000	22 08	21 65	478 03
San José 129	12000	6000	7 79	15 16	118 10
San José 116 á 122	6000	14000	10 83	15 16	164 18
Moreno 838	7200	3400	7 57	38 36	290 39
Piedras 217	2800	3200	6 62	18 62	123 26
Entre Ríos 126 á 132	3200	5600	7 58	15 16	114 91
Entre Ríos 139	3044	3200	7 58	25 98	196 93
Lima 298	1800	3800	15 37	15 37	236 24
Venezuela 541	13100	13000	8 29	47 63	394 85
Belgrano 560	6480	5800	7 92	30 74	243 46
San José 276	2400	3600	7 79	15 15	118 02
Belgrano 798 y 800	3600	3600	7 36	60 62	446 16
Méjico 579	8000	7200	7 57	37 67	285 16
Alsina 560 y 562 y Lorea 103 á 107	7400	6000	15 15	23 82	360 87
Moreno 349 á 353	12800	11200	7 79	30 31	236 11
Pozos 93 y 95	6000	1400	10 39	13 82	143 59
Lima 272 y 274	4800	4800	12 99	13 72	177 22
Moreno 586 y San José 128	8000	10000	dos prop.	619 13	Argentino
Méjico 605	5000	4000	8 22	45 89	377 22
Belgrano 784	2800	4000	7 57	28 79	217 94
Venezuela 859	1800	2000	7 59	50 66	384 51
Moreno 855	4600	4000	7 57	58 89	445 80
Venezuela 461 á 465 y Salta 236	10600	10000	16 45	18 87	310 41
Entre Ríos 186	2000	2200	7 36	37 26	274 23
Venezuela 682	4600	5200	7 79	26 —	202 54
Venezuela 538 á 544	8960	12000	12 99	48 93	635 60
Belgrano 560	4800	5800	7 92	30 74	243 46
Venezuela s. n.	1880	1800	8 62	25 98	223 95
Venezuela 316	6520	7200	10 09	22 51	227 13
Belgrano 622	8400	10300	7 79	25 55	199 04
Alsina 632	8120	5400	7 16	60 62	434 04
Venezuela 650	8400	6400	7 67	46 76	358 65
Pozos 93 y 95	6200	6000	10 39	13 85	143 90
Moreno 553	2640	4800	7 36	60 62	446 16
Belgrano 798 y 800	2240	3600	7 36	60 62	446 16
Moreno 305	24000	24000	8 80	56 22	494 74
Belgrano 353 á 357	34800	32400	19 92	66 24	1319 50
Pozos 200	4400	3000	11 26	17 61	198 29
Lorea 152	6000	7000	7 35	41 35	303 92
Moreno 786 y 790	4800	4000	6 96	55 42	385 72
Lima 128 y 130	18648	16000	9 09	30 31	275 52
Moreno 733	4480	5600	8 88	57 16	507 58
Moreno 735	3820	5600	8 88	57 16	507 58
Moreno 705	8840	7200	8 66	43 30	374 98
Belgrano 535 y 537	6280	4800	7 58	60 62	459 50
Moreno 715 y Solis 130 á 136	10280	9800	8 23	34 64	285 09
Belgrano 719 á 727	3200	16000	15 15	60 62	918 39
Belgrano 784	4000	4000	7 58	28 79	218 23
Sarandí 150	3400	2400	7 79	21 65	168 65
Belgrano 916	8000	3800	7 14	43 30	309 16
Belgrano 791	9160	5200	7 58	56 29	426 68
Venezuela 811	5100	5200	7 58	49 15	372 56
Lorea 112 y 114	7600	6800	11 93	16 54	197 32
Buen Orden 303 á 319	24000	44000	38 97	30 31	1181 18
Moreno 299	30000	25200	15 15	58 02	879 —
Méjico 759	4600	5600	15 59	58 22	907 65
Méjico 759	5440	5600	15 59	58 22	907 65
Entre Ríos 126 á 132	3200	5600	7 48	15 16	113 40
Moreno 572	4185	5200	7 36	34 21	251 79
Solis 250 y 252	4800	7200	19 92	12 12	241 43

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente m.	Ancho m.	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Venezuela 592	11000	11200	10 39	60 62	629 84	Argentino
Zeballos 185	2200	2400	4 62	25 98	120 03	—
Moreno 525	6680	8000	10 14	58 42	592 38	—
Solis 170 y 172	2830	3600	8 66	38 97	337 48	Italiano
Venezuela 860	1320	2000	6 92	43 30	299 64	Argentino
Belgrano 738	2600	3000	7 34	36 37	266 96	—
Tacuarí 304	4000	4400	5 85	31 82	186 15	Francés
Venezuela 771	2408	3400	7 40	54 30	401 82	Italiano
Venezuela 860	1804	2000	6 92	43 30	299 64	—
Belgrano 736	4000	3000	8 66	43 30	374 98	Francés
Moreno 483	3200	6000	6 93	58 21	403 40	Argentino
Moreno 483	4200	6000	6 93	58 21	403 40	Italiano
Zeballos 88	18000	6300	12 34	45 32	559 25	Argentino
Moreno 553	4000	4800	7 36	60 62	446 16	—
Belgrano 693 y 695 y Solis 180	7800	6000	13 85	18 61	257 75	Italiano
Santiago del Estero 187 y 89 y Belgrano 552 y 556	3600	20000	13 16	23 17	304 92	Argentino
Solis 247 y Venezuela 794	2680	3200	7 92	12 12	95 99	Italiano
Entre Ríos 215	2400	2400	8 23	13 86	114 07	—
Belgrano 844	4560	4400	7 58	51 96	393 86	Argentino
Alsina 290	28000	22000	15 15	60 62	918 39	—
Lima y Méjico 298	1800	3800	15 37	15 37	236 24	Francés
Entre Ríos 215	2400	2400	8 28	13 85	114 68	—
Lima 266	4080	4000	8 66	17 02	154 32	—
Moreno 468	20200	20600	12 58	62 60	787 51	Argentino
Venezuela 374 y 378	16240	15100	15 58	59 75	930 90	Español
Venezuela 372	7720	4740	8 66	33 77	292 45	Argentino
Venezuela 360 y 362 y Tacuarí 271 y 285	10680	6164	11 25	33 77	379 91	—
Tacuarí 295	6040	5230	8 66	37 23	322 41	—
Venezuela s. n.	6400	4740	8 66	33 77	292 45	Italiano
Venezuela y Buen Orden 270	7240	4740	8 66	33 77	292 45	—
Moreno 859	4000	5200	7 57	60 62	458 89	Argentino
Venezuela 868	3064	5200	6 92	43 30	299 64	—
Belgrano 660	10280	8000	15 15	60 62	918 39	Español
Venezuela 351	5800	8800	9 52	24 24	230 76	Italiano
Piedras 171 y Belgrano 279 á 295	24200	32000	17 97	45 32	814 40	Argentino
Venezuela 458 y 462 y Lima 259 y 271	13000	14000	13 25	37 26	493 70	—
Salta 285	4000	5600	10 30	21 75	224 03	Italiano
Salta 187	840	3800	8 66	15 15	131 20	Argentino
San José 168	3200	3400	7 57	12 34	93 41	Italiano
Venezuela 374 y 378	12000	15100	15 58	59 75	930 90	—
Venezuela 374 y 378	18000	15100	15 58	59 75	930 90	Argentino
Loreto 148 y 150	2840	3600	8 66	21 60	187 06	Italiano
Venezuela 770	1620	2400	7 58	23 38	177 22	Argentino
Venezuela 642	7600	5600	7 61	45 87	349 07	Italiano
Alsina 324 y 326	44200	38000	15 16	59 75	905 81	Argentino
Belgrano 408 y 412	18240	20000	15 10	58 22	879 12	Francés
Buen Orden 273 y 279	18400	16400	15 20	50 66	770 03	Argentino
Salta 114	4180	3600	6 50	12 99	84 43	Francés
San José 226	5200	4800	9 74	28 58	278 37	—
Zeballos 139	10000	14000	13 94	59 06	823 30	Argentino
Tacuarí s. n.	12020	14000	17 32	37 23	644 82	—
Moreno 799	5960	5000	7 57	56 72	429 37	Italiano
Venezuela 360 y 362 y Tacuarí 271 y 285	12800	6165	11 25	33 77	379 91	Argentino
Suma total	909943	737680			46388 80	
					Ms. Cs.	

Es esta en la primera Parroquia en que el importe de las propiedades vendidas sea menor que aquel en que estaban avaladas. La diferencia de \$f. 27,737 que resulta de exceso en la evaluacion, no justifica el hecho de que esta haya sido mal practicada, por cuanto basta examinar detenidamente la planilla precedente, para convencerse de que algunas de las propiedades que allí se indican, no han podido ser enagenadas por el precio que se les asigna.

Conviene tambien hacer conocer el hecho de que, debido á que los prestamistas, en la actualidad se niegan á adelantar dinero sobre hipoteca, esta operacion ha sido sustituida por la *venta con pacto de retro-venta*; y cuando el plazo de ésta se cumple, ó llega el caso de hacerse la escritura, por la que el propietario *retrotrae* lo que antes enagenó en aquellas condiciones, el Escribano se olvida ó no cree necesario y no nos da cuenta de los detalles de este contrato, limitándose á manifestar que es una venta.

Es esta la causa por la que aparecen desproporciones tan notables entre el precio pagado y aquel en el que ha sido avaluado, lo que no puede menos de llamar la atencion de cualquiera, á primera vista y alterar el resultado definitivo de todas las operaciones de un año.

Procediendo como en todos los demás casos, y aceptando como base, para la apreciacion del valor total de la propiedad particular en la Parroquia, aquel que resulta de lo vendido, tendriamos que ella ha descendido y que en la actualidad es de \$f. 12,534,640.

Esta operacion es simplemente para no alterar el sistema adoptado para todas, y no importa reconocer el desmerito de la propiedad en toda la Parroquia durante el año pasado, ni el de que la evaluacion excede del valor venal. Considero la disminucion una consecuencia de lo espuesto anteriormente, repetido en ocho partidas, de las ciento diez y ocho detalladas. Ademas, no existe causa alguna para que habiendo una tan considerable demanda por las propiedades situadas en Parroquias linderas, radicadas á mayor distancia del centro, como la de la Concepcion, (según ya se ha demostrado) circunstancia que le favorece, no se produzca como consecuencia natural, la valorizacion de esta en relacion con la mayor importancia que aquellas adquieron.

El precio del metro cuadrado, como término medio, que ha servido de base para la evaluacion, es el de \$f. 20,235 segun se demuestra, y el que han pagado es el de \$f 19,636.

Respecto del número de propiedades evaluadas, aquellas que han sido enagenadas representan el 8,538 %; y, en cuanto al movimiento del capital invertido con relacion á aquel que le asignó el padron respectivo como valor á la Parroquia, resulta que ha sido de 7,044 %, durante el año.

El cuadro que sigue demostrará la importancia del capital con el que cada nacionaldad ha contribuido para la formacion de la cantidad en que han sido compradas las propiedades de que ya se ha dado cuenta.

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Ultima evaluacion	Superficie total
71	Argentinos	\$f. 579112	\$f. 595300	Metros 29313 61
27	Italianos	" 160986	" 161080	" 8613 12
12	Franceses	" 89740	" 100600	" 5142 98
6	Españoles	" 73520	" 71900	" 2897 28
2	Orientales	" 6585	" 8800	" 369 81
118		\$f. 909943	\$f. 937680	Metros 46338 80

Como anteriormente se ha indicado, los extranjeros no son los que mas contribuyen con sus capitales para la formacion del que se invierte en propiedad raiz en las Parroquias centrales. Esto indudablemente es debido en parte, á que aquellos tienen preferencia para radicarse en ciertos barrios en los que el mas bajo precio de la tierra la coloca al alcance de un mayor numero de bolsillos.

La proporcion de lo que cada nacionalidad ha adquirido, le da la colocacion siguiente, en la escala respectiva:

Argentinos.....	63,642 %
Italianos.....	17,692 "
Franceses.....	9,862 "
Españoles.....	8,081 "
Orientales.....	0,723 "

100

La mujer ha tenido tambien aqui su participacion, habiendo adquirido 27 propiedades por valor de \$f. 151,466, lo que representa el 16,646 % del total. La distribucion es la siguiente:

22 Argentinas.....	\$f. 134,852
4 Italianas.....	" 12,534
1 Francesa.....	" 4,080

Resultan, como siempre, las Argentinas como *mayores capitalistas* que las demas de su sexo.

Ademas de las ventas de que se ha dado cuenta, se han realizado 19 en condiciones de no ser posible incluirlas, por cuanto ellas no son mas que el resultado de convenios entre las partes por los cuales se adjudican entre si sin determinar valor y en su mayor porcion de pequenas areas del frente ó fondo de una propiedad que se vende á uno de los vecinos linderos, cuyo precio no puede servir de base para apreciar el valor de lo que se vende por ser el hecho excepcional.

PARROQUIA SAN NICOLAS

Una de las mas centrales del Norte y la octava en la escala de las categorias en que las ha colocado el producido del impuesto de Contribucion Directa. Equivale al 6,500 % de lo que representa el todo de la recaudacion del impuesto á la propiedad raiz en la Capital. Esta ubicada teniendo por límites: al Este, la calle Esmeralda; Oeste, la de Uruguay; Norte, la de Paraguay; y al Sud, la de Cuyo. Ocupa una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, treinta y siete áreas, incluyendo las calles, gran plaza General Lavalle, que comprende dos manzanas y una mas que ocupa el Parque de Artilleria.

Deduciendo el valor del edificio Nacional y todo lo del Ferro-Carril del Oeste, que entes fué "Estacion Parque", el importe del padron respectivo correspondiente al año 1882, era de \$f. 12,346,500. En esta cantidad no puede ser apreciada toda la propiedad particular, por cuanto en ella estaba comprendido el asignado á varios establecimientos de distintas Sociedades de Beneficencia que mas tarde ha sido necesario eliminar de aquel libro. Sinembargo, como ellos no tienen una gran importancia y con el objeto de no alterar el sistema ya establecido en las otras Parroquias, aceptaremos como base de nuestros calculos aquella cantidad.

El numero de partidas con el que se formó dicho padron fué el de 982, que como ántes se ha dicho, no representa un numero igual de propiedades ni de propietarios.

Durante el año, se han vendido 69 propiedades que se detallan á continuación, sin contar cuatro mas, que por ser de una parte indeterminada, no se consignan.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avaluacion	Frente	Alto	Superficie total	Nacionalidad del comprador
	\$f.	\$f.	f.	f.		
Paraguay 264.....	2800	6000	6 93	49 36	342 06	Italiano
Córdoba 295 y 297.....	8880	8800	12 77	60 62	774 12	Argentino
Tucuman 354.....	4560	6000	6 49	25 95	168 42	"
Córdoba 512.....	5600	6000	7 14	60 62	432 83	"
Cuyo 315.....	39200	25000	13 43	30 31	407 06	"
Córdoba 311 á 313.....	6200	4400	10 39	30 31	314 92	Italiano
Suipacha 414.....	7200	4400	7 79	30 31	236 11	Argentino
Paraguay 524.....	3080	2600	7 57	21 22	160 64	Italiano
Esmeralda 214.....	9200	9200	8	34	272	Argentino
Cuyo 415 á 421.....	42000	34000	15 59	60 62	945 07	"
Cerrito 391.....	6200	6000	7 21	31 17	224 74	"
Esmeralda 402 y 404.....	14420	14000	10 50	48 27	506 84	Italiano
Cuyo 581.....	6064	6900	7 14	30 74	219 48	Argentino
Talcahuano 212 á 216 y Corrientes.....	10000	10000	21 50	22 08	474 72	Italiano
Temple 385.....	7200	6000	6 93	61 47	425 99	"
Temple 289.....	10400	10000	12 63	53 83	689 87	"
Talcahuano 226.....	2330	2000	4 33	11 91	51 67	Argentino
Temple 371.....	4820	4800	6 92	20 21	139 85	Frances
Corrientes 278 á 288.....	140000	120000	30 31	60 62	1857 39	Argentino
Suipacha 234 y 236.....	15200	3600	7 50	15 50	116 25	"
Suipacha 434 y 466.....	10240	10000	13 86	21 22	294 11	"
General Lavalle 446.....	12760	10000	8 08	62 69	506 54	"
Artes 526.....	9240	10000	8 71	34 64	301 71	"
Temple 360.....	3400	4000	7	14	98	Italiano
Tucuman 336 y 338.....	17600	7200	7 36	60 62	446 16	Argentino
Libertad 423.....	10000	10800	8 66	59 32	513 71	"
Artes 462 á 468.....	18000	16000	12 80	31	372	"
Talcahuano 324.....	3600	2800	6 50	12 12	78 78	"
General Lavalle 413.....	18920	12000	9 97	60 40	602 19	"
General Lavalle 411.....	12120	8000	8 44	60 62	511 63	Espanol
Temple 331.....	2800	4800	8 66	12 51	108 34	Austriaco
Tucuman 445.....	5600	6000	7 90	30 31	239 45	Argentino
Paraguay 264.....	2400	6000	6 93	49 36	342 06	"
Paraguay 264.....	4000	6000	6 93	49 36	342 06	Italiano
Suipacha 420.....	5300	6000	7 46	30 31	226 11	Argentino
Cuyo y Gerrito.....	64000	44000	15 16	60 62	219	"
Tucuman 356.....	5600	6000	5 41	25 11	135 85	"
General Lavalle 468.....	20000	12000	12 12	48 49	587 70	"
Temple 406.....	—	—	—	—	—	—
General Lavalle 283.....	8400	3600	6 50	30 31	197 02	Argentino
Uruguay 411.....	4200	4000	8 66	18	155 88	Frances
Suipacha 268 á 272.....	15200	16000	19 93	15 15	301 94	Argentino
Paraguay 376.....	1200	6000	7 52	60 62	455 86	"
Paraguay 376.....	1165	6000	7 52	60 62	455 86	"
Córdoba 538.....	3220	4180	8 91	15 15	134 99	Italiano
Paraguay 264.....	4000	6000	6 93	49 36	342 06	Argentino
Paraguay 264.....	4800	6000	6 93	49 36	342 06	Italiano
General Lavalle 378, 380.....	2800	10000	7 79	17 75	138 27	Argentino
Córdoba 312 y 314.....	14893	10000	15 15	60 62	918 39	"
Temple 447.....	8000	9000	9 74	60 40	588 30	"
Cuyo 293 á 297.....	26000	24000	15 58	34 64	539 69	"
General Lavalle 393, 397.....	25360	20000	17 53	59 75	1047 42	"
Suipacha 468.....	5920	6800	6 83	45 32	309 54	"
Suipacha 420.....	5804	6000	7 46	30 31	226 11	"
Suipacha 409.....	7200	6000	11	62 35	685 85	"
Cuyo 607 y Uruguay 185.....	8000	8000	dos	prop.	1042 68	Italiano
Córdoba 365.....	12280	10000	7 36	60 62	446 16	Argentino
Uruguay 391.....	5120	5000	10 39	19 92	206 97	Italiano
Talcahuano 248.....	9640	6000	7 58	30 31	229 75	Argentino
General Lavalle 378 y 380.....	13600	10000	7 79	17 75	138 27	"
Suipacha 504 á 510 y Paraguay 383.....	13440	12000	15 15	22 52	341 18	Italiano
Suma total.....	771276	668380			24599 58	
	\$f.	\$f.			Ms. Cs.	

El precio obtenido en las ventas excede de la cantidad en que estaban avaladas en \$f. 102,896, aun cuando se han comprendido en ella tres retroventas que no alcanzan á una sexta parte de la que les asignaron los empleados del Fisco. Tanta diferencia en tan pocas ventas es el resultado de no haberse practicado una evaluacion como corresponde, desde 1879; todo lo que posteriormente se ha hecho ha sido deficiente, debido á que el tiempo que se le dedicó no fué el necesario.

El número de las propiedades enagenadas con relacion á las que el padron determina, es el de 6,257 %, y el importe de lo vendido representa el 6,109 % del capital avaliado.

Resulta que el precio asignado al metro cuadrado para la evaluacion, segun lo demuestra la planilla respectiva, ha sido el de \$f. 27,169, y el que se ha obtenido en lo que ha sido vendido es el de \$f. 31,352.

Aceptando como valor venal de todas las propiedades comprendidas en esta Parroquia, la proporcion que arroja el de aquellas que han sido enagenadas, para lo que no hay exageracion, puesto que en ellos se han comprendido hasta las que han sido con pacto de retroventa, tendriamos como resultado que en la actualidad ellas representan \$f. 14,247,223.

Con relacion á la importancia que esta Parroquia tiene debido á la ubicacion en que se encuentra radicada, el número de ventas es insignificante. Y aun cuando en ella, como en las demas cuya posicion es céntrica, la especulacion no tiene donde operar con la facilidad, rapidez y buenos resultados que en aquellas otras que limitan con alguno de los Partidos de la Provincia de Buenos Aires, debemos atribuir á alguna causa la absencion de parte de los capitalistas para invertir en ella sus dineros. En mi concepto esa paralizacion es momentánea y pasajera, debido á la clausura de la "Estacion Parque" del Ferro Carril del Oeste, que siempreatraia mayor movimiento al comercio de los alrededores y mantenía cerca de ella una cantidad de industriales que lucraban á su amparo. Pero si bien esto es cierto, tambien lo es el de que estando pobladas y bien edificadas dos Parroquias mas, seguidas á esta en direccion al límite de la Capital, (por la parte Norte) ella queda situada donde no necesita ya de motores que valoricen la propiedad raiz.

Lo invertido en las propiedades que han sido vendidas tiene el origen que demuestra el cuadro siguiente, respecto de la nacionalidad de los compradores.

Fropiedades	Nacionalidad	Precio de venta	Ultima evaluacion	Superficie total
42	Argentinos	\$f. 651156	\$f. 548600	Metros 18270 90
14	Italianos	" 96180	" 98180	" 5412 98
2	Franceses	" 9000	" 8800	" 295 73
1	Español	" 12120	" 8000	" 511 63
1	Austriaco	" 2800	" 4800	" 108 34
60		\$f. 771276	\$f. 668380	Metros 24599 58

Las observaciones hechas en la Parroquia anterior, respecto á la disminucion de capitales procedentes de extranjeros en las Parroquias centrales, resulta justificada en esta tambien.

En las ocho Parroquias de que ya se ha tratado y entre las cuales se encuentran comprendidas de las ubicadas al Norte, Sud y Oeste, se observa una tendencia muy definida de parte de todos los extranjeros para radicarse en estas últimas con preferen-

á las del Norte. Compárese la proporcion en que ellos resultan en aquellas y la que obtienen en estos y quizá en esto hecho se encuentre la causa de la mayor importancia de las ventas en las del Sud respecto de las del rumbo opuesto y con relacion á lo que en una y otra sección de la Capital vale la propiedad raiz.

Falta aun tratar de las del Socorro y Pilar; el resultado que obtengamos en ellas servirá para ratificar ó modificar esta observación.

La proporcion que con relacion á lo comprado corresponde á cada nacionalidad de la de los compradores, es la siguiente:

Argentinos.....	84,427 %
Italianos.....	12,470 "
Franceses.....	1,169 "
Españoles.....	1,571 "
Austriacos.....	0,363 "
<hr/>	
	100

La mujer tiene en esto el 13,445 % del impuesto total, por haber comprado valor de \$f. 103,697, con la especialidad de ser Argentinas todas las compradoras.

PARROQUIA SAN TELMO

Novena en categoría, respecto de su importancia, representa el 5,500 % del producido total del impuesto de Contribución Directa; ocupa una superficie de ciento doce hectáreas, y está ubicada dentro de los siguientes límites: al Norte la calle de Méjico, la de Caseros al Sud, el Paseo Colón (!) al Este y la de Chacabuco al Oeste.

Su importancia no corresponde á la estension que ocupa, aun cuando se encuentra lindera á la de la Catedral al Sud y solo dista cinco cuadras de la Plaza de la Victoria. De todas las de la Sección Sud es en la que menos vale la propiedad raiz (relativamente á su posición) y esta es la razon por lo que en ella es en donde mas se nota la desproporcion existente en el valor de las radicadas en estas, comparadas con las del Norte.

Quizá la falta de nivelacion y empedrado en el arranque de las calles que se prolongan hacia el Oeste, sea una de las causas por la que todas aquellas propiedades próximas al Paseo Colón no tengan valor conocido. Allí nada se vende ni se edifica; si algo habitado existe es de la época anterior á nuestra Independencia.

El dia en que el progreso llegue á esta Parroquia, mucho tendrá que hacer, pues es necesario empezar por deshacer la mayor parte de lo hecho por no encontrarse en las condiciones que las necesidades de la época imponen. La subdivision de la tierra tal como en la actualidad lo está, es un obstáculo para la edificación, por cuanto el número de propiedades con una pequeña superficie es muy numeroso, así como tambien existen otras cuya estension es solo admisible en las quintas de la Capital; ambos extremos se oponen á la transformacion que necesitaría para equipararlos con las demás.

La última evaluación que no es mas que una mala copia de las que se han hecho hace ya seis ó ocho años, asigna á esta Parroquia una importancia igual á \$f. 10,581,680, representado en el Padron respectivo por 1,323 Partidas.

Las ventas realizadas en el año, son las de que da cuenta la planilla siguiente:

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Garay 214 y 216	13500	18000	14 86	56 94	846 13 Argentino
Perú s. n.	1000	2400	7 58	60 62	459 50 —
Perú 648 y 650	3180	2800	22 73	60 62	1377 88 Italiano
Perú 648 y 650	3200	2800	22 73	60 62	1377 89 Argentino
Comercio 140	4000	6000	14 72	11 69	172 08 —
Méjico 170 á 176	6400	8400	12 99	55 99	722 31 —
Defensa 851	1600	4000	8 66	32 47	281 18 Inglés
Defensa 420 á 424	6320	8000	14 29	34 21	488 86 Argentino
Defensa 644 á 650	7240	8000	22 95	30 31	695 61 Italiano
Bolívar 412 á 420	5200	4800	7 57	60 62	458 89 —
Paseo Colón 221	2812	3000	23 —	— 21	483 — Argentino
Europa y Defensa 524	6000	8000	16 12	12 12	195 37 Francés
Perú 650	4800	2 00	14 72	55 42	815 78 Italiano
Chacabuco 552	3520	5800	7 79	28 36	220 92 Argentino
Europa 218	8200	3200	7 58	57 16	433 26 Italiano
Cochabamba 203	1580	2400	8 14	28 58	232 64 —
San Juan y Chacabuco 604 y 606	4000	4000	15 15	17 32	262 40 Argentino
Estados Unidos 150	1960	3200	7 36	25 98	191 21 —
Defensa 738	4600	5200	7 22	34 64	250 10 Oriental
Bolívar 322 y 324 y Chile	5200	6000	8 23	33 67	077 10 Español
Cochabamba 101	5600	3800	9 53	29 88	284 76 Italiano
Chacabuco 736	792	800	6 25	43 80	273 75 Francés
Bolívar y San Juan 148 á 154	3930	5300	5 63	29 87	168 17 Italiano
Perú 445	8000	7200	7 57	20 62	458 89 Francés
Bolívar 575	3604	5300	6 92	69 89	206 84 Argentino
Chacabuco 554 y Comercio 239	6400	8009	9 —	27 —	243 — Italiano
Chacabuco 418 é Independencia 218 y 220	8000	10000	22 38	20 —	447 60 —
Comercio 227	3620	4000	8 22	37 47	308 — Argentino
Bolívar 575	6600	5300	6 92	29 89	206 84 Español
Brasil 221	3380	3600	8 48	45 03	381 85 Italiano
Chacabuco 746	1096	1200	23 92	20 61	492 99 Español
Chacabuco 754	2040	2500	14 29	71 17	253 08 Italiano
Defensa 702 y Cochabamba 102 á 106	5600	8000	30 10	12 97	390 40 —
Defensa 603	10000	6800	9 74	62 35	607 20 —
Perú 830	1210	1820	7 30	41 25	301 12 Inglés
Europa 195	6000	7200	14 52	26 19	380 28 Italiano
Chacabuco 674	1640	1200	8 49	7 69	65 28 Argentino
Comercio 140	4400	6000	14 72	11 60	170 75 Español
Cochabamba 93 y 95	3400	3200	9 50	29 87	283 77 Italiano
Bolívar 636	1200	1400	5 20	12 12	63 02 —
Estados Unidos 33	660	800	5 20	12 12	63 02 —
San Juan 92	1392	1600	7 79	17 32	134 92 —
San Lorenzo 51	3000	2000	7 80	27 71	216 14 Argentino
Chacabuco 530	3600	4200	7 79	50 23	391 29 Italiano
Perú 756	1200	2000	8 20	24 68	202 38 —
Garay 195	2400	2800	8 66	15 16	131 29 —
Estados Unidos 175	2600	4000	6 27	23 38	146 59 —
Europa 66	3000	4400	7 88	33 —	260 04 Español
Defensa 575	5600	6000	5 20	22 95	119 34 Italiano
Bolívar 322	4160	6000	8 23	33 69	277 27 Argentino
Cochabamba 192	4000	6000	7 58	60 62	459 50 —
San Juan 58 y 60 y Defensa 638	8000	7000	20 78	12 99	269 93 Italiano
Cochabamba 195	8400	5200	7 48	56 42	422 02 —
Defensa 720	11200	8000	11 69	51 54	602 50 Argentino
Defensa 358 á 362 y Chile 68 á 74	6300	8000	10 82	20 56	222 46 Italiano
Independencia 192	2620	5600	12 99	15 15	196 80 Argentino
Balcarce 360 y Estados Unidos	3200	3200	6 93	14 29	99 03 Italiano
Chile 79	2012	1800	8 66	32 42	280 76 Español
Defensa 693	9600	7400	9 74	62 35	607 29 Argentino
Defensa 668 á 664	24040	60000	20 49	67 98	1392 91 Italiano
Garay, Brasil, Balcarce y Colón	800000	760000	93 53	135 68	12690 15 E. N.
San Lorenzo 51	3000	2000	7 80	27 71	216 14 Argentino
Perú s. n.	1000	2400	7 58	60 62	459 50 —
Perú 718	14800	8400	15 16	57 56	872 61 —

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avaluacion	Frente y ancho en m.	Superficie total	Nacionalidad del comprador	
	\$f.	\$f.				
Bolívar 405.....	3000	4800	7 36	47 63	350 56	Italiano
Cochabamba 50.....	2960	5600	29 74	34 35	1021 57	—
Perú 756.....	1520	2000	8 23	24 68	203 12	Portugués
Bolívar 581.....	6902	5400	7 45	51 72	385 31	Inglés
Perú s. n.....	800	1600	8 66	31 18	270 02	P. J.
Bolívar 457 á 459.....	6420	10000	7 38	56 29	415 42	Italiano
Bolívar 418 y 420.....	5600	4800	7 57	60 62	458 89	—
Defensa 593 y 595.....	11200	7200	15 15	60 62	918 39	Argentino
Chile 102.....	7720	7000	9 96	62 35	621 01	—
Defensa 277 á 283.....	14000	20000	11 56	30 31	350 38	—
Chacabuco 508.....	6000	5600	7 58	50 23	380 74	—
Defensa 693.....	9600	7400	9 75	54 —	526 50	—
Bolívar 694.....	6800	7200	8 44	60 62	511 63	—
Perú 602.....	2300	2600	7 31	54 60	399 13	—
Perú 457.....	9909	10000	14 72	60 62	892 33	—
Perú 408 á 412.....	6000	8000	13 42	15 16	203 45	—
Estados-Unidos 29 á 31.....	1680	3800	9 53	11 69	111 41	Aleman
Europa 94 y 96.....	7440	8000	17 75	16 24	288 26	Italiano
Balcarce 309.....	1120	1400	4 50	15 58	70 11	Argentino
Estados-Unidos 200 á 210 y Chacabuco 464 y 466.....	15600	10000	12 99	34 64	449 97	—
San Juan 109 y 111.....	6200	5200	12 12	15 16	183 74	—
San Juan 130	4000	3200	8 57	14 72	126 15	Español
	\$f. 1243679	1261800			46106 79	

El número de las ventas representa el 6,500 %, de las propiedades existentes y su importancia, con relacion al capital avaliado en la Parroquia, es igual al 11,753 %. Este extraordinario movimiento del capital, es excepcional en este caso, y en consecuencia no es digno de que se tome en consideracion ; el hecho es debido únicamente á la compra realizada por el Estado Nacional.

La evaluacion excede en \$f. 18,121 sobre el precio obtenido en las ventas de aquellas propiedades de que da cuenta la planilla respectiva. Por este resultado no se puede juzgar del valor real de todas las demás propiedades de la Parroquia, pues en su mayor parte difieren notablemente de la cantidad asignada por los representantes del Fisco y aquella en que han sido realizadas ; este hecho por sí solo demuestra que la tasa para la aplicacion del impuesto dista mucho de llenar las condiciones de equidad é igualdad que la Ley requiere.

Los evaluadores aprecian en \$f. 27,367 el metro cuadrado y el resultado nos demuestra que le corresponde el de \$f. 26,974.

Aceptando el resultado de las ventas (como lo hemos hecho en todas las Parroquias anteriores) para la averiguacion del valor actual de todo lo comprendido en la evaluacion ultima, resulta que éste puede apreciarse en \$f. 10,429,729.

Las ochenta y seis propiedades que han cambiado de propietarios en el año de 1882, han sido adquiridas en la forma que lo indica el siguiente cuadro, respecto de la nacionalidad de los compradores.

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Ultima evaluacion	Superficie total
34	Argentinos.....	\$f. 205605	\$f. 230900	Metros 15224.55
34	Italianos	" 178662	" 202200	" 13647.18
7	Españoles	" 26303	" 27900	" 1814.63
3	Ingleses.....	" 9712	" 12200	" 967.62
3	Franceses	" 14792	" 16000	" 928.01
1	Alemanes	" 1680	" 3800	" 111.41
1	Portugueses.....	" 1520	" 2000	" 203.12
1	Oriental	" 4600	" 5200	" 250.10
1	Persona Jurídica...	" 800	" 1600	" 270.02
1	Estado Nacional....	" 800000	" 760000	" 12690.15
86		<u>\$f. 1243679</u>	<u>\$f. 1261800</u>	<u>Metros 46106.79</u>

Conviene llamar la atencion sobre el área adquirida por los de nacionalidad Italiana, en esta como en las demas Parroquias. Es un dato de interés y sobre todo curioso, por las consecuencias que de él pueden deducirse. Creo que una de las que con mas acierto pueden reputar como causa principal para ello, es la de que los Italianos realizan la compra en el concepto de hacer un negocio, prefiriendo los terrenos valdios; encontrándose en toda época dispuestos á desprenderte de la propiedad siempre que en la operacion obtengan beneficio. El Argentino (en general) es todo lo contrario, prefiere siempre comprar casa hecha, y gasta en ella sin tener en consideracion de que caso de enagenarla no encontrará quien le pague lo invertido en satisfacer sus caprichos. El uno la considera como un objeto cualquiera de cambio, en tanto que el otro como una alhaja en la que reconcentra el cariño de todos los de la familia.

El capital empleado coloca en la escala siguiente á cada nacionalidad, respecto de la importancia de lo que á cada una corresponde.

Argentinos.....	16,534 %
Italianos.....	14,364 "
Españoles.....	2,116 "
Franceses.....	1,189 "
Ingleses.....	0,781 "
Orientales.....	0,370 "
Alemanes	0,135 "
Portugueses.....	0,122 "
Personas Jurídicas.....	0,064 "
Estado Nacional.....	64,325 "

100

Del total de lo vendido, corresponde el 4,262 % á la mujer, que ha comprado por valor de \$f. 53,010, distribuido así:

9 Argentinas.....	\$f. 46,200
2 Italianas.....	" 5,130
1 Alemana.....	" 1,680

PARROQUIA SOCORRO

Es la décima en la escala y lo que produce el impuesto de Contribucion Directa en toda la Parroquia equivale al 4,800 % del todo lo de la Capital. Está radicada teniendo por límites : al Norte la Ribera, al Sud la calle Paraguay, al Este el Paseo de Julio y al Oeste la calle Uruguay. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas, diez áreas, incluyendo calles y plazas públicas.

Se encuentra en el período del desarrollo y en la actualidad se vende y edifica allí tanto como en cualquiera de las otras de mayor importancia, contribuyendo en mucho, para ello, la apertura de nuevas calles que eran de gran necesidad, para sustraerla del estado estacionario en que se encontraba. Es ésta la causa por la que las ventas no están en relación con la importancia que era de esperarse de la Parroquia del Norte que mas aceptación tiene entre las familias Nacionales como Estrangeras, razon por la que en ella el alquiler de las propiedades es muy elevado comparado con el de otras ubicadas á igual distancia del Centro.

Respecto de la evaluación, sucede en esta lo que en la anterior, pues la que sirvió para el año de que tratamos, es el resultado pésimo de las copias de otras, que la falta de tiempo no dió lugar ni aun á compararlas con las ventas realizadas posteriormente. De ahí la notable diferencia que resulta entre una y otra suma de las dos primeras casillas de la planilla que demuestra las ventas ocurridas dentro del año.

Sin embargo, no nos separaremos del sistema adoptado para todas, y en consecuencia, aceptaremos como base la cantidad de \$f. 9,227,780, en que fué evaluada toda, el último año, segun consta del Padron respectivo, compuesto de 1,017 partidas.

Ademas de las ventas que se detallan á continuacion, tenemos conocimiento de once mas que no se incluyen por cuanto ellas no corresponden al todo de una propiedad en unos casos ; y en otros, son adjudicaciones convenidas entre condóminos, realizadas sin determinar valor.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Avaluacion \$f.	Precio de la venta \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Artes entre Juncal y Barranca.....	10000	2400	17 32	72 96	1263 67
Talcahuano 556 á 560.....	5600	6400	15 15	60 62	918 39
Juncal 175.....	5049	2400	7 66	44 60	341 64
Juncal 96.....	5400	2408	8 66	57 15	494 92
Juncal entre Cerrito y Artes.....	3000	2000	8 66	57 15	494 92
Santa Fe 367.....	12000	5200	7 79	30 31	236 12
Arenales 334.....	4820	3200	7 56	31 17	235 65
Larga de la Recoleta.....	5600	5600	16 53	59 32	980 57
Paraguay 445.....	5700	6000	7 57	60 62	458 89
Santa Fé 314.....	3600	3600	7 79	26 85	209 16
San Martin 531 á 533.....	2000	4800	9 78	52 80	516 38
Paseo de Julio 550 á 552.....	6080	6400	15 24	22 17	337 87
Cerrito 525.....	2120	2000	7 79	14 94	116 38
Juncal 220.....	2400	2400	6 93	30 31	210 05
Libertad 589 á 591.....	3200	3600	10 17	31 17	317
Aries 870 á 874.....	14960	12000	30 74	64 90	1995 03
Uruguay 485.....	2000	1600	7 50	27 71	207 83
Santa Fé 175.....	2400	4800	7 79	43 30	337 31
Libertad 751.....	6000	4000	17 32	34 64	599 96
Arenales 283.....	1400	2400	6 90	20 78	143 38
Talcahuano 379.....	5800	4800	8 66	28 58	347 50
Libertad 400 y 402.....	1780	3200	6 93	15 59	108 04
Santa Fé 367.....	14000	5200	7 79	30 31	236 12
Bella Vista s. n.	1348	2408	8 66	63 21	547 40
Bella Vista s. n.	2800	3094	19 85	35 50	704 26
Garantias s. n.	1020	1352	8 66	35 51	307 52
Libertad 422 y 424.....	26000	14400	14 29	60 62	866 26
Arenales 283.....	2280	2400	6 90	20 78	143 98
Paseo de Julio 530 y 534.....	7200	12400	15 15	34 64	524 80
Juncal 97 Artes s. n.	15600	7200	dos lotes		1113 41
Charcas 393.....	21400	16000	15 15	66 68	1010 20
Juncal 91.....	3080	1600	9 53	37 89	361 09
Juncal s. n.	3020	1600	9	36	324
Charcas 204.....	5700	4400	6 35	40 70	258 45
Charcas 92.....	3720	3500	7 50	15 15	113 63
Libertad 625.....	3200	2000	7 36	25 98	191 21
Esmeralda 612 á 622 y Charcas 185 á 193	14000	10000	30 31	21 98	666 21
Arenales 305 y Talcahuano s. n.	2850	2600	6 39	12 55	80 19
Juncal 90.....	5850	4000	15 16	57 16	866 55
Charcas 92 (fondo).....	2000	1300	7 50	11 52	86 40
Juncal 172.....	8000	6000	8 22	60 62	498 30
Santa Fé 356.....	3040	3200	6 06	19 91	120 65
Esmeralda, Paseo Julio y Basavilbaso.....	51800	51000	var. mart.		968 45
Florida 494.....	6000	9000	5 63	64 95	365 67
Talcahuano 580.....	9600	8000	27 70	60 62	1679 17
Santa Fé 193 y 195.....	14000	6000	13 86	19 52	270 55
Paraguay 475.....	6000	4000	8 22	25 98	213 56
Artes 748.....	13280	3600	7 79	14 28	111 24
Charcas 276.....	1804	1600	5 63	10 39	58 50
Juncal 228.....	6320	8000	15 37	60 62	913 73
Santa Fé 398.....	3480	2400	7 80	16 89	131 74
Santa Fé 381.....	3920	2800	7 58	30 31	229 75
Uruguay 465.....	4100	3600	6 62	22 52	149 08
Callao s. n.	4400	1400	17 32	50 20	869 46
Arenales 297.....	2920	2400	6 62	21 65	143 32
Paraguay 357.....	4800	5200	7 57	60 63	456 70
Suipacha 760.....	14200	6000	17 32	42 43	734 89
Larga de la Recoleta s. n.	5600	5600	16 53	59 32	980 56
Talcahuano 574 á 584.....	11605	8000	27 70	60 62	1679 17
Charcas 215.....	2800	2600	6 27	20 78	130 29
Santa Fé 369.....	3420	2600	7 57	26 84	203 18
Larga de la Recoleta.....	8200	5245	20 13	64 95	1307 44

Continúa al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de la venta \$f.	Avaluacion \$f. Ms.	Frente y fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Del frente.....					
Arenales 296.....	3840	2400	6 92	30 31	209 75 Argentino
Suipacha 522 á 526.....	13200	12000	15 37	15 16	233 "
Suipacha 503 y 505.....	8000	10000	8 66	60 62	524 97 "
Paseo Julio, Garantias, Callao, y otra s. n.....	22000	20000	90 49	124 70	11284 10 Italiano
Charcas 270, 272.....	5320	3200	6 93	11 26	78 03 "
Juncal y Gerrito.....	22880	14657	43 17	68 54	2958 87 Argentino
Callao s. n.....	1330	520	10 39	20 75	115 59 Italiano
Santa Fé 398.....	3600	2400	7 80	16 89	131 74 Argentino
Charcas 192.....	2000	1600	4 55	15 59	70 93 "
Charcas 132.....	7100	3600	10 82	21 65	234 25 "
Paraguay 455.....	4000	6000	7 57	60 62	458 89 "
Charcas 335 y Cerro 305 á 311.....	4000	4000	5 28	24 07	127 09 Italiano
Paraguay 455.....	9280	6000	7 57	69 62	458 89 Argentino
Libertad 629.....	4000	2000	7 36	25 98	191 21 "
Reconquista 610.....	2040	4000	5 20	55 26	287 35 Español
Reconquista 529, 531 y Paseo Julio 165.....	167	34000	12 12	69 28	839 67 Argentino
Santa Fé 151 á 155.....	9000	10000	14 29	27 71	395 98 Inglés
San Martín 648, 650.....	10600	16000	10 39	35 50	368 85 Italiano
Charcas 431, 433.....	11000	8000	8 66	73 61	637 46 "
Buenos Aires s. n.....	1600	500	8 66	42 43	367 44 "
Buenos Aires s. n.....	1500	500	8 66	34 64	299 98 "
Buenos Aires s. n.....	1600	500	8 66	34 64	299 98 "
Reconquista 606 y 608.....	4000	12000	var. mart.		316 32 Español
Paseo Julio 530 á 534.....	7600	7600	15 15	34 64	524 80 Italiano
Suma total.....	611672	519376		52920 88	
	\$f.	\$f.		Ms. Gs.	

Resultan \$f. 92,296. mas en el precio obtenido en las ventas, que aquella cantidad en que estaban avaluadas las ochenta y seis propiedades enagenadas. Es una diferencia notable (teniendo en consideracion su posicion) en atencion al numero reducido y á la poca importancia de las operaciones y deficiencia de los datos en que se ha fundado el Avaluador para asignar valor á las propiedades de esta Parroquia. En mi concepto, el Padron levantado para el ejercicio del ultimo año, no lo ha sido en la forma que la Ley lo establece y el buen serviaio y la equidad requieren ; fué una muy mala copia desfigurada por alteraciones sin fundamento.

Con relacion al numero de propiedades evaluadas, lo vendido equivale al 8,456 % y respecto al capital que todas aquellas representan, lo invertido en estas es igual al 6,628 %.

El trabajo que los empleados habian confeccionado resulta que estaba basado en la asignacion de \$f. 9,814 el metro cuadrado y el resultado de las ventas le acuerdan el de \$f. 11,558.

La importancia de la Parroquia, en la actualidad, teniendo en consideracion la que determinó el ultimo Padron y fundado en el resultado de las ventas de que da cuenta la respectiva planilla, es de \$f. 10,860,080.

En el año proximo y cuando llegue la oportunidad de dar cuenta del movimiento del actual, no tengo duda alguna de que esta Parroquia habrá excedido en importancia

de lo que hoy por cálculo le accordamos, anteponiéndose así en la escala á la que ahora le precede, pues es extraordinario su desarrollo.

La cantidad con la que cada nacionalidad ha contribuido para la formación de aquella que forma el todo, es la de que dá cuenta el siguiente cuadro :

Propiedades	Nacionalidad	Precio de venta	Ultima evaluación	Superficie total
43	Argentinos	\$f. 336160	\$f. 264402	Mst. 22398,89
32	Italianos	" 163658	" 135074	" 24562,07
5	Franceses	" 73840	" 76800	" 2224,24
4	Españoles	" 19444	" 25600	" 2341,34
2	Ingleses	" 12720	" 13500	" 509,61
1	Aleman	" 5850	" 4000	" 866,55
86		\$f. 611672	\$f. 519376	Mts. 52920,88

Los Italianos con menos de la mitad del capital que los Argentinos, han adquirido una superficie mucho mayor que la de estos. Este hecho justifica la observación que hacíamos en la Parroquia anterior, respecto á esto mismo.

La proporción en que resultan los compradores es la siguiente :

Argentinos	54,957
Italianos	26,756
Franceses	12,072
Españoles	3.178
Ingleses	2,081
Alemanes	0,956
	100

La importancia de lo comprado por mujeres es igual á 10,137 %, representado así :

9 Argentinas	\$f. 53,520
2 Italianas	" 4,388
1 Francesa	" 4,100

PARROQUIA DEL PILAR

La más estensa de las catorce y la más despoblada de todas, en relación á su extensión. Es la décima primera en categoría; ocupa una superficie de un mil ciento treinta y dos hectáreas quince áreas, y se encuentra situada dentro de los límites siguientes : al Este la calle Uruguay, Oeste el arroyo de Maldonado, Norte la Ribera ó Paseo Julio y Sud las calles de Paraguay y Córdoba 2º—Representa el 4,100 % del todo lo que constituye este ramo de las rentas de la Nación.

Si bien en la parte Norte de la Capital es en la que más valor se le ha asignado á la propiedad raíz, esa valorización carecía de base para fundarse, y es esa la razón, en mi concepto, por la que en Parroquias como la del Socorro y ésta, el adelanto se operaba con una notable lentitud. En ellas no hay una causa que, como en la de Balvanera ó la de la Concepción, sirvan de aliados al progreso para que unidos propendan al

desarrollo de industrias que requieren el concurso de numerosos brazos cuyas conveniencias e intereses les obligan á a vecindarse allí. De ahí la necesidad del aumento de la edificación.

El desarrollo natural de una gran ciudad, como lo es esta, las garantías existentes para todos los capitales que en ella se invierten y el aumento extraordinario de población, son las causas que hoy impulsan el cambio que en la actualidad se opera en esta Parroquia. Es en aquella parte para donde la población se estiende y en la que dentro de poco tiempo veremos *barrios* nuevos y formados con edificios costosos.

En el año de que se trata, se hizo una evaluación comprendida en 2576 partidas y la importancia de todas las propiedades de la Parroquia sujetas al pago del impuesto, fueron apreciados en \$f. 7,896,310. La aseveración de que era ésta la más despoblada y escasa de edificación, está justificada con la sola enunciación del número de partidas de que se componía el Registro, pues el de Balvanera, que es poco menos de la mitad, en extensión, tenía en la misma época 3,793.

De las ventas que se han realizado durante el año, dará cuenta detallada la planilla siguiente, debiendo advertir que han ocurrido catorce más que no se incluyen por las mismas causas espuestas ya en las Parroquias anteriores.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Fronte y ancho			Superficie total	Nacionalidad del comprador
			Frente	y	Ancho		
Bermejo s. n.....	146	180	21 65	21 55	468 72	Francés	
Callao 552.....	2200	2000	8 22	49 79	400 27	Español	
Ayacuacho 680.....	2080	1800	6 93	34 64	240 06	Argentino	
Montevideo 499 y 501.....	600	2000	7 36	14 72	108 34	Francés	
Montevideo 596.....	3600	4000	6 93	60 42	418 71	Argentino	
Junin s. n.....	4030	400	8 66	34 64	299 98	Español	
Junin 480.....	4920	2600	9 30	60 62	563 77	Inglés	
Paraná 541.....	3820	3200	7 79	23 38	182 13	Italiano	
Santa Fé 716.....	5000	3200	6 62	28 57	189 13	Argentino	
Paraná 675.....	16400	12000	40 39	51 50	2080 08	Aleman	
Santa Fé 795.....	5000	3200	7 77	34 64	269 15	Argentino	
Montevideo 596.....	3200	4000	6 93	60 42	418 71	—	
Quirno s. n.....	604	600	25 98	36 37	944 89	—	
Ayacucho s. n.....	1200	1000	12 77	25 98	331 76	Italiano	
Azcuénaga y Arenales.....	3280	4000	10 39	15 15	157 41	Argentino	
Andes y Santa Fé.....	4000	2000	28 58	20 32	580 75	Francés	
Ecuador s. n.....	1560	800	19 52	60 —	1171 20	Español	
2º Bermejo s. n.....	800	500	27 71	30 51	845 43	Italiano	
Santa Fé 558 y 560.....	4920	4000	11 25	30 31	340 99	—	
Sin nombre s. n.....	7200	6000	45 89	69 28	3179 26	Argentino	
Córdoba s. n.....	800	600	8 66	25 98	224 99	Italiano	
Quirno s. n.....	2200	2200	25 98	71 88	1867 44	—	
Santa Fé 792.....	6100	4800	6 93	60 62	420 10	Argentino	
Ayacucho 527.....	1600	1400	6 93	27 71	192 03	Italiano	
Junin 552.....	3120	2200	8 66	38 54	333 76	Argentino	
Chavango y Sin nombre.....	5800	5800	15 15	60 62	918 39	Aleman	
Olivido s. n.....	1600	1000	15 15	60 62	918 39	Argentino	
Sin nombre s. n.....	1480	1200	10 39	66 37	689 58	Italiano	
Santa Fé 501.....	4000	4000	6 62	43 30	286 65	—	
Bármejo y Sin nombre.....	280	200	12 99	17 32	224 99	—	
Junin 549.....	2740	2000	7 79	33 33	259 64	Español	
Santa Fé y Coronel s. n.....	1000	1200	21 65	43 30	937 44	Argentino	
Arenales s. n.....	1080	800	8 66	27 39	237 20	Francés	
Juncal 408.....	880	1000	7 36	34 64	254 95	Argentino	
Nuevo Paraguay s. n.....	2320	2800	17 32	34 64	599 96	—	
Santa Fé s. n.....	688	400	8 66	43 30	374 98	Italiano	
Andos 459.....	1600	1800	8 66	43 88	378 —	Argentino	
Larrea 423.....	4400	3200	8 66	43 88	378 —	—	
Sin nombre s. n.....	220	160	8 66	54 12	468 68	—	
Saavedra y Pizarro.....	320	280	12 12	29 65	359 36	Italiano	
Juncal 408 y 410.....	1320	1000	7 66	34 64	265 34	—	
Santa Fé 774.....	4980	4000	7 25	7 62	55 24	Argentino	
Garantias 704.....	800	600	7 36	14 72	108 34	Italiano	
Bermejo y 2º Arenales.....	220	320	19 92	27 93	556 37	—	
Azcuénaga s. n.....	2360	2000	13 85	60 62	839 59	—	
Ministro Inglés s. n.....	3530	4800	95 29	77 94	7419 89	—	
Callao y 2º Callao.....	3540	2400	20 35	32 46	660 56	Aleman	
Bermejo s. n.....	220	320	10 20	21 32	217 46	Italiano	
Chareas y Sin nombre.....	2400	2400	46 73	13 93	650 95	Argentino	
Ayacucho 689.....	1160	1000	8 66	30 31	262 48	Italiano	
Santa Fé 969.....	3900	3200	15 58	60 62	944 46	Francés	
Azcuénaga s. n.....	2228	2000	8 66	15 15	131 20	Español	
Arenales 430.....	2332	6000	8 66	56 51	489 38	Argentino	
Sin nombre s. n.....	112	320	17 32	56 51	978 75	—	
Azcuénaga 424.....	2240	5200	8 66	15 15	131 20	—	
Garantias y Chavango.....	10000	8000	60 62	60 62	3674 78	Italiano	
Santa Fé s. n.....	600	280	8 66	43 30	374 98	Francés	
Santa Fé 790.....	4800	3600	6 92	60 62	419 49	Argentino	
Azcuénaga s. n.....	2000	2000	8 66	15 15	131 20	Español	
Ayacucho s. n.....	1200	1600	8 66	35 95	311 33	Italiano	
Azcuénaga 422.....	2220	2800	8 66	15 15	131 20	Argentino	
Santa Fé s. n.....	1000	600	21 65	43 30	937 44	—	
2º Bermejo s. n.....	830	1400	51 96	34 64	1799 89	Italiano	
Santa Fé 550.....	4100	4000	5 19	30 30	157 26	Inglés	
Chareas 814.....	4400	4800	14 93	69 29	1034 35	Francés	
Avenida Sarmiento.....	260	200	15 15	46 33	701 90	Italiano	
Avenida Sarmiento.....	272	200	15 15	46 33	701 90	—	
Callao 529.....	2600	2000	6 99	21 65	151 33	Argentino	
Sin nombre s. n.....	240	300	8 66	46 33	401 22	Italiano	
Centro América s. n.....	560	500	8 66	54 62	473 01	Inglés	
Juncal 356.....	3400	2800	8 66	42 53	368 31	Argentino	

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio	Avaluación	Fronte y Fondo	Superficie	Nacionalidad	
	de venta \$f.			total		
Azcuénaga s. n.....	2120	2800	8 66	15 15	131 20	Argentino
Bermejo s. n.....	1160	800	8 66	21 65	187 49	Francés
Garantías 547.....	2200	2800	8 43	29 65	249 95	Argentino
Río Bamba.....	3040	1800	15 44	45 46	701 90	Francés
Charcas s. n.....	2600	2800	6 92	60 62	419 49	Argentino
Sin nombre s. n.....	800	240	48 50	49 36	2393 96	Francés
Santa Fé 776.....	5200	3600	7 14	60 62	432 83	Argentino
Uruguay 636.....	2500	2400	7 58	23 81	180 48	Francés
Uruguay 634.....	3500	2800	7 58	23 81	180 48	—
Jumín 549.....	3800	2400	7 79	33 73	262 76	—
Río Bamba 486.....	3440	1000	8 66	25 98	224 99	Argentino
Bermejo s. n.....	152	200	7 79	27 27	212 53	—
Arenales 489.....	4000	4000	7 79	31 17	242 81	—
Larrea 342.....	2400	1800	8 66	36 37	314 96	—
Charcas s. n.....	760	500	43 73	46 33	2026 01	—
Andes 489.....	1920	1800	8 66	43 88	378 90	—
Paraná 493.....	2800	3400	6 93	12 56	87 04	—
Santa Fé y Sin nombre.....	1800	800	11 25	43 30	487 12	Italiano
Ayacucho s. n.....	382	500	8 66	15 15	131 20	—
Ayacucho s. n.....	382	500	8 66	15 15	131 20	—
Azcuénaga s. n.....	720	400	8 66	25 98	224 99	—
Ayacucho 625 y 627.....	2400	2000	8 90	60 62	539 52	Argentino
Callao 564 y 566.....	6000	6400	18 18	33 77	613 94	—
Garantías 590.....	2880	2000	6 93	28 57	197 99	Italiano
Paraná 561.....	2720	2400	4 98	56 29	282 32	Argentino
Bermejo s. n.....	186	160	8 66	34 64	299 98	—
Arenales s. n.....	2000	3600	17 32	50 23	869 98	—
Juncal y Uruguay.....	3492	4000	20 46	15 59	317 13	Italiano
Sin nombre s. n.....	1100	800	8 22	47 63	391 52	—
Sin nombre s. n.....	600	320	8 66	41 13	356 19	Español
Santa Fé 626.....	18480	13200	13 42	60 62	813 52	Argentino
Arenales 603.....	2160	2400	6 93	49 79	345 04	Italiano
Sin nombre s. n.....	60	40	8 66	46 33	401 22	—
Montevideo 560.....	4800	3200	6 93	60 62	420 10	Argentino
Centro América s. n.....	2600	1200	8 66	69 93	605 59	Francés
Santa Fé 927.....	2760	2200	8 05	59 05	475 53	Argentino
Santa Fé s. n.....	4400	4800	13 86	60 62	849 19	Italiano
Santa Fé 598.....	2600	2400	8 66	22 —	199 52	—
Garantías s. n.....	1120	1200	7 79	25 98	202 38	—
Santa Fé 543.....	4800	4800	6 93	43 30	300 07	Argentino
Andes 549.....	2624	2000	7 57	48 49	367 07	Italiano
Paraguay s. n.....	1200	400	8 66	53 69	464 96	—
Santa Fé s. n.....	1400	2000	7 79	60 62	472 23	Argentino
2º Córdoba s. n.....	528	500	7 79	25 98	202 38	—
Ayacucho s. n.....	424	400	8 66	36 37	314 96	Italiano
Junín s. n.....	1000	1000	8 66	51 96	449 97	Español
Cerrada de Achaval s. n.....	240	120	8 66	44 17	382 51	Italiano
Charcas 603.....	2160	3200	10 39	18 85	193 77	—
Santa Fé s. n.....	1800	1920	11 82	30 31	358 26	Argentino
Junín s. n.....	580	400	8 66	31 61	273 74	Italiano
Callao s. n.....	1420	1000	9 74	48 92	476 48	—
Arenales s. n.....	400	240	8 66	48 92	423 65	—
Arenales 497.....	2000	2000	8 66	14 72	98 04	Argentino
Azcuénaga s. n.....	924	800	9 52	60 62	577 10	Italiano
Pilar 220.....	4000	2000	8 66	45 90	397 49	Argentino
Azcuénaga s. n.....	1020	1066	10 39	60 62	629 84	—
Junín s. n.....	1460	1400	8 66	49 79	431 18	Francés
Arenales 556.....	5200	3600	6 92	47 63	329 60	Argentino
Garantías 594.....	5600	7200	13 42	26 85	330 33	—
Avenida Sarmiento s. n.....	4000	960	43 30	45 89	1987 04	—
Charcas s. n.....	540	520	8 66	30 15	261 10	Italiano
Andes 541.....	3600	2000	7 57	64 95	491 67	Inglés
Olivido s. n.....	3200	2400	66 68	80 71	5381 74	Italiano
Callao 523.....	3600	3600	6 92	20 68	143 11	Argentino
Garantías 518.....	1320	2800	8 66	21 21	188 68	—
Junín y Sin nombre.....	980	800	13 16	32 42	426 65	Italiano
Charcas 616.....	3800	4000	7 57	62 78	475 24	—
Montevideo 596.....	8000	4000	6 92	60 42	418 11	Argentino
Ayacucho 637.....	1600	1200	8 66	30 31	262 48	Italiano
2º Arenales y Bermejo.....	720	400	12 99	28 58	371 25	Español
Ayacucho 544.....	2066	1800	6 92	31 69	219 29	Francés

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Garantías 547.....	3600	2800	8 43	27 62	23 284 Argentino
Larrea 332	2080	600	8 66	15 80	13 683 Frances
Junin 574.....	1157	1200	8 66	30 31	26 248 Italiano
Ayacucho 689	1400	1000	8 66	30 31	26 248 Espanol
Santa Fé 715.....	6320	4000	6 50	40 30	26 195 Argentino
Ministro Inglés s. n.....	1000	600	—	—	241 7— Aleman
Paragnay s. n.....	360	200	8 66	56 —	48 496 Italiano
Paraguay y Ecuador	360	200	8 66	50 59	43 811 Frances
Ecuador y Paraguay	360	200	8 66	52 —	45 032 Italiano
Garantías s. n.....	1180	400	7 79	45 32	35 306 "
Garantías s. n.....	580	200	7 79	35 51	27 662 "
Junca s. n.....	675	1600	8 66	39 84	34 501 Argentino
Bermejo s. n.....	368	240	8 69	51 96	44 997 Espanol
2º Callao s. n.....	320	500	7 79	35 51	27 662 Italiano
2º Callao s. n.....	320	500	7 79	35 51	"
Quirno s. n.....	320	200	8 66	36 36	31 488 Italiano
Bermejo s. n.....	520	200	17 32	39 32	66 380 "
Charcas s. n.....	516	500	7 79	25 90	20 176 Argentino
Azcuénaga y Junca.....	1000	600	12 12	32 42	29 298 Italiano
Sin nombre s. n.....	223	120	8 66	38 10	33 995 Frances
Santa Fé s. n.....	1200	570	12 90	60 62	18 2— Argentino
Ayacucho 418.....	2400	1600	6 92	34 64	23 971 "
Santa Fé s. n.....	560	600	8 66	21 80	18 879 Italiano
Azcuénaga s. n.....	1200	1600	10 29	60 62	62 378 "
Callao 470, 476 y Charcas 773 á 785.....	24000	24000	31 18	34 64	108 008 Frances
Bermejo s. n.....	620	160	8 80	8 32	31 699 Italiano
Ayacucho 633.....	2400	2400	8 66	60 62	52 499 "
Arenales 508.....	3640	4400	8 66	54 —	46 761 "
Andes s. n	1600	3600	18 40	56 29	103 574 Frances
Junin 505.....	5000	1600	13 64	57 16	77 966 Italiano
Uruguay 560.....	4800	3600	7 36	34 64	25 495 Argentino
Charcas y Araoz.....	720	610	19 10	34 48	84 957 Espanol
Centro América y 2º Callao.....	1748	2200	25 98	26 85	69 756 Italiano
Junin s. n.....	762	400	8 66	35 73	30 942 "
Charcas s. n.....	592	310	6 93	38 97	27 006 Argentino
Nueva Granada s. n.....	186	200	8 62	20 35	17 542 Italiano
Santa Fé 784.....	3920	4000	6 96	45 96	31 988 Argentino
Montevideo 523.....	2000	1600	7 66	15 68	12 011 Ingles
Ayacucho 685.....	6000	4000	17 32	30 31	52 497 Italiano
Sin nombre s. n.....	320	230	12 12	29 98	36 336 "
Sin nombre s. n.....	600	320	12 99	30 31	89 373 "
Sin nombre s. n.....	840	800	8 66	30 31	26 248 "
Junin 595.....	5000	4400	7 80	56 29	43 906 Argentino
Uruguay 544.....	3640	4400	8 66	43 30	37 498 Italiano
Arenales 508.....	1120	6200	17 32	25 98	44 997 "
Centro América s. n.....	1600	1000	34 64	17 32	59 996 "
Paraguay y Centro América	470	600	27 80	48 82	135 720 "
Chavango y Andes	3000	2000	17 32	51 96	89 995 "
Santa Fé s. n.....	640	400	8 66	38 97	33 778 Argentino
Guemes s. n.....	6200	10100	12 78	60 75	77 638 "
Santa Fé 730.....	1920	2000	8 66	45 46	39 368
Rio Bamba s. n.....	2140	2000	8 66	34 64	29 998 Argentino
Larrea 312.....	2160	2100	25 98	58 89	152 996 Italiano
Talcahuano s. n.....	30000	12000	34 63	72 40	250 721 P. J.
Ayacucho s. n.....	280	150	10 13	32 69	33 105 Italiano
Paraguay s. n.....	6000	1800	15 44	45 46	70 190 P. J.
Rio Bamba s. n.....	4600	2800	8 66	56 59	49 873 Espanol
Larrea s. n.....	1868	2000	8 66	43 30	37 598 Argentino
Sin nombre s. n.....	206	200	8 66	25 —	31 650 "
2º Arenales s. n.....	40000	40000	—	—	1748 0— Ingles
Camino de Palermo s. n.....	4080	2400	7 79	45 32	35 304 Espanol
Andes 525.....	1200	1200	7 78	57 80	44 968 Argentino
Azcuénaga 499.....	588	120	20 78	28 58	59 389 Italiano
2º Olaido y 2º Arenales	248	120	7 79	21 65	16 865 "
Arenales s. n.....	280	330	8 66	25 98	22 499 Argentino
Centro América s. n.....	280	330	8 66	25 98	"
Paranó 733.....	4800	3800	8 66	50 68	43 872
Callaos. n.....	3880	3600	6 93	20 68	14 331
2º Callao y Sin nombre	740	600	27 93	16 05	44 828 Italiano
Ayacucho 554.....	920	1800	6 93	31 61	21 906 Argentino
Santa Fé s. n.....	1659	1200	5 37	24 25	13 022 "
2º Callao s. n.....	260	280	8 66	23 91	20 706 "

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avolucion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Callao s. n.....	1020	600	7 79	56 20	43 850 Italiano
Paraná s. n.....	1020	2600	12 15	11 96	14 986 "
Santa Fé 925.....	2560	3200	8 05	59 05	47 535 Argentino
Santa Fé s. n.....	12065	14000	147 43	206 81	3042 796 Italiano
Sin nombre s. n.....	8208	6000	46 01	69 93	324 965 "
Junín 480.....	5000	2000	9 87	60 62	56 477 Argentino
Garantías 577.....	2200	2000	7 15	17 85	12 783 "
Arenales s. n.....	289	350	7 79	21 65	16 865 Italiano
Charcas y Ministro Inglés.....	436	800	32 65	41 13	134 289 "
Paraná 773 y 775.....	8400	7600	17 32	50 66	87 743 Italiano
Paraná s. n.....	1284	1200	17 32	58 65	101 581 Argentino
2 ^a Arenales s. n.....	186	200	8 66	25 80	22 843 Italiano
Santa Fé s. n.....	7400	5600	56 72	25 1	1429 344 Argentino
2 ^a Avenida Sarmiento.....	200	180	17 32	16 33	80 244 "
Santa Fé 945 y 947.....	2000	2000	15 76	24 24	38 204 Italiano
Callao y Arenales.....	7000	6400	18 19	33 76	45 809 Argentino
Azcuénaga s. n.....	1200	1060	10 39	60 62	62 984 "
2 ^a Arenales s. n.....	980	400	8 66	23 81	20 620 Espaniol
2 ^a Bermejo s. n.....	1520	1000	17 32	21 60	54 731 Argentino
Santa Fé 543.....	5600	4800	7 14	43 30	30 916 Espaniol
2 ^a Bermejo s. n.....	180	320	6 66	24 68	21 362 Italiano
Santa Fé s. n.....	1280	580	13 86	60 62	84 019 Argentino
Quirno s. n.....	300	700	7 26	38 97	28 292 "
Montevideo 688.....	2600	2000	6 93	38 97	27 006 Italiano
Paraná s. n.....	100	160	7 36	42 87	31 732 Argentino
Garantías s. n.....	1240	2000	8 66	42 —	36 372 Italiano
Garantías s. n.....	1240	2000	8 66	44 16	38 243 Francés
Andes s. n.....	560	250	7 79	31 69	24 687 Italiano
Garantías y Talcahuano.....	2088	400	14 72	33 76	49 695 Espaniol
Larrea s. n.....	3480	2400	8 66	42 43	36 744 Francés
Talcahuano s. n.....	460	700	8 66	32 48	28 128 Italiano
Paraná y Ayacucho.....	1140	1400	19 05	32 04	61 035 "
2 ^a Callao s. n.....	1600	250	7 57	40 99	31 029 Espaniol
Acosta s. n.....	780	1000	54 31	65 82	357 478 Italiano
Talcahuano 610, 614.....	12240	2400	34 64	60 62	209 988 Ingles
Uruguay 566.....	6000	3600	15 60	26 —	40 560 Argentino
Arenales s. n.....	184	400	7 79	21 65	16 865 Italiano
Arenales s. n.....	184	400	7 79	21 65	16 865 "
Arenales s. n.....	184	400	7 79	21 65	16 865 "
Arcaules s. n.....	186	400	7 79	21 65	16 965 Francés
Junín 485.....	1700	2000	7 79	18 92	14 679 Espaniol
Andes y Sin nombre.....	600	600	9 96	25 68	14 581 Frances
Paraná, Junín, Talcahuano y Ayacucho.....	3960	3900	42 43	25 98	110 233 Argentino
2 ^a Bermejo s. n.....	289	320	8 65	30 31	26 243 "
Ayacucho y Talcahuano.....	2284	1700	24 73	32 47	145 238 "
Junín y Talcahuano.....	2328	1800	51 96	51 91	117 764 Frances
Ayacucho y Talcahuano.....	424	600	8 66	36 37	31 496 Espaniol
Arenales y Larrea.....	900	800	12 99	25 98	33 748 Italiano
Arenales s. n.....	210	400	8 66	30 31	26 248 "
Bermejo s. n.....	310	400	8 66	30 31	26 248 "
2 ^a Olvido s. n.....	240	300	8 66	25 98	22 499 Espaniol
Tucumán 781.....	4600	2600	8 66	23 38	20 247 Argentino
2 ^a Bermejo s. n.....	181	260	8 66	26 84	23 243 Italiano
Centro América.....	1200	1000	53 80	10 39	44 989 "
3 ^a Olvido s. n.....	240	260	10 05	19 02	37 948 Argentino
2 ^a Callao s. n.....	1060	400	8 74	34 64	30 275 Italiano
Arenales y Ecuador.....	950	1400	21 65	29 11	53 023 Italiano
Bermejo s. n.....	220	320	17 55	24 24	42 541 "
2 ^a Arenales s. n.....	580	900	7 79	30 31	23 611 Argentino
Chavango s. n.....	220	300	8 10	48 50	39 285 Italiano
Paraná s. n.....	300	300	29 88	42 82	127 946 Argentino
Chavango y Azcuénaga.....	600	450	21 65	43 30	94 744 Italiano
2 ^a Arenales s. n.....	1000	1200	12 99	25 98	33 748 Italiano
Arenales s. n.....	1800	2500	21 65	30 31	65 621 Austriaco
Arenales y 2 ^a Olvido.....	800	860	67 54	85 60	578 142 Argentino
Paraná y Chavango.....	640	700	—	—	161 834 Frances
2 ^a Arenales s. n.....	600	890	8 66	30 31	26 288 Italiano
Cavango s. n.....	410	400	16 24	48 50	78 764 Italiano
Juncal s. n.....	560	500	8 66	29 44	25 505 Argentino
Juncal s. n.....	1120	1200	8 66	66 76	57 814 Italiano
Juncal s. n.....	1120	1200	8 66	72 45	62 742 "

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta pft.	Avaluacion pft.	Fronte y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Nueva Granada y 2º Callao.....	1600	1200	60 62	29 92	181 375
Andes y Sin nombre.....	560	600	24 68	21 —	51 828
Bermejo s. n.....	208	200	7 79	15 15	11 802
Paraguay s. n.....	270	120	9 53	37 24	35 490
2º Paraguay s. n.....	270	120	10 39	37 24	38 696
Bermejo s. n.....	580	500	22 02	15 15	33 360
Centro América s. n.....	1000	600	10 39	43 80	44 989
Coronel s. n.....	920	750	25 98	29 41	76 407
Sin nombre s. n.....	640	1200	21 41	45 03	96 409
Centro América s. n.....	1000	600	10 39	43 30	44 989
2º Arenales y 2º Bermejo.....	360	400	25 98	67 54	175 469
Ecuador s. n.....	500	406	8 66	67 98	58 871
Ecuador s. n.....	508	300	8 66	67 98	58 881
Ecuador s. n.....	852	430	12 47	67 98	84 771
Sin nombre s. n.....	124	320	17 32	28 58	49 501
Paraná 675.....	4960	2500	13 42	51 03	89 282
Arenales y Ecuador.....	1112	70	67 98	21 65	147 179
Sin nombre s. n.....	1400	600	8 23	43 63	35 864
Ecuador s. n.....	484	350	8 68	67 98	58 871
Paraguay s. n.....	1220	800	17 32	49 79	86 236
Santa Fé s. n.....	1290	800	18 34	43 30	79 412
Sin nombre s. n.....	1000	400	18 34	51 96	95 295
Quirno y Sin nombre.....	1050	800	14 87	19 —	28 073
Sin nombre s. n.....	1600	940	17 32	73 —	126 536
2º Bermejo s. n.....	352	140	8 66	42 43	36 744
Santa Fé s. n.....	600	280	8 66	43 30	37 498
Paraguay s. n.....	120	110	8 66	29 44	25 495
Charcas s. n.....	570	400	15 59	24 25	37 806
Juncal s. n.....	600	700	8 66	29 44	25 495
Quirno y Sin nombre.....	1800	800	15 87	19 —	28 253
Centro América s. n.....	640	240	8 66	51 94	44 980
Ayacucho 620.....	1800	1000	8 66	34 64	29 998
Sin nombre s. n.....	320	240	8 66	43 30	37 498
Charcas y Parque 3 de febrero.....	230	100	17 32	32 47	56 238
2º Callao s. n.....	300	200	8 66	13 83	11 977
Ministro Inglatas y Charcas.....	720	800	32 69	34 64	113 238
Santa Fé 733, 725 y Ayacucho 505.....	12000	10000	12 99	40 13	52 129
Santa Fé 771.....	2710	4000	8 66	32 30	27 972
Córdoba s. n.....	400	500	7 70	17 32	14 492
Arenales y Azcuénaga.....	2600	4000	10 40	15 15	15 756
Santa Fé s. n.....	1360	400	11 26	29 88	33 695
2º Arenales s. n.....	420	500	6 92	30 31	20 975
Sin nombre s. n.....	320	320	8 66	43 30	37 498
Sin nombre s. n.....	220	80	20 35	43 30	28 115
Santa Fé s. n.....	1800	800	19 05	27 43	71 314
Ayacucho s. n. y Rio Bamba.....	16000	10200	72 09	70 45	437 424
2º Bermejo s. n	280	240	8 66	34 64	29 998
2º Bermejo s. n	280	300	8 66	34 64	29 998
2º Olvido y Arenales	1036	800	24 24	25 11	60 867
Charcas y 2º Bermejo.....	2400	1200	34 —	34 —	115 6—
Juncal y Junin.....	840	1000	12 12	25 51	43 038
Santa Fé s. n.....	2329	2000	25 —	15 15	22 725
2º Córdoba p Acosta	440	500	17 32	43 30	74 996
Sin nombre s. n.....	256	180	25 98	45 89	119 222
Suma total.....					

En las propiedades enagenadas, el precio de venta excede de aquél en que las mismas estaban avaluadas en \$f. 122,696. Esta notable diferencia no debemos atribuirla, en su mayor parte, sino al aumento de valor adquirido en el trascurso de un año. Quizá en algunos casos, de la comparacion establecida entre la cantidad pagada y aquella que le habia sido asignada por el representante del Fisco, resulte mal para el avalificador, pero, no debemos culpar siempre al empleado: éste se equivoca alguna vez, otras el Jurado ha bajado por que lo consideró conveniente y tenia derecho para ello. Tambien los certificados que nos imponen del resultado de una compra-venta manifiestan un valor que dista mucho del venal y en algunos otros casos los propietarios edifican despues y el resultado de la venta se distancia mas de aquél en que fué avaluado.

La base para la evaluacion fué el precio de \$f. 2,536 el metro cuadrado, segun resulta comprobado por lo relacionado en la planilla respectiva, y el precio obtenido ha venido á establecer el de \$f. 3,003.

Lo vendido representa el 10,005 % del capital avaluado y el número de propiedades enagenadas el 13,121 % de aquellas comprendidas en el Registro del corriente año. Estos resultados justifican cuanto hemos dicho respecto al rápido desarrollo del progreso en la Parroquia.

El valor actual de todas las propiedades que pagan el impuesto territorial, aceptando como base el resultado obtenido en aquellas que han cambiado de propietario, es de \$f. 9,348,055.

Los adquirentes de las propiedades que se relacionan en la respectiva planilla, son de la nacionalidad de que da cuenta el cuadro siguiente, y cada uno de ellos ha contribuido con la cantidad que en el mismo se indica.

Propiedades	Nacionalidad	Precio de venta	Ultima evaluacion	Superficie total
123	Argentinos.....	\$f. 320802	\$f. 285676	Metros 83122.92
140	Italianos.....	" 197074	" 179910	" 117903.64
31	Franceses	" 84156	" 74580	" 18289.36
27	Españoles.....	" 47270	" 31400	" 11357.06
8	Inglese.....	" 75520	" 59900	" 129738.2
4	Alemanes	" 26740	" 20800	" 6076.03
2	Personas Jurídicas.....	" 36000	" 13800	" 3209.11
2	Suizos.....	" 700	" 800	" 509.73
1	Austriaco.....	" 1800	" 2500	" 656.21
388		\$f. 790062	\$f. 667366	Metros 263097.88

Aquí es más notable aun el hecho observado en Parroquias anteriores, respecto á que los Italianos con menor capital adquieren una porcion mayor de tierra. Tambien en esta el número de compradores de la misma nacionalidad es mas crecido que el de los Argentinos y sin embargo dista mucho la importancia de uno y otro.

La proporcion en que la escala los coloca á cada uno, con relacion á la importancia del capital que han empleado, es la siguiente:

Argentinos.....	40,605 %
Italianos.....	24,944 "
Franceses.....	10,651 "
Españoles.....	5,983 "
Inglese.....	9,558 "
Alemanes.....	3,385 "
Personas Jurídicas.....	4,556 "
Suizos	0,089 "
Austriacos.....	0,229 "

La mujer ha tenido su participacion de bastante importancia en este caso, pues le corresponde el 14,225 % del todo. Lo comprado por ellas, es como sigue :

34 Argentinas.....	\$f. 96,189
5 Italianas.....	" 2,758
3 Espanolas.....	" 6,564
3 Francesas.....	" 2,480
1 Ingresa.....	" 4,400

	\$f. 112,391

PARROQUIA SAN CRISTOBAL

Una de las mas escéntricas y despobladas. Es la décima segunda en la escala y representa el 3,500 % de lo que produce á la Nacion el impuesto á la propiedad raiz.

Ocupa una superficie de ochocientas cuarenta y nueve hectáreas, diez áreas y está ubicada dentro los límites signientes : al Este la calle Solis, Oeste la de la Arena que separa la Capital de la Jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, Norte la de Méjico y por el Sud el Riachuelo de Barracas.

Dentro de ella se encuentran los Corrales de abasto y el matadero así como tambien el depósito y hornos de quema para las basuras que se estraen diariamente de la Ciudad, lo que coloca á esta Parroquia en condiciones de no poderse citar como modelo, respecto de higiene.

En parte, es debido á estos hechos, así como tambien al de que una cuarta parte de ella, está sujeta á periódicas inundaciones el de que el adelanto no se opere allí en relacion á lo que debia, dado el que se realiza en las otras linderas.

Solamente la necesidad de ensanche que la impone una poblacion que se acrecienta notablemente, pueden hacer adelantar esta parte de la ciudad que se encuentra distante de todos los centros en donde el hombre puede encontrar trabajo diario. Exceptuando un ciento, ó dos, de individuos que se ocupan en las faenas del matadero, el resto de sus habitantes tienen que buscar á mas de una legua del lugar, el elemento de vida para sus familias, pues en ella no existen establecimientos que requieran su concurso.

El movimiento de las operaciones de compra-venta, está en relacion con la importancia de ella, como lo demuestra la planilla siguiente :

UBICACION DE LA PROPIEDAD

	Precio de venta \$f.	Evaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Chile 975.....	1600	1600	8 66	34 64	299 98
Comercio 860.....	1424	2000	8 66	52 96	449 97
Entre-Rios 346.....	630	1400	8 66	17 32	149 99
Estados-Unidos y Entre-Rios.....	2150	1500	13 —	14 72	191 36
Cochabamba 1040.....	800	1200	8 66	25 98	224 99
Cochabamba 1040.....	1000	1200	8 66	25 98	242 99
Catamarca s. n.....	240	300	9 52	51 96	494 66
Entre-Rios s. n.....	2800	600	7 36	23 81	175 24
San Juan s. n.....	524	670	17 32	60 62	1049 94
Cochabamba 1030.....	1320	1200	8 66	25 98	224 99
Chile 964 á 966 y Rincon 230.....	4000	3600	11 26	21 65	243 78
Comercio y Rioja.....	400	600	18 18	50 22	1013 —
San Juan y Pasco.....	1840	1000	11 25	50 25	563 31
San Juan s. n.....	320	500	12 55	60 62	760 68
Saavedra s. n.....	400	500	17 32	25 98	449 97
Rincon s. n.....	360	400	7 79	27 72	215 94
Chile 1104.....	1200	800	8 66	34 64	299 98
Saavedra s. n.....	200	250	8 66	24 68	213 73
Saavedra y Europa.....	344	500	19 52	25 98	507 13
Méjico s. n.....	460	200	8 66	37 67	326 22
Progreso s. n.....	1600	500	15 —	56 —	840 —
Chile s. n.....	400	200	8 66	36 67	326 22
Chile s. n.....	400	200	8 66	36 37	326 22
Alberti s. n.....	380	180	8 66	34 21	296 26
Alberti s. n.....	380	170	8 66	32 98	285 61
Chile y Alberti.....	420	200	8 66	27 80	327 35
Chile y Alberti.....	600	200	10 39	28 57	296 84
Méjico s. n.....	520	160	8 66	29 11	252 09
Méjico y Alberti s. n.....	952	160	10 39	27 72	288 02
Alberti s. n.....	360	170	8 66	33 87	293 31
Méjico s. n.....	400	150	8 66	27 72	240 06
Alberti s. n.....	360	170	8 66	33 41	289 33
Chile s. n.....	380	160	8 66	28 57	247 42
Méjico s. n.....	440	200	8 66	37 23	322 41
Alberti s. n.....	240	170	8 66	17 32	149 99
Pasco s. n.....	480	400	6 93	49 93	346 01
2 ^a Catamarca.....	520	800	8 66	60 62	524 97
Estados-Unidos s. n.....	420	250	8 66	34 64	299 98
Estados-Unidos s. n.....	418	250	8 66	84 64	299 98
Estados-Unidos s. n.....	440	250	8 66	34 64	299 98
Rincon s. n.....	660	390	8 66	58 88	509 90
Estados-Unidos 857.....	720	800	7 79	25 98	202 38
Estados-Unidos s. n.....	460	230	8 66	34 64	299 98
Independencia s. n.....	2080	3000	15 76	39 —	614 64
Entre-Rios 770 y 772.....	1248	1150	8 66	16 45	142 46
Comercio s. n.....	560	600	7 36	43 30	318 69
Pichincha s. n.....	1864	2000	25 93	34 64	899 95
Mathieu s. n.....	1600	1000	34 64	34 64	1199 93
Comercio s. n.....	252	300	8 66	68 89	596 59
Entre-Rios 770 y 772.....	604	1150	8 66	16 45	142 46
Estados-Unidos s. n.....	320	350	8 66	19 52	169 04
Entre-Rios 339.....	3840	6000	12 15	14 72	178 85
Sarandi 361.....	400	290	10 39	30 31	314 92
Independencia 865.....	3480	3600	7 36	34 64	254 95
Caridad y Europa.....	4200	16000	122 97	117 77	14483 18
Patagones s. n.....	390	600	19 91	23 38	465 50
Pozos 422 á 428.....	1720	1060	06 92	61 05	422 47
Independencia 929.....	800	700	5 19	55 42	287 63
Sarandi s. n.....	640	600	8 66	30 31	262 48
Caseros s. n.....	124	160	17 32	23 38	404 94
2 ^a Catamarca s. n.....	326	300	10 39	53 69	557 84
Sarandi s. n.....	800	2000	12 12	60 62	734 71
Cochabamba s.-n.....	467	450	8 66	34 64	299 98
Rincon s. n.....	330	340	8 66	28 98	250 97
Pasco s. n.....	260	330	7 79	28 58	222 64
Rincon s. n.....	267	330	7 79	28 58	222 64
Cochabamba s. n.....	292	330	7 94	35 98	285 68
Rincon s. n.....	475	390	8 66	46 19	400 —
Cochabamba s. n.....	331	370	7 79	25 98	200 38
Pasco s. n.....	264	280	7 79	28 58	222 64
Rincon s. n.....	471	560	8 66	46 34	401 30
Rincon s. n.....	435	550	7 79	45 62	355 38
Comercio s. n.....	743	1000	25 98	72 35	1876 63
Sau Juan y Pichincha.....	920	800	17 32	34 64	599 96

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta	Avluation \$f.	Fronte y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador	
	\$f.					
Pasco s. n.....	600	400	8 66	45 90	307 49	Italiano
Rioja é Independencia.....	6000	4000	60 62	18 77	6593 64	Argentino
Méjico 890.....	2720	2600	7 79	25 98	202 38	Italiano
Sin nombre s. n.....	289	340	8 66	17 32	149 99	—
Chile 1126.....	2560	2400	12 12	34 64	419 84	Italiano
Rincon s. n.....	475	900	8 66	86 36	314 88	Francés
Rincon s. n.....	477	880	8 66	36 37	314 96	—
Chile 924.....	2880	2400	7 79	25 98	202 38	Español
Rincon s. n.....	477	900	8 66	36 37	314 96	Italiano
Entre-Rios s. n.....	800	730	8 66	30 31	262 48	Argentino
Independencia s. n.....	1080	1800	7 43	25 75	191 32	Italiano
Entre-Rios s. n.....	1600	1800	7 36	30 31	223 08	Argentino
2º Cochabamba s. n.....	648	730	17 32	34 64	599 96	Español
Cochabamba s. n.....	745	900	16 45	45 92	296 18	Italiano
Pozos 356.....	2320	480	8 66	14 72	127 47	Argentino
Chile 851.....	5720	3200	10 39	58 85	611 45	—
2º Cochabambas s. n.....	2086	1630	34 64	34 64	1199 93	—
2º Cochabambas s. n.....	322	480	8 66	34 64	299 98	—
Chile 863.....	5520	1600	8 66	58 80	509 21	—
2º Cochabambas s. n.....	322	480	7 79	25 98	202 38	Italiano
Independencia s. n.....	1240	400	8 66	63 60	550 78	Argentino
Rincon s. n.....	380	656	8 66	45 46	393 68	Oriental
2º Cochabambas s. n.....	840	400	9 93	25 98	257 98	—
Europa s. n.....	820	1200	8 66	54 12	468 68	Argentino
Rincon s. n.....	361	600	8 66	45 46	393 68	Italiano
Independencia 868	1580	1600	10 40	30 31	515 22	Italiano
Méjico 1000	740	1000	8 66	25 98	224 99	Francés
Pasco s. n.....	334	500	7 62	45 49	349 63	Italiano
Cochabamba s. n.....	910	800	17 32	34 64	599 96	Frances
Cochabamba s. n.....	454	500	8 66	34 64	299 98	Italiano
Pichincha 661	1400	1200	8 66	30 31	262 48	Argentino
Rincon s. n.....	697	900	12 99	45 82	595 20	Italiano
Independencia s. n.....	1800	700	7 36	19 91	146 54	—
Rincon s. n.....	462	600	8 44	46 35	391 19	—
Rincon s. n.....	572	900	12 99	45 62	592 60	—
Rincon s. n.....	5200	4600	7 79	37 24	290 10	Argentino
Méjico y Pichincha 275 y 277.....	8000	5000	43 30	43 30	187 49	—
Rincon s. n.....	279	330	7 79	28 58	222 64	Español
Pasco s. n.....	456	600	8 66	45 74	396 11	Italiano
Pasco s. n.....	396	600	8 66	45 95	397 93	—
Pasco s. n.....	396	600	8 66	46 07	398 97	Argentino
Pasco y Cochabamba.....	1110	340	13 85	25 98	359 82	—
Pasco s. n.....	396	630	8 66	45 85	417 06	Frances
San Juan s. n.....	380	480	8 66	34 64	299 98	—
Cochabamba s. n.....	602	310	15 58	25 98	404 77	Italiano
Rioja, Caridad y Estados Unidos.....	18800	16000	137 —	129 90	584 96	Argentino
Europa 772.....	4480	3200	6 49	30 83	200 09	—
Rincon 376.....	920	1200	7 79	44 16	344 —	—
San Juan s. n.....	322	400	8 66	60 62	524 97	Italiano
San Juan s. n.....	322	400	8 66	60 62	524 97	—
San Juan s. n.....	584	400	8 66	60 62	524 97	Argentino
Caseros s. n.....	800	1200	17 32	101 32	1754 86	Italiano
Rincon 376	800	1200	7 79	44 16	344 61	Frances
Rioja s. n.....	1600	1500	32 12	31 13	999 90	Español
Comercio s. n.....	252	400	8 66	58 81	509 29	Italiano
Comercio s. n.....	252	400	8 66	57 90	501 41	—
Caseros s. n.....	6000	8000	—	—	63669 77	Francés
Comercio s. n.....	550	1900	25 98	62 35	1619 85	Español
Pasco s. n.....	508	400	17 32	60 62	1049 84	Argentino
Estados Unidos s. n.....	486	400	17 32	60 62	1049 94	Italiano
Rincon s. n.....	800	600	24 60	60 62	1491 25	—
Cochabamba 1028.....	800	600	8 66	25 98	224 99	—
Rincon 376.....	760	1200	7 79	44 16	344 —	Argentino
Estados Unidos 808.....	1200	600	6 97	58 89	410 46	—
Patagones s. n.....	1248	1800	10 39	21 66	225 05	—
Chile 807.....	3000	4000	8 01	34 92	279 71	—
Rioja s. n.....	1600	1500	—	—	59234 40	—
Independencia 762	2000	2000	7 36	44 16	325 02	—
Rincon 316.....	2686	1600	8 66	47 33	409 88	Italiano
Estados Unidos 818	1036	1000	7 36	60 62	446 16	Argentino
San Juan y Jujuy.....	1400	1200	64 95	43 37	2816 88	—
Estados Unidos 808.....	2400	600	6 97	58 89	410 46	Italiano
Caseros y Sin Nombre	1226	850	119 51	90 93	10867 04	Argentino
Caseros y Sin Nombre.....	109	320	10 39	34 64	499 09	Italiano

Continua al frente.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y	Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Venezuela 1394.....	2000	2200	17 32	44 16	76 485	Italiano
Rioja 229	1000	1800	17 32	32 04	55 493	Argentino
Brasil Catamarca y Jujuy	3675	1560	123 92	107 37	1331 768	—
Comercio y Rincon	504	600	12 99	18 18	23 536	Inglés
San Juan s. n.....	260	300	8 66	34 61	29 972	Español
Independencia y Pozos.....	3500	2400	8 66	22 51	19 494	Argentino
Independencia 690.....	5800	4800	13 75	43 13	59 304	Italiano
Entre-Rios 305.....	6800	8000	8 66	44 30	38 364	Argentino
Independencia s. n.....	640	480	7 79	34 64	26 989	Italiano
Chile 882.....	2680	2000	7 36	30 21	22 235	Español
Rioja, Caridad, Independencia y E. Unidos	16000	14800	—	—	2317 503	—
Independencia s. n.....	460	400	8 66	34 64	29 998	Argentino
Entre-Rios 396	1200	1000	11 25	35 51	39 949	—
Caridad y Europa.....	1600	3400	62 35	81 50	508 152	—
Entre-Rios y Comercio s. n.....	800	1050	10 39	23 38	24 292	Italiano
Entre-Rios s. n.....	720	1000	8 66	23 38	20 247	Español
Patagones s. n.....	160	750	29 11	64 96	189 093	Argentino
Patagones s. n.....	1176	825	9 09	53 87	48 968	Italiano
Comercio s. n.....	260	500	8 66	18 18	15 744	—
Pasco s. n.....	320	400	6 93	49 36	34 206	—
Comercio s. n.....	680	500	15 15	20 78	31 432	—
San Juan 954.....	240	400	7 79	34 64	26 984	Suizo
San Juan y Pichincha.....	652	500	17 32	43 30	74 996	Italiano
Camino Puente Alsina.....	800	1200	17 32	28 74	49 778	Argentino
Rincon 240 y 242.....	2340	1200	17 32	57 16	99 001	Italiano
Patagones s. n.....	40	500	14 94	80 60	120 416	Argentino
Jujuy s. n.....	80	500	14 94	80 60	129 389	—
Méjico 817.....	720	1600	7 67	37 23	25 855	—
Entre-Rios y Pozos.....	560	600	8 66	21 83	18 905	Frances
Estados-Unidos 808.....	1360	600	6 97	58 89	41 036	Argentino
Sarandí 326.....	4800	4000	8 95	51 96	46 504	Italiano
Entre-Rios 386	1240	1200	8 66	34 20	29 617	—
San Juan s. n.....	480	400	10 39	56 72	58 932	Argentino
Chile 984.....	2280	2000	10 93	55 42	60 574	Italiano
Entre-Rios é Independencia.....	1020	1100	8 59	19 78	16 991	Argentino
San Juan s. n.....	2000	2500	124 —	51 96	644 304	—
Entre-Rios s. n.....	743	1050	8 66	23 38	20 247	Español
Cochabambis s. n.....	4000	5000	—	—	3809 091	Argentino
Europa 860.....	2920	3000	8 23	31 18	25 661	—
Europa s. n.....	600	400	8 66	36 37	31 496	Frances
Caridad s. n.....	200	400	8 66	34 32	29 721	Italiano
Independencia 929.....	1000	800	8 66	30 31	26 248	Inglés
Independencia s. n.....	2680	2800	10 39	55 42	57 581	Italiano
Entre-Rios s. n.....	720	500	7 36	17 32	12 747	Argentino
Camino Puente Alsina.....	824	2400	17 32	28 75	49 795	Español
Camino Puente Alsina.....	967	2400	17 32	28 74	49 778	Italiano
Independencia 795.....	8120	1600	7 79	30 31	23 611	Frances
Caridad y Comercio.....	300	200	11 60	43 30	50 228	Argentino
Comercio s. n.....	288	250	11 85	46 20	54 793	—
Pozos s. n.....	2200	480	8 66	14 72	12 748	Español
Saavedra s. n.....	248	300	8 66	24 24	20 992	Italiano
Sarandi y Comercio.....	4960	13600	30 31	62 35	188 983	Argentino
Independencia 985.....	1920	2400	7 79	43 30	33 731	Frances
Independencia 821.....	2720	3200	7 36	58 89	43 343	Argentino
Entre-Rios s. n.....	648	400	8 66	14 72	12 748	Italiano
Europa y Caridad.....	12000	16000	117 17	122 97	1448 218	Inglés
Sin Nombre s. n.....	206	300	23 72	72 74	172 539	Argentino
Rincon 300.....	1520	1200	8 66	50 52	43 491	Italiano
Camino Puente Alsina.....	80	400	12 99	103 92	134 992	Inglés
Pozos y 2 ^a Cochabamba.....	1110	1600	8 66	43 30	37 498	Italiano
Pichincha é Independencia.....	800	1600	13 42	50 23	67 409	Argentino
Chile s. n.....	1000	900	8 58	19 78	16 971	Italiano
Chile s. n.....	1000	1200	7 43	25 75	19 132	—
Estados-Unidos 744.....	1600	1600	7 36	64 95	47 803	—
Rioja 225.....	2600	1000	17 32	49 36	85 491	Inglés
Pavon 338 á 342.....	2200	3600	17 32	35 07	60 741	Argentino
Pichincha s. n.....	724	1200	8 66	30 31	26 248	Español
Alberti, Independencia y Matheu.....	2054	2000	46 60	39 22	182 735	Argentino
2 ^a Cochabamba s. n.....	500	600	18 19	27 23	49 531	—
Comercio 785	1302	2400	7 57	67 62	45 889	—

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador	
Entre-Ríos s. n.....	1500	2400	8 58	19 78	169 71	Italiano
Saavedra s. n.....	578	300	8 66	24 24	209 92	—
San Juan 715 y 717.....	1980	1200	15 15	39 70	601 45	—
San Juan 761.....	1072	640	14 72	61 92	911 46	Argentino
Entre-Ríos s. n.....	680	850	8 66	23 38	202 47	—
Pozos s. n.....	430	1300	15 15	60 62	618 39	—
2º Cochabamba s. n.....	240	400	7 79	23 38	182 13	—
Caridad y Europa.....	920	950	42 01	81 08	3406 17	—
Entre-Ríos 239.....	1800	2200	7 14	14 72	105 10	—
Comercio y 2º Catamarca.....	520	310	15 58	37 45	583 47	Español
Saavedra s. n.....	206	300	8 66	24 81	214 85	Italiano
Saavedra y Estados Unidos.....	206	300	8 66	28 81	249 49	Argentino
Saavedra s. n.....	320	400	8 66	23 35	202 21	—
Chile 803.....	3000	4800	7 79	34 64	269 85	—
2º Cochabamba s. n.....	186	200	5 20	23 38	121 58	—
Saavedra s. n.....	608	680	8 66	24 25	210 —	Italiano
Sarandi s. n.....	406	1000	8 66	64 95	562 47	—
Jujuy s. n.....	800	1600	25 98	43 30	1124 93	Argentino
Comercio s. n.....	1000	2200	6 93	27 71	192 03	Español
San Juan 696.....	1760	800	17 32	24 98	432 65	Italiano
Matheu s. n.....	400	520	7 19	50 84	366 54	Argentino
Pichincha s. n.....	1600	1600	8 66	23 85	206 54	—
Europa 855.....	1800	1600	8 66	47 68	412 91	Italiano
	335535	351261			363934 67	

Lo relacionado justifica lo que anteriormente se habia dicho respecto de esta misma Parroquia.

Esa notable diferencia en los precios de la tierra, no es debido únicamente á que su ubicacion esté mas ó menos próxima á centros de poblacion, obedece tambien á condiciones que le impone la misma naturaleza del terreno; asi se esplica el que dentro del radio que ocupa la Capital de la Republica se haya vendido á \$f. 0,027 el metro cuadrado.

De todas aquellas que hasta ahora hemos tratado, es esta la primera en la que se comprenden terrenos sujetos á inundaciones por desbordes del Riachuelo, cuya circunstancia la coloca desventajosamente respecto al precio que se puede obtener por éstos, comparados con el de los demás. Es debido á esa especialidad el hecho de que aquella venta se haya realizado á cuatro reales (moneda corriente) la vara cuadrada, en donde el término medio es un peso fuerte.

Resulta que el precio pagado por las propiedades no alcanza á igualar la cantidad en que estaban avaluadas; y, si comparamos una á una todas las operaciones, conven-dremos en que la evaluacion existente dista mucho de llenar las condiciones que la ley exige. Son estas las consecuencias de adoptar trabajos que tienen ya muchos años y realizados con sujecion á ventas que tuvieron lugar en épocas en que una especulacion infundada valorizó estraordinariamente la propiedad raiz.

El Padron ó Registro por el que se verificó el cobro en el año de que se trata y que no es mas qae una copia con malas correcciones del que viene sirviendo desde 1872, asignó á esta Parroquia un valor de \$f. 6,622,870, representado en 1860 partidas. El resultado de que nos impone la planilla precedente, nos demuestra que en realidad no le corresponde mas de \$f. 6,326,363, con arreglo al valor actual de la propiedad.

Lo vendido representa el 5,067 % del capital avaliado, y el número de propieda-des enagenadas el 13,000 % de aquellas que fueron comprendidas en la inscripcion.

Para la aplicacion del impuesto, los representantes del Fisco adoptaron como base el precio de \$f. 0,965 el metro cuadrado, y los compradores no le han acordado mas de \$f. 0,922.

El cuadro siguiente, demuestra la importancia de lo adquirido por cada nacionalidad, en esta Parroquia.

Propiedades	Nacionalidad	Precio de venta	Ultima evaluacion	Superficie total
95	Argentinos.....	\$f. 161514	\$f. 174170	Metros 203849,04
92	Italianos.....	" 94752	" 92221	" 37145,95
26	Españoles.....	" 37444	" 36160	" 33729,41
16	Franceses	" 21034	" 24390	" 69662,04
7	Inglese.....	" 17504	" 20500	" 18170,62
2	Suizos	" 507	" 730	" 492,48
1	Aleman.....	" 800	" 1200	" 224,99
1	Portugués.....	" 400	" 290	" 314,92
1	Oriental	" 1580	" 1600	" 315,22
241		\$f. 335535	\$f. 351261	Metros 363934,67

Es esta la primera Parroquia en la que los Argentinos compran una mayor porcion de tierra que los de otra cualquiera nacionalidad; este hecho demuestra que aun está distante el dia en que el adelanto se inicie en ella. El Argentino se hace propietario (en general) buscando tener en que vivir unos, un interés moderado á la par que la seguridad del capital muchos, en otros como en el presente caso, el lucro por especulacion fundada en la valorizacion ascendente de la propiedad. El Italiano procede de distinta manera, compra para edificar y vender, es comerciante por intuicion y su negocio consiste en cambiar la forma de lo que adquiere, para sacar, por ese medio, mayores ventajas ó utilidades; pues aun cuando en algunos casos no lucre en la venta de lo edificado, gana en el aumento de valor que adquieren los terrenos linderos por el hecho de tener á su lado un edificio.

La proporcion en que resultan colocados los compradores respecto de su nacionalidad, es la siguiente :

Argentinos.....	48,136 %
Italianos.....	28,239 "
Españoles.....	11,159 "
Franceses.....	6,269 "
Inglese.....	5,216 "
Suizos.....	0,152 "
Alemanes.....	0,239 "
Portugueses.....	0,119 "
Orientales.....	0,471 "

100

La importancia de lo adquirido por mujeres, es igual á un 17,254 % de lo que importa lo vendido, repartido así :

29 Argentinas.....	\$f. 50,036
3 Francesas.....	" 4,477
4 Italianas.....	" 2,476
2 Inglesas.....	" 2,000

	\$f. 58,989

PARROQUIA SANTA LUCIA

Aquella que en otra época era en donde se explotaba una de las industrias que requiere mayor capital y que más directamente favorece la ganadería—los Saladeros—es la décima tercera en la escala; representa el 3,300 % de la renta de Contribución Directa; ocupa una superficie de ochocientas cuarenta y dos hectáreas, noventa áreas, y se encuentra situada dentro de los límites siguientes: al Este la calle Defensa ó su prolongación, la de Solis al Oeste, al Norte la de Caseros y el Riachuelo al Sud.

Se le considera de mejor porvenir que su inmediata la de San Cristóbal, por cuanto existen ya dentro de ella algunos establecimientos fabriles que han aprovechado los grandes edificios que antes ocuparon los Saladeros, los que indudablemente servirán de reclamo para traer el estacionamiento allí, de industrias que requieren, para su debido desarrollo, mucha estension, y, sin alejarse del gran mercado que ha de sostenerlas, radicarse en donde no puedan incomodar á un vecindario numeroso ó ageno á sus intereses.

La canalización del Riachuelo en toda su estension, es una obra que no puede retardarse ya por mucho tiempo, y, es á esta Parroquia á la que mas directamente ha de beneficiarla, por cuanto es la que lo comprende en mayor estension; será entonces cuando á ella se le acuerde la importancia que tiene.

La relacion de las ventas en 1882, que se detallan á continuacion, demuestra que á ella han concurrido con capitales de importancia, extranjeros cuya nacionalidad es una promesa de adelanto y progreso para el comercio é industrias.

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del propietario
Salsipuedes s. n.....	746	800	21 32	56 72	1209 04
Herrera y Presidente.....	1820	1940	28 98	34 99	1041 01
Herra 15.....	10000	18000	43 —	77 94	3222 42
Herrera y Presidente.....	460	460	15 —	55 —	825 —
Herrera s. n.....	200	200	8 66	58 22	504 19
Herrera s. n.....	200	200	8 66	58 45	506 18
Salsipuedes y Herrera.....	2700	2820	63 94	67 42	4310 83
Tacuari s. n.....	1480	2000	14 72	43 30	637 38
Alegria s. n.....	248	300	8 66	32 90	284 91
Brandzen y Modolell.....	260	300	8 66	30 23	261 79
Brandzen y Modolell.....	242	300	8 66	30 23	261 79
Brandzen y Modolell.....	756	900	29 44	50 23	1478 77
Santa Lucia s. n.....	320	240	10 39	28 57	296 84
Sin nombre s. n.....	600	350	—	—	598 83
General Paz s. n.....	2600	1200	8 66	42 48	367 88
Sin nombre s. u.....	57065	39810	—	—	14781 76
Presidente s. n.....	156	160	8 66	29 11	252 09
Presidente s. n.....	152	160	8 66	29 11	252 09
Presidente s. n.....	324	400	8 66	45 46	393 68
Presidente s. n.....	216	240	8 66	41 56	356 91
Santa Felicitas s. n.....	400	400	8 66	43 30	374 98
Chacabuco s. n.....	600	1000	12 99	36 80	478 03
Perú s. n.....	516	400	8 66	25 98	224 99
Chacabuco s. n.....	500	400	8 66	36 81	318 77
Inzaingo s. n.....	280	400	21 65	15 37	332 76
Inzaingo 44.....	1600	1600	17 32	33 77	584 90
Suarez s. n.....	3200	3000	16 22	35 57	576 95
Almirante Brown s. n.....	800	800	10 39	51 96	539 86
Banderita y Universidad.....	400	400	20 18	25 98	524 28
San José 20.....	760	1000	10 39	21 22	220 48
Olivos y Rinconada.....	880	1200	22 51	69 28	1559 49
Puentecito s. n.....	13420	12800	—	—	16043 —
California s. n.....	321	480	10 39	32 42	336 84
Herrera s. n.....	207	250	8 66	27 71	239 97
Herrera s. n.....	201	200	8 66	27 71	239 97
Barrera s. n.....	249	280	8 66	27 71	239 97
Herrera s. n.....	308	350	12 12	29 44	357 81
Herrera s. n.....	540	300	8 66	29 44	254 95
Herrera s. n.....	520	600	17 32	29 44	509 90
Herrera s. n.....	620	650	17 32	29 44	509 90
Herrera s. n.....	256	500	8 66	27 71	239 97
California y Herrera.....	1600	1800	17 32	69 28	1198 93
California s. n.....	240	200	17 32	69 80	1198 93
Santa Marta 8.....	1600	1000	8 66	42 30	366 32
Santa Clara s. n.....	1200	800	43 30	87 80	3801 74
California y Sta. Maria.....	1200	1050	12 99	38 10	494 92
Santa Magdalena s. n.....	498	600	7 79	25 98	202 38
Santa Magdalena 23.....	520	1000	10 39	20 78	215 90
Santa Rosalia s. n.....	280	400	11 57	14 72	170 31
Santa Magdalena s. n.....	200	360	7 47	57 16	426 99
Santa Magdalena s. n.....	200	360	7 47	57 16	426 99
Salta, San José y Santa Adelaida.....	1815	3000	—	—	1787 43
Santa Adelaida s. n.....	200	200	10 39	30 31	314 92
Santa Adelaida s. n.....	1400	1600	23 38	36 67	857 34
Santa Adelaida s. n.....	1640	1000	15 15	53 59	811 89
Puentecito y San Antonio.....	1850	3000	32 47	19 80	642 91
San Antonio 146 a 150.....	5600	4800	29 44	60 62	1784 65
Sola s. n.....	5000	5200	17 32	60 62	1049 94
Sola s. n.....	320	160	8 66	49 36	427 46
Sola s. n.....	284	280	8 66	48 93	423 73
Sola s. n.....	864	850	10 39	33 77	350 87
Sola s. n.....	392	500	12 12	60 62	734 71
San Antonio y Sola.....	900	2000	21 65	65 82	1425 --
Salta 172.....	600	700	10 39	41 76	485 84
Presidente y Larga.....	2940	3000	47 48	37 66	1788 10
Larga s. n.....	1380	1440	17 32	50 66	877 48

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
Larga s. n.....	2360	2300	52 66	25 81	1339 15 Italiano
Larga y California	30000	32000	86 29	96 13	8225 06 Francés
Larga s. n.....	12000	15600	43 30	259 80	11219 34 Argetino
Larga s. n.....	100	250	—	—	138 56 Alemán
Larga 83.....	8348	7900	53 91	103 92	5602 33 Francés
Banderita s. n.....	776	1600	8 66	38 97	337 48 Ingles
Banderita 83 á 91	1500	1400	34 64	43 30	1499 91 Alemán
Sin nombre s. n.....	881	200	—	—	253 71 P. J.
Ribera 16 á 20 y Pedro Mendoza 17 á 21	27200	24000	—	—	1547 18 Ingles
Avenida San Lucia 240 á 44.....	5300	3600	20 78	30 20	627 56 Italiano
Avenida Santa Lucia 22.....	10100	16000	23 74	125 57	2982 03 Argentino
Ribera y Tres Esquinas.....	14800	3500	35 98	116 91	3037 32 Francés
Ribera s. n.....	2100	2800	6 93	86 06	596 40 Ingles
Defensa s. n.....	378	1200	10 —	32 40	324 —
Defensa s. n.....	7520	6000	34 64	34 64	1199 91 Argentino
Defensa s. n.....	440	1800	10 39	34 64	359 91 Italiano
Defensa s. n.....	340	1100	7 79	34 64	269 85 Argentino
Sin nombre s. n.....	317	430	—	—	96 35 Italiano
Avenida Santa Lucia s. n.....	10000	6400	—	—	2539 36 Espanol
Universidad s. n.....	900	650	43 30	44 60	1931 18 —
Salta s. n.....	2450	1400	43 30	98 83	4279 34 Ingles
Universidad s. n.....	338	370	10 89	66 58	725 06 Italiano
Universidad s. n.....	325	376	10 89	64 48	709 19 Argentino
Universidad s. n.....	340	370	10 89	66 68	726 14 Espanol
Banderitas s. n.....	320	480	18 83	35 50	668 46 Italiano
Ribera s. n.....	12000	16000	—	—	4785 98 Aleman
Ribera s. n.....	20000	28000	—	—	4832 14 Espanol
Banderita y Avenida Santa Lucia.....	1220	1600	48 71	43 08	2098 43 Italiano
Avenida Santa Lucia s. n.....	940	1000	12 99	43 08	559 61 —
Banderita s. n.....	353	400	19 05	18 17	346 33 —
Banderita s. n.....	430	300	18 83	35 50	668 46 —
Presidente s. n.....	540	600	17 32	41 56	719 82 —
Suma total.....	304113	298270	—	—	144158 19

El Registro por el que se verificó el cobro en el año de que se da cuenta, consta de 1305 partidas é indica la cantidad de \$f. 6,225,258, como valor venal de todas las propiedades de la Parroquia sujetas al pago del impuesto territorial.

En las 98 propiedades vendidas, el precio de venta excede del de la evaluacion en \$f. 5,843, lo que induce á creer que el valor asignado al todo no está distante del que en realidad tiene. Pero, comparando detenidamente cada una de las operaciones detalladas, se encuentran notables diferencias que demuestran claramente que, si bien el Fisco no es perjudicado por cuanto la Parroquia contribuye con aquella cantidad que le corresponde, para algunos propietarios el perjuicio existe por la falta de equidad en la aplicacion parcial. Una nueva evaluacion es necesaria para que el impuesto no sea odioso por su desigualdad.

Actualmente, la importancia de esta Parroquia la han elevado aquellas ventas á la cantidad de \$f. 6,347,209, la cual debemos aceptar como valor venal de la propiedad raiz sujeta al impuesto.

El 7,509 % es lo que representa el movimiento de lo vendido respecto de lo avaliado, esto en cuanto al número de propiedades; y 4,885 % el del capital primitivo con relacion al invertido en lo que ha sido enagenado.

Los evaluadores le acordaron el precio de \$f. 2,068 á cada metro cuadro como término medio, segun resulta de la evaluacion, y los nuevos propietarios el de \$f. 2,109.

De la importancia de lo empleado en las las compras por cada nacionalidad, da cuenta el cuadro siguiente :

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Ultima evaluacion	Superficie total
25	Argentinos	\$f. 43387	\$f. 55013	Metros 32504 13
33	Italianos	" 44134	" 39630	" 23534 77
10	Inglese s	" 41349	" 40570	" 9447 70
9	Franceses	" 59648	" 50040	" 22012 28
8	Espanoles	" 25510	" 32990	" 13014 74
7	Alemanes	" 14774	" 23390	" 11573 98
6	Personas juridicas	" 75313	" 56640	" 32070 54
98		\$f. 304103	\$f. 298970	Metros 144158 19

Esta operacion demuestra una especialidad en esta Parroquia, y es la importancia de lo adquirido por extranjeros de otra nacionalidad que la italiana, que, en ninguna de las anteriores dejó de ser la primera entre ellas, así como tambien la decadencia del concurso de parte de los Argentinos.

La proporcion en que resultan colocadas por la cantidad invertida, es la siguiente :

Argentinos.....	14,276 %
Italianos.....	14,511 "
Inglese s	13,596 "
Franceses.....	19,617 "
Espanoles.....	8,388 "
Alemanes.....	4,857 "
Personas Juridicas.....	24,755 "

100

La mujer está representada por un 8,771 % del todo, distribuido así :

8 Argentinas.....	\$f. 25,524
2 Alemanas.....	" 592
1 Italiana.....	" 280
1 Espanola.....	" 280

	\$f. 26,676

PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA

La última de las catorce y la mas pequeña de las que limitan la Capital con la Provincia de Buenos Aires. Representa el 3,000 % de lo que produce el impuesto á la propiedad raiz ; ocupa una superficie de doscientas noventa y siete hectáreas, cincuenta y cinco áreas, y está ubicada dentro de los límites siguientes : al Este, el Rio de la Plata ; Oeste, la prolongacion de la calle Defensa ; Norte, la de Caseros y el Rio de la Plata ; y al Sud, el Riachuelo.

Las inundaciones periódicas que invaden una parte de la estension dentro de la que está radicada, no es en ella un obstáculo para que el comercio y las industrias se desarroljen favorecidos por el puerto que de dia en dia le da á todo mayor importancia.

El porvenir de esta Parroquia está ya asegurado y antes de muchos años la marina de Ultramar como la de cabotaje habrá creado esos grandes establecimientos de construcción necesarios para atender las exigencias que demanden el acrecentamiento y conservación de ese tan importante auxiliar de nuestro comercio; y, á la par de esas, vendrán otras que requieren tener inmediato el trasporte que las ponga en comunicación con el resto del mundo, sin alejarse más de tres millas de la plaza de la Victoria.

Poco tiempo más y habrá conquistado el puesto que le corresponde en la escala y que hoy la ocupan otras debido únicamente á su mayor estension.

Las operaciones de venta son las siguientes :

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo		Superficie total	Nacionalidad del comprador
General Brown 288, 294.....	18400	10440	31 18	43 30	1350 09	Argentino
General Brown 16 á 24 y Alvear 2 á 6.....	14000	16800	23 50	14 24	334 63	Italiano
General Brown 295 é Industria.....	2060	2800	10 68	42 43	453 15	—
General Brown 163, 169.....	2960	5200	12 99	43 30	562 47	—
Defensa s. n.....	17600	12150	121 24	471 97	57221 64	Español
Defensa y Juarez.....	2000	2400	51 20	39 40	2017 28	Ingles
Defensa s. n.....	1500	1600	8 98	51 96	466 60	Suizo
Defensa s. n.....	3000	2000	7 36	95 26	701 11	Italiano
Defensa s. n.....	1200	2400	14 43	43 30	624 82	—
Garibaldi y General Lamadrid.....	868	1000	21 55	32 52	700 81	—
Coronel Bradzen y General Rodriguez.....	1600	2800	38 97	25 98	1009 46	—
San Juan s. n.....	866	800	25 98	45 46	1181 05	—
San Juan s. n.....	282	200	5 19	45 46	235 94	—
San Juan s. n.....	282	400	8 66	45 46	393 68	—
San Juan s. n.....	580	400	17 32	45 46	787 36	Argentino
San Juan s. n.....	568	400	17 32	34 64	599 96	—
General Rodriguez s. n.....	204	400	8 66	39 43	344 93	Italiano
General Bradzen s. n.....	460	600	8 66	30 31	262 48	Argentino
Crucero s. n.....	600	600	12 99	23 38	303 71	Italiano
Crucero s. n.....	658	550	12 12	23 38	283 37	Argentino
General Suarez s. n.....	1263	1000	25 98	30 31	787 45	Italiano
General Suarez s. n.....	324	300	7 79	30 31	236 11	Austriaco
General Suarez s. n.....	500	400	8 66	29 44	254 95	Italiano
Crucero s. n.....	460	400	8 66	34 64	299 98	—
Garibaldi s. n.....	760	400	8 66	42 64	369 26	Suizo
Garibaldi s. n.....	240	350	13 86	13 71	190 85	Argentino
General Lamadrid s. n.....	2000	1400	5 84	43 30	252 87	Italiano
General Suarez s. n.....	560	400	10 39	25 98	269 93	—
General Bradzen s. n.....	1000	1000	17 38	25 58	444 58	—
General Bradzen s. n.....	360	500	8 66	25 98	224 99	—
General Bradzen s. n.....	280	500	8 66	25 63	221 96	Argentino
General Bradzen y Palo.....	630	900	12 99	25 98	337 48	—
General Bradzen y Palo.....	694	900	12 99	25 98	337 48	Italiano
Coronel Suarez s. n.....	1600	1400	10 82	43 30	468 50	Argentino
Ribera s. n.....	14000	15000	32 90	84 —	2763 60	—
Ribera s. n.....	1140	2500	12 12	173 20	2099 18	—
Rosetti, Garibaldi y Ribera ¹	9920	8600	—	—	1926 81	Italiano
Vuelta de Rocha.....	14000	10000	19 39	19 52	378 49	—
Pedro Mendoza 94.....	1360	1800	12 99	40 32	523 76	—
General Lamadrid s. n.....	3200	2800	25 98	43 30	1124 93	Francés
Maza y Lamadrid.....	3200	2800	22 51	35 97	809 68	Español
Alzaga y General Lamadrid.....	8000	5800	22 51	38 54	867 54	Inglés
Lamadrid s. n.....	2260	2000	12 99	43 30	562 47	Austriaco
Lamadrid s. n.....	160	200	8 66	18 40	159 34	Italiano
Lamadrid 343.....	800	1600	10 82	21 65	234 25	—
Lamadrid s. n.....	3600	2800	13 86	43 30	600 14	—
Rosetti 129.....	2000	1400	8 66	34 64	299 98	—
Rosetti 129.....	1200	1400	8 66	34 64	299 98	—
Rosetti s. n.....	160	200	30 96	29 87	924 78	—
Sin nombre s. n.....	800	1200	8 66	34 64	299 98	—
Sin nombre s. n.....	1400	1400	16 21	10 82	175 39	—
Garibaldi s. n.....	480	400	17 32	40 70	704 92	—
Sin nombre s. n.....	752	400	8 66	40 70	352 46	Argentino
Sin nombre s. n.....	580	400	8 66	40 70	352 46	Ingles
Rocha s. n.....	400	320	8 66	27 71	239 97	Italiano
Rocha s. n.....	400	300	8 66	27 71	239 97	—
Rocha s. n.....	600	425	12 99	25 98	337 48	—
Rocha y Sin nombre.....	5299	4075	—	—	2906 79	Argentino
Rocha s. n.....	480	300	8 66	27 71	239 97	Italiano
Union s. n.....	2000	1000	23 25	34 64	978 48	—
Pintos y Garibaldi.....	1600	950	17 32	23 85	413 08	—
Sin nombre s. n.....	2000	2800	27 28	37 79	1030 91	Argentino
General Lamadrid s. n.....	1200	1200	12 12	22 94	278 03	Italiano
Garibaldi s. n.....	240	350	13 86	12 77	176 99	—
Cruceiro y Brandzen.....	1120	1200	17 32	23 38	404 94	—
Cruceiro 6.....	4200	6400	22 52	43 03	969 01	—

Continúa á la vuelta.....

UBICACION DE LA PROPIEDAD	Precio de venta \$f.	Avaluacion \$f.	Frente y Fondo	Superficie total	Nacionalidad del comprador
General Rodriguez s. n.	2000	1600	21 65	12 99	281 23 Italiano
Brown y General Rodriguez.	320	560	8 66	53 08	303 79 —
Ribera s. n.	5192	6500	—	—	1905 20 Espanol
Olavarria s. n.	1920	1600	12 99	41 67	541 29 Italiano
Defensa 888	2360	2400	17 32	43 30	749 96 —
Garibaldi s. n.	450	800	17 32	40 91	708 56 Argentino
Casilla s. n.	1400	1000	8 44	32 90	277 68 Italiano
Sin nombre s. n.	480	1000	8 66	88 32	764 85 —
Sin nombre s. n.	880	1000	24 24	48 54	1176 61 Espanol
Sin nombre s. n.	800	1200	21 02	48 54	1020 31 Austriaco
Industria 211	2084	2400	27 71	43 30	1199 84 C. G. de E
Sin nombre s. n.	3200	2800	11 99	42 87	534 01 Italiano
Industria s. n.	720	440	10 39	44 16	458 82 —
Balcarce s. n.	1700	1200	31 13	38 97	1213 14 —
Progreso s. n.	960	480	10 39	44 16	458 82 —
Balcarce y Bradzen.	1900	1200	60 62	31 48	1908 32 Ingles
Progreso s. n.	740	600	10 39	44 17	458 93 Italiano
Pavon y Progreso	880	2000	12 99	43 30	562 47 —
Progreso s. n.	200	300	8 66	12 12	104 96 —
Brandzen s. n.	1840	1000	10 39	39 84	413 94 —
Pastor y Sin nombre.	1000	1200	51 60	42 30	2182 68 Ingles
Brandzen s. n.	1000	600	8 66	43 30	374 98 Italiano
Coronel Suarez s. n.	800	1600	10 39	43 30	449 89 —
Suarez 186	1600	1400	8 66	43 30	374 98 —
General Olavarria s. n.	1920	1600	11 26	43 30	487 56 —
Olavarria s. n.	1200	2000	10 82	43 30	468 50 —
Olavarria 76	5540	1400	6 93	43 30	300 07 Espanol
Lamadrid s. n.	480	800	10 39	48 30	449 89 Italiano
Alzaga 72	2000	1800	33 77	34 64	1169 79 Francés
Lamadrid s. n.	1200	1000	12 99	43 30	562 47 —
Pedro Mendoza 40	540	1500	13 20	15 87	209 48 Italiano
Palo y Pedro Mendoza 313 á 315.	8000	8000	12 55	38 97	487 07 —
Necochea é Industria	1000	2000	21 65	21 65	468 72 Argentino
Necochea s. n.	720	1400	8 60	86 80	751 69 Italiano
Brown 330	2740	2800	9 09	43 30	393 60 —
Necochea 108 á 110.	3200	3800	12 99	43 30	562 47 —
Suma total.....	228506	218790		132033 29	

No pueden compararse las ventas de este año con las de otros anteriores, por la carencia absoluta de datos en que fundarse, pero, puede asegurarse que es este el primero en que han llegado á la importancia que demuestra la planilla precedente. Esto no es de extrañarse, puesto que anteriormente la Parroquia se encontraba en un estado que bien puede ser calificado de estacionario, debido á que era aun muy disputada hasta hace poco tiempo la posibilidad de conseguir allí un puerto de Ultramar.

La cantidad de \$f. 9,716 en que excede lo vendido sobre el precio avaliado, es en sí de poca importancia, pero no demuestra como podia suponerse, de que la operacion del avalúo haya sido practicada con equidad, por cuanto en la relacion de esas operaciones se notan desproporciones que evidencian se ha procedido con poco tino en la distribucion del impuesto,

Del Registro que corresponde y que consta de 1,320 partidas el del último año, resulta que el valor de la propiedad raiz en esta Parroquia, era igual á \$f. 5,493,928, la cual se eleva hoy hasta \$f. 5,737,961 por el aumento del valor adquirido en el año transcurrido y con relacion al que se observa en lo enagenado.

El término medio del precio de cada metro cuadrado adoptado como base para la

avaluacion fué el de \$f. 1,778 y las ventas nos demuestran de que á este le ha sido asignado el de \$f. 1,985.

El movimiento que ha tenido el capital invertido en propiedad raiz es el de 4,150 % durante el año y respecto del número de propiedades enagenadas con aquellas que fueron empadronadas el de 7,727.

La cantidad con que cada nacionalidad ha concurrido para la formacion de la que constituye el todo, es la siguiente:

Propiedades	Nacionalidad	Precio de compra	Ultima avalucion	Superficie total
61	Argentinos	\$f. 46449	\$f. 41565	Metros 14762 26
43	Italianos	" 126117	" 128755	" 32930 26
8	Españoles	" 2.412	" 23850	" 61413 20
1	Ingleses	" 12400	" 10920	" 7215 79
13	Franceses	" 6400	" 5800	" 2857 79
1	Austriacos	" 3384	" 3500	" 1818 89
1	Suizos	" 2260	" 2000	" 835 86
1	Consejo G. de Ed.	" 2084	" 2400	" 1999 84
102		\$f. 228506	\$f. 218790	Metros 123033 29

La mayor importancia de lo adquirido por Italianos, no debe de llamar la atencion puesto que esta Parroquia se ha considerado anteriormente como *colonia* de ellos, y por el contrario, es un hecho digno de observarse el que argentinos y extranjeros de otras nacionalidades, se arraigan allí por valores de importancia, relativamente comparados con el total de las ventas —y con lo que los mismos han adquirido en otras Parroquias.

La proporcion en que resultan colocadas cada nacionalidad, por la importancia de lo que ha invertido en lo comprado, es la siguiente:

Argentinos.....	20,329	por ciento.
Italianos.....	55,192	"
Españoles.....	12,868	"
Ingleses	5,427	"
Franceses.....	2,801	"
Austriacos.....	1,481	"
Suizos	0,989	"
Consejo G. de Educacion.....	0,913	"
	100	

La mujer ha contribuido con el 8,410 % de lo que importa lo comprado, formado con las cantidades siguientes:

4 Argentinas.....	\$f. 16,238
2 Inglesas.....	" 3,000
	\$f. 19,238

Hemos concluido ya de dar cuenta del movimiento de los capitales invertidos en propiedad raiz y de las operaciones comparativas de los valores empleados en ella, con aquellos en que habian sido avaluados por los empleados á quienes el Fisco confia la aplicacion del impuesto.

Este ensayo servirá de base para que en los años siguientes pueda continuarse el trabajo con mayor prolíjidad y acopio de datos, al mismo tiempo que para juzgar con toda seguridad la valorización ascendente ó depreciación de la misma propiedad y también de la importancia de los capitales con que cada nacionalidad contribuye para la formación de la riqueza nacional.

La evaluación de la propiedad raíz es algo muy fácil para todo aquel que no tenga nociones de lo que es la materialidad del trabajo, pero de difícil desempeño para el que quiera hacerlo debidamente. La ley exige que la cantidad que se le asigne a cada propiedad para fijarse la cuota que debe pagar al Fisco, es aquella que corresponde a su *valor venal* y corriente en el momento de practicarse dicha operación. Luego, no es el valor real del terreno y lo gastado en la edificación lo que debe constituir base para el empleado, puesto que el capital invertido en materiales de construcción para una casa en la calle Balcarce ó Colón, decrece por ese solo hecho, reduciéndose en muchos casos a un 50%; en tanto que el que lo ha sido en la de Florida ó Victoria, sino es aumentado, jamás disminuye. Es condición previa, entonces, el conocimiento de la localidad en que se encuentra radicada la propiedad, la importancia que debido a ello le asigna el comercio ó la industria, a fin de deducir de esa circunstancia la demanda, y fundada en esta, determinar su valor aproximativo.

La renta no puede aceptarse siempre como el medio único para deducir de ella el valor venal. Existen muchas casas que producen un alquiler excesivo por la condición del locatario y otras que se distancian mucho del que pudiera ser el que les corresponde, debido a contratos en que el locador recibe otros beneficios bajo la forma de mejoras en la misma propiedad.

Las ventas anteriores a la evaluación no pueden admitirse como regla a la que debe sujetarse el evaluador, por cuanto entre estas, es muy numeroso el de aquellas que se han realizado por conveniencia exclusiva de un linderío, cobro de un crédito, permuta, retroventa y hasta por simulación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el cuadro número 1 vindica a los Evaluadores de tantos cargos como les han sido hechos y especialmente de aquel de que no tenían idea del valor de la propiedad sujeta a su apreciación. En \$f. 11,690,278 que importan las ventas de todo un año, solo resulta una diferencia de \$f. 669,161. No se puede exigir mejor resultado en el conjunto y más satisfactorio para ambas partes. La deficiencia existe en los detalles, pero, evaluaciones parciales verificadas con detención y estudio, completaran la obra ya iniciada.

El cuadro número 2 es el que indica la proporción en que resultan colocadas la nacionalidad de los compradores, al mismo tiempo que se determina la cantidad por la que lo han sido en cada Parroquia.

Resulta de él que se ha incurrido en error cuando se ha dicho que el extranjero tenía mayor importancia que el Argentino en cuanto al arraigo en la Capital de la República.

Esta demostración esclarece debidamente los hechos colocando a cada uno en su puesto y quizás no nos alejaríamos de la realidad aceptando esa escala como resultado de

lo que corresponde en la actualidad á la distribucion ó adjudicacion de todas las propiedades de la misma naturaleza dentro del radio de que tratamos.

La estension de las propiedades vendidas, de que da cuenta el cuadro número 3, es un dato que no favorece á los compradores de nacionalidad Argentina, bajo el punto de vista del progreso de la ciudad.

Respecto de la importancia de lo que ellos han adquirido se han elevado á un 52,164 % del todo lo que importan las ventas de un año, pero en cuanto á la superficie solo llegan á un 41,547.

Este hecho es el resultado de lo enunciado anteriormente y él es debido á la preferencia que el Argentino tiene por las casas hechas, en oposicion con el Italiano que es el que se ha encargado de construirnos ciudad.

El hijo del pais que compra una gran estension de tierra, es seguro que no coloca en ella un medio ladrillo, trata de especular dejándola improductiva, confiado siempre en que la edificacion de los vecinos le ha de dar mas valor al suyo y cuando ese caso llega busca el medio de enagenarlo en fracciones pequenas. Es un camprador al por mayor y vendedor al menudeo, sin trasformacion, elaboracion, ni otro signo cualquiera que acredice trabajo de su parte.

Los Italianos son los que engrandecen la ciudad, pues son ellos los iniciadores de la edificacion en todos los barrios lejanos y los primeros propietarios, del 80 %—por lo menos—de lo que se construye en el resto de las Parroquias.

El resultado de las demostraciones del cuadro número 4 confirman cuanto hemos dicho referente á Argentinos é Italianos y respecto de la preferencia que le acuerdan unos á las casas y otros á los terrenos valdios.

Si no tuviéramos mas antecedentes que los que éste nos revela, no podríamos creer que los que en el número de propiedades se igualan casi, se distancien tanto en la importancia de lo empleado en las mismas; pero, este no debe ser tomado aisladamente por que es el complemento de los otros.

Debemos al cuadro número 5 el conocimiento de lo que vale en la actualidad toda la propiedad raiz sujeta al pago del impuesto que grava las que son de particulares. Es una cantidad—la que alli se determina—que la podemos considerar la mas aproximada á la real ó verdadera, teniendo en cuenta el medio empleado para obtenerla.

El cálculo del señor Latzina que asignaba un valor de \$f. 240,000,000 á toda la propiedad raiz de la Capital, se confirma con el resultado de este cuadro, pues no puede ser apreciado en menos de 40,000,000 las que pertenecen á los Gobiernos Nacional y Provincial, la Municipalidad, Iglesias, etc., etc., que están exentas de pagar el impuesto.

El cuadro número 6 no tiene mas objeto que hacer conocer el producido del impuesto de Sellos que grava la trasferencia de bienes raices. A la cantidad que se indica, debe agregarse el importe de 2,461 sellos de 0,50 que han sido empleados, tambien, en solicitar esos mismos certificados.

CUADRO Núm. 1

Comparacion entre el precio en que estaban avaluadas las propiedades vendidas durante
el año 1882 y aquel en que han sido enagenadas.

Nº de propiedades	Parroquias	Avaluacion	Ventas
57	Catedral al Norte	\$f. 1266600	\$f. 1423280
27	Catedral al Sud	" 773600	" 815924
32	San Miguel.....	" 659500	" 711465
563	Balvanera	" 1201423	" 1207985
350	Concepcion	" 1476802	" 1520666
128	Piedad	" 710270	" 806172
118	Montserrat	" 937680	" 909943
60	San Nicolás.....	" 668380	" 771276
86	San Telmo.....	" 1261800	" 1243679
86	Socorro	" 519376	" 611672
338	Pilar.....	" 667366	" 790062
241	San Cristóbal.....	" 351260	" 335535
98	Santa Lucía.....	" 298270	" 304113
102	S. Juan Evangelista.....	" 218790	" 228506
2286		\$f. 11011117	\$f. 11680278

CUADRO número 2

Importacion de lo adquirido por cada nacionalidad en las catorce Parroquias, durante el año de 1882

Nacionalidad	Cat. al Norte	Cat. al Sud	San Miguel	Balvanera	Concepcion	Piedad	Monserrat	San Nicolas	San Telmo	Socorro	Filar	San Cristóbal	Santa Lucia	S. Juan Evangel	Totales	Proporción	
Argentinos.....	1115286	593364	366805	559852	654457	458904	579112	651156	205605	336160	320802	161514	43387	46449	6092853	52,164 °/°	
Italianos.....	107496	44000	81080	380808	268313	210880	160986	96180	178662	163658	197074	94752	44134	126117	2154140	18,443 "	
Franceses	43138	79560	49880	90899	271928	72240	89740	9020	14792	73840	84156	21034	59648	6400	966275	8,273 "	
Inglese.....	66160	19000	—	30628	15894	—	—	—	9712	12720	75520	17504	41349	12400	300887	2,576 "	
Españoles	20000	80000	146100	93338	87234	43248	73520	12120	26308	19444	47270	37444	25510	29412	740948	6,344 "	
Personas Jurídicas	71200	—	—	17400	141200	—	—	—	800	—	36000	—	75313	—	341913	2,927 "	
Alemanes	—	—	64000	29480	79840	10000	—	—	1680	5850	26740	800	14772	—	233162	1,997 "	
Portugueses.....	—	—	3600	—	—	—	—	—	1520	—	—	400	—	—	5520	0,047 "	
Oriентales	—	—	—	5060	—	—	6585	—	4600	—	—	1580	—	—	17825	0,152 "	
Suizos.....	—	—	—	520	—	4900	—	—	—	—	700	507	—	2260	8887	0,076 "	
Venezolanos	—	—	—	—	1800	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1800	0,015 "	
Austriacos	—	—	—	—	—	6000	—	2800	—	—	1800	—	—	3384	13984	0,119 "	
(1) Estado Nacional.....	—	—	—	—	—	—	—	—	800000	—	—	—	—	—	800000	6,849 "	
(1) Consejo General de Educacion..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2084	2084	0,018 "
	1423280	815924	711465	1207985	1520666	806172	909843	771276	1243679	611672	790062	335535	304113	228506	11680278	100	
	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.	\$f.		

(1)—Aun cuando debieran ser comprendidas en las *Personas Jurídicas*, se han consignado separadamente por considerar el hecho digno de una mención especial.

CUADRO Núm. 3.

Superficie total de las propiedades enagenadas durante el año de 1882 y nacionalidad de sus compradores

CUADRO Núm. 4

Número de propiedades vendidas durante el año de 1882 y nacionalidad de los nuevos propietarios.

NACIONALIDAD	Catedral al Norte	Catedral al Sud	San Miguel	Balvanera	Concepcion	Piedad	Monserrat	San Nicolás	San Telmo	Socorro	Pilar	San Cristóbal	Santa Lucia	S. Juan Evangelista	TOTALES	Proporción	
Argentinos	34	20	18	180	148	61	71	42	34	42	123	95	25	15	908	39,743%	
Italianos	8	3	4	265	113	43	27	14	34	32	92	33	68	68	876	38,343 "	
Franceses.....	5	2	4	44	35	13	12	2	3	5	31	16	9	3	184	8,049 "	
Inglese.....	4	1		15	11			1	3	4	6	7	10	5	66	2,890 "	
Españoles.....	3	1	4	42	32	8	6	1	7	4	27	26	8	5	174	7,611 "	
Personas Jurídicas.....	2			4	4	1		1	1	1	4	1	6	1	19	0,881 "	
Alemanes.....			1	9	6				1	1			7		31	1,356 "	
Portugueses			1						1						3	0,130 "	
Oriental.....				3					1						7	0,306 "	
Swizos.....				1								2	2		2	8	0,350 "
Venezolanos.....					1						1				1	1	0,043 "
Austríacos.....						1								3	5	0,262 "	
Estado Nacional															1	1	0,043 "
Consejo General de Educacion															1	1	0,043 "
	57	27	32	563	350	128	118	60	86	86	338	241	98	102	2286	100	

CUADRO NUM. 5

Valor actual de la propiedad raiz, sujeta al pago del impuesto en la Capital, adoptando como base el resultado de lo vendido en el año 1882

Catedral al Norte.....	\$f.	29,598,910
Catedral al Sud.....	"	26,725,824
San Miguel.....	"	20,959,763
Balvanera.....	"	17,611,984
Concepcion.....	"	16,566,750
Piedad.....	"	15,470,962
Monserrat.....	"	12,534,640
San Nicolás.....	"	14,247,223
San Telmo.....	"	10,429,729
Socorro.....	"	10,860,030
Pilar	"	9,348,055
San Cristóbal.....	"	6,326,363
Santa Lucia	"	6,347,209
San Juan Evangelista.....	"	5,737,961
	\$f.	202,764,403

Para la escrituración de las propiedades vendidas en el año de 1882, se han expedido 2,286 certificados en Papel Sellado cuyo valor indica el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 6

Producido del impuesto de sellos sobre la trasferencia de bienes raíces

Parroquia Catedral al Norte.....	gf.	1,393 50
" Catedral al Sud.....	"	983
" San Miguel.....	"	831 50
" Balvanera	"	1,397 90
" Concepcion.....	"	1,643
" Piedad	"	988 50
" Monserrat.....	"	1,019
" San Nicolás.....	"	973 25
" San Telmo.....	"	1,323 50
" Socorro.....	"	690 50
" Pilar	"	909 85
" San Cristóbal.....	"	406 25
" Santa Lucía	"	337 50
" San Juan Evangelista.....	"	251 25

	gf.	13,052 50

TERCERA PARTE

III

EL COMERCIO Y LAS INDUSTRIAS EN LA CAPITAL

Los datos que van en seguida, mas se han reunido para que por ellos se estime aproximadamente la importancia que representa el Comercio aqui establecido—que por ofrecer un trabajo para el cual la Oficina—ni tiene los elementos suficientes, ni se considera habilitada aun sin llenar en la ejecucion de él, las exigencias de una estadística á que no alcanza.

Tales investigaciones, son el resultado de una laboriosidad que es mas remarcable, cuanto mas se averigua el escaso valor de los registros, cuyas deficiencias—muchas veces notadas—ha sido necesario salvar con gran esfuerzo.

Por un sentimiento que no se oculta, habriase querido no recargar los datos por los cuales se advierte cada dia la inmensa desventaja con que aparece representado el elemento nacional, en el Comercio y en la propiedad raiz del Municipio. Pero forzoso será prescindir de él, ante la conveniencia que apareja la publicidad de estos detalles, que si revelan por un lado, nuestro injustificable alejamiento de la vida comercial, sirven para demostrar por otro, bajo la autoridad del estadista que los use, las evoluciones de nuestra existencia multiforme.

NÚMERO 1

Negocios y profesiones por orden alfabético y Parroquias

NEGOCIOS	Catedral al Norte	Catedral al Sud	San Nicolás	San Miguel	Monserrat	Piedad	Concepción	San Telmo	Balvanera	Socorro	Pilar	Santa Lucía	S. Juan Evangelista	San Cristóbal	Suma
A															
Almacenes C. y Beb.....	132	70	64	116	112	159	188	103	209	107	111	49	120	109	1649
Id de Música.....	4	2	3	1	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	10
Id artículos de Gás.....	8	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	12
Id Naval.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	8
Agencias varias.....	61	55	28	12	16	8	12	3	2	1	3	—	—	—	204
Alambiques y destilerías.....	—	—	1	—	2	4	3	5	—	—	—	—	1	—	8
Aserraderos.....	1	—	—	—	2	2	1	—	—	—	1	—	—	1	15
Armerías.....	2	3	4	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	15
Alfarerías.....	—	1	3	—	—	—	—	—	5	—	—	—	1	—	16
Arquitectos.....	2	3	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	9
Afiladores.....	1	—	4	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	7
Astilleros.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	11
Afinadores de pianos.....	2	3	7	2	—	7	14	—	6	1	—	—	1	—	2
Alpargaterías.....	2	3	7	5	1	2	—	—	3	1	—	—	1	—	53
Albeiter.....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3
Agrimensores.....	2	3	—	1	1	2	—	1	—	1	—	—	—	—	11
B															
Broncerías.....	4	1	6	2	1	2	3	2	—	—	—	—	—	—	21
Barracas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82	—	—	82
Boticas y Droguerías.....	14	12	13	7	10	12	28	10	5	33	6	—	14	2	105
Bancos.....	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	4	—	6	4
Baqueanos.....	22	—	—	11	1	—	—	—	—	—	6	2	3	1	22
Bazares.....	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	15
Balanceadores.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
C															
Curtiembres y Almacenes de suelas.....	—	—	1	—	1	1	6	6	14	10	9	4	3	7	35
Carpinterías.....	27	8	20	27	28	45	36	9	26	10	—	—	—	—	257
Colchonerías.....	3	3	1	—	3	2	4	2	3	—	—	—	—	—	21
Cajoneras fúnebres.....	2	—	—	1	1	5	3	32	4	22	—	—	—	—	14
Corredores.....	116	1	3	1	8	5	2	2	6	10	3	1	1	1	161
Consignatarios.....	44	40	13	—	11	3	3	7	4	4	3	7	20	—	191
Cigarrerías.....	27	33	17	9	9	5	5	18	16	18	16	3	1	1	127
Corrales de carros.....	6	2	—	—	5	5	5	18	16	18	16	3	1	1	100
Id de maderas.....	—	1	2	—	2	5	5	9	3	6	6	10	1	1	41
Canasterías.....	1	6	7	2	2	1	3	2	3	4	—	—	—	—	30
Caballerizas.....	4	1	3	—	1	2	2	1	—	—	—	—	1	—	14
Cafés.....	20	4	20	38	—	11	15	2	16	8	2	2	11	3	157
Casas de remates.....	—	13	4	—	3	—	—	—	—	—	—	1	1	3	18
Contadores.....	1	4	1	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	10
Confecciones.....	5	4	—	—	3	—	3	—	32	—	15	—	—	—	9
Carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	73
Corseterías.....	2	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Casas de baños.....	4	—	4	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Id amuebladas.....	7	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Id de giros.....	3	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Carros atmosféricos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Campanillas eléctricas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	13	—	3
Carpinteros de ribera.....	—	—	—	—	—	—	—	—	45	37	22	5	4	24	15
Coheterías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Confiterías.....	30	42	19	15	15	21	12	23	37	8	9	2	3	2	190
Carbonerías y maiserías.....	22	9	15	15	28	41	45	23	37	22	23	5	4	24	323

NEGOCIOS

D

Depósitos varios.....	4	12	Catedral al Norte
Despachante de Aduana.....	14	19	Catedral al Sud
Doradores y artículos para el culto.....	3	16	San Miguel
Dentistas.....	6	1	San Nicolás

E

Empresario de obras.....	3	21	Catedral al Sud
Empresas de carrozados.....	1	3	Monserrat
Esoberías.....	1	1	Piedad
Encuadernaciones.....	2	1	Concepción
Exportadores.....	37	4	San Telmo
Empres. de Gas.....	2	3	Balvanera
Exposición cuadros plásticos.....	1	6	Socorro
Escriptorio de comisiones.....	15	1	Filar

F

Fábrica de muebles y mueblería.....	12	14	Catedral al Norte
Id. de camisas.....	6	7	San Nicolás
Id. de cervezas y licores.....	4	1	Monserrat
Id. de carros.....	1	3	Piedad
Id. de carrozados.....	2	1	Concepción
Id. de fideos.....	3	7	San Telmo
Id. de bastones.....	2	1	Balvanera
Id. de billares.....	1	1	Socorro
Fábricas y depósitos de jabón y velas.....	1	1	Filar
Id. de salchichones.....	1	1	Santa Lucía
Id. de persianas.....	1	1	S. Juan Evangelista
Id. de flores y plumas.....	1	1	San Cristóbal
Id. de instrumentos de música.....	1	1	Suma
Id. de barnices.....	1	1	
Id. de baúles y baulería.....	1	1	
Id. tejidos de alambre.....	1	1	
Id. de galletitas.....	1	1	
Id. de confites.....	1	1	
Id. de pomos.....	1	1	
Id. de peines.....	1	1	
Id. de hielo.....	1	1	
Id. de calzado.....	1	1	
Fábricas de estuches.....	1	1	
Id. de guantes y corbatas.....	1	1	
Id. de negro animal.....	1	1	
Id. de fósforos.....	1	1	
Id. de balanzas.....	1	1	
Id. de cepillos.....	1	1	
Id. de perfumes.....	1	1	
Id. y depósitos de cal.....	1	1	
Id. de cristales.....	1	1	
Id. de Mostaza.....	1	1	
Fondas y bodegones.....	49	39	
Fotografías.....	5	6	
Flebotomos y Pedicuros.....	1	1	
Fundiciones.....	1	1	

G

Grabadores.....	3	4	Catedral al Norte
			Suma

NEGOCIOS

		Catedral al Norte	Catedral al Sud	San Miguel	San Nicolás	Monserrat	Piedad	Concepción	San Telmo	Balvanera	Socorro	Pilar	Santa Lucía	S. Juan Evangelista	San Cristóbal	Suma
H																
Herrerías	12	—	6	18	8	5	27	21	9	17	10	6	7	6	168	
Hojalaterías	9	—	5	5	6	1	14	10	4	10	3	3	1	1	80	
Herradores	—	—	—	—	1	1	—	—	2	—	—	—	1	1	18	
Hornos de ladrillo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	23	
I																
Imprentas	15	23	3	1	1	2	4	1	2	2	1	1	1	1	45	
Ingenieros	1	2	60	2	2	4	2	3	2	—	—	—	—	—	7	
Introductores.....	91	144	60	1	1	4	2	3	1	—	—	—	—	—	310	
J																
Jardines	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	4	24	
Jugueterías	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7	7	
L																
Lustra-botas	6	—	16	1	3	1	1	2	1	—	—	—	—	—	6	
Lavaderos	—	9	9	3	1	1	1	2	1	—	—	—	—	—	9	
Librerías	10	17	18	5	2	2	4	4	2	1	2	1	1	1	51	
Litografías	7	2	7	1	2	1	1	1	1	—	—	—	—	—	22	
M																
Mercerías	35	42	38	20	33	25	23	21	15	21	12	4	6	6	295	
Médicos	23	14	20	18	7	7	6	11	8	5	1	2	1	1	133	
Maestros mayores	1	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	1	1	1	25	
Molinos fáb. á vapor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	
Modistas	18	17	18	5	7	7	4	4	4	12	1	1	1	1	63	
Marmolerías	1	2	7	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	28	
Máquinas de coser	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	
Mataderos y graserías	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	
O																
Ortopédicos & instrumentos acústicos	1	—	2	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	5	
P																
Peluquerías y barberías	27	36	28	4	21	25	26	30	12	26	12	9	5	9	275	
Pinturerías y ferreterías	3	2	2	4	5	5	6	5	1	10	3	2	1	1	51	
Panaderías	11	9	12	30	16	22	17	27	14	32	9	10	3	3	204	
Paragüerías y abaniquerías	—	—	4	2	9	1	1	2	2	1	1	1	3	3	9	
Parteras	6	3	7	17	3	4	5	17	12	16	5	5	1	1	118	
Pintores	1	2	5	3	22	65	97	26	80	64	22	2	1	1	24	
Peleterías	3	1	118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	4	4	
Puestos de mercado	55	105	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	688	
Pajarerías	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
R																
Restaurants ú hoteles	21	20	12	5	5	5	1	5	—	—	—	—	2	2	71	
Registros & Almacenes por mayor	11	36	35	2	10	6	13	14	9	15	10	4	4	1	101	
Ropavejeros	8	5	5	1	3	10	7	14	2	1	1	1	2	1	104	
Rematadores	11	16	17	3	10	10	7	6	6	1	1	1	1	1	38	
Relojerías y joyerías	19	26	17	3	10	10	7	14	6	1	1	2	2	1	114	
Roperías	—	5	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	20	

NEGOCIOS

		Catedral al Norte	Catedral al Sud	San Miguel	San Nicolás	Monseñorat	Piedad	Concepción	San Telmo	18	Balvanera	Socorro	Pilar	S. Juan Evangelista	San Cristóbal	Suma
Sastrerías	30	37	9	25	17	31	22	20	17	18	2	3	2	237	237	237
Sombrererías	7	1	1	7	9	8	6	4	3	2	2	1	2	59	59	59
Sellos de goma	1	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Seguros	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	21	21
Sala de armas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Salón de patines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Silleteerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	4
T																
Tiros de pistola	4	5	1	2	—	—	—	1	—	3	—	—	—	—	17	17
Tiendas de género y tendones	35	39	34	43	33	42	45	45	17	40	18	10	—	393	393	393
Tornerías	2	3	5	1	1	1	2	2	1	—	—	—	—	14	14	14
Traductores	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	7
Tambos	9	4	11	15	13	17	15	15	7	10	13	2	—	122	122	122
Tonelerías	—	6	I	—	1	5	—	3	1	—	—	—	—	17	17	17
Talleres	23	20	38	48	28	35	38	38	10	14	7	9	—	279	279	279
Talabarterías, Almacenes de zuelas y lomilleras	3	7	13	7	11	4	4	—	1	6	5	5	20	—	74	74
Tallistas	3	4	4	4	4	4	2	2	1	3	2	2	4	—	13	13
Tintorerías	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	20	20
Tapicerías	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	13	13
Teatros	22	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	7
Tipografías	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2
V																
Velas para buques	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	7
Y																
Yeserías	1	—	—	5	2	8	1	1	2	3	2	—	—	—	—	25
Z																
Zapaterías	34	41	39	35	40	47	42	25	36	14	13	9	21	18	414	414
Zuequerías	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3	3
Total	1363	1221	1034	712	703	928	1096	504	1060	467	383	221	418	357	10467	10467

NÚMERO 2

Número de negocios y profesiones patentadas, por Parroquias y Nacionalidades

Parroquias	Italianos	Españoles	Franceses	Argentinos	Alemanes	Ingleses	Suizos	Orientalles	N. Americanos	Varios	Total de negocios y profesiones
Catedral al Norte.....	553	142	219	204	91	93	19	16	11	15	1363
Catedral al Sud.....	292	271	269	195	69	58	25	13	19	9	1221
San Miguel.....	401	165	268	124	36	13	11	7	—	3	1034
San Nicolás.....	484	40	95	59	15	6	8	2	—	712	703
Monserrat.....	318	191	95	68	12	6	4	8	1	1	928
Piedad.....	730	57	55	56	10	4	6	9	1	4	1096
Concepcion.....	624	197	113	104	25	12	8	12	1	4	504
San Telmo.....	326	89	25	36	3	7	1	10	—	2	383
Balvanera.....	704	116	120	68	21	9	8	7	5	2	1060
Socorro.....	355	30	27	41	3	1	4	4	—	2	467
Pilar.....	291	20	12	44	9	1	5	1	—	2	221
Santa Lucia.....	113	44	28	12	8	11	3	2	1	11	418
S. Juan Evangelista.....	333	24	8	25	4	6	4	2	—	1	357
San Cristóbal.....	218	40	26	63	2	1	2	4	—	—	—
	5742	1426	1363	1099	308	228	105	98	25	73	10467

NÚMERO 3

Importe total de las patentes, recaudado por Parroquias y Nacionalidades

Parroquias	Italianos	Españoles	Franceses	Argentinos	Alemanes	Ingleses	Suizos	Orientalles	N. Americanos	Varios	Total
Catedral al Norte.....	24487	10363	12719	24493	9308	15465	1621	1127	1040	1018	101641
Catedral al Sud.....	14233	15295	21344	13198	6209	10847	3309	540	1421	1228	87624
San Miguel.....	12345	9811	11883	11170	4123	3916	470	620	—	365	54703
San Nicolás.....	13769	1129	2664	2151	454	124	162	24	—	24	20501
Monserrat.....	6225	5717	3499	2539	259	746	78	216	—	—	19286
Piedad.....	17230	1491	1483	1474	352	158	164	168	6	60	22580
Concepcion.....	14153	4640	3407	4024	1677	608	239	346	—	80	29874
San Telmo.....	7556	2094	523	1488	342	769	40	155	—	125	13092
Balvanera.....	15976	2859	5046	2505	1975	697	376	274	180	144	30032
Socorro	7287	701	1135	1113	62	10	86	102	—	850	11346
Pilar	5953	444	270	936	537	20	134	7	—	—	8301
Santa Lucia.....	2835	977	1340	640	792	340	—	18	—	22	6964
S. Juan Evangelista.....	7479	488	159	1076	265	570	172	78	60	235	10582
San Cristóbal.....	4931	911	1162	999	100	20	40	80	—	12	8255
	154459	56920	66634	67806	26455	34490	6891	3755	2708	4163	424281

NUMERO 4

Cuadro alfabético de los negocios patentados, por ramos de comercio, nacionalidad e impuestos que pagan

	Almacenes de com'biles y bebidas		Almacenes de música		Almacenes de artef. de gas		Almacenes navales		Agencias varias		Alambiques y Destileria		Aserraderos		Armerias		Alfarerias		Arquitectos		Afiladores		Astilleros			
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te		
Italianos	1081	36072	4	148	6	335	4	520	45	1667	4	470	1	20	7	212	11	122	2	80	6	46	8	92		
Españoles	309	8347	—	—	—	—	—	—	30	2780	3	350	1	40	1	20	1	8	1	40	—	—	2	30		
Franceses	105	3016	2	100	4	260	—	—	16	785	—	—	5	260	6	313	1	28	1	40	—	—	—	—		
Argentinos	86	2912	2	113	—	—	1	80	68	4009	1	150	2	115	—	—	2	32	3	120	—	—	—	—		
Alemanes	25	685	1	80	—	—	1	100	6	560	—	—	2	400	—	—	1	20	1	40	—	—	1	15		
Ingleseas	9	392	—	—	2	160	—	—	19	995	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	—	—		
Suizos	8	420	—	—	—	—	2	150	1	60	—	—	—	—	1	120	—	—	—	—	—	—	—	—		
Orientales	6	233	—	—	—	—	—	—	17	603	—	—	4	60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Norte Americanos.	1	7	—	—	—	—	—	—	1	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	40	—	—	—	—	
Varios	19	620	1	40	—	—	—	—	1	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	1649	52704	10	481	12	755	8	850	204	11579	8	970	15	895	15	665	16	210	9	360	7	52	11	137		
	Afinadores de pianos		Alpargaterias		Albeitar		Agrimen-sores		Broncerias		Barracas		Boticas y Droguerias		Bancos		Baqueanos		Bazares		Balancea-dores		Curtiembre			
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te		
Italianos	2	20	7	67	2	20	4	80	9	208	16	1520	41	1633	1	2000	21	410	5	380	—	—	11	567		
Españoles	—	—	31	490	1	10	—	—	1	20	6	298	13	480	1	3000	—	—	3	90	1	20	5	200		
Franceses	—	—	13	112	—	—	1	—	8	180	9	680	19	520	—	—	—	—	6	230	—	—	12	578		
Argentinos	—	—	2	72	—	—	7	123	2	52	21	2548	24	1600	—	—	—	—	—	—	—	—	7	413		
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	1	20	24	2530	2	60	—	—	—	—	1	60	—	—	—	—		
Ingleseas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	620	3	200	2	5000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Orientales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Norte Americanos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	160	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	53	—	—	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—
	2	20	53	741	3	30	11	203	21	480	82	8356	105	4596	4	10000	22	414	15	760	1	20	35	1758		

Número 4 — (continuacion)

	Carpinterias		Colchoneria y camas fierro		Cajoneras funebres		Corredores		Consignatarios		Cigarreria		Corralones de carros		Corralones de madera		Canasterias		Caballerizas		Cafees		Casas de remate	
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te
Italianos	160	2876	15	741	9	150	19	490	40	3438	39	973	63	1119	14	942	23	251	4	76	103	3202	5	323
Españoles	37	612	2	34	1	12	10	250	27	2612	51	1389	15	181	2	116	6	116	3	68	6	200	2	80
Franceses	31	472	1	14	2	32	14	380	13	978	10	508	2	40	6	340	1	16	2	56	34	1788		
Argentinos	12	256	—	—	1	16	79	1539	80	7814	13	251	15	292	11	960	—	—	4	104	8	182	9	900
Alemanes	10	102	2	48	—	—	9	280	7	751	2	48	—	—	1	60	—	—	—	—	3	40	—	—
Ingleseas	4	56	—	—	1	16	19	595	16	1867	3	80	4	100	6	597	—	—	1	28	—	—	—	—
Suizos	2	32	1	28	—	—	—	—	—	—	4	88	—	—	1	60	—	—	—	—	1	40	—	—
Orientalas	1	40	—	—	—	—	6	120	4	297	2	74	1	10	—	—	—	—	—	—	2	80	2	280
Norte Americanos.	—	—	—	—	—	—	3	60	1	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios	—	—	—	—	—	—	2	40	3	320	3	90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	257	4446	21	863	14	226	161	3754	191	18102	127	3501	100	1742	41	3075	30	383	14	332	157	5533	18	1583

	Contadores		Confeccio- nes		Carnicerias		Corseterias		Casas de baños		Casas amuebladas		Casas de giros		Carros atmosféri- cos		Compañias eléctricas		Carpinteros de ribera		Coheterias		Confiterias			
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te		
Italianos	1	20	—	—	68	816	—	—	3	300	2	400	1	60	—	—	12	112	4	44	89	2701				
Españoles	—	—	2	36	5	60	—	—	1	20	1	50	—	—	—	—	1	20	—	—	43	1361				
Franceses	—	—	7	1032	—	—	3	40	7	225	3	400	—	—	2	34	—	—	—	—	37	1495				
Argentinos	6	120	—	—	—	—	—	—	2	70	—	—	1	200	—	—	—	—	1	20	—	—	13	555		
Alemanes	2	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	50				
Ingleseas	1	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	140				
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	200	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	60			
Orientalas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	40			
Norte Americanos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	12	—	—		
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	10	200	9	1068	73	876	3	40	10	315	7	900	4	650	1	60	3	54	15	164	4	44	190	6402		

Número 4 — (continuacion)

	Carbonerias y maiserias		Depósitos varios		Despachan- tes de Aduana		Doradores y artículos para el culto		Dentistas		Empresa- rios de obras		Empresas de carruajes		Escoberias		Encuader- naciones		Exportado- res		Empresas de gas		Exposición de cuadros plásticos	
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te
Italianos	300	4541	58	1714	10	570	9	109	6	78	24	960	9	370	9	106	9	100	11	1550	—	—	—	—
Españoles	11	173	10	525	—	—	1	60	2	80	1	40	3	81	3	40	2	28	5	475	—	—	—	—
Franceses	4	78	10	242	1	40	1	10	5	220	5	200	4	420	11	125	—	—	13	3307	—	—	—	—
Argentinos	7	137	5	151	23	1445	—	—	2	70	1	40	5	540	—	20	—	—	8	1980	3	4800	—	—
Alemanes	1	12	—	—	1	40	—	—	1	20	1	40	—	—	—	—	1	12	16	2535	—	—	—	—
Inglese	—	—	1	20	—	—	—	—	1	80	—	—	—	—	—	—	—	—	15	1597	2	2500	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	2	47	3	120	—	—	—	—	—	—	—	—	1	100	—	—	—	—
Orietales	—	—	3	147	1	80	—	—	—	—	1	40	—	—	—	—	—	—	1	60	—	—	—	—
Norte Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	3	240	—	—	—	—	—	—	—	—	1	120	—	—	1	60
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	100	—	—	—	—
	323	4941	87	2798	36	1875	11	179	23	835	36	1440	21	1411	24	291	12	140	72	11824	5	7300	1	60

	Escritorios de Comisiones		Fábricas de baúles y baulerías		Fábricas de tejidos de alambre		Fábricas de galletitas		Fábricas de confites		Fábricas de pomos		Fábrica de peines		Fábrica de hielo		Fábricas de billares		Fábricas y depósitos de jabón y velas		Fábricas de salchichones		Fábricas de persianas	
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te
Italianos	14	453	6	126	—	—	4	116	2	56	—	—	2	12	—	—	1	40	8	304	2	50	1	28
Españolas	2	90	—	—	—	—	—	—	1	16	—	—	—	—	1	40	3	290	—	—	1	20	—	—
Franceses	2	100	1	28	1	40	1	100	1	100	1	40	—	—	1	25	2	60	6	486	3	63	—	—
Argentinos	10	743	—	—	1	12	—	—	—	—	3	255	—	—	—	—	—	4	690	—	—	—	—	
Alemanes	2	123	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	13	—	—	—	—	—	—
Inglese	2	107	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	30	—	—	—	—	—	—
Orietales	2	60	1	70	—	—	1	200	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Norte Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios	2	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	35	1653	8	224	2	52	6	416	4	172	4	295	2	12	1	25	5	170	22	1883	5	113	2	48

Número 4 — (continuacion)

	Fábricas de flores y plumas		Fábricas de instrumentos de música		Fábricas de barnices		Fábricas de muebles y mueblerías		Fábricas de camisas		Fábricas de cerveza y licores		Fábricas de carros		Fábricas de carroajes		Fábricas de fideos		Fábricas de bastones		Fábricas de calzado		Fábricas de estuches		Fábricas de guantes y corbatas		
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	
Italianos	1	10	3	228	—	—	100	3575	8	90	34	2271	29	386	6	168	35	1582	1	16	5	200	1	12	1	20	
Españoles	1	12	1	16	—	—	13	338	8	134	3	46	4	94	6	213	3	64	—	—	—	—	—	—	—	—	
Franceses	3	38	—	—	—	—	18	844	6	50	12	1113	26	802	6	1031	2	72	1	16	—	—	1	12	—	—	
Argentinos	—	—	—	—	1	12	3	105	3	42	3	527	2	90	2	160	1	30	—	—	1	100	—	—	2	80	
Alemanes	—	—	—	—	1	20	6	312	1	16	5	920	1	30	1	80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ingléses	—	—	—	—	—	—	4	200	1	16	1	25	2	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	2	124	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Orientales	—	—	—	—	—	—	—	—	1	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Norte Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	5	60	4	244	2	32	126	5498	30	474	58	4902	64	1952	21	1652	41	1748	2	32	6	300	2	24	3	100	

	Fábricas de negro animal		Fábricas de fósforos		Fábricas de balanzas		Fábricas de cepillos		Fábricas de perfumes		Fábricas y depósitos de cal		Fábricas de cristales		Fábricas de mostaza		Fondas y bodegones		Fotografías		Flebotomos y pedicuros		Fundiciones			
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te		
Italianos	—	—	—	—	3	190	—	—	—	—	10	131	2	32	2	32	336	5000	11	336	3	30	8	425		
Españoles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	10	—	—	—	—	87	1450	2	30	1	10	—	—		
Franceses	1	100	1	60	1	60	—	—	—	—	1	16	—	—	—	—	50	1129	5	160	—	—	—	—		
Argentinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32	893	3	140	—	—	1	100		
Alemanes	—	—	—	—	1	40	1	16	—	—	—	—	—	—	—	—	7	162	2	60	—	—	3	300		
Ingléses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	27	1	50	—	—	—	—		
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	80	—	—	—	—	—	—		
Orientales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5	—	—	—	—	—	—		
Norte Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1	100	1	60	5	290	1	16	1	20	12	157	2	32	2	32	518	8746	24	774	4	40	12	825		

Número 4—(Continuación)

	Grabadores		Herrerías		Hojalaterías		Herradores		Hornos de ladrillo		Imprentas		Ingenieros		Introductores		Jardines		Jugueterías		Lustrabotas		Lavaderos		
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	
Italianos	4	68	133	2030	65	1347	7	76	16	597	2	32	6	240	53	11346	17	367	1	53	6	180	4	142	
Españoles	—	—	9	346	3	68	2	20	4	60	10	372	—	—	36	7646	1	14	—	—	—	—	2	56	
Franceses	4	82	17	364	5	104	6	67	1	11	6	249	—	—	77	17200	3	50	—	—	—	—	—	—	
Argentinos	1	12	7	212	3	108	1	5	1	30	19	744	1	40	41	9930	—	—	—	—	—	—	—	—	
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	38	—	—	44	9780	1	20	6	331	—	—	—	—	
Ingléses	—	—	2	210	—	—	2	24	—	—	2	90	—	—	44	10544	—	—	—	—	—	—	3	200	
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2410	—	—	—	—	—	—	—	—		
Orientales	—	—	—	—	3	84	—	—	1	30	2	26	—	—	1	320	1	20	—	—	—	—	—	—	
Norte Americanos	—	—	—	—	1	20	—	—	—	—	1	60	—	—	5	1160	—	—	—	—	—	—	—	—	
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1290	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	9	162	168	3162	80	1731	18	192	23	728	45	1611	7	280	310	71616	24	479	7	384	6	180	9	398	
	Librerías		Litografías		Mercerías		Médicos		Maestros mayores		Molinos y fábricas a vapor		Modistas		Marmolerías		Máquinas de coser		Mataderos y graserías		Ortopédicos e instrumentos acústicos		Peluquerías y barberías		
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	
Italianos	15	172	8	165	114	1744	19	760	20	585	18	730	17	222	22	547	7	90	12	600	3	40	168	2467	
Españoles	14	278	1	30	53	360	10	357	—	—	2	120	4	62	1	40	1	20	1	10	—	—	31	864	
Franceses	5	132	9	143	78	2164	10	400	2	60	3	480	32	919	2	50	5	100	2	200	1	40	60	1557	
Argentinos	14	282	4	168	35	963	84	3323	3	60	3	490	4	71	—	—	3	90	1	80	—	—	6	234	
Alemanes	2	74	—	—	8	136	2	80	—	—	1	40	4	76	—	—	1	30	1	80	1	8	2	52	
Ingléses	3	188	—	—	3	39	3	120	—	—	—	—	1	10	—	—	—	—	—	—	—	—	4	75	
Suizos	1	60	—	—	3	148	1	40	—	—	—	—	—	—	3	150	—	—	—	—	—	—	1	20	
Orientales	—	—	—	—	1	28	2	80	—	—	2	83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	100	
Norte Americanos	—	—	—	—	—	—	2	80	—	—	—	—	1	30	—	—	8	265	—	—	—	—	—	1	12
Varios	1	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	595	17	970	5	88	275	5381	

Número 4 — (Continuacion)

	Pinturerias y ferreterias		Panaderias		Paraguerias y abanique- rias		Parteras		Pintores		Peleterias		Puestos de mercado		Pajarerias		Restaurantes ú hoteles		Registros ó almacenes por mayor		Ropavejeros		Rematado- res	
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te
Italianos	34	1097	126	2361	9	240	58	580	16	163	3	200	528	5484	3	46	25	1788	28	3347	54	763	1	20
Españoles	4	565	19	429	—	—	7	70	1	10	—	—	60	648	—	—	10	1222	32	5083	25	448	2	40
Franceses	7	637	45	916	—	—	19	190	3	35	1	17	49	389	—	—	22	4119	17	1413	15	214	2	40
Argentinos	2	190	10	228	—	—	25	242	—	—	—	—	21	223	—	—	—	—	18	2267	10	159	32	1255
Alemanes	—	—	2	48	—	—	3	30	1	10	—	—	18	156	—	—	5	260	3	380	—	—	1	5
Ingleseas	1	100	2	120	—	—	—	—	—	—	—	—	3	24	—	—	1	80	—	—	—	—	—	—
Suizos	3	150	—	—	—	—	3	30	2	20	—	—	3	38	—	—	8	640	1	60	—	—	—	—
Orientalas	—	—	—	—	—	—	3	30	1	10	—	—	6	55	—	—	—	—	1	240	—	—	—	—
Norte Americanos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	160	—	—	—
	51	2739	204	4102	9	240	118	1172	24	248	4	217	688	7019	3	46	71	8109	101	12950	104	1584	38	1350

	Relejerias y joyerias		Roperias		Sastrerias		Sombrere- rias		Selllos de goma		Seguros		Salas de armas		Salon de patines		Silleterias		Tiro de pistola		Tiendas de géneros o tendejones		Tornerias		Traducto- res	
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te
Italianos	58	1629	14	480	131	3003	33	829	1	12	—	—	—	—	3	38	8	181	135	6012	11	142	1	10		
Españoles	4	124	4	1030	47	1153	9	215	—	—	—	—	—	—	1	16	112	4462	1	28	—	—	—	—		
Franceses	22	1298	1	100	33	1099	8	232	—	2	563	2	20	1	80	1	16	7	126	27	862	1	28	1	10	
Argentinos	10	470	1	80	16	490	5	180	—	3	3100	—	—	1	—	1	2	52	988	—	—	3	30			
Alemanes	4	152	—	—	6	160	3	120	—	5	2700	—	—	—	—	—	—	4	263	1	—	—	—			
Ingleseas	—	—	—	—	2	60	—	—	11	6650	—	—	—	—	—	—	—	3	218	—	—	2	13			
Suizos	16	866	—	—	1	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	160	—	—	—	—			
Orientalas	—	—	—	—	1	12	1	60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	460	—	—	—	—			
Norte Americanos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	152	—	—	—	—			
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	114	4539	20	1690	237	6017	59	1636	2	28	21	13013	2	20	1	80	4	54	17	325	393	14577	14	228	7	63

Número 4—(Continuación)

	Tambos		Tonelerias		Talleres		Talabarterias almac. de zuela y homillerias		Tallistas		Tintorerias		Tapicerias		Teatros		Tipografias		Velas para buques y toldos		Yeserias		Zapaterias		Zuequerias			
	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te	N.	Imp'te		
Italianos	65	628	12	157	181	2062	42	875	8	42	6	58	7	77	2	80	—	180	5	140	14	164	281	4920	—	—		
Espanoles	12	129	1	6	20	231	6	344	2	28	3	38	3	43	—	—	1	40	—	—	1	12	54	1716	—	—		
Franceses	44	453	1	12	30	542	14	818	1	20	10	346	1	7	—	—	1	—	1	40	5	66	49	1274	1	16		
Argentinos	1	12	2	28	18	10	5	425	1	6	—	—	5	360	—	—	—	—	—	—	15	590	2	16	—	—		
Alemanes	—	—	—	—	—	1	153	5	176	—	—	1	12	1	14	—	—	—	—	1	30	—	—	9	394	—	—	
Ingleses	—	—	—	—	—	4	103	2	50	—	—	—	—	1	28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	4	30	—	—	1	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	60	5	300	—	—		
Orientales	—	—	1	16	5	54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	12	—	—	—	—	
Norte Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Varios	—	—	—	—	—	16	720	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	122	1222	17	219	279	3905	74	2688	13	116	20	454	13	169	7	440	2	220	7	210	25	302	414	9206	3	32		

NÚMERO 5
RESUMEN GENERAL

Nacionalidades	Número de negocios	Impuesto que pagan	Término medio del impuesto que se paga por nacionalidades
Italianos	5742	154459	36,381
Españoles.....	1426	56920	13,410
Franceses	1363	66634	15,699
Argentinos	1099	67806	15,975
Alemanes	308	26455	6,242
Ingléses	228	34490	8,126
Suizos	105	6891	1,623
Oriental es	98	3755	0,864
Norte Americanos	25	2703	0,638
Varios	73	4163	1,022
	10467	434821	100

CUARTA PARTE

IV

REGISTRO MARITIMO

Este Registro que dista aun mucho de ser completo asi en los datos que suministra, como en el número de las embarcaciones que en él se inscriben, se ha formado con las escasas referencias exigidas para el pago del impuesto correspondiente.

Por razon de estas deficiencias que un descuido culpable viene autorizando, el impuesto sobre navegacion, no produce al Fisco toda la renta que debia, por el número de embarcaciones que constituyen la marina mercante de este pais.

Las leyes y Reglamentos vigentes, contienen prescripciones á este respecto, cuya observancia las autoridades respectivas deben vigilar; para que en la navegacion no se prescinda de la patente que es requisito indispensable.

La suma que arroja este Registro corresponde á las embarcaciones que en 1882 fueron patentadas; y está averiguado que entonces como ahora, muchas otras han escapado y escapan al pago del impuesto, y por consiguiente á la inscripcion que se lleva en la Oficina.

Auxiliada con los elementos que la pueden ofrecer las Reparticiones que tienen en la navegacion una intervencion mas inmediata, es imposible que lo que hoy aparece incompleto por la ausencia de referencias que sirvan, el padron que se presenta, no adoleceria de los defectos que entraña, ni dejarian de estar incluidas en él—todas las embarcaciones que al amparo de irregularidades que se conservan, eluden el cumplimiento de la ley en cuanto al impuesto, y estorban el conocimiento de datos que interesan y aprovecha la estadística.

Padron del Registro Marítimo

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porto	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porto	Bandera
2148	Pailebot	Alabama.....	28 60	Nacional	1394	Pailebot	Arturo R.....	11 30	Nacional
2147	Balandra	Alice.....	14 11	id	2765	Baceta	Almirante Brown.....	2 00	id
2838	Goleta	Ana' Maria.....	32 93	id	1000	Bote	Amalle.....	1 00	id
1381	Canoa	Angel.....	2 00	id	43	Balandra	Angelita.....	22 17	id
1362	id	Antonia.....	2 00	id	864	Pailebot	Angela Maria.....	23 54	id
2625	Chata	Angelita Saccone.....	9 97	id	845	Goleta	Avelina.....	69 34	id
943	Pailebot	Apolo.....	22 86	id	2549	Balandra	Anita Zund.....	19 76	id
195	id	Acata.....	31 18	id	2022	Pailebot	Alcira.....	33 64	id
841	id	Arturo.....	15 50	id	1179	id	Albina.....	32 63	id
189	id	Anita.....	52 82	id	2008	id	Andes.....	41 63	id
10	id	Angelito 1°.....	36 98	id	2025	id	Agustina.....	25 37	id
442	Balandra	Alba.....	14 60	id	2634	Canoa	Alfonso.....	1 00	id
1182	Canoa	Aquí estoy.....	1 00	id	1210	Bote	Anibal.....	2 00	id
1165	Bote	Agustin.....	2 00	id	2902	Balandra	Augusto C.....	33 38	id
	Patacho	Anne Cecilia.....	313 14	Inglés	2452	Pailebot	Astrónomo.....	34 42	id
1921	Buceta	Ardorina.....	2 09	Nacional	77	Canoa	Anita.....	1 00	id
978	Balandra	Adelina.....	7 94	id	78	id	Andrea.....	1 00	id
801	Goleta	Ana Catalina.....	33 04	id	1256	id	Artemia.....	1 00	id
830	Balandra	Aguila.....	5 15	id	1988	Pailebot	Adelaida Ortelli.....	33 08	id
827	Pailebot	Ardita.....	24 28	id	609	Balandra	Austria.....	9 40	id
961	Goleta	Apenine.....	46 73	id	346	Canoa	Arvellaga.....	1 00	id
	Bergantin	Alba.....	280 60	Italiana	2352	id	Arcadiar.....	1 00	id
1316	Buceta	Aguila.....	2 00	Nacional	1991	Bote	Amadeo.....	1 50	id
1498	Goleta	Africa.....	23 24	id	145	Canoa	Azzineto.....	1 00	id
1373	Balandra	Amabile.....	9 92	id	1481	id	Angolina.....	1 00	id
1556	Canoa	Argentina.....	2 00	id	138	Bote	Antonita.....	1 00	id
1987	Pailebot	Angela Roca.....	22 86	id	171	Canoa	Augusto.....	1 00	id
540	id	Abut Medi.....	22 35	id	2104	Bote	Antonito.....	1 00	id
27	id	Antonio.....	21 63	id	1052	Canoa	Antonia.....	1 00	id
63	id	Anibal.....	32 72	id	1441	id	Angelita.....	1 00	id
243	id	Adelaida.....	21 48	id	2618	Chata	Arroyona.....	2 12	id
1267	Balandra	Armonia.....	7 97	id	1101	Canoa	Aurora.....	1 00	id
271	Pailebot	A. Solar.....	39 95	id	951	Pailebot	Arnó.....	17 69	ib
55	id	Angelica.....	38 87	id	317	Canoa	Antonia.....	1 00	id
2141	id	Argentino.....	305 19	id	376	id	Ayanide.....	1 00	id
19	id	Angelita Sequella.....	16 63	id	360	id	Amistad.....	1 00	id
2119	Vapor	Aquilerio.....	18 57	id	214	id	Augusto.....	1 00	id
1117	Buceta	América.....	1 00	id	206	Bote	Adelia.....	1 00	id
687	Queche	Ana 1°.....	17 35	id	1903	Canoa	Aguistica.....	1 00	id
690	id	Ardita.....	14 70	id	1899	id	Angelita.....	1 00	id
1524	Balandra	Antigua Rosa.....	12 11	id	719	id	Agripina.....	1 00	id
807	Goleta	Angelita 1°.....	59 48	id	1886	id	Anita.....	1 00	id
2053	Buceta	Ambrosio.....	2 00	id	208	id	Anguila.....	1 00	id
1309	id	Adamos.....	2 00	id	360	id	Alberto.....	1 00	id
974	id	Ana.....	2 00	id	2934	Balandra	Ahora vengo.....	12 62	id
493	Chata	Ada.....	48 10	id		Bergantin	Antelope.....	169 90	Alemana
170	Balandra	Angelita Rosso.....	22 04	id	388	Canoa	Angostura.....	1 00	Nacional
732	Buceta	Aquello.....	2 00	id		Bergantin	Ane Catherine.....	193 68	Dinam.
278	Canoa	Adelaida.....	1 00	id	3047	Balandra	Aecio.....	18 26	Nacional
680	Balandra	Amistad.....	17 83	id	243	Canoa	Angelini.....	1 00	id
913	Pailebot	Armida.....	19 49	id		Burca	Amalito Caterina.....	411 92	Italiana
1453	Bote	Aristodemo.....	2 00	id	2990	Balandra	Albanesi Primero.....	8 93	Nacional
2491	id	Atencion.....	2 00	id	2086	Vapor	Anita.....	33 97	id
2481	Chata	Aracachio.....	4 00	id	1997	Canoa	Angel.....	1 00	id
531	Balandra	Afrieano.....	10 92	id	1891	id	Antonia.....	1 00	id
330	Chata	Abrial 25.....	2 46	id	1890	id	Antonia.....	1 00	id
	Bergantin	Adolph.....	255 79	Alemana	1874	id	Agustina.....	1 00	id
2748	Lancha	Afortunada.....	4 00	Nacional	486	Pailebot	Agustín Desimoni.....	39 63	id
2696	Canoa	Antonella Maria.....	2 00	id	679	Ballenera	Adeliza.....	20 17	id
2785	id	Ada.....	1 00	id	1852	Canoa	Angelita.....	1 00	id
176	id	Ancha.....	1 00	id	2989	Chalana	Artista.....	3 00	id
1093	id	Amalia.....	1 00	id	8	id	Amelia.....	5 00	id
134	id	Aurora.....	1 00	id	592	Lanchon	Atrevida.....	5 00	id
994	id	Arrativel.....	1 00	id	543	Pailebot	Atilio Regato.....	17 11	id
571	Pailebot	Alberto.....	42 74	id	435	Canoa	Adela.....	0 00	id
593	Bote	Amalia.....	1 00	id	482	Chalana	Antonia.....	4 00	id
1111	Canoa	Angelita.....	1 00	id	931	Pailebot	Antonio Mayo.....	24 30	id
1145	id	Antequera.....	1 00	id	2659	Lanchon	Adela Sivira.....	2 50	id
141	id	Adansita.....	1 00	id	1739	Goleta	Ardita.....	38 91	id
945	Queche	Antonia.....	15 51	id		Pailebot	Africana.....	26 60	Oriental
784	Goleta	Asuncion Correntina	26 48	id	19	Chalana	Argentina.....	7 00	Nacional

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera
1345	Goleta	Angelita Magenta...	20 70	Nacional	2510	Balandra	Aspacia.....	3 00	Nacional
1369	Pailebot	Andaluza.....	19 07	id	2434	Balandra	Bote Alice.....	1 00	id
929	Goleta	Alianza Portuguesa.	36 84	id		Balandra	Bote Angel.....	2 45	id
28	id	Asuncion.....	48 34	id	1644	Balandra	Bote Antonia.....	3 00	id
2382	Canoa	Alianza Española...	1 00	id	2437	Chata	Bote Arroyo del Medio...	32 00	id
2060	id	Alba Pompa.....	2 00	id	2433	Lugre	Bote Adolfo Alsina.....	361 65	id
1514	Lancha	Amalia.....	2 24	id	1666		Bote Adelante Vencedor...	1 00	id
2654	Pailebot	Antonito Moirano...	25 86	id	2513	Canoa	Bote Accidente.....	1 00	id
800	Goleta	Asuncion.....	33 41	id		id	Bote Amor.....	2 00	id
505	Pailebot	América.....	24 74	id		Balandra	Bote Anfitio.....	10 98	id
555	Bote	Adelaida.....	2 00	id		Pailebot	Bote Adelaida.....	131 27	id
91	Canoa	Almirante Brown...	1 00	id		Chata	Bote Ayudante.....	30 00	id
1433	Balandra	Asilo del Litoral...	14 55	id		Pailebot	Bote Ana Catalina.....	16 00	id
6	Pailebot	Aurelia 1 ^a	13 24	id		Canoa	Bote Amalia.....	1 00	id
	id	Augelita.....	6 00	Oriental		Balandra	Bote Amistad.....	2 00	id
24	id	Aurora.....	20 00	Nacional		Chalana	Bote Angelito.....	1 00	id
628	Balandra	Angelina.....	5 88	id		Pailebot	Bote Aurora.....	20 00	Brasil
995	id	Avela.....	4 00	id		Canoa	Bote Ardilosa.....	1 00	Nacional
1018	Pailebot	Argelia.....	24 63	id		Lanchon	Bote Americano.....	4 00	Brasil
1214	Goleta	Amable Julia...	32 75	id		Chalana	Bote Atrevido.....	2 00	Nacional
40	Bote	Adelaida.....	2 00	id		Balandra	Bote Antonino.....	1 00	id
19	id	Africana.....	2 00	id		Pailebot	Bote Aurora.....	1 00	Brasil
2	id	Arturo.....	1 00	id	1782	Balandra	Bote Angelito Sola.....	15 85	Nacional
2263	Balandra	Argentina.....	7 03	id	1279	id	Bote Atlio	21 99	id
134	id	Anita.....	6 73	id	1426	Vapor	Bote Aina.....	7 44	id
14	Bote	Arroyo Hondo...	2 00	id	900	Balandra	Bote Antola.....	12 23	id
2137	Goleta	Alpinolo.....	23 00	id	2279	id	Bote Amparo.....	14 88	id
307	id	Angelita 1 ^a	59 48	id	370	Balandra	Bote Aguedita.....	1 90	id
41	Chalana	Alfieri.....	1 00	id	182	Balandra	Bote Arián.....	6 83	id
36	id	Angelito.....	1 00	id	334	id	Bote Antiguos compañeros	9 83	id
4	id	Alfieri	1 00	id		Chalana	Bote Aguila Oriental.....	4 00	id
229	Pailebot	Aguila 1 ^a	17 43	id	1577	Balandra	Bote Ana Blanca.....	55 34	id
270	id	Aguila 1 ^a	17 43	id		Vapor	Bote Adelina.....	19 45	id
2139	Balandra	Arturo Décimo...	20 77	id		Pailebot	Bote Amina.....	19 36	id
	Pailebot	Artesano.....	18 00	id		Balandra	Bote Audaz.....	10 00	id
2834	Balandra	Andrea 1 ^a	15 75	id		Pailebot	Bote Angel.....	30 88	id
454	Goleta	Adela	24 81	id		Bote	Bote Amadeo.....	1 00	id
1250	id	Adelaida Brugo...	99 09	id		Canoa	Bote Antonio	1 00	id
81	Bote	Atrevido.....	4 00	id		Vapor	Bote Alice A.....	5 00	Inglesa
1719	Balandra	Angelita	5 75	id	81	Balandra	Bote Angelita.....	1 00	Nacional
729	Pailebot	Adolfo	20 86	id	698	Canoa	Bote Angelita.....	1 00	id
1292	id	Antonito Correntino	4 96	id		Barca	Bote Antonietta B.....	438 00	Italiana
69	Balandra	Angela	4 00	id	1624	Balandra	Bote Aguadora Correntina	2 87	Nacional
171	Chata	Adelina.....	4 00	id	1593	Chata	Bote Anita.....	2 50	id
2454	Pailebot	Arosio.....	22 96	id	1632	Canoa	Bote Antonio 2 ^a	1 25	id
	Goleta	Alba	55 84	Parag'y u	1596	Balandra	Bote Antonia	2 00	id
2182	Balandra	Angelita	8 00	Nacional	2862	Chata	Bote Arturo	8 00	id
2152	Chata	Amalia.....	20 00	id		Vapor	Bote Anacleto	2 45	id
	Bote	Alianza.....	2 00	id		Lanchon	Bote Angelita	3 00	id
	id	Arapiles.....	3 00	id		Balandra	Bote Angelita	4 00	id
	Canoa	Amalia	1 00	Brasilera	452	Pailebot	Bote Bernabola	42 76	id
	Balandra	Aguila 1 ^a	6 00	Nacional	1459	Queche	Bote Bella Napoli.....	21 86	id
	Bote	Alejandro.....	1 00	id	2261	Pailebot	Bote Bismarck	50 73	id
	Canoa	Anita	1 00	id	892	Ballenera	Bote Bella Caprera	4 12	id
	id	Andrea	1 00	id	2446	Canon	Bote Bella Ana.....	2 00	id
	id	Atrevida	1 09	id	2134	id	Bernardo	3 00	id
21	Bote	Angelita	1 00	id	2780	Chata	Bote Bartolo Saccone	18 30	id
2426	Queche	Andes	7 55	id	2705	id	Bote Benjamina Saccone	13 71	id
	Bote	Aurora	1 00	id	893	Patacho	Bote Bell Genio	27 96	id
	Bergantin	Annelta	260 00	Italiana	1399	Canoa	Bote Bonanza	2 00	id
	Lancha á v	Arcelito	6 00	Oriental	1183	id	Bote Busca la vida	1 00	id
156	Pailebot	Amistad del Urug'y.	18 34	id	2261	id	Bote Boca 1 ^a	4 00	id
2052	Goleta	Aguila del Uruguay.	35 36	Nacional	2106	id	Bote Bella Jardinera	2 00	id
57	Chata	Ambrosio.....	3 00	id	964	Bote	Bote Búscate la vida	1 00	id
30	Balandra	Ameli del Resguardo	21 00	id	200	Pailebot	Bote Buila	22 78	id
13	Bote	Atelio Régulo.....	2 09	id	910	id	Bote Buen tiempo	24 95	id
75	Chata	Aguila	2 00	id	2467	Canoa	Bote B. Lanatta	2 00	id
1097	Ballenera	Anita	9 48	id	2666	id	Bote Baron Jorge	2 00	id
1638	Balandra	Alejandra.....	2 00	id	273	Balandra	Bote Belvedere	18 12	id
707	Pailebot	Amistad de Goya...	19 74	id	1500	Goleta	Bote Buccafalo	18 35	id
1490	id	Armable Maria.....	28 62	id	2074	Pailebot	Bote Barraquero	22 61	id
932	id	Ambrosio.....	24 58	id	2344	Chata	Bote Bonita	24 36	id
1233	id	A. del Baradero...	26 08	id	884	Pailebot	Bote Bella Victoria	44 49	id
413	Chata	Amalia	12 92	id	793	Balandra	Bote Bella Eugenia	5 61	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte		Número de matrículas	Arboladura	Porte		Número de matrículas
			Toneladas	Bandera			Toneladas	Bandera	
1079	Chalana	Bella Adelaida	2 00	Nacional	1394	Goleta	Bella Adelina	24 46	Nacional
2847	Vapor	Bérgamo	18 95	id	706	Pairebot	Bonfanti Figlio	23 11	id
1282	Balandra	Buenas tardes	19 89	id	1716	Balandra	Bella Luisa	5 60	id
451	Queche	Buon dio dispone	21 81	id	2227	id	Benito Parma	10 60	id
1208	Balandra	Bien venido	14 33	id	237	Chalana	Bascongada	1 00	id
1076	id	Bernardita	9 32	id	105	Balandra	Buena Ventura	6 00	id
25	Pailebot	B. J. Savi	24 55	id	2160	Chalana	Bella Julia	3 00	id
657	Balandra	Bella Darsolina	8 82	id	2241	Bote	Ballona	1 00	id
1284	id	Bersabelk	9 22	id	2475	Balandra	Bella Flora	1 00	id
1201	Buceta	Belvedere	2 00	id	1706	id	Bella Serrontina	15 50	id
247	Balandra	Bella porteña	7 86	id	1635	id	Bella Luisa	16 55	id
60	Pailebot	Bernardo	46 06	id	1635	id	Benita	4 00	id
54	id	Buenos Aires	113 37	id	664	Goleta	Bella Catalina	28 01	id
694	Canoa	Bella Napoli	2 00	id	500	Balandra	Bella Carmelita	42 63	id
116	Buceta	Bella Jardineria	2 00	id	1557	Pailebot	Boyan 1 ^a	32 80	id
758	Ballenera	Bella Eloisa	9 74	id	1174	Balandra	Buen Aire	11 28	id
461	Pailebot	Bella Antonia	13 60	id	1710	Balandra	Bella Clorinda	2 00	id
	Barca	Bust Khen	240 00	Noruega	2299	Balandra	Bella Rosita	7 16	id
228	Balandra	Castista	10 48	Nacional	1710	id	Bonifacia	2 00	id
704	Lanchon	Bella Maria	4 07	id	805	Goleta	Bella Nomina	42 64	id
293	Balandra	Balvina	2 66	id	1579	Balandra	Bianca Rosa	18 00	id
464	Goleta	Bella Angelita	55 09	id	412	Pailebot	Barrasino	18 24	id
868	Pailebot	Bella Juanita	15 88	id	1748	Balandra	Bella Isidora	19 83	id
873	id	Bartolo	67 12	id	1748	Bote	Bendito	3 00	id
623	Goleta	Boglieschina	43 70	id	108	Pailebot	Bella Puglia	19 94	id
702	Balandra	Bella Mariquita	16 43	id	534	Balandra	Bella Sestrina	15 58	id
831	Goleta	Benedicta Ratti	32 10	id	174	Canoa	Can	2 00	id
2782	Canoa	Bertirrey	1 00	id	174	Balandra	Buen Padre	10 91	id
1237	Pailebot	Bella Anita	20 27	id	174	Pailebot	Berrodo	11 35	id
1214	Balandra	Benteveo	5 87	id	776	Bote	Bien Venido	1 00	id
770	Bote	Bartolito	1 75	id	1611	Bote	Brillantina	0 50	id
1605	Buceta	Bismark	4 00	id	185	Canoa	Bombina	0 87	id
999	Pailebot	Bella Esperanza	11 19	id	2249	Bote	Beatriz	1 00	id
986	Canoa	Bella Autonia	1 00	id	560	Chalana	Chorrillos	2 00	id
983	id	Bella Juanita	1 00	id	255	Balandra	Carmencita	1 16	id
667	Patacho	Brillante	83 02	id	549	Chalana	Cesaria	3 50	id
2018	Pailebot	Ballena	47 31	id	541	Bote	Como se llama	2 00	id
2213	Canoa	Braulio	1 00	id	560	Zumaca	Celia	97	Oriental
2328	Ballenera	Belly	18 24	id	464	Pailebot	Cotonia	95 24	id
2454	Pailebot	Borno	25 56	id	122	Chalana	Clara Luisa	16 15	Nacional
1001	Canoa	Bella Catalina	1 00	id	519	Balandra	Constante	24 90	id
320	id	Buen tiempo	1 00	id	309	id	Carmelita	1 00	id
315	id	Batistina	1 00	id	1288	Balandra	Catalina	7 43	id
987	id	Bella Carolina	1 00	id	149	id	Cristina	3 76	id
595	id	Bella Vista	1 00	id	1501	Pailebot	Canario	4 36	id
650	Bote	Bella Adela	1 00	id	149	id	Catalina Anita	18 57	id
2209	Chata	Bonalla	2 66	id	1501	Pailebot	Came Voz	9 36	id
2630	Canoa	Bella Angelita	1 00	id	149	id	Ciceron	23 91	id
467	id	Bernardin	1 00	id	149	Lanchon	Caballo Marino	27 57	id
	Barca	Boylston	568 01	N.Amer.	2122	Balandra	Civita Nova	4 08	id
3044	Buceta	Biochini	2 00	Nacional	762	Queche	Corredor	19 99	id
2735	Canoa	Buena Moza	2 00	id	1207	Pailebot	Copernico	16 04	id
3139	Buceta	Borghi Mamo	3 00	id	1350	Bote	Cuatro Amigos	31 08	id
2	Pailebot	Bulcar	24 21	id	2612	id	Catanquita	2 00	id
2113	id	Baldomera	17 00	id	17	id	Curiosidad	2 35	id
258	Goleta	Belisario	62 14	id	1817	Balandra	Carmelita	2 82	id
1738	id	Blanca	27 75	id	16	Bote	Cuartel General	5 22	id
447	Pailebot	Barcelona	20 36	id	588	id	Castello	3 00	id
1020	id	Bella Pepita	22 00	id	438	Balandra	Carmelita	3 99	id
	Buceta	Buceta núm. 61	1 00	id	5	id	Cidelia	3 00	id
2127	Balandra	Bersaglieri	18 75	id	450	Pailebot	Clorinda	21 96	id
2287	id	Berdaguer	6 46	id	695	id	Claudio	40 12	id
2407	Pailebot	Buena Ventura	24 96	id	1789	Goleta	Castelar	22 39	id
354	Balandra	B. Ventura	6 54	id	2145	B. Alem.	Cónsul Platin	22 14	Nacional
97	Pailebot	Bell	9 15	id	1789	Chata	Corina Saccone	11 94	id
1196	Goleta	Brillante	96 92	id	2145	id	Città de Chiavari	15 24	id
7	Bote	Bertolina	3 00	id	2624	Goleta	Castelar	22 39	id
2722	Pailebot	Boa	18 35	id	1385	Catalina	Catalina Aresano	2 00	id
534	id	Bella Concepcion	14 38	id	737	Catalina	Catalina	9 71	Nacional
2452	id	Bella Aragusa	13 18	id	1298	Balandra	Capital de Italia	14 27	id
2107	Balandra	Buena Fé	16 43	id	2477	Pailebot	Cloromira 2 ^a	23 25	id
23	Lancha	Blanca	2 00	id	2477	Bote	Centro América	2 00	id
1	id	Beatriz	3 00	id					

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte		Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	
			Toneladas	Bandera				Toneladas	Bandera
732	Goleta	Caterina	23 32	Nacional	596	Canoa	Carabelita	1 00	Nacional
105	Pairebot	Cantu	47 73	id	1123	id	Curti	1 00	id
615	Goleta	Catalina Amalia	41 25	id	308	id	Clorificador	1 00	id
107	Pairebot	Ceramico	97 83	id	322	id	Cavaguata	1 00	id
861	Patacho	Conde Cavour	93 86	id	2498	Bote	Churia	1 00	id
2645	Balandra	Carboni	10 42	id	286	Chata	Constitucion	1 00	id
2109	Canoa	Chusmita	2 00	id	2208	Bote	Centauro	1 00	id
2304	id	Centella	2 00	id	751	Goleta	Carmelita	22 50	id
2206	Balandra	Cacique	14 76	id	2082	Pairebot	Chiavari	22 95	id
2301	Canoa	Colomba	2 00	id	2078	id	Colomba	28 49	id
2849	Cuter	Cuesta Italia	3 50	id	1308	id	Clotilde	24 19	id
487	B. Goleta	Carpu	127 13	id	id	id	Cesar	36 77	Parag'ya
2341	Canoa	Cavano	2 00	id	825	Goleta	Chiabresa	35 73	Nacional
2635	Bote	Città di Palistina	2 00	id	998	Canoa	Canalera	1 00	id
670	Goleta	Cirila 2*	38 40	id	2024	Pairebot	Cristóbal Colon	32 23	id
780	Buceta	Correo Argentino	1 00	id	2460	id	Cachuda	23 56	id
1572	Pairebot	Carmelita	9 64	id	2461	id	Cánova	29 70	id
43	id	Chimango	24 12	id	2450	Ballenera	Calderon	10 73	id
2679	Buceta	Casimira	2 00	id	1152	Chata	Confrmacion	8 00	id
482	Balandra	Caviole	9 54	id	911	Queche	Catalina	16 40	id
916	Goleta	Carmelita Libre	24 32	id	1156	Chata	Canalera	4 24	id
754	Zumaca	Cármen Lijera	89 40	id	2466	Pairebot	Crostiate Lombard	30 20	id
1033	Canoa	Canevaro	2 00	id	337	Canoa	Carapachay	1 00	id
725	Pairebot	Clementina	23 24	id	1103	id	Cecilia	1 00	id
1491	Buceta	Cecilio	2 00	id	78	Lancha	Catalina	2 72	id
1	Patacho	Constantino	2 00	id	1120	Canoa	Clorinda	1 00	id
2846	Ballenera	Camugzini	7 46	id	1090	id	Confitera	1 00	id
980	Cuter	Catalina Scotch	9 32	id	307	id	Catalina	1 00	id
2735	Buceta	Campidoglio	2 00	id	285	id	Celestina	1 00	id
1	Patacho	Caicario	96 58	id	1087	Vapor	Cisne	146 00	id
1987	Pairebot	Catalina Roca	20 70	id	382	Canoa	Cárlos Magno	1 00	id
40	Goleta	Colon	61 13	Parag'ya	2065	id	Celestina	1 00	id
401	Pairebot	Colon	24 59	Nacional	1452	Chalana	Cándida 2*	1 00	id
2193	Balandra	Cosi se fá	9 22	id	458	Vapor	Cerrito	22 45	id
97	Pairebot	Città de B. Aires	2 00	id	2640	Canoa	Cármen	2 50	id
59	id	Constancia	19 43	id	79	id	Carlitos	1 00	id
94	Goleta	Criollo	45 10	id	880	id	Celestino	1 00	id
110	Balandra	Celedonia	47 00	id	413	id	Cármen	1 00	id
755	Pairebot	Cipriano	9 40	id	389	id	Catalina	1 00	id
689	id	Carenco	53 53	id	86	id	Carnaval	1 00	id
1164	Bote	Catainam	36 12	id	1878	id	Carpincho	1 00	id
2276	Buceta	César Augusto	2 00	id	1872	id	Clavelino	1 00	id
2520	Pairebot	Castel Fidardo	2 00	id	203	id	Cruz	1 00	id
2375	Balandra	Ciena	47 00	id	2970	L. á Vapor	Cupido	2 88	id
1103	Lancha	Católica	14 12	id	2992	Patacho	Confianza	99 44	id
2111	Canoa	Celestina	2 28	id	2939	Vapor	Cárlos Campia	3 80	id
862	id	Chusmita	2 00	id	id	Pairebot	Clarita	88 16	Parag'ya
1335	Buceta	Castillo	3 00	id	3045	id	Crucero del Sud	98 16	Nacional
1664	id	Cleopatra	2 00	id	2408	Vapor	Concordia	90 94	id
2000	Pairebot	Constantinopla	2 00	id	2365	id	Comercio	164 57	id
879	Vapor	Capital de Bolivia	23 70	id	1914	Canoa	Catalina	1 00	id
1223	Buceta	Cate	15 49	id	366	id	Corina	1 00	id
2568	Pairebot	Correo	1 00	id	371	id	Cota 2*	1 00	id
671	id	Correo Concepcion	20 70	id	1003	id	Corina	1 00	id
2083	id	Clarita	52 00	id	55	Chalana	Cármen	1 00	id
1552	Balandra	Carmelita de Solari	23 90	id	id	Goleta	Constancia	30 25	Oriental
536	id	Cecilia B	8 97	id	1219	Pairebot	Cornara	16 07	Nacional
1455	Goleta	Cittadella	5 85	id	982	Balandra	Carlota	14 67	id
872	Pairebot	Cármen	207 78	id	281	Lancha	Cármen	2 00	id
2821	id	Congo	34 70	id	12	id	Constancia	2 00	id
2820	id	Correntino	16 96	id	3	id	Carlota	3 00	id
643	id	Caballero	32 78	id	31	id	Cacique	2 00	id
1367	Goleta	Comercio de Goya	22 17	id	37	Canoa	Cazadora	1 00	id
2882	Canoa	Clara Magdalena	49 61	id	8	Chalana	Clarita	4 00	id
1967	Vapor	Cárlos Benavento	2 00	id	4	id	Casilda	1 50	id
2598	Canoa	Capital	231 52	id	5	id	Cesaria Piedrabuena	2 00	id
100	id	Colomba Maria	2 00	id	239	Pairebot	Concepcion Unica	13 64	id
2403	id	Carlota	1 00	id	2312	Lanchon	Celedonio Arquier	7 36	id
2755	Balandra	Centinela	2 00	id	236	Balandra	4* María Julia	6 02	id
1447	Canoa	Carlitos	10 25	id	858	id	Catalina Palma	8 55	id
170	id	Curtint	1 00	id	2511	id	Celia	6 93	id
1108	id	Congo	1 00	id	2523	id	Campidoglio	6 85	id
1109	Bote	Correto del Guazú	1 00	id	2664	Chalana	Cármen Zabala	5 10	id
						Pairebot	Cristóbal Colon	55 48	Parag'ya

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera
196	Chata	Clara.....	5 00	Nacional	1287	Balandra	Descalzo 1º.....	8 85	Nacional
736	Balandra	4 Hermanas.....	11 59	id	2084	Pailebot	Dofía Rosa.....	33 95	id
	Bote	Carolina.....	2 00	id	2263		id	31 84	id
2183	id	Catalan.....	2 00	id		Vapor	Daiman.....	50 00	Oriental
	Canoa	Concepcion.....	1 00	Brasilera	2546		Doña Angelita.....	2 00	Nacional
2285	Bote	Capricho.....	1 00	Nacional	1588		Dominga.....	2 00	id
1837	Queche	Carancho.....	7 03	id	1421	Balandra	Doña Juana.....	2 00	id
	Bote	Clara.....	1 00	id	941	Pailebot	Daino.....	20 06	id
2841	Chata	Cuchara.....	25 00	id	938		Dos Compañeros.....	21 90	id
752	Goleta	Cornelia.....	27 40	id	582		Goleto.....	24 23	id
2388	Balandra	Chessira Ancons.....	15 00	id	1555	Pailebot	Deliberato Carlito.....	40 26	id
	Bote	Candido.....	1 00	id	13		Duillio C.....	32 00	íú
1268	Balandra	Castro.....	7 18	id	1184		Canoa David.....	1 00	id
	Bote	Concordia Chico.....	1 00	id	164	Balandra	Duilio.....	9 54	id
	id	Cingolo.....	1 00	id	656		Dorlindana.....	8 66	id
28		Carlota.....	3 00	id	865	Lanchon	Destino.....	3 81	id
	Pailebot	Catalina.....	23 19	id	781		Buceta Delmira.....	1 00	id
61	Chata	Carmelita.....	1 00	id	1341		Queche Dorsolina.....	17 10	id
	id	Catalina.....	4 00	id	192	Pailebot	Deseo.....	23 73	id
563	Queche	Celina.....	9 64	id	1229	Balandra	Don Juan.....	6 87	id
	Pailebot	Cuatro Hermanos.....	17 00	id	405		Dolorcita.....	3 33	id
1291	id	Carolina Bella Vista.....	24 47	id	1336	Buceta	Divina Providencia.....	2 00	id
1690	Goleta	Corsario.....	54 76	id	165	Patacho	Dos Amigos.....	62 21	id
161	Balandra	Caprera.....	12 42	id	2768		Canoa Dorotea.....	2 00	id
2308	id	Coucepcion.....	8 99	id	424	Pailebot	Dos Hermanitos.....	45 00	id
1678		Cruz.....	4 00	id	948	Balandra	Dos H. Massalin.....	9 54	id
1680	id	Cármén.....	3 00	id	761	Ballenera	Dalteilina.....	19 46	id
2248	id	Callao.....	4 00	id	222	Pailebot	Deidamia.....	19 73	id
1350	Bote	Cuatro Amigos.....	2 00	id	91		Don Juan.....	36 38	id
	Canoa	Clotilde.....	1 00	id	2410	Buceta	Don Biagio.....	2 00	id
	Bote	Castelo.....	1 00	Brasilera	222		Bote Duilio.....	1 00	id
	Canoa	Casualidad.....	1 00	Nacional	112	Balandra	Dalmata.....	18 44	id
	Bote	Corina.....	2 00	Brasilera	1504		Bote Dandaloo.....	2 00	id
41	Balandra	Cayetano.....	6 63	Nacional	2114	Pailebot	Dios del mar.....	39 45	id
1665	id	Catalina.....	5 51	id	239		id Don Alejandro.....	47 79	id
2223	Pailebot	Casualidad.....	11 97	id	871		id Don José.....	32 86	in
1008	Balandra	Cavant.....	7 45	id	2447	Bote	Don José Verdi.....	2 00	id
237	id	Cualquiera.....	2 00	id	124	Canoa	Dolores.....	1 00	id
405	Canoa	Criolla.....	2 50	id	1411	Ballenera	Don Diego.....	23 37	id
435	Pailebot	Carlos.....	22 80	id	2890		Bote Duo Fratell.....	2 00	id
	Canoa	C.....	2 00	id	2040	Canoa	Diamela.....	2 00	id
	Chata	Cina.....	35 58	id	260	Pailebot	Delfín.....	66 01	id
	Goleta	Constante Aurora.....	24 60	id	2451		Décimo.....	44 97	id
307	Canoa	Catalina.....	1 00	id	1957	Canoa	Domíngua Primera.....	1 00	id
10	Balandra	Clotilde.....	4 00	id	1564		id Dos Rositas.....	2 00	id
	Canoa	Correntina.....	1 00	id	848	Pailebot	Dora.....	46 28	id
	Bote	Carabelita.....	1 00	id	2779		Canoa Diosma.....	2 00	id
2714		Carmelita.....	2 00	id	1858	Bote	Diana.....	1 00	id
2527	Chata	Corrientes.....	4 68	id	1905	Canoa	Delfina.....	1 00	id
2827	id	Casto.....	2 35	id	149		Delia.....	9 00	id
2939	Vapor	Cárlos Campio.....	3 08	id	299	Bote	Dulio.....	1 00	id
	Bote	Cora.....	1 00	id	1873		Desengaño.....	2 00	id
	id	Colon.....	1 00	id	88	Pailebot	Dio é Populo.....	44 61	Parag'ya
	Balandra	Currepaglia.....	6 00	id	2600		Canoa Dominga.....	1 00	Nacional
	id	Caridad.....	10 00	id	1505	Bote	Delfina.....	1 00	id
	Chata	Cisne.....	20 00	id	2629		id Dóis Compañeras.....	1 00	id
	Pailebot	Coucep'n del Urug.....	28 75	id		Pailebot	Don Pedro.....	1 00	id
	Chata	Colon.....	37 46	id	1102		Dote Diana.....	1 00	id
10	Chalana	Dos Hermanos.....	2 00	id	53	Bote	Delfina.....	1 00	id
298	id	Dos Amigos.....	4 00	id	18	Chalana	Dique.....	1 00	id
642	Bote	Domingo.....	2 00	id	26		id Delfín.....	1 00	id
516	Balandra	Darsotiana.....	12 41	id	1193	Canoa	Demetria.....	1 00	id
112	id	Dorotea.....	7 45	id	1807	Balandra	Dafños.....	1 00	id
613	Chalana	Dionisia.....	3 45	id	510		Dos Mellizas.....	17 63	id
1311	Balandra	Dos Compadres.....	8 50	id	2228	Bote	Dominguita.....	11 40	id
2644	id	Divertido.....	14 88	id	2		Bote Don H. Romanos.....	2 00	id
149	Bote	Don Juan.....	1 93	id	2179	Balandra	Don Gerónimo.....	10 38	id
1826	Pailebot	Deira.....	113 76	id	1281		Vapor Diaz Primero.....	19 10	id
	Chata	Demarini Hermanos	42 00	id	2252	Balandra	Don Geronimo.....	4 00	id
336	Queche	Dante Alighieri.....	33 17	id	1688		Dos Hermanos.....	7 82	id
9670	Balandra	Dolores Keglar.....	9 62	id	1769	Bote	Dos Primos.....	12 00	id
1807	id	Dos Compadres.....	10 74	id		Chata	Dililio.....	2 00	Brasil.
2376	Pailebot	Don Brillantino.....	13 94	id		Bote	Dos Hermanos.....	2 00	

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera	
1160	Canoa	Desena.....	1 00	Nacional	102	Pailebot	Expreso.....	22 23	Nacional	
377	Pailebot	Dantés.....	28 80	id	2495	Canoa	Estrella del bañado..	2 00	id	
230	Chalana	Dos Amigos.....	4 00	id	2030	Goleta	Ester.....	99 04	id	
3716	Canoa	Dolores.....	1 00	id	2730	Canoa	El pida.....	1 00	id	
1732	Chalana	Dos Amigos.....	4 00	id	320	id	Enero 28.....	2 16	id	
2230	Balandra	Denia.....	10 46	id	1054	Chalana	Estudiante.....	1 00	id	
1965	id	Democrático.....	6 90	id	1436	Lancha	Eulalia.....	2 00	id	
785	id	Desengaño.....	9 16	id	1977	Queche	Eugenio.....	20 01	id	
3024	Lanchon	Due Fratelli.....	1 19	id	583	Goleta	Eva.....	33 67	id	
606	Canoa	Desconocido.....	1 00	id	2005	id	Elena.....	139 30	id	
474	Chalana	Exploradora.....	3 00	id	1983	Balandra	Elisa.....	8 78	id	
728	Pailebot	Eduardo 1º.....	49 54	id	2924	Canoa	Emilia Dorrera.....	2 00	id	
612	id	Eduardo.....	11 35	id	1214	id	Esilda.....	1 00	id	
538	id	Eetus.....	24 35	id	2092	id	Envidiada vive.....	1 00	id	
99	Chalana	Estéban.....	3 00	id	1092	Bote	Eridano.....	1 00	id	
70	Balandra	E tanto Vide.....	15 17	id	1004	Canoa	Esperanza.....	1 00	id	
259	Bote	Estrella del Norte.....	1 50	id	303	id	Estiflera.....	1 00	id	
566	Chalana	Eleuteria.....	3 00	id	2933	Vapor	Estrella de Gualeguay.....	96 05	id	
883	Balandra	Ernitor.....	8 30	id	362	Canoa	Elvira.....	1 00	id	
296	Vapor	Enrique 1º.....	33 29	Oriental	1114	id	Esteva.....	1 00	id	
609	Chalana	Emilia.....	2 00	Nacional	349	id	Eugenia.....	1 00	id	
70	Bote	El Impertinente.....	1 50	id	2725	id	Eriberta.....	1 00	id	
1830	Lanchon	Enrique.....	9 98	id	1053	id	Emilia.....	1 00	id	
566	Goleta	Esperanza.....	59 86	Oriental	499	id	Elena.....	2 80	id	
883	Balandra	Esperienicia.....	13 92	Nacional	1876	id	Elvira.....	1 00	id	
1810	id	Eduardo.....	16 09	id	88	id	Escapable.....	1 00	id	
1834	Lanchon	Eduardo Garbindo.....	22 79	id	Goleta	Enrique Menulto.....	149 03	Parag'ya		
68	Balandra	Estrella Entreriana.....	2 80	id	Barca	Eolus 1º.....	423 00	Austria		
1238	Canoa	Emma Garbindo.....	24 00	id	id	El R. d. Caprera.....	454 56	Italiana		
1238	Pailebot	Ernestina.....	1 00	id	316	Canoa	Edmundo.....	1 00	Nacional	
23	Canoa	Ezequielia.....	42 22	id	262	id	Está bien.....	1 00	id	
2673	Patacho	Esteban Risso.....	89 31	id	2471	Pailebot	Estatuto.....	11 50	id	
2619	Bote	Espejo del mar.....	2 00	id	240	id	Eridano 2º.....	18 92	id	
2265	Pailebot	Ella.....	15 82	id	11	Bote	Esperanza.....	2 00	id	
1388	Canoa	Esther.....	2 00	id	5	id	Emilia.....	1 00	id	
191	Pailebot	Enrique 1º.....	34 59	id	1810	Lancha	E. Entre-Riana.....	2 80	id	
3	Bergantín	Ellida.....	221 41	Noruega	1834	Balandra	Emma Garbindo.....	24 00	id	
1185	Pailebot	El Hidráulico.....	48 23	Nacional	839	Pailebot	Europa.....	26 49	id	
159	Canoa	Eugenia.....	1 00	id	2373	id	Espírida.....	35 83	id	
776	Balandra	Era.....	19 97	id	2552	Chalana	Entre Riana.....	4 00	id	
490	Ballenera	Estrella del Oriente.....	5 94	id	1007	id	Eternidad.....	3 00	id	
526	Goleta	Esperanza.....	144 40	id	1228	Balandra	Esodo.....	4 46	id	
1520	Lanchon	Elvelico.....	5 20	id	29	Lanchon	Estrella de Roma.....	4 94	id	
1461	Bote	Elisco.....	2 00	id	6	Canoa	Esperanza.....	1 50	id	
618	Pailebot	Elias.....	16 20	id	236	Bote	El Desgraciado.....	2 50	id	
1310	id	Emilio Melis.....	28 60	id	12	Buceta	Elegant.....	1 50	id	
42	Ballenera	Elisabeth.....	6 17	id	456	Balandra	Eufemia.....	6 00	id	
2059	Pailebot	Ensenada.....	23 16	id	2166	Bote	Emilio Castelar.....	8 00	id	
974	Buceta	Emilia 1º.....	2 00	id	2192	Vapor	Estela.....	24 00	id	
1365	id	Elba.....	4 00	id	2239	Lanchon	Esperanza.....	4 00	id	
1318	Goleta	Eolo.....	86 60	id	2239	Canoa	Esperanza.....	1 00	Brasilera	
1203	Bote	Estrella Oriental.....	1 00	id	2239	Barca	Barca	20 00	id	
2769	Buceta	Esperanza.....	2 00	id	2239	Balandra	Estokolmo.....	6 00	Nacional	
1503	Buceta	Eh Mira.....	2 00	Nacional	2239	Canoa	Eufemia.....	1 00	id	
481	Bote	Estados Unidos.....	1 00	id	Pailebot	Pailebot	Entre-Riano.....	20 37	id	
1240	Pailebot	Emilio Branza.....	37 99	id	2257	Balandra	Bote	1 00	id	
402	Buceta	Esperanza.....	2 00	id	275	Vapor	Emperor.....	35 00	Inglés	
564	id	Emigrado Oriental.....	2 00	id	id	Vapor	Emperador.....	12 59	Nacional	
57	Cúter	E purse muove.....	5 74	id	id	id	El selito.....	10 28	id	
1428	Pailebot	Emilia.....	28 60	id	id	id	Empedradero 2º.....	7 33	id	
1427	id	Estéban D.....	30 81	id	id	id	Envídiosa.....	3 00	id	
688	id	El Guerrero.....	27 40	id	id	Lanchon	Estela.....	24 00	id	
899	Balandra	Enicrevo.....	22 80	id	id	Vapor	Elena.....	10 00	id	
2853	Buceta	E por mi pido.....	8 87	id	367	id	Chalana	Envídiosa.....	8 50	id
1170	Canoa	Estrella del Mar.....	2 00	id	132	Pailebot	Escefer.....	1 00	id	
1935	Goleta	El Parejero.....	21 29	id	900	Balandra	Escefer.....	19 06	id	
1263	Buceta	El Criollo.....	2 00	id	1490	id	Emilio Dali.....	17 25	id	
972	Canon	Esperanza.....	1 00	id	2207	Pailebot	El Telégrafo.....	23 34	id	
616	Goleta	Estrella Italiana.....	36 64	id	1143	Canoa	Eugenio.....	1 00	id	
889	Bote	Enriqueta.....	1 00	id	id	id	Estero.....	1 00	id	

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera
2772	Bote	Estrella del Alba.....	2 00	Nacional	427	Balandra	Fatt à Propósito.....	8 92	Nacional
2629	Chata	El Liberal.....	1 93	id	1396	Canoa	Fidia.....	2 00	id
2834	Balandra	Elvira Enriquez.....	18 84	id	684	Vapor	Feliz Esperanza.....	7 89	id
	Bote	Emilia.....	1 00	id	1198	Goleta	Fernando Isola.....	78 89	id
	Balsa	Escalada.....	100 00	id	1300	Buceta	Flor de un dia.....	2 00	id
	id	Esperanza.....	8 34	id	2458	Ballenera	F. Valeta.....	9 40	id
2732	Pailebot	Firmeza Corondama.....	15 68	id	2319	Vapor	Flores.....	13 34	id
533	Chalana	Furiosa.....	2 00	id	828	Pailebot	Finisterre.....	16 24	id
2	Lanchon	Fortuna.....	4 00	id	906	id	Florentina.....	42 94	id
1749	Pailebot	Febo.....	20 71	id	255	Goleta	Fulmina Italiano.....	31 57	id
2291	id	Fessano I°.....	20 29	id	2813	Pailebot	Fray Bentos.....	88 80	id
663	id	Furiosa.....	48 56	id	951	Bote	Faustino.....	2 97	id
1750	id	Flor del Rio.....	26 14	id	626	Lanchon	Fortuna.....	7 86	id
179	id	Feliz.....	18 00	id	1407	Bote	Febrero 11.....	1 00	id
	Barca	Fratelli Gazzolo.....	614 00	id	1142	Canoa	Fuerte.....	1 00	id
2756	Canoa	Flor de Ajó.....	3 00	id	645	Balandra	Florida.....	9 68	id
1835	Balandra	Fastidiosa.....	20 70	id	2013	Pailebot	Federico.....	32 05	id
1559	id	Fernandito.....	9 14	id	1464	Canoa	Florida.....	1 00	id
518	Lancha	Fulenin.....	4 00	id	2898	id	Flor dela Victoria.....	2 00	id
73	Canoa	Flor del Rio.....	1 50	id	2923	id	Federico.....	2 00	id
1	Bote	Francisquito.....	1 00	id	2324	Pailebot	Feliz Paraguay.....	105 05	id
21	Chata	F. Ciotilde.....	2 00	id	2736	Canoa	Flor de Paycarobi.....	1 00	id
822	Cúter	F. S. Maresco.....	6 63	id	1204	id	Filomena 2°.....	1 00	id
202	Pailebot	Feliz Corzo.....	49 24	id	295	id	Flora.....	1 00	id
27	Chalana	Filadelphía.....	1 00	id	1435	id	Favorecedora.....	1 00	id
1845	Goleta	Florepe.....	48 87	id	1407	Buceta	Fortuna de B. A.....	2 00	id
483	Balandra	Florida.....	6 07	id	2870	Canoa	Felipa Avela.....	2 00	id
	id	Fortuna.....	6 00	id	1895	id	Francisca.....	1 00	id
45	Chalana	Felicidad.....	1 00	id	1956	id	Flor de Lujan.....	1 00	id
	B. Gotota	Farewell.....	317 97	Inglesa	1877	id	Francisco.....	1 00	id
1832	Chata	Feliz Zaccone.....	18 00	Nacional	61	Pailebot	Felicidad.....	32 10	id
2110	Canoo	Fructuosa.....	2 00	id	297	Canoa	Filomena.....	1 00	id
1019	Pailebot	Ferriera.....	20 10	id	1125	id	Flor de un dia.....	1 00	id
744	Canoa	Frene.....	1 00	id	379	id	Francisca.....	1 00	id
6	Pailebot	Flor de San Pedro.....	17 83	id	2996	Bote	Feliz Benjamin.....	2 00	id
121	Ballenera	Flor Argentina.....	9 88	id		Bergantin	Fido.....	191 29	Alemana
22	Goleta	Flor del Plata.....	46 63	id	246	Vapor	Feliz Amistad.....	69 34	Nacional
776	Buceta	Francisca Madre.....	2 00	id	143	Canoa	Flor de la Espera.....	1 00	id
2315	Canoa	Frívolo.....	2 00	id	1370	id	Felipa.....	1 00	id
282	Bote	Florida.....	1 00	id	74	id	Francisca.....	1 00	id
1320	Buceta	Filarí de B. Aires.....	4 00	id		Pailebot	Fuerza del Destino.....	29 75	Parag'ya
1423	Goleta	Frattelanza.....	44 69	id	1809	Balandra	Francisco Gavasso.....	4 00	Nacional
588	Pailebot	Final Marina.....	24 04	id	1440	Bote	Fortuna.....	1 00	id
1232	Goleta	Flor de Ajó.....	36 09	id	2334	Canoa	Forastiero.....	2 00	id
836	id	Frena.....	50 66	id	627	Balandra	Falso Garcia.....	9 93	id
478	Lanchon	Flor de la Barca.....	2 38	id	135	id	Filomena.....	6 00	id
433	Balandra	Francisco Caracciolo.....	4 12	id	35	Bote	Flor Avanti.....	1 00	id
1224	Buceta	Feliz 1°.....	4 00	id	1	Chalana	Francisca.....	2 00	id
2275	Bote	Flor Argentina.....	4 00	id	18	Bote	Flor del Paso.....	2 00	id
492	Pailebot	Federico.....	34 84	Francesa	8	Chalana	Francisco O.....	2 00	id
	Goleta	Fulminencia.....	51 56	Nacional	39	Balandra	Faustino.....	9 77	id
1974	Ballenera	Francisco Camartin.....	9 00	id	1723	id	Fé de San Pablo.....	6 85	id
241	Pailebot	Fiam.....	25 39	id	1722	id	Feliz Baron.....	5 24	id
242	id	Fiorentina.....	23 27	id	151	Chata	Feli-cuanda.....	6 00	id
	Vapor	Feliz Naposta.....	68 00	id		Pailebot	Federico 3°.....	29 31	Parag'ya
125	B. Goleta	Feliz Rosendo.....	97 05	id	2199	id	Flor de Alvear.....	10 00	Nacional
127	Pailebot	Feliz Comercio.....	41 20	id		id	Flor de Tejo.....	10 00	Brasilera
124	id	Feliz María.....	37 88	id	2154	Bote	Feliz Juancito.....	2 00	Nacional
126	id	Feliz Fortuna.....	32 87	id		Canoa	Flor de Arroyo.....	1 00	Brasilera
882		Feliz 1°.....	40 81	id	2801	Bote	Federacion.....	2 00	Nacional
130	Ballenera	Feliz Aurora.....	9 49	id	279	Goleta	Feliz Concor dia.....	45 04	id
129	id	Feliz Inglaterra.....	9 18	id	562	Balandra	Fido.....	8 97	id
123	id	Feliz Hermanos.....	13 90	id	2429	Pailebot	Feliz Orlando.....	31 83	id
131	id	Feliz Francia.....	19 59	id	1667	Balandra	Francisca.....	3 00	id
90	Balandra	Feliz Buenos Aires.....	18 40	id	1658	Lanchon	Feliza.....	2 00	id
480	Ballenera	Feliz Elena.....	16 79	id	470	Balandra	Feliz Leonor.....	7 22	id
248	Balandra	Flecha.....	8 02	id	983	id	Fortuna Merric.....	15 28	id
220	Pailebot	Fernando.....	30 12	id	561	id	Fidel Franco.....	19 74	id
223	id	Félix.....	24 02	id	137	id	Filomena.....	7 00	id
96	id	Felipe.....	23 94	id	2374	Pailebot	Flor del Uruguay.....	23 75	id
2701	Canoa	Felicita.....	2 00	id		Buceta	Feliz 1°.....	2 00	id
1252	Buceta	Félix Orcesi.....	2 00	id		Balandra	Flora.....	6 00	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneadas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneadas	Bandera	
364	Canoa	Falconi	1 00	Nacional	990	Canoa	Goaquina	1 00	Nacional	
	Goleta	Fama Italiana	46 42	id	2739	Vapor	Gallito	8 65	id	
	Vapor	Federacion	6007 00	Brasilera	1408	Ballenera	Goven Goanita	2 89	id	
	Bote	Flor de Misiones	2 00	id	2554	Canoa	Gral. Pedro Mendoza	2 00	id	
	Chalana	Flor de Mangarati	1 00	Nacional	1384	id	Génesis	2 00	id	
	Canoa	Florinda	1 00	id	2015	Pailebot	Guazú	33 04	id	
	id	Felicidad	2 00	id	2012	Queche	Gervasita	10 96	id	
	67	Francisco	3 77	id	2900	Pailebot	Garibaldi	18 72	id	
	901	Balandra	Feliz Destino	9 95	id	2415	Chata	Gualeguay	52 90	id
	Canoa	Fábrica	1 00	id	2621	Bote	General Radezzi	2 00	id	
614	Bote	Flor de Seltre	1 00	id	2892	Canoa	Gioviosa	2 00	id	
	4	Canoa	Francisca	3 17	id	1073	Vapor	Giovani Russo	1 00	id
1616	Chata	Francisquina	3 50	id	1036	Canoa	Guarani	136 00	id	
	Bote	Flor de Corrientes	1 00	id	378	id	Guerrica	1 00	id	
	Patacho	Felisario	90 71	id	282	Vapor	Guedita	1 00	id	
	Bote	Felicidad	1 00	id	384	Canoa	Gualia	1 00	id	
	Vapor	Gambeta	2 76	Oriental	386	id	Guazú	1 00	id	
	Lugre	Gustav Adolph	318 00	Alemana	89	id	Gregoria	1 00	id	
	Barca	Gogla	318 71	Noruega	357	id	Guzman Paltran	1 00	id	
	24	Canoa	Guepescuana	1 00	Nacional	374	id	Goldrina	1 00	id
	424	Chalana	Guernocinda	1 00	id	423	Pailebot	Gaucho	24 71	Francesca
	629	Balandra	Genovielfa	14 20	id	Pailebot	Barca	Gange	480 65	Nacional
812	id	Garta	7 91	i.	2254	Vapor	Garfield	95 00	Italiana	
	id	Grecia Siberia	6 20	id	Barca	Giacomino	585 00	Nacional		
2854	id	Gravilita	11 69	id	76	Canoa	Gigalia	1 00	id	
	Pailebot	Gerónima	26 70	Oriental	1848	id	Genoveva	1 00	id	
	Balandra	Guillermito	9 27	Nacional	386	id	Guazú	1 00	id	
	1825	Pailebot	Gualeguaychú	18 73	id	2636	id	Gigalia 2º	1 00	id
	1979	id	Gewenlian	87 07	id	1909	id	Garibaldino	1 00	id
	1209	Balandra	Garibaldi	4 00	id	14	Lancha	Gabrielito	3 00	id
	528	Lanchon	Gallinero	3 86	id	65	id	Gildipo	22 80	id
	460	Chalana	Guillermo	2 10	id	444	Balandra	Gerónima	5 51	id
	45	Goleta	Gibraltar	38 00	id	857	id	Gerónimo 3º	14 32	id
	506	Pailebot	Giobert	23 38	id	35	Lanchon	General Flores	1 00	id
2266	Bergantin	G. W. Halls	456 00	Inglesa	507	Pailebot	General Charlton	14 52	id	
	Pailebot	Barca	Galatea	383 00	Noruega	504	id	General Guillermo Tell	23 42	id
	2581	Pailebot	German	24 59	Nacional	Pailebot	Boto	Gran Misionero	30 00	Brasilera
	2406	Canos	Galeraña	2 00	id	2865	Lanchon	Garibaldi	2 00	Nacional
	703	Pailebot	Genérico	43 27	id	Balandra	Gringo	6 00	id	
	2833	Queche	Genara	16 00	id	Génova	5 61	id		
	1806	Buceta	General Roca	2 00	id	Bote	General Belgrano	2 00	id	
	2061	Balandra	Gumecinda	6 46	id	id	General Roca	1 00	id	
	795	Bote	Giovanni	2 00	id	Balandra	Goyena	1 00	id	
	1506	Bote	Giuseppe	2 00	id	id	Gervacia	4 00	id	
28	Pailebot	Gloria	22 41	id	1686	Balandra	Grampo	5 42	id	
	1925	Patacho	Giovan Palma	63 11	id	832	id	Gardilla	17 12	id
	44	Pailebot	General Garibaldi	23 73	id	2497	Pailebot	Geraldita	3 00	id
	2771	Canoa	General Belgrano	2 00	id	1287	Balandra	Canoa	1 00	id
	1947	Buceta	Giuseppe	2 00	id	Pailebot	Garibaldi	8 53	id	
	485	Pailebot	Gironde	23 94	id	591	Bote	Guerreira	1 00	id
	535	Balandra	Grasusa	11 58	id	Pailebot	Patacho	General Yaldini	98 00	Brasilera
	1829	Pailebot	Guanafueza	18 28	id	id	Goleta	Gueleya	26 00	Nacional
	1932	Bote	General Manulle	2 00	id	2572	Balandra	Gerarda	1 00	id
	1969	Pailebot	Gerónimo	29 00	id	790	Balandra	Guadalupe	7 00	id
783	Buceta	Gerónimo	1 00	id	2	Balandra	Canoa	0 90	id	
	1537	id	Giovino Lante	2 00	id	1	Balandra	General Pannero	1 45	id
	2258	id	Gerino	2 00	id	id	Bote	Garibaldi	1 00	id
	2775	Balandra	Gerónimo Palma	11 02	id	id	id	General San Martin	5 27	id
	2035	Pailebot	Giardini	23 16	id	Hesperidina Bagley	Heraldo	11 00	id	
	683	id	General Belgraeo	23 16	id	1	Hoy no se fia	4 92	id	
	1227	Balandra	General Rivas	13 18	id	536	id	Hubril	8 60	id
	682	id	General San Martin	17 54	id	1703	id	Heran	14 75	id
	2081	Pailebot	Génova	21 33	id	2848	id	Humilde fortuna	9 46	id
	613	id	Gerónimo Bianco	21 45	id	733	Queche	Huracan	16 00	id
2604	Pailebot	Greca	1 00	id	17	Pailebot	Hortencia	20 13	id	
	1227	Canoa	Genovés	35 75	id	2002	Buceta	Huásar	2 00	id
	742	Vapor	Barca	1 00	id	1094	Canoa	Hesperidina	1 50	id
	2819	Pailebot	Gelion	498 16	Italiana	1497	Patacho	Herculano Maria	99 19	id
	2818	id	Galante	44 95	Nacional	817	Pailebot	Hute Cuello	22 18	Italiana
	2492	Balandra	Germany	70 57	id	875	Balandra	Hóracio Coctele	21 17	Nacional
	742	Goleta	Galileo	5 44	id	2815	Pailebot	Hormonio	16 37	id
	2703	Bote	General Mitre	45 88	id	1565	Canoa	Herbina	17 29	id
			2 00	id			Haber	1 50	id	

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneadas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneadas	Bandera
354	Pailebot	Hugonotes.....	24 50	Nacional	2353	Canca	Improviso.....	1 00	Nacional
668	Patacho	Hércules.....	95 02	id	146	id	Jda.....	1 00	id
2009	Pailebot	Humaitá.....	53 28	id	1871	id	Irene.....	1 00	id
2029	Vapor	Huascar.....	51 71	id	2995	Buceta	Ilda.....	2 00	id
2723	Ballenera	Horan Aleff.....	6 72	id	390	Canoa	Inocencia.....	1 00	id
	Barca	Hannah Morey.....	380 00	Inglesa	3068	Chata à v.	Iankee.....	94 07	id
2474	Queche	Higenia.....	12 79	Nacional	375	Canoa	Irene.....	1 00	id
2474	id	Hesperidina Bagley.....	5 27	id	508	Pailebot	Italo Platense.....	34 94	id
2223	Pailebot	Humilde.....	11 96	id	498	Bote	Isabel.....	2 00	id
11	Bote	Hermoso.....	1 45	id	612	Pailebot	Iride.....	52 08	id
666	Pailebot	Helvecia.....	22 92	id		Canoa	Ibicuy.....	1 00	Brasilera
2509	Canoa	Heraclia.....	1 00	id	2161	Bote	Indio Misionero.....	2 00	Nacional
	Chalana	Hermandad.....	4 00	Brasilera	1424	Goleta	Ida.....	44 65	id
	Canoa	Hilaria.....	1 00	Nacional	154	Balandra	Ida.....	7 60	id
	Pailebot	Humilde.....	6 00	id	426	Balandra	Italia.....	10 54	id
662	id	Heroica.....	24 18	id	552	id	Idea.....	6 36	id
2777	Bote	Humaitá.....	3 00	id	2710	Chata	Iron King.....	65 09	id
1605	Chata	Hija de Eva.....	1 00	id		Lanchon	Ital.....	6 00	id
	Lanchon	Hilario.....	4 00	id	1715	Balandra	Isabel.....	6 32	id
	id	Huascar.....	1 00	id	47	Balsa	Ivera.....	9 00	id
265	Canoa	Irene.....	1 00	id		Ponton	Isabel.....	19 50	id
1425	Balandra	Isabel.....	16 15	id	679	Pailebot	Iris.....	31 08	id
1918	id	Il salto di Tiberio.....	9 16	id	500	Chalana	Joven Benita.....	4 00	id
1747	Pailebot	Italo Oriental.....	28 15	id	839	Balandra	Joven Emma.....	29 10	id
	Lugre	Ida.....	178 00	Inglesa	1	Chalana	Joven San Martin.....	7 15	id
818	Balandra	Il fiel destino.....	11 29	Nacional	101	Pailebot	Joven Antonita.....	39 02	id
1021	id	Inesita.....	14 95	id	525	Chalana	Joven Petrona.....	4 45	id
669	Pailebot	Initiador.....	24 43	id	1756	Pailebot	Joaquina.....	10 17	id
1339	Patacho	Italia Unida.....	98 35	id		id	Joven Manuelito.....	49 20	Parag'ya
2293	Queche	India Muerta.....	10 81	id	1741	id	Joven Vicente.....	18 16	Nacional
1	Balandra	Idia.....	1 00	id	1759	Balandra	Joven Joaquin.....	16 27	id
3	Chalana	Isabel.....	1 00	id	1736	Goleta	Joven Teodora.....	18 06	id
34	Chata	Ilesburgo.....	8 00	id	1760	Balandra	Josescito.....	11 38	id
	Barca	Ingeborg.....	307 49	Sueca	611	id	Joven Laura.....	13 42	id
1403	Canoa	Italia.....	2 00	Nacional		Pailebot	Joven Dorila.....	35 06	Oriental
1491	Queche	Isidora.....	21 19	id		id	Joaquina.....	47 00	id
1938	Canoa	Isla Union.....	2 00	id	2090	id	Joven Luis.....	16 37	Nacional
1176	id	Irene.....	2 00	id		Goleta	Joven Carmen.....	94 00	Parag'ya
1186	id	Isida.....	1 00	id		id	Joven Aniceta.....	46 97	Oriental
167	Bote	Irami.....	3 00	id	741	Balandra	Joven Placida.....	6 00	Nacional
559	Pailebot	Isabel 2'.....	34 52	id	548	Pailebot	Jacinto Unico.....	19 86	id
130	Balandra	Isla Sola.....	4 00	id	532	Balandra	Joven Rosita.....	8 19	id
1371	Ballenera	Isola d'Elba.....	9 22	id	534	Pailebot	Joven Angelita.....	22 74	id
520	Balandra	Incendio Talladr.....	5 43	id	26'5	Canca	J. P.....	1 40	id
840	Pailebot	Isolana Maria.....	33 46	id	733	Goleta	Jerusalen.....	24 28	id
1530	Ballenera	Irlanda Sud Jorland.....	2 75	id	1581	Balandra	Joven Mariana.....	16 78	id
722	Canoa	Isaias.....	1 00	id	914	id	Joven Salvador.....	8 00	id
766	Bote	Invidiato vivo.....	1 40	id	11	id	Juanita.....	5 41	id
1176	id	Italia Unitu.....	2 97	id	224	id	Joven Rosita.....	13 36	id
2112	Canoa	Invidiato Ravena.....	4 00	id	3	id	Joven Antonia.....	14 63	id
2487	id	Izetta.....	2 00	id	824	Pailebot	Joven Angelica.....	20 40	id
2486	id	La te conozco.....	2 00	id	969	Balandra	Joven Mariquita.....	5 75	id
734	Pailebot	Indés.....	19 10	id	12	Lancha	Julia.....	2 00	id
1415	Ballenera	India.....	9 42	id	109	Balandra	Joven Panchita.....	14 43	id
53	Queche	Independiente.....	23 20	id	588	Chalana	Joven Luna.....	2 18	id
2306	Canoa	Iona.....	2 00	id	1718	Goleta	Joven Baldomera.....	47 87	id
2302	id	Isla Penguin.....	2 00	id	35	Pailebot	Jupiter.....	42 69	id
2783	id	Isbey.....	2 00	id	9792	Goleta	José M. Paggi.....	76 26	id
2843	id	Irene.....	1 00	id	80	Pailebot	Joven Mathias.....	20 17	id
1136	id	Isia.....	1 00	id	1379	Canoa	Juanita.....	2 00	id
2517	Pailebot	Indiferente.....	24 05	id	1492	Balandra	Joven Cecilia.....	22 52	id
604	Balandra	Idolo.....	17 74	id	1028	Goleta	Joven Herminio.....	32 59	id
69	Goleta	Isolana Rosa.....	49 93	id	418	Pailebot	Joven Rafael.....	24 00	id
2518	Pailebot	Ignacita.....	50 23	id	942	id	Joven Ventura.....	22 63	id
2908	id	Iatai.....	23 44	id	350	id	Joven Nicolás.....	24 98	id
2023	Queche	Inglés.....	13 84	id	201	id	Jaime.....	25 72	id
1934	Vapor	Indio.....	72 51	id	2790	Balandra	Joven Mariano.....	9 79	id
	id	Interior.....	206 69	id	7	Pailebot	Joven Antonio.....	35 53	id
2330	Ballenera	Ioqui.....	9 88	id	198	id	Juan 1º.....	33 60	id
2539	Balandra	Idola Graciana.....	12 80	id	196	id	Joven Francisco.....	34 81	id
	L. á vapor	Iacaré.....	6 00	Inglesa	194	id	Joven Angelita.....	36 69	id
	Pailebot	Invidiato vive.....	26 18	Parag'ya	962	id	Joven Isabelita.....	34 88	id
183	Canoa	Isabela.....	1 00	Nacional	465	Balandra	Joven Margarita.....	18 00	id
	Bergantín	Iane Huntr.....	227 00	Inglesa	2366	Vapor	Jenney.....	12 42	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte		Número de matrículas	Arboladura	Porte		
			Toneladas	Bandera			Toneladas	Bandera	
549	Patacho	José María.....	64 38	Nacional	1002	Canoa	José	1 00 Nacional	
1012	Goleta	Joven Adela.....	44 75	id	263	id	Joven Juanita.....	1 00 id	
693	Pailebot	Joven Estéban.....	38 00	id	419	id	Joven Rosita.....	1 00 id	
1487	Balandra	Joven Rosa.....	19 38	id	1868	id	José	1 00 id	
513	id	Joven Diego.....	9 90	id	1912	id	Juana	1 00 id	
829	Pailebot	Joven Manuelita.....	10 24	id	1915	id	Joseppa.....	1 00 id	
795	Bote	Julieta.....	2 13	id	3110	Bote	J. Jorna	4 00 id	
985	id	José	1 00	id	1911	Canoa	Juanita.....	1 00 id	
1340	Balandra	Joven Sofia.....	17 20	id	1883	id	Juanita 2 ^a	1 00 id	
823	Pailebot	Joven Leon.....	35 00	id	570	Pailebot	Joven Cándida	31 56 id	
2143	Goleta	Joven Brijida.....	19 03	id	501	id	Joven Titto.....	45 32 id	
398	Pailebot	Joven José María.....	21 29	id	3	Chalana	Jacinta	1 50 id	
49	Queche	Joven Pastora.....	17 98	id	1734	Balandra	Joven José.....	17 01 id	
29	Balandra	Joven Luisita.....	22 15	id	104	Bote	Joven Ansirlina.....	2 00 id	
2317	Pailebot	Joven Juanita.....	14 10	id	1721	id	Juia	3 81 id	
8	id	Joven Carlitos.....	37 99	id	1	Canoa	Juana	1 00 id	
253	id	Joven Gerónimo.....	42 32	id	4	Chalana	Joven Mariquita.....	1 50 id	
2369	id	Joven Panchita.....	39 73	id	5	Canoa	Juanita	1 00 id	
1971	Queche	Joven Carlota.....	17 00	id	1724	Balandra	Joven Catalina	5 54 id	
1976	Ballenera	Joven Leonide.....	9 00	id	4	Lanchon	Joven Panchita.....	4 00 id	
353	Queche	Joven Santiago.....	12 60	id	605	Goleta	Joven Ida.....	32 90 id	
760	Ballenera	Joven Hugo.....	19 32	ip	32	Chata	Joven Cristina.....	2 00 id	
225	Balandra	Juana	10 93	id	724	Pailebot	Joven Eduardo	20 10 id	
226	Balandra	Joven Aurelia.....	10 67	id	636	Balandra	Joven Crecencia.....	24 91 id	
95	Pailebot	Juliana	34 73	id	397	Pailebot	Joven Carlitos.....	23 44 id	
58	id	José Garay Padre.....	102 81	id		Patacho	Joven Manuelito.....	89 00 Oriental	
707	id	Joven Juanita.....	24 69	id	1	Bote	Joven Antonio	1 50 Nacional	
1030	Buceta	Joven Angelita.....	4 00	id	2281	Chalana	Joven Evaristo	6 00 id	
2255	Pailebot	Joven Saturno.....	50 25	id	59	Balandra	Joven Paulita.....	10 89 id	
1990	Barca	Justino H. Ingersoll.....	521 16	N. Amer.	1831	Balandra	José Gavasso	24 95 id	
880	Goleta	Joven Teresita.....	35 68	Nacional		Chata	Juana	12 00 id	
1945	Pailebot	Joven Adelina.....	20 05	id	930	Pailebot	José Mayo	2 40 id	
890	Buceta	Josef Massini.....	2 00	id	804	Balandra	Joven Victoria	19 56 id	
890	Canoa	Joven Angelita.....	1 00	id	402	id	Balandra	Joven Primavera	5 54 id
1416	Balandra	Joven Lombardía.....	9 33	id	725	Pailebot	Joven Manuel	8 84 id	
1484	Pailebot	Joven Belgra.....	30 12	id	399	id	Joven María	17 82 id	
236	id	Joven Crucete.....	21 81	id	409	Balandra	Juanita	15 46 id	
2099	Goleta	Joven Fortunata.....	57 18	id	1648	id	Joven Pepita	14 47 id	
1286	Pailebot	Joven María Luisa.....	37 40	id	1673	id	Juana	3 00 id	
155	Goleta	Julia.....	55 56	id	1879	id	Juana 3 ^a	9 80 id	
920	Pailebot	Juéves	37 25	id	908	id	Joven Beltran.....	4 00 id	
276	Balandra	Joven Ricardo.....	19 70	id	1646	id	Jenoveva	5 00 id	
1457	id	Joven Teresa.....	14 57	id	1670	id	Joven Juanita.....	1 00 id	
2814	Pailebot	J. Torquest.....	72 00	id	1669	Bote	Juancito	1 00 id	
274	Balandra	Joven Agustina.....	11 85	id	133	Lanchon	Joven Carmelita.....	5 00 id	
1299	id	Joven Benita.....	5 16	id		Canoa	Jara	2 00 id	
1172	Canoa	Juan	2 00	id		id	Juana María	1 00 id	
904	Pailebot	Joven Emilio.....	18 93	id		Chalana	Josefina	6 00 id	
1045	Canoa	Joven	1 00	id		Bote	Joven Hortencia	1 00 Brasileria	
1071	Balandra	Joven Cecilia.....	4 00	id		Canoa	Juana	1 00 Nacional	
190	Pailebot	Jorge.....	27 18	id		Balandra	Juanita	4 00 id	
2041	Bote	Jona	1 00	id	381	Pailebot	Joven Adelaida	29 00 id	
646	Goleta	Joven Amelia.....	42 27	id	235	id	Juan Russo	24 24 id	
1085	Balanera	Joven Carmelita.....	67 65	id	785	Balandra	Juan Petronita	9 92 id	
2330	Ballenera	Joky.....	9 88	id	1802	id	Juan Clodomiro	8 43 id	
2597	Canoa	Julieta	1 00	id	1801	Queche	J. Virginia	16 63 id	
1954	Lancha	Joven María	1 00	id	1775	Bote	J. Damian	5 71 id	
1042	Canoa	Juanita	1 00	id	43	Balandra	Jaulilot Alaño	6 00 id	
1953	id	Juanita	1 09	id	610	Goleta	Julio Bello	24 04 id	
1080	id	Joven Luisa.....	1 00	id	1792	Pailebot	J. Santiago	14 69 id	
182	id	Josefa.....	1 00	id	370	Chalana	Joven Leonor	4 00 id	
141	id	Juanita	1 00	id	42	id	Joven Luisito	2 00 id	
1516	Balandra	Joven Rosita.....	3 33	id	356	Balandra	Joven Juancito	3 00 id	
2726	Bote	Juan Manuel.....	1 00	id	374	Chalana	J. Petronita	3 00 id	
1139	Canoa	Josefa.....	1 00	id	396	Balandra	J. Rosa	2 00 id	
1442	id	Juanita	1 00	id	1771	Goleta	Julia María	27 87 id	
1362	Patacho	Julio Bacaro	65 73	id	1789	Pailebot	Joven Clodolindo	8 38 id	
211	Canoa	Josefa	1 00	id	2213	id	Joven Florencito	11 87 id	
1475	id	Julia 1 ^a	1 00	id	2470	id	Joven Augusto	21 57 id	
850	Ballenera	Joven Elvira	6 38	id	1796	Balandra	Jobson Chaco	13 20 id	
160	Pailebot	Joven Catalina	15 78	id	750	Pailebot	Joven Julio	24 01 id	
1479	Balandra	Joven Canaleria	12 38	id	1077	Balandra	Joven Pilar	7 37 id	
392	Canoa	Juana María	1 00	id		Chalana	Joven Martín	2 00 id	
1063	id	Janny	1 00	id		Pailebot	Joven Bayo 3 ^a	22 18 id	

Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte			Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte		
				Toneladas	Bandera					Toneladas	Bandera
1960	Bote	Joven Maria.....	1 00	Nacional	136	Balandra	La verdad no vale	24 10	Nacional		
3	Chata	Jbicuy	48 46	id	655	Cúter	La Paz	7 42	id		
1631	Pailebot	J. Paulita.....	24 72	id	584	Pailebot	Lombardia.....	52 44	id		
1599	Balandra	José Jnan.....	6 40	id	721	Canoa	Laura	1 00	id		
2329	Canea	José Juan.....	1 00	id	2715	Chalana	La P'dencia es noble	2 00	id		
404	Vapor	Joven Blanca	3 00	Parag'ya	1949	Balandra	Luissepp Mossini.....	9 14	id		
3049	Bote	Jópiter	1 05	Nacional	453	Queche	Leonor.....	26 86	id		
617	id	José	1 50	id	476	Balandra	Linda Casa.....	3 28	id		
273	Queche	J. Catalina	18 72	id	678	id	Leonardo Amalia.....	8 92	id		
594	Pailebot	Juan Antonio.....	49 72	id	713	id	Lidia.....	13 65	id		
617	Ballenera	Ketti	13 30	id	229	id	La 1 ^a Argentina.....	7 60	id		
1226	Balandra	Llegó á tiempo.....	12 63	id	42	Pailebot	Lucia.....	48 95	id		
514	Canoa	La Portuguesa.....	1 00	id	1862	Buceta	Luniquiana	2 00	id		
3125	Chalana	La Transito.....	2 00	id	1845	Canoa	La Meteoró.....	1 00	id		
53	Canoa	La Porteña Maria.....	1 00	id	1260	id	Leon de Caprera.....	2 00	id		
1541	Lanchón	La Fé	4 00	id	814	Pailebot	La Scala.....	24 66	id		
491	Chalana	Luisita	2 15	id	1823	id	Lusitano.....	17 13	id		
1226	Pailebot	Lorenza	2 30	id	1414	Balandra	Levantina.....	9 19	id		
709	Balandra	L' Ettore	18 25	id	1558	Pailebot	La Giggia.....	22 25	id		
491	id	Lipari	40 37	id	1247	Goleta	Luisa y Paula.....	48 93	id		
153	Chalana	La Larga	1 00	id	891	Bote	La Verdi.....	1 37	id		
141	ie	La Irene.....	2 17	id	178	Canoa	La Primavera	1 00	id		
1	Pailebot	Lota	141 40	id	2094	id	Linda Maria.....	1 00	id		
688	Balandra	Luisa.....	9 43	id	1095	id	Lujana.....	1 00	id		
1845	Canoa	Lolas.....	2 15	id	2489	Pailebot	La Pileta	35 70	id		
1824	Chalana	Luna.....	24 21	id	2218	Canoa	La Nata	1 00	id		
53	Goleta	Lusitanía	2 00	id	1529	id	Lucalett	1 00	id		
514	Canaa	Leonor Garbino.....	22 70	id	2006	Pailebot	London.....	71 74	id		
912	Ballenera	Loretta	1 00	id	1154	Chata	Lombardia	7 92	id		
24	Balandra	Librea	12 13	id	2322	id	Lujan	33 62	id		
431	Canoa	Landra	4 61	id	2774	Canoa	Luisino.....	1 00	id		
141	Pailebot	La Porfia	1 00	id	2893	id	Las cinco efes	2 00	id		
1	Chata	Laguna Liberal	22 61	id	1104	id	Leona	1 00	id		
789	Balandra	La Moderacion	4 00	id	1918	Bote	Lavadero	2 00	id		
24	id	Lino 1º	3 00	id	1917	Canoa	Luisa	1 00	id		
52	Balandra	Leyesta	18 63	id	2355	id	La Estrella	1 00	id		
16	Chalana	La Obrajera	1 50	id	1964	Bote	Las Carabelas	1 00	id		
43	id	Leon de Caprera	1 00	id	306	id	Leontina	1 00	id		
15	id	La Patagonia	1 00	id	325	id	La Rosa	1 00	id		
15	Chalana	La Envidia	1 00	id	1070	Bote	Luisita	1 00	id		
700	Pailebot	Lola	1 00	id	1882	Canoa	Lujan Maria	1 00	id		
437	Balandra	La Paz	28 00	Oriental	1532	id	Lunda	1 00	id		
1400	Canoa	Lorenzo	2 00	Nacional	715	Bote	La Rondona	1 00	id		
430	id	La Carrozi	9 43	id	406	id	Lorenzo	3 00	id		
1398	Canoa	Loma	1 00	id	359	Canoa	Laurentina	1 00	id		
2133	id	Lavalle	4 00	id	1847	Bote	Lobo	1 00	id		
152	id	Linda Catalina	2 00	id	396	Canoa	Liberto	1 00	id		
2343	Chata	Luisa	3 00	id	1908	id	Lombardia	1 00	id		
1403	id	Lavall Primera	4 00	id	309	id	Lombardo	1 00	id		
1553	id	La Circunstancia	4 00	id	1566	id	La Lola	1 00	id		
250	Pailebot	Lomita	2 00	id	395	id	Luisa Joven	1 00	id		
2830	Balandra	Linda.....	24 91	id	373	id	Libertad	1 00	id		
1168	id	Lincoln	55 59	id	763	id	La Solita	1 00	id		
765	Bote	Lombardo Antiguo	24 87	id	498	id	Lurak Bat	1 00	id		
2337	Canoa	Lobo	1 40	id	395	id	Logle	1 00	id		
1481	id	Laborioso	2 00	id	2938	Bergantin	Liger	143 00	id		
416	Goleta	Lavall	44 16	id	2991	Bergantin	Lile	18 25	Alemana		
1190	Buceta	Liguria	2 00	id	279	Canoa	Luis A. Undisin	150 98	Nacional		
15	Pailebot	Linda Alegría	37 98	id	1566	id	Las Tres Marias	2 00	id		
14	id	Los dos Juanitos	30 26	id	72	id	La Reuelada	1 00	id		
792	id	Los dos Hermanos	42 34	id	82	id	La Sola 1 ^a	1 00	id		
2390	id	Letimbro	24 54	id	25	Bote	Luisa Felice	1 00	id		
36	Goleta	Luna	47 04	id	34	Canoa	Luisa Joven	1 00	id		
1027	id	La Conciliacion	33 71	id	1336	Balandra	La Porteña	0 50	id		
1553	Buceta	Lirico	2 00	id	2861	Pailebot	Luisa Solari	17 30	id		
2314	Pailebot	Lo Stesso	43 97	id	1069	Bote	Luis 1º	21 38	id		
2441	Goleta	La Acorazada	37 57	id	14	Balandra	La Italia	1 00	id		
1239	Buceta	Lepanto	2 00	id	Goleta	Luisa Cuesta	9 50	id			
50	Pailebot	La Repùb. triufte	16 91	id	Chalana	Libertad	92 02	Italiana			
1372	Ballenera	Luisa Miller	5 59	id	Balandra	La Vasquera	1 40	Nacional			
							4 08	id			

Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera	Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera
1771	Lanchon	Libertador.....	4 25	Nacional	2294	Goleta	Magenta.....	23 23	Nacional
104	Chata	La Cruz	4 00	id	2262	Balandra	Martin Fierro	12 24	id
220	Chalana	Lujan	6 00	id	2526	Pairebot	Mi padre Andres	17 36	id
	Goleta	Libertad.....	92 02	Italiana	522	Chalana	Maria del Socorro	1 60	id
136	Canoa	La Rosita.....	2 00	Nacional	401	Canoa	Maria	1 00	id
13	Chalana	Luisa Bonita.....	10 00	id	54	Chalana	Maria Antonieta	1 00	id
360	Bote	Leon de Caprera.....	1 50	id	57	id	Maria Adelaida	1 00	id
2701	Lanchon	Luisita	6 00	id	56	id	Maria Triaja	1 00	id
	Bote	Leonarda.....	1 00	id	32	id	Maria Antonia	1 00	id
	Bergantin	Linda.....	425 00	Italiana	Bergantin	Melusko	203 00	Francesa	
15	Canoa	Lavalle	2 00	Nacional	522	Bote	Maria Unica	1 00	Nacional
77	id	Lucrecia.....	1 00	id	2149	Pairebot	Mae	69 76	id
	L. M. F.		2 00	id	2267	id	Marta	27 26	id
509	Balandra	La Fundadora.....	15 48	id	1316	Canca	Merlo	2 00	id
1278	Lanchon	Linda.....	11 03	id	2742	id	Moro	2 00	id
579	Balandra	Los Hermanos.....	26 52	id	1387	id	Meda	2 00	id
	id	La Prusiana	2 80	id	1363	id	Margarita	2 00	id
1695	Pailebot	La Capitana	36 57	id	1359	id	Matilde	2 00	id
15	Balandra	Lucila.....	18 02	id	2412	id	Magnolia	2 00	id
	id	La France	4 87	id	909	Pailebot	Martin	18 45	id
	Bote	Libertad.....	2 00	id	2623	Chata	Maria Saccone	9 61	id
	id	Libertad.....	2 00	id	743	Canoa	Mariana	1 00	id
	id	Libertad.....	2 00	id	456	Queche	Maria Rosa	23 29	id
	Barca	Lindona	20 00	Brasilera	811	Pairebot	Maria Unica	23 00	id
	Bote	Leontina	1 00	Nacional	643	id	Manuel Ocampo	31 00	id
386	Chalana	Luz eléctrica	4 00	id	Pailebot	id	Mariquita	20 25	id
2288	Pailebot	Lurin	20 98	id	2533	Canoa	Mamerta	2 00	id
608	Goleta	Loreto	24 49	id	1368	id	Mi querida	2 00	id
2	Chalana	Lopez	3 32	id	738	Pailebot	Mariano	39 00	id
386	Canoa	Lombardia	3 00	id	533	Balandra	Margarita	8 14	id
416	id	La Heroica	2 00	id	Pailebot	Maria Adelaida	40 98	Parag'ya	
257	Balandra	Luisa	9 43	id	474	id	Málaga	30 06	Nacional
1770	Goleta	Luisita Figari	24 21	id	41	id	Murciélagos	30 43	id
486	Pailebot	Laurentino	19 21	id	1162	Ballenera	Maria C	9 52	id
	Balandra	La Flor	4 00	id	Pailebot	Martin Recagno	31 76	Parag'ya	
1121	Canoa	La Carpincha	1 00	id	113	id	Maria	37 27	Nacional
27	id	Luisa	1 00	id	808	Lanchon	Massagier	3 31	id
2251	Bote	La Amistad	3 00	id	1023	Ballenera	Monitor	4 00	id
2859	Chata	La Isidora	2 87	id	1352	id	Mersey	8 00	id
1617	Canoa	La Pescadora	0 72	id	1380	Canoa	Margarita	2 00	id
2693	Chata	Lola Brignoli	4 02	id	1261	Chalana	Maria Teresa	1 00	id
	Balandra	Legal	6 81	id	698	Lanchon	Montevideo	3 80	id
604	Chalana	Maria	3 00	id	1954	id	Massaniello	4 00	id
638	Canoa	Maria Luisa	2 00	id	1315	Bote	Marta 1 ^a	2 00	id
652	Goleta	Maria Antonieta	24 30	id	676	Buceta	Memoria de Orsini	2 00	id
	id	Maria Teresa	21 98	id	484	Pailebot	Monte Rosso	34 66	id
466	Chalana	Maria Patrocinia	5 50	id	1226	id	Maria Roca	22 86	id
1733	Pailebot	Maria Francisca	11 12	id	244	id	Mannelito	24 63	id
632	Canoa	Marcelina	2 00	id	677	Balandra	Monte Alegre	12 43	id
723	Pailebot	Maria Teresa	36 03	id	249	id	Minerva	7 56	id
	Goleta	Maria L. Eugenia	48 00	Oriental	230	id	Maria R	11 16	id
1791	Pailebot	Manuel Arssordo	27 10	Nacional	98	Pailebot	Martin Garcia	49 38	id
212	Chalana	Maria	4 07	id	685	id	Matilde	25 50	id
567	Balandra	Mugdalena	14 33	id	1375	Buceta	Maragato	2 00	id
404	Pailebot	Modesta Madre	52 64	id	984	Goleta	Monte Leon	111 58	id
25	Balandra	Maria	14 44	id	133	Balandra	Marquito	4 10	id
1769	Lanchon	Maffi	5 00	id	414	Ballenera	Magnolia	13 00	id
624	Chalana	Maria I	2 00	id	1431	Vapor	Mensajero	186 46	id
279	id	Marquesa	2 00	id	1098	Bote	Mentana	4 00	id
	Goleta	Moderacion	34 63	Parag'ya	2262	Canoa	Muciell	4 00	id
	Chalana	Matilde	5 61	Nacional	2646	Balandra	Martin	18 96	id
	Chata	Mendoza 2 ^a	87 00	id	1393	id	Massa Lubrenza	18 90	id
918	Queche	Martes	27 98	id	2468	Bote	Minotta	2 00	id
995	id	Miércoles	30 38	id	1084	Goleta	Maria	41 42	id
2249	Pailebot	Monte Alegre	26 00	id	898	Lanchon	Mercado del Plata	5 08	id
1813	Buceta	Me voy	1 00	id	709	Pailebot	Mariquita	19 16	id
264	Queche	Mantua	6 92	id	5	id	Mauin Bonfant	20 09	id
	Buceta	Maria	1 45	id	2089	id	Magallanes	232 96	id
888	Balandra	Mazzini	4 00	id	1543	Lanchon	Maria Adelaida	3 04	id
407	Pailebot	M. F'cica Lavagna	16 54	id	1075	Balandra	Mally Dear	4 70	id
2760	Balandra	Mariquita Joven	3 00	id	558	id	Machiavello	24 60	id
766	Queche	Malakoff	21 08	id	2822	Pailebot	Mentor	12 58	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte		Número de matrícula	Arboladura	Porte		Número de matrícula
			Toneladas	Bandera			Toneladas	Bandera	
651	Pailebot	Masone.....	24 80	Nacional	13	Bote	Málaga.....	1 00	Español
2011	id	Mi Fortuna.....	17 74	id	29	id	Mason Porteño.....	1 00	id
283	Bote	Mentana	2 00	id	32	id	Monjarrita	1 00	id
1906	Canoa	Masaferri	3 00	id	28	Canoa	Marcelina	1 00	id
1178	Balandra	Mercedes Leonor.....	11 43	id	1813	Bucota	Me voy.....	1 00	id
1056	Canoa	Mariquita.....	1 00	id	2480	Pailebot	Migoni.....	17 74	id
173	id	Martine	1 00	id	412	id	Monitor.....	38 85	id
1063	id	Maria	1 00	id	7	id	Micaela	10 00	id
909	Pailebot	Maria Rizzo.....	46 49	id	67	id	Manin	24 84	id
779	Chata	Magdalena	1 09	id	1731	Balandra	Maria Lucero.....	7 71	id
311	Canoa	Marfisa	1 00	id	2230	id	Morteo	15 51	id
1807	Goleta	Maria Luisa R	46 49	id	1766	Chata	Maria Rubio.....	8 13	id
2614	Chata	Maria Micaela.....	3 12	id	2309	Bote	Maria Fur	4 87	id
1163	Pailebot	Maria Echabur	369 65	id	2084	Balandra	Montevideo.....	6 70	id
2885	Balandra	Maria Amalia.....	17 59	id	1725	id	Magdalena	6 62	Nacional
2051	Pailebot	Moreno.....	53 91	id	25	id	Maria	14 00	id
1180	id	Maria Cruz	30 57	id	164	Bote	Mala Epoca	4 00	id
2021	id	Mercedes	37 81	id	210	Chalana	Magdalena	10 00	id
1433	Canoas	Mercedita	1 00	id	13	Lancha á v	Menudez Nuñez	2 00	Brasil
2270	id	Mira Flores.....	1 00	id	2840	Bote	Manuel	3 00	id
2219	id	Marquez	1 00	id	2840	Chata	Mate	30 00	Nacional
2901	Chata	Margarita Sacconi.....	20 00	id	1460	Pailebot	Media 1 ^a	20 65	id
2327	Pailebot	Maggi.....	31 09	id	1460	id	Maria Carassal	24 05	id
2462	id	Maipú.....	41 42	id	2889	Balandra	Maria Luisa	18 74	id
2464	id	Mensagerias	86 86	id	2889	Lancha á v	Manduvirá	4 00	id
2463	Ballenera	Marcio	10 73	id	13	Balandra	Marina	1 00	id
2043	Vapor	Misiones	9 19	id	51	id	Manzano y Fabrigus	23 10	id
1456	Gúter	Monitor	3 22	id	68	Bote	Chata	16 00	id
336	Canoas	Marianito	1 00	id	2	Chata	Maria Luisa	3 00	id
335	id	Magenta	1 00	id	774	Queche	Magdalena	7 59	id
1046	id	Margarita	1 00	id	1630	Balandra	Maria del Carmen	9 94	id
2045	id	Marqui	1 00	id	1675	id	Mercedes	4 00	id
2626	id	Mameluca	2 00	id	91	Lanchon	Margarita	3 00	id
1089	id	Mariana	1 00	id	91	Balandra	Marquitos	1 00	id
2784	id	Mousegui	2 00	id	13	id	Madama Angot	10 27	id
1203	id	Mercedes	1 00	id	2	id	Merceditas	9 00	id
1066	id	Maigara	1 00	id	1795	Pailebot	Magdalena Segunda	10 00	id
155	id	Marquita 2 ^a	1 00	id	358	Vapor	Menudez Nuñez	2 00	Brasilera
1072	Bote	Medio	1 94	id	63	Pailebot	Monte Alegre	10 00	id
844	Pailebot	Moneglia	26 42	id	63	id	Monte Bello	10 00	Nacional
852	id	Mincio	30 82	id	1795	Bote	Monte Caseros	2 00	id
87	Canoa	Martina	1 00	id	250	Vapor	Monsagoro	132 27	id
1161	id	Margarita	1 00	id	1784	Bote	Magdalena	2 00	id
800	id	Margarita 2 ^a	1 00	id	1784	Canoa	Manuelita	1 00	Brasilera
1866	id	Manuelita	1 00	id	1795	Balandra	Maria Aurelia	8 90	Nacional
1853	id	Manuelita	1 00	id	358	Canoa	Maria	1 00	id
1376	id	Maria Sofia	1 00	id	63	id	Mercedes	2 00	id
1131	Chata	Misma	2 58	id	1626	Chalana	Manuelita	3 20	id
145	Canoa	Marcelino	1 00	id	1628	Pailebot	Mariana Torres	16 32	id
1126	id	Marturelli	1 00	id	1628	Balandra	Magdalena	10 00	id
70	Chalana	Manuela	3 02	id	1626	id	Monte-Cristo	15 58	id
1875	Canoa	Marcelina	1 00	id	63	Goleta	Maria Carboni	47 44	Parag'yá
387	id	Matilde	1 00	id	63	Bote	Maria Encarnacion	1 62	Nacional
1892	id	Maria	1 00	id	1626	Chalana	Manuelita	1 00	id
1865	id	Maria Nina	1 00	id	1628	Chata	Martinez	1 00	id
1039	id	Maria Chiquita	1 00	id	1628	Canoa	Maria	1 00	id
1847	id	Martin	1 00	id	1626	Chata	Maria	2 00	id
372	id	Mariescurrena	1 00	id	1628	Canoa	Maria	1 00	id
1517	id	Matilde	1 90	id	1628	Chata	Mercedes	3 00	id
2606	id	Marieta	1 00	id	1626	Bote	Maria	1 00	id
2928	Vapor	Meteoro	211 75	id	1628	id	Margarita	1 00	id
1923	Chata	Molino Bancalari	4 36	id	1628	Lancha	Malakoff	3 00	Oriental
3087	Vapor	Mosca	38 51	Francia	1628	Bote	Margarita	1 00	Nacional
3127	Bote	Maria Carmelita	2 00	id	1628	Chata	Mariquita	10 00	id
334	Lugre	Madre Maria	358 73	id	117	Balandra	Maria Angela	14 76	id
75	Canoa	Monte Bello	1 00	id	590	Goleta	Nueva Benedicta	23 77	id
85	id	Maria	1 00	id	2747	Bote	Ninfa	3 00	id
1879	id	Mariquita	1 00	id	1701	Balandra	N. S. del Triunfo	12 86	id
1901	id	Maria Cristina	1 00	id	2367	Queche	Nueva Clovis	14 50	id
784	Bergantín	Maria Luisa	296 00	Español	527	Balandra	Nueva Argentina	8 27	id
784	Pailebot	Monte Carmelo	17 54	id	1740	id	Nuevo Torrente	5 91	id
						Goleta	Nueva Agustina	43 37	id

Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera	Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera
			Toneladas					Toneladas	
528	Balandra	Nicanora	13 00	Nacional	2120	Pailebot	Nueva Antonieta.....	23 32	Nacional
791	id	Nueva Milanesa	16 47	id	202	id	Nueva Lasani.....	25 79	id
	Goleta	Nueva Josefina.....	34 00	id	813	Balandra	Nueva Lemonell.....	15 15	id
551	Pailebot	Nueva Dolores	13 28	id	30	Pailebot	Nuevo Carlitos.....	23 44	id
1220	id	Nueva Petrarca	24 11	id	2719	Balandra	Nicolás	23 76	id
714	id	Nueva Filomena.....	16 61	id	999	Lanchon	Nea Elas.....	3 12	id
1928	id	Nueva Luisa.....	11 32	id	34	Patacho	Neptuno.....	100 19	id
1113	id	Nuevo Fausto.....	26 93	id	2781	Pailebot	Nomirgia.....	24 13	id
2494	Canoa	Nueva Pia.....	1 00	id	575	Balandra	Nueva Campidoglia.....	16 59	id
	Bote	Niacurutú.....	1 00	id	1206	Chata	Nueva Mariana.....	4 00	id
1816	Queche	Nutria	5 41	id		Lanchon	Nueva Fulmir	2 00	Oriental
24	Bote	No me mires.....	2 70	id	874	Balandra	Norma	12 84	Nacional
622	Balandra	Nuevo Manuelito	16 87	id	876	Ballonera	Nueva Mariquita.....	9 37	id
4	Bote	N. Sra. del Pilar	1 00	id	1385	Buceta	Neigu Caminal.....	1 50	id
1016	Pailebot	Nova Flor Baradero	24 71	id	547	Balandra	Nueva Pelegre.....	9 44	id
22	Balandra	Nacimiento Feliz	2 00	id	111	Goleta	Nueva Palma Afri'na	94 13	id
1296	Goleta	Nueva Camila	24 07	id	51	id	Nueva Norma	35 66	id
8	Chalana	Nauquen	1 00	id	1065	Lanchon	Navarren	1 74	id
261	Pailebot	Nevoine	21 07	id	1524	Bote	Nueva Roma	1 01	id
2305	Canoa	Neno Antonio	2 00	id		Goleta	Nuevo Colombo	42 71	Bolivia
1304	id	No pasó	2 00	id	410	Pailebot	Nueva María	44 93	Nacional
2515	Bote	Nolt	2 00	id	2325	id	Normando	31 02	id
417	Goleta	Nueva Marta Ana	45 15	id	2362	id	Nemi	40 47	id
1939	Canoa	Noruega	2 00	id	2457	id	Navegador	41 04	id
2708	id	No hagas daño	2 00	id	2463	Ballenera	Narciso	10 73	id
451	Goleta	Nueva Eva	52 52	id	2541	id	Nueva Roma	11 63	id
642	Pailebot	Nuevo Progreso	25 57	id	1416	Chata	Nogoyá	69 01	id
641	id	Nuevo Serrano	20 34	id	2488	Ballenera	Nueva Rosa	3 62	id
894	Queche	Nuevo Victorioso	14 88	id		Canoa	Nueva Palma	2 45	id
599	Balandra	Nueva Felicidad	18 97	id	197	Lanchon	Nicolás	1 00	id
1697	id	Nuevo Criollo	24 44	id	632	Pailebot	Nord América	21 10	id
882	Bote	Nofo	1 00	id	300	id	Nucia	1 00	id
2665	id	No te descuides	2 00	id	187	id	Nueva Vialite	1 00	id
1550	Pailebot	Nueva Palmira	25 43	id	1880	id	Nutria	1 00	id
792	Chata	No hay último	11 20	id	2610	id	No se purrá	1 00	id
516	Balandra	Nuevo Federico	3 36	id	3097	Chalana	Nuevo Gibraltar	43 78	Nacional
1254	Cúter	No hay otro Cataina	3 48	id	3148	Goleta	No hay otro	23 42	id
2076	Chata	Número 8	40 98	id		id	N. S. D. Carmelo	567 45	Italiana
150	Bote	Natal	1 00	id	1348	Bote	Nueva Favorecida	23 31	Nacional
2561	Canoa	Norma	2 00	id	33	Pailebot	No sirve	3 00	id
749	Pailebot	Nuevo Felipe	29 23	id	16	Canoa	No puedo mas	3 00	id
1406	Buceta	Nord América	2 00	id	1816	Balandra	Nutria	5 40	id
1325	id	Nueva Argentina	4 00	id	24	Chalana	No me mires	2 00	id
1311	Ballenera	Nereo	11 41	id	623	Goleta	Nueva Sta. Cándida	23 01	id
1324	Buceta	Nueva América	4 00	id	1338	Bote	N. Sra. del Sufragio	19 50	id
1326	Bote	Nueva Africana	1 00	id	2232	Balandra	No se puede decir la verdad	12 61	id
1031	Pailebot	Nueva Catalina	37 19	id		id	Nuevo Salvador	23 81	id
2332	Buceta	Nueva Cristina	2 00	id	362	Goleta	Nuevo Buen Dia	20 85	id
32	Goleta	Nueva Magdalena	24 10	id	422	Chalana	Nuevo Juancito	24 30	id
99	id	Nueva Estrella	47 10	id	726	Balandra	Negrito 1°	1 50	id
643	Buceta	Nuevo aquí estoy	4 00	id	731	id	Nueva Cleope	2 00	id
2493	Canoa	Nueva Savna	2 00	id	10	Queche	Nuevo Palament	2 00	id
977	Lanchon	Narcisita la ratona	3 83	id	2173	Bote	Nuevo de Julio	2 00	id
468	Pailebot	Nuevo Midardo	46 56	id		Canoa	Nueva mejor	30 79	id
1973	Ballenera	Nueva Adelaida	9 00	id	2839	Balandra	N. S. de la Cruz	35 00	id
621	Pailebot	Nervino	21 07	id		id	Negrita	2 00	id
674	Ballenera	Nuevo Bambin	4 36	id	1372	Bote	Nino Prudent	1 00	id
1420	Balandra	Nueva Aurelia	17 36	id	4	Queche	No se purrá	23 85	id
896	Buceta	Nueva Roma	1 00	id		Pailebot	Nueva Catalina	4 00	id
2003	id	Nuevo S. Cristóbal	2 00	id		id	Naposta	6 08	id
447	Ballenera	No te olvides	8 42	id	1691	Canoa	Nueva Luisa	3 30	id
231	Balandra	Nueva Lanza	4 00	id	935	Buceta	Nueva Roma	21 02	id
227	id	Nueva Francisca	9 52	id	1708	Bergantín	Nueva Carolina	22 76	id
2333	Buceta	Nueva Pepina	2 00	id	217	Vapor	Nuevo Feliz 2°	9 68	id
1981	id	Nueva Venecia	2 00	id	158	id	Nueva Florida	23 66	id
810	Balandra	Nuevo Fidel Franco	14 00	id	1662	Balandra	Nuevo Espartero	6 13	id
2449	Buceta	Nueva Europa	2 00	id	1705	Canoa	Nueva Concepcion	4 00	id
93	Pailebot	Niña	30 60	id	1700	id	Nuevo de Julio	12 00	id
2337	id	Nazareno	2 00	id	1681	id	Nueva Clarita	14 20	id
2271	Goleta	Niña	19 78	id	166	Bergantín	Nueva Esperanza	3 00	id
2404	Ballenera	Nueva Española	6 01	id	2682	Canoa	Nueva Faustina	7 62	id
705	Buceta	Nueva Roma	4 01	id	Bote	Nuevo Chasque	3 51	id	
600	Balandra	Nueva Pepita	17 96	id					

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte			Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera
				Toneladas	Bandera					
2514	Balandra	Nueva Alejandra.....	3 46	Nacional	425	Balandra	Procida.....	18 09	Nacional	
	id	Niteroy.....	4 00	Brasilera	Pailebot	Pascual Francisco.....	24 56	id		
1118	Goleta	Nueva Antonia.....	36 35	Nacional	2611	Canoa	Por qué razon.....	1 00	id	
1013	Balandra	Negro 2°.....	9 90	id	B.	Goleta	Porto Plata.....	170 00	Alemana	
373	Chalana	Nuevo Oriente.....	2 00	id	2529	Chata	Patraña.....	33 47	Nacional	
573	Goleta	Nueva Real Trinidad.....	34 08	id	2053	Queche	Primer Manuelito.....	19 05	id	
	id	Nueva E. del Norte.....	19 31	id	2095	Bote	Piernoza.....	2 00	id	
	Bote	Negra.....	2 00	Oriental	577	Pailebot	Primera Sociedad.....	46 38	id	
	Pailebot	Nuevo Triunfante.....	23 00	Parag'ya	640	id	Panchito.....	23 72	id	
1551	Canoa	Nueva Elisa.....	1 00	Nacional	1995	id	Pelada.....	23 96	id	
1022	Balandra	Nuevo Pensamiento.....	2 00	id	978	Goleta	Prudencia.....	20 78	id	
659	Lancha	Nogalera.....	1 00	id	197	Pailebot	Paco.....	32 43	id	
1087	Goleta	Nueva Victoria.....	80 03	id	259	Canoa	Punta de Lara.....	3 00	id	
2713	Bote	Nueva Marina.....	1 50	id	64	Pailebot	Pepito y Santiaguito.....	27 13	id	
	Balandra	Nueva Rosa.....	3 00	id	620	Pailebot	Peghi 1°.....	29 91	id	
	id	Nuevo Unico.....	3 51	id	1306	Ballenera	Primer de Agosto.....	6 00	id	
2988	Goleta	Nueva Felicidad.....	49 00	Oriental	2569	Canoa	Pompey.....	2 00	id	
6	Chalana	Orlinda.....	2 00	Nacional	1950	Pailebot	Palma.....	24 51	id	
	Balandra	Oriental.....	6 00	id	1535	id	Principe Alberto.....	35 44	id	
1454	Goleta	Oscar.....	76 00	id	2075	id	Protección.....	24 42	id	
	Queche	Oceania.....	29 00	Oriental	556	Lancha	Principio.....	3 58	id	
2632	Bote	Orma.....	2 00	Nacional	2020	B. Golela	Puan.....	135 18	id	
1382	Canoa	Oreste.....	2 00	id	2124	Balandra	Pezaro.....	20 44	id	
1397	Bote	Oeiride.....	2 00	id	1374	id	Polonia.....	9 94	id	
2452	Pailebot	Oeste.....	36 61	id	973	Buceta	Porteña Limpia.....	2 00	id	
701	Queche	Origen.....	8 06	id	1334	Queche	Pué Pasare.....	22 04	id	
1485	Pailebot	Oriental.....	29 76	id	1189	id	Presidente.....	21 14	id	
971	id	Ocasioa.....	23 59	id	2370	Canoa	Paloma.....	2 00	id	
2317	Canoa	Oceano.....	2 00	id	1225	id	Primavera.....	1 00	id	
2001	Buceta	Oriental.....	1 00	id	487	Pailebot	Chalana	Primer Argentino.....	1 00	id
	Bergantín	Oriental.....	213 59	Alemana	428	id	Pedro Rouvier.....	34 46	id	
2891	Vapor	Onix.....	197 00	Nacional	1972	Queche	Procaro.....	18 00	id	
1994	id	Oreste.....	19 45	id	1167	Chata	Paranaense.....	76 12	id	
955	Balandra	Oriente.....	14 78	id	1750	Canoa	Pedro Oliva.....	2 00	id	
314	Canoa	Odos.....	1 00	id	878	Vapor	Porteña.....	39 65	id	
321	id	Oriente.....	1 00	id	1412	Ballenera	Porvenir.....	7 26	id	
383	id	Onésimo.....	1 40	id	1413	id	Palma.....	9 26	id	
3128	Bergantín	Odin.....	170 00	Danesa	950	Bote	Botleo.....	1 78	id	
2167	Canoa	Orsolina 1°.....	2 00	Nacional	699	id	Porvenir.....	3 09	id	
	Bote	Oriente.....	2 00	id	1983	Pailebot	Pepita.....	1 57	id	
	Lancha	Onza de oro.....	2 00	id	762	Canoa	Para que te apures te			
	Canon	Obera.....	1 00	id	2338	Pailebot	pegó.....	2 00	id	
2681	Balandra	Olinda.....	26 59	id	867	id	Pollo.....	21 40	id	
3	Chalana	Palasigca.....	8 00	id	870	Pailebot	Pepito Segundo.....	39 41	id	
	id	Pauca.....	1 00	id	id	id	Pepito Primer.....	43 76	id	
2326	Pailebot	Progreso de Zárate.....	12 00	id	869	Ballenera	Pepito.....	8 54	id	
168	Balandra	Patrocínio.....	7 00	id	1507	Pailebot	Preferida.....	63 96	id	
143	Chalana	Panchoa.....	8 06	id	2817	Golota	Provechoso S. Pedro.....	30 66	id	
2655	id	Poliuto.....	16 09	id	19	Pailebot	Pablo Pe.i.....	36 96	id	
	B. Golela	Providencia.....	161 89	Italiana	756	Chalana	Palma.....	4 00	id	
1301	Pailebot	Propetente.....	47 00	Nacional	1221	Canoa	Prog so de las Cara-			
	Golota	Providencia.....	45 00	Oriental	2613	Pailebot	belas.....	1 00	id	
	Lanchon	Pelayo.....	9 80	Nacional	1469	id	Palmira.....	1 00	id	
1250	Balandra	Progreso.....	14 60	id	2731	id	Paula.....	2 00	id	
910	id	Petronita Blanca.....	22 64	id	1137	id	Paicaraly.....	1 00	id	
1007	id	Peschiere.....	14 51	id	2401	Patacho	Pampero.....	46 26	id	
2013	Bote	Pacer.....	2 00	id	369	Canoa	Preciosa.....	1 00	id	
2330	Ballenera	Pino.....	3 00	id	2042	id	Palmera.....	1 00	id	
256	Goleta	Primera Cármén.....	52 64	id	2884	Bote	Pícaro.....	4 00	id	
84	Canoa	Panchita Unica.....	1 00	id	1159	Canoa	Princesa Clotilde.....	1 00	id	
1364	Balandra	Pepito Solo.....	15 48	id	439	Balandra	Primavera P.....	7 84	id	
9	Lancha	Providencia.....	1 00	id	1081	Canoa	Palmira.....	1 00	id	
1547	Pailebot	Panchita 1°.....	23 32	id	2895	Buceta	Puerto Recanate.....	2 00	id	
28	Balandra	Paulita.....	7 50	id	2028	Pailebot	Pepita.....	29 42	id	
25	Bote	Pascacio.....	1 09	id	2220	Canoa	Pandero.....	1 00	id	
8	Buceta	Piladi.....	1 57	id	2409	Vapor	Progreso.....	59 12	id	
1122	Pailebot	P'cesa N'va y Clot'de	24 42	id	2364	Pailebot	Perú.....	99 04	id	
603	Zumaca	Palestro.....	59 53	id	2137	Canoa	Puerto del Tigre.....	1 00	id	
905	Goleta	Pepin.....	29 87	id	1153	Chata	Pajarito.....	6 53	id	
47	Chalana	Pedro.....	1 00	id	Bote	Pepito.....	1 03	id		
	Pailebot	Pepa.....	45 00	Oriental	1143					

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneladas	Bandera
2359	Canoa	Punta Chica.....	1 00	Nacional		Bote	Paulita	2 00	Brasilera
2031	Pailebot	Paquete de Génova..	22 41	id	902	Canoa	Pescadora	1 00	Nacional
2428	id	Parana Grande.....	54 70	id	5	Balandra	Primer Republicano	6 50	id
310	Canoa	Frísca	1 00	id	371	id	Primer Malabrig'ño.	8 25	id
2371	Chata	Petaca.....	4 46	id	303	Chalana	Panchita	3 00	id
313	Canoa	Fietranera	1 00	id	92	Canos	Paulita	2 00	id
1099	id	Porteña	1 00	id	796	Balandra	Píerola	9 48	id
322	id	Piamontesa.....	1 00	id		Lanchon	Provid'cia Divina	3 00	id
1096	id	Penúltima	1 00	id		Balandra	Palmira	7 49	id
2888	id	Paloma	1 00	id		Canoa	Pejerreyes	1 00	id
2899	id	Pescador Siempre..	1 50	id			Presidente	1 00	id
1513	id	Paicaribi.....	1 00	id	661		Pepita	1 00	id
2095	id	Primera Garrita.....	1 00	id	1060		Providencia	2 00	id
2932	id	Paliaga	2 00	id	2714	Chata	Pedro.....	3 00	id
289	Chata	Pintora	2 71	id	1590	Canoa	Pepito	1 00	id
631	Balandra	Paduana	14 67	id	1594	Chata	Pepita	2 50	id
958	Ballenera	Primer Anibal.....	11 61	id	1608	Bote	Panchita	1 00	id
846	Pailebot	Pó.....	29 48	id	6	Canoa	Primera	1 03	id
957	Balandra	Primera Natalia.....	9 89	id	1595	Bote	Panchito	2 00	id
956	Pailebot	Primera Europa.....	48 01	id			Pase para todos	1 00	id
394	Canoa	Pascuala	1 00	id		Chata	Paulino	6 00	id
1175	id	Pampa	1 00	id	2633	Canoa	Que pichincha	2 00	id
1526	id	Pepita	1 00	id	29	Balandra	Que dirán de mí	6 00	id
81	id	Ponti	1 00	id	1360	Canoa	Quinta	2 00	id
2620	id	Paraguay	1 00	id		Goleta	Querida	34 00	id
342	id	Pinero	1 00	id	1597	Lanchon	Quivocado	4 62	id
2628	id	Pungadora	1 00	id	1197	Buceta	Que te importa	2 00	id
2616	id	Principal	2 00	id	1202	Bote	Querida	2 00	id
188	Bote	Paulina	1 00	id	1356	Buceta	Quien Victoria	2 00	id
2927	Vapor	Pingo	92 00	id	2411	Ballenera	Quinto al Mare	10 21	id
2544	Ballenera	Pedro Mendoza	3 75	id	849	Pailebot	Querel	16 44	id
1480	Chata	Protección	4 03	id		Vapor	Quien sabe	4 00	Ingresa
1007	Bote	Pepino	3 12	id	4	Chalana	Ramona	1 00	Nacional
328	Canoa	Ponciana	1 00	id	1768	Pailebot	Ramoncito	11 32	id
364	id	Petra	1 00	id	1	Chalana	Ramona	2 00	id
1951	id	Partan	1 00	id	1765	Balandra	Rafaela	7 26	id
1560	Pailebot	Paula y Petiza	25 20	id	2553	Canoa	Rosita Primera	2 00	id
2473	Lancha	Prusiano	7 39	id	2698	id	Real Trinidad	4 00	id
27	Bote	Progreso	1 00	id	1840	Balandra	Rey de Italia	9 50	id
21	Canoa	Perni	1 00	id	672	Goleta	Rosaura	54 60	id
2350	Ballenera	Pino	3 00	id	5	Chata	Rosa	1 50	id
1808	Balandra	Pepito	12 80	id	12	Pailebot	Ricardo	35 08	id
555	Pailebot	Pastora	12 26	id	915	Goleta	Rosa	44 93	id
1827	id	Piene di Sori	15 68	id		Pailebot	Rio Negro	58 00	Alemana
8	Chalana	Primer J. Alvarez	2 00	id	2	Chata	Roma	3 00	Nacional
2224	Goleta	Paz Entre Riana	37 73	id	2144	Balandra	Rápido	15 63	id
1735	Bote	Primitivo S. Pedro	8 13	id		Goleta	Reina del Plata	32 59	Bolivia
1249	Pailebot	Pandor Rocco	37 27	id	706	Chata	Rosa Saccone	9 81	Nacional
2583	Bote	Porto Mauricio	2 00	id	2	Pailebot	Rocco 2°	33 21	id
2188	Pailebot	Paso de los Libres	13 00	id		Goleta	Rincón de Sotto	107 00	Parag'yá
3205	Bote	Pio IX	2 00	id	778	Ballenera	Romania	5 88	Nacional
	id	Pronto Alivio	2 00	id	1443	Canoa	Rosa	2 00	id
	id	Pingo	2 00	Brasilera	1173	id	Riachuelo	2 00	id
	id	Príncipe Alberto	3 00	id	2831	id	Recuperado	4 00	id
	id	Paulita	2 00	id	1212	id	Rusolina	2 00	id
	Canoa	Primera Bonita	0 05	Nacional	1753	Pailebot	Retra Bigresi	24 00	id
2290	Lanchon	Prado	2 10	id	115	B. Goleta	Ruiseñor	24 68	id
	Canoa	Pescadora	1 00	id	2531	id	Rómulo B	43 37	id
	Lancha	Panchita	3 00	id	589	id	República S. Marino	18 68	id
	Pailebot	Porteñito	27 60	id	2318	Vapor	Río Paraná	174 57	id
18	Bote	Proden	2 00	id		B. Goleta	Risveglio	285 94	Italiana
648	id	Puerto de Reconq'ta	3 00	id	1337	Buceta	República Argentina	2 00	Nacional
71	Chata	Paraguaya	1 00	id	296	Canoa	Rama Negra	1 00	id
8	Canoa	Palmira	1 00	id	1948	Buceta	Rey de Italia	2 00	id
	Queche	Principio	5 00	id	2758	id	Runchuneta	2 00	id
1955	Balandra	Pedrito	15 99	id	2522	Buceta	Riporta	1 00	id
1676	id	Petrona	1 00	id	1936	Pailebot	Rosa Roca	24 82	id
2436	Chata	Pergamino	23 00	id	936	Balandra	República Argentina	19 36	id
78	Balandra	Providencia	3 00	id	821	Pailebot	Rechelin	8 21	id
2268	Pailebot	Princesa Clotilde	29 19	id	496	Balandra	Rayo	16 82	id
	Bote	Pelícano	4 47	id	446	id	Retta Surra	5 41	id
69	id	Problema	1 00	id	1419	Buceta	República	9 01	id
	Chalana	Pedro	1 00	id	1271	Buceta	República Universo	2 00	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneadas	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte Toneadas	Bandera
24	Bote Pailebot	Rey Umberto 1º.....	4 00	Nacional	1770	Bote Pailebot	Rey de Portugal.....	1 32	Nacional
483	id	Regina.....	27 23	id	2292	Pailebot	Reconquista	12 50	id
1329	Buceta	Ródano.....	20 64	id	1750	id	Roma Libre.....	17 50	id
966	Balandra	Ruvigno.....	2 00	id		Bote	Roma Libre.....	1 00	id
979	Lanchon	Robespier.....	21 35	id		Canoa	Reyno del Mundo.....	1 00	id
794	Bote	Rosa Cristina.....	9 24	id	3192	id	Rosarito.....	3 00	id
2878	Canoa	Romero.....	5 80	id	2683	Bote	Remedio.....	4 00	id
2757	Canoa	Rosdimo Pilo.....	5 48	id	2865	Chata	Romana.....	2 56	id
2450	id	Rome Nueva.....	2 00	id		Bote	Roma Capital	1 00	Oriental
2869	id	Recreo Caprera.....	2 00	id		Balandra	Rosario.....	4 27	Nacional
2879	id	Remitente.....	2 00	id	5	Canoa	Sin Nombre.....	1 00	id
2642	id	Raupant.....	2 00	id	589	Lanchon	San Lorenzo	4 00	id
135	id	Robespierre.....	1 00	id	1742	Pailebot	Siempre Encantad'ra	21 81	id
1436	id	Rita.....	1 00	id	527	Chalana	Sofia 1º.....	3 00	id
140	Chata	Rosina.....	1 00	id	216	Pailebot	Sol de Mayo.....	30 98	id
232	Canoa	Rafaelita.....	3 75	id	1787	Pailebot	Seis Fratell.....	20 29	id
1954	id	Reymundo.....	1 00	id	1828	id	Schiaffino	8 77	id
2887	Chata	Ranera.....	1 00	id	613	Goleta	Sargent...	68 88	id
714	Balandra	Resolucion.....	48 19	id	465	Canoa	Sin Nombre.....	1 00	id
717	Chata	Recuerdo.....	17 09	id	2286	Goleta	Suerte nueva.....	24 90	id
2056	Pailebot	Rosita.....	3 87	id	17	Pailebot	Sastrerito	8 38	id
2453	id	Rodolfo.....	42 90	id	628	Bote	San José.....	1 50	id
2465	Ballenera	Raquel.....	27 93	id	1391	Pailebot	Santa Cecilia.....	17 32	id
2210	Canoa	Rebeca.....	18 88	id	54	Balandra	San José.....	11 00	id
777	id	Riganti.....	1 00	id	587	id	Serpiente	15 32	id
1010	id	Romero y Josefa.....	1 77	id	67	Chata	Saral Noema	4 00	id
1127	Bote	Rosalía.....	1 00	id	57	Canoa	Sola.....	1 00	id
2887	Canoa	Rosario.....	1 00	id	1244	Balandra	Siempre envidiosa ..	11 50	id
853	Pailebot	Raggiare.....	1 00	id	973	Pailebot	S. Mauricio.....	15 61	id
174	Canoa	Rocco.....	44 65	id	819	Balandra	San José de Cruz.....	4 00	id
2699	Bote	Rumbado.....	1 00	id	1293	id	Siempre Emilia	6 89	id
370	Canoa	Rivadavia.....	2 00	id	443	id	Sestr de Levante	9 75	id
265	id	Rosita	1 00	id	1187	id	Siempre Josefina	24 35	id
104	id	Rinald.....	1 00	id	2613	Goleta	Sputurno.....	21 54	id
939	Queche	Rosita.....	2 00	id	1919	Balandra	Semorillo	11 14	id
877	Vapor	Raqueina.....	14 68	id	537	id	S. Nicolás.....	8 00	id
1893	Canoa	Rivadavia.....	29 30	id	2420	id	Susana	7 99	id
1854	id	Recomendado	1 00	id	153	Chata	Sarandi.....	2 00	id
181	id	Republique	1 00	id	6	Bote	S. Juan Bautista	2 00	id
2476	Lanchon	Reducinda.....	1 00	id	816	Balandra	Satélite.....	8 79	id
487	Balandra	Riacho Quíá.....	4 00	id	69	id	S. Miguel.....	25 00	id
2	Chalana	Rosarito.....	10 25	id	5	Bote	S. Gerónimo	2 00	id
117	Balandra	Rosalía.....	1 50	id	2525	Zumaca	S. Antonio	63 46	id
193	Pailebot	Rey Amadeo.....	13 36	id	8	Chalana	Sta. Rosa	1 00	id
170	Lanchon	Rómulo.....	35 44	Italiana	2274	Balandra	Sta. Urchesia	2 00	id
461	Pailebot	Rey de Italia.....	3 00	Nacional	2128	id	Servicial	2 00	id
2187	Chata	Rosita.....	2 00	id	1378	Balandra	Sicida	2 00	id
2180	Lanchon	Rio Corrientes.....	20 80	id	1422	id	Sta. Lucia	17 21	id
2172	Bote	Rosario.....	4 00	id	2680	Balandra	Saavedra	2 00	id
2236	id	Restaurador.....	2 00	id	1333	id	Si te escapas lo dudo	2 00	id
1227	id	Rio Paraná.....	2 00	id	3483	Pailebot	S. José	29 91	id
1	Goleta	Rio Parana.....	3 00	Brasilera	2340	Balandra	Sturla	18 20	id
855	id	Republicano	1 00	Nacional	63	Bergantin	Svelta	336 00	Italiana
1255	Goleta	Reyes	33 15	id	944	Pailebot	Soberano	23 00	Nacional
1711	id	Roseta	2 00	id		Queche	Sorpresa	24 59	id
2244	Lanchon	Rio de la Plata.....	4 00	id	639	Bote	Sol Argentino	1 36	id
171	Chata	República	29 50	Bolivia	644	B. Golota	Siliceo	94 57	id
1711	Balandra	Ramona	1 00	Nacional	523	Pailebot	Sud América	49 75	Parag'ya
855	id	Republicana	8 00	id	665	id	Saturno	39 43	Nacional
1255	id	Raymuendo	13 14	id		id	S. Juan Bautista	88 63	Parag'ya
2419	Lanchon	Rosita	3 03	id	37	Goleta	Siempre Corina	63 11	Nacional
48	Balandra	Ramoná	4 00	id		Pailebot	Siempre Enea	23 34	id
401	Chalana	Respeto al público	2 50	id	1191	id	Canoa	2 00	id
403	Balandra	Raussel.....	5 30	id	1646	Pailebot	S. F. U.	2 00	id
2419	Canoa	República	1 00	id	1266	id	S. Antonio	33 05	id
401	Balandra	Rosita	3 00	id	771	Pailebot	San Juan	43 79	Bolivia
403	Chalana	Rosita	6 00	id	9	id	Scovola	24 34	Nacional
48	Balandra	Rosita de Alvear.....	2 00	id	1488	Bote	Savona	1 00	id
401	Balandra	Relámpago Arg'tino	1 00	id	1327	id	Stella de Roma	1 00	id
403	Chalana	Rife.....	7 97	id	767	id	Si la envidia....etc.	2 00	id
403	Goleta	Riachuelo.....	14 48	id	2307	Canoa	Santina	1 00	id
403	Chalana	Ramona	2 00	id	477	Bote	Siempre vive	1 00	id
403	Goleta	Relámpago	3 00	id		Pailebot	Sol	45 89	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera
568	Pailebot	Salvador.....	27 83	Nacional	2607	Canoa	Suira.....	1 00	Nacional
545	id	San Felíeme.....	9 20	id	692	Vapor	Sol Argentino	37 18	id
1323	Bote	Stella D'Italia.....	1 00	id	992	Canoa	Sebastian	1 00	id
1195	Balandra	Salvini	13 80	id	3063	Pailebot	Somonostro	123 24	id
272	Pailebot	Sócerates	24 91	id		Barca	Schentjes	363 00	Alemana
1330	Buceta	Señora	1 00	id	3112	Chata	S. A. Massalin	41 82	Nacional
482	Pailebot	Seriedad.....	21 65	id		Barca	Slavia	463 26	Austriaca
1321	Buceta	Sara.....	4 00	id	2044	Canoa	Sarandí.....	1 00	Nacional
1312	id	Sebastopol	4 00	id	1888	id	San Juan.....	1 00	id
1319	Bote	San Jorge.....	3 00	id	2117	Pailebot	San Juan	12 79	id
1970	Pailebot	Simpático	23 00	id	9	Lancha	Secretario	4 00	id
517	Lancha	San Lucas	4 59	id	4	id	San José	4 00	id
1505	Buceta	Si te gusta atraco	2 00	id	2148	Balandra	Siempre Sincero	18 97	id
234	Pailebot	Santiaguito	25 00	id	1248	id	Sori	16 04	id
347	id	Santa Rosa	1 66	id	7	Pailebot	Segunda Serrallonga	11 75	id
2582	Vapor	Satélite.....	28 28	id	20	Bote	San Antonio	4 20	id
661	Pailebot	Sufragio.....	18 95	id	6	id	San Justo	3 85	id
246	Ballenera	Sparviero	14 50	id	2221	Balandra	Snarez	12 74	id
887	Chalana	Salulte.....	3 00	id	383	Chalana	San Martín	3 00	id
2852	Buceta	Sorrento	0 45	id	5	Bote	San Pablo	4 85	id
922	Pailebot	Sabado	37 74	id	305	Lancha	Soltto Campeón	10 45	id
607	Goleta	Sacra Familia	38 19	id	8	Chata	Santa Rosa	10 00	id
2844	Canoa	Siempre Avelina	1 00	id	166	Chalana	Silgueño	3 00	id
748	Goleta	Silencio	43 87	id		Pailebot	San Nicolás	11 00	Brasilera
1074	Balandra	Sra. de los Milagros	2 43	id		Bote	San Antonio	2 00	id
2272	id	Sofia A.....	9 52	id		id	Suspiro	2 00	id
2073	Lancha	San Luis	2 00	id	15	Pailebot	San Miguel	8 05	Nacional
2429	Bote	Spin	2 00	id		Bote	San José	3 00	id
142	Canoa	San Martin	1 00	id		Queche	Segunda	13 42	id
1437	id	Siempre María	1 00	id	2905	Bergantin	San Pietro	476 00	Italiana
215	id	San Francisco	1 00	id	2121	Pailebot	Siempre Sebastopol	13 42	Nacional
2627	id	Santa Cecilia	1 00	id	2653	Lancha	San Miguel	21 26	id
2888	Balandra	Supumber	3 56	id		id	San Silvestre	2 00	id
1567	Pailebot	Sion	19 79	id		Pailebot	Santa Cruz	2 00	id
1190	Canoa	Sirena	3 00	id	1663	Chalana	Santa Rosa	3 00	id
2405	Lancha	San Bailon	4 00	id	1648	Balandra	Sociedad 2 ^a	4 00	id
2079	Pailebot	San Antonio	24 95	id	157	Pailebot	Santa Agata	16 34	id
1305	id	Sara R	17 00	id	953	Balandra	S. Antonio de Yuaglé	7 32	id
1523	Bote	San Joaquín	1 57	id	787	id	Sanguinetti	15 69	id
1993	Buceta	Suspiro	2 00	id	162	id	Sirena	8 38	id
2103	Canoa	Sola	1 00	id	2498	Pailebot	Sin nombre	8 50	id
1205	id	Segunda Francisca	1 00	id	1693	Siempre Eridano	23 00	id	
2373	Cúter	San Juan de Escocia	2 56	id	2505	Lancha	San Miguel	2 97	id
2671	Vapor	San Lorenzo	2 72	id	574	Balandra	San Félix	17 36	id
2004	Pailebot	Sebastopol	37 93	id		Canoa	Santa Rosa	2 00	id
2055	id	San Martin	37 02	id	1677	Balandra	Sofia	4 00	id
2026	id	Sociedad	27 65	id	2243	Lancha	Sociedad	4 00	id
1549	Balandra	Santa Rita	5 75	id	524	Bote	San Juan Bautista	1 00	id
1135	Canoa	San Isidro	1 00	id		Patacho	Sebastian	96 00	id
2363	Queche	Serafina	15 54	id		id	Scipion	54 91	id
2448	Pailebot	Salvador	22 24	id		Canoa	Susana	1 53	id
2453	id	Servantes	49 92	id		Balandra	San Pedro	9 50	id
2456	id	Surprise	48 53	id		Bote	San Franciacovo	2 00	id
460	id	San Roque	144 70	id		id	San Gregorio	2 00	id
1257	Canoa	Siempre Juanito	1 00	id		Pailebot	Schiafino	20 00	id
2926	id	Siempre Rita	2 00	id		Bote	San Lorenzo	2 00	Brasilera
989	id	Soltera	1 00	id		id	Siempre viva	1 00	Nacional
1563	id	Sola	1 00	id		id	Sociedad	2 00	id
1035	Balandra	Santa Sofia	3 90	id		id	San Ramon	1 00	id
1916	Goleta	Santa Clara	72 00	Parag'ya		Chata	Soledad	4 00	id
630	Chata	Santa Cecilia	15 09	Nacional		Chalana	San Gotardo	2 00	id
843	Balandra	Sud América	18 66	id		Lancha	San Paulo	4 00	Brasilera
842	id	Senegalía	10 96	id		Bote	San Juan	2 00	Nacional
377	Canoa	Segunda Amalia	9 93	id	1800	Balandra	Santa Marta	13 98	id
139	id	Severa	1 00	id	1783	Pailebot	San Martiniano	11 34	id
1835	id	Siveru	1 00	id	145	Balandra	Siprianita	13 46	id
358	Canoa	Salomon	1 00	id	71	id	San Simon	6 61	id
1408	Bote	San José	1 00	id	380	Canoa	San Nombre	3 60	id
71	Canoa	San José	2 00	id		Bote	San Carlos	2 00	id
1856	id	Sofia	1 00	id	324	id	Sebastian	1 00	id
1913	id	Santa Fé	1 00	id	494	Balandra	Sanson	5 20	id
2793	id	Siempre Elvira	1 00	id	73	id	San Juan Bautista	6 82	id
					1773	Bote	San Antonio	4 47	id

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera	Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera
B. y C.	Pailebot	Siempre Emilio.....	32 29	Nacional	66	Pailebot	Triton.....	24 81	Nacional
	Canoa	Sin Nombre.....	0 00	id	8	Balandra	Teresa.....	6 56	id
	id	Id	0 00	id		Canoa	Tapebierna.....	1 00	Brasilera
	id	Id	0 00	id		Lanchon	Triunfo.....	4 00	id
	id	Id	0 00	id	48	Bote	Tape.....	2 00	id
	id	Id	0 00	id		Lancha	Teresa.....	1 00	Nacional
	id	Id	0 00	id		Bote	Tejido.....	3 50	id
	id	Id	0 00	id		Lanchon	Trinidad.....	2 00	id
	id	Id	0 00	id		Queche	Tomasita.....	16 00	id
	id	Id	0 00	id		Bote	Terrible.....	2 00	Brasilera
660	Bote	Suspensiero.....	1 00	id	317	Balandra	Tomasita.....	4 00	Nacional
2744	Chata	Santa Rosa.....	6 90	id	417	Chalana	Trueno.....	3 00	id
1602	Canoa	Saturno.....	3 31	id	790	Balandra	Triunfo Liguri.....	8 56	id
1630	Pailebot	San Juan Bautista..	0 00	id		Balandra	Tulipan.....	28 97	id
7	Bote	S. Francisco de Paul	0 74	id		Pailebot	Tres Arboles.....	24 00	id
184	Canoa	Segunda.....	0 96	id	2860	Balandra	Bote	Triunfo Paraguayo.....	4 00 Parag'ya
1025	id	Santiaguito 2º.....	0 87	id		Canoa	Tridente.....	1 03	Nacional
95	Queche	Tomasito.....	24 82	id		Bote	Teresa.....	1 00	id
802	Chalana	Teodora y Dueña....	1 50	id	629	Balandra	Umberto 1º.....	15 60	id
1699	Balandra	Tres Fratelli.....	15 74	id		Barca	Unkel Bræbig.....	296 00	Alemana
1536	id	Teresa Maria.....	16 30	id	63	Bote	Unico.....	1 50	Nacional
1245	Pailebot	Ther.....	31 42	id	603	Pailebot	Ugo Bassi.....	37 20	id
17	Balandra	Teresa Sestrina.....	13 48	id	1	Bote	Umberto.....	2 00	id
24	id	Teresa	7 54	id	525	id	Union	1 00	id
24	Bote	Teodora.....	1 00	id	788	Balandra	Unico Mª Catalina.....	22 12	id
116	Ballenera	Tevere.....	10 00	id	617	Buceta	Uruguay.....	4 00	id
26	Chata	Tanto é Lesta.....	3 00	id	681	Balandra	Unico Pepito.....	17 88	id
114	Balandra	Te Tio.....	13 57	id	512	Pailebot	Unico S. José.....	30 40	id
1032	Canoa	Trinidad.....	2 00	id	197	id	Unico Gaetano.....	22 26	id
415	Balandra	Terrible.....	17 49	id	2007	id	Unica.....	90 12	id
206	Bote	Triunfo Garibaldi..	4 00	id	2017	id	Ultimo.....	30 72	id
1303	Ballenera	Teresita Carolina....	3 76	id	2931	Canoa	Ulderico.....	2 00	id
866	Bote	Tomasito.....	2 46	id	2672	Vapor	Vapor.....	98 61	id
772	id	Trabajador.....	1 30	id	3064	Canoa	Unica Primavera.....	2 00	id
569	Pailebot	Teresito Dessimion..	24 49	id		Goleta	Unica Franqui.....	32 03	Oriental
2679	L. á Vapor	Tigre	0 38	id	38	Bote	Unión	1 00	Nacional
1917	Balandra	Tressina	4 00	id	137	Canoa	Umberto 2º.....	1 00	id
472	id	Teresa 1ª.....	4 15	id	2165	L. á vapor	Universal	10 00	id
2490	Lanchon	Telémaco.....	4 00	id	2204	Lanchon	Union	2 00	id
1944	Buceta	Terrible.....	2 00	id		Unico	3 00	Brasilera	
1959	Pailebot	Teresa Roca.....	24 89	id	2137	Pailebot	Unica Hrminia.....	40 95	Nacional
815	Lanchon	Teresa.....	2 97	id		Canoa	Unica	1 30	id
881	Balandra	Tres Socios.....	14 82	id	1707	Balandra	Unica Isabel.....	9 00	id
720	Canoa	Teodocio.....	1 00	id		Vapor	Uruguay.....	62 62	Brasilera
356	Bote	Turco	1 00	id		Chalana	Union	1 01	Nacional
2867	Vapor	Taraguy.....	285 77	id	1803	Cuter	Unica Catalina.....	20 20	id
1358	Canca	Tallo de Fute.....	2 00	id	1	Chalana	Virgen Carmen	3 00	id
2575	Buceta	Taraguy.....	1 00	id	6	Canoa	Virgen de Mayo.....	1 00	id
860	Cuter	Triton.....	12 31	id	921	Pailebot	Viernes.....	38 57	id
2576	Canca	Tricójero.....	2 00	id	1580	Balandra	Virgen del Rosario.....	15 68	id
2037	id	Tigre.....	2 00	id	609	Goleta	Voluntad de Dios.....	22 39	id
302	id	Teresa.....	1 00	id	206	Bote	Victoria.....	2 00	id
2016	Pailebot	Trueno.....	29 04	id	602	Goleta	Voluosa.....	23 02	id
2455	id	Tijo	51 44	id	467	Pailebot	Voladora	22 28	id
179	Canoa	Trasburgo.....	1 00	id	49	Chalana	Virgen del Carmen	1 00	id
993	id	Tomasa.....	1 00	id	944	Pailebot	Vivorati	29 58	id
593	id	Te recuerdo.....	1 00	id	542	Gcleta	Violeta	64 67	id
597	id	Tomatera.....	1 00	id	2260	Canoa	20 de Junio.....	4 01	id
296	id	Tulia	1 00	id	1509	Lanchon	Victoria.....	4 86	id
2217	id	Toledo	1 00	id	26	Pailebot	V. de las Junqueras..	25 50	id
847	Pailebot	Tanaza.....	32 51	id	1275	Canoa	Venteveo Chicó.....	2 00	id
185	Canoa	Tiburcia	1 00	id	2738	Cúter	Veritas	4 25	id
1892	id	Teresita	1 00	id	448	Balandra	Virgen de las Sizas	15 63	id
2997	Balandra	Teiro	23 46	id	1115	Buceta	Vamos à pasear	4 00	id
3140	id	Tamar	17 70	id	1462	Queche	Via	22 38	id
288	Bergantin	Theodor	145 23	Aleman	654	Ballenera	Valentina	4 00	id
2637	Canoa	Timotea	1 00	Nacional	2764	Buceta	Villarino	2 00	id
1024	id	Trafalgar	2 00	id	1575	Ballenera	Voluntario	9 00	id
36	Balandra	Tres Hermanos	9 10	id	237	Pailebot	Vasquita	34 01	id
2381	Canoa	Tridente	1 00	id	585	id	Victorioso	12 88	id
938	Balandra	Tomasito	4 00	id	619	Vapor	Virgen del Carmen	14 61	id
	Pailebot	Teresa Ortelli	24 67	id		Vapor	Vijilante	4 46	Austriaco

Número de matrículas	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera	Número de matrícula	Arboladura	Nombre del buque	Porte	Bandera
649	Buceta	Victoriosa Teresa	8 03	Nacional	709	Goleta	Virginia	24 92	Nacional
996	Queche	Veloz.....	22 55	id	518	Pailebot	Volador Argentino...	11 79	id
357	Vapor	Victorica.....	58 54	id	2502	Balandra	Visperas Sicilianas...	13 13	id
1456	Patacho	Volece.....	97 12	id	2127	Bote	Virgen del Rosario...	1 00	id
169	Balandra	Verguenza	22 22	id	1685	Goleta	Verdi.....	87 96	id
128	Ballenera	Vera.....	14 42	id	1685	Lanchon	Victoria	1 00	id
624	Pailebot	25 de Mayo.....	20 65	id	1685	Canoa	Victoria	1 00	id
2770	id	Valiente Garibaldi	39 05	id	1685	Lanchon	Veruta	6 68	id
340	Canoa	Valeria	1 00	id	1926	Balandra	Villa de Bilbao.....	10 00	Oriental
2019	Pailebot	Volcan.....	69 43	id	533	Bote	Voy y Vengo.....	1 00	Nacional
2087	id	Victoria	32 80	id	142	id	Virgen de Mercedes...	1 60	id
2050	id	Votaire	47 01	id	331	id	Virginia	1 00	id
2090	Balandra	Vogale.....	14 51	id	331	Pailebot	Vicenta.....	22 20	id
1088	Lanchon	Victorio.....	1 72	id	638	id	Wall Mora.....	23 74	id
1157	Chata	Venezia.....	7 10	id	1926	id	Washington.....	42 25	id
280	Canoa	Venicio.....	1 00	id	2480	Buceta	William.....	2 00	id
1097	id	Victorina	1 00	id	2418	Ballenera	Williams Goodma...	9 41	id
186	id	Victoria	1 00	id	331	Chata	Wenceslada.....	3 17	id
1882	id	Vé y Viene.....	1 00	id	2804	Balandra	Wallis John.....	45 00	Alemana
267	id	Virginia	1 00	id	118	Lanchon	Wenceslao	4 00	Nacional
3081	Bote	Ven	2 00	id	55	Chata	Walkiuro.....	4 00	id
1347	Pailebot	Virgen de las Penas.	17 85	id	2486	id	Ynti	4 00	id
10	Lancha	Viscaina	1 00	id	331	Bergantin	Yane Hunfr.....	227 00	Inglesa
19	Bote	Victoria	1 00	id	2330	Ballenera	Yoky	9 88	Nacional
30	Canos	Virginia.....	1 00	id	2998	Pailebot	Yatay	23 44	id
8811	Bote	Virginia.....	1 76	id	2306	Canoa	Yona	2 00	id
	Goleta	Venus	55 93	Parag'ya	2486	id	Ya te conozco.....	2 00	id
223	Chata	25 de Mayo.....	2 00	Nacional	392 00	Balandra	Bote Yict Duy.....	2 00	Brasilera
2810	Balandra	20 de Setiembre.....	10 00	id	91	Balandra	Yncreible	19 30	Nacional
	Bote	Voladora.....	1 00	id	2421	Canoa	Zara	2 00	id
19	Bergantin	Vicenzo Laragne	392 00	id	213	id	Zenerit	1 00	id
72	Bote	Virginia	2 50	id	267	Bote	Zudoni	1 00	id
51	id	Voluntario	1 00	id	2461	Pailebot	Zenona	1 00	id
539	Balandra	Volcan.....	17 00	id	2238	Lancha	Zoraida	67 74	id
112	id	Vespucio	11 70	id		Chalana	Zárate	2 00	id
2537	Goleta	Vence Iora	5 00	id			Zaviata	2 00	Brasilera
		Vacaro	40 85	id					

Número de embarcaciones y tonelaje por banderas

Banderas	Número de embarcaciones	Tonelaje
Nacional.....	2687	41073 06
Paraguaya	24	1124 17
Italiana.....	17	5421 68
Alemana.....	13	3219 50
Inglesa	11	2149 11
Noruega	5	1388 12
Norte Americana.....	2	1089 17
Austriaca	4	1060 72
Oriental.....	28	848 60
Francesa	4	757 "
Sueca	1	307 49
Español.....	1	296 "
Brasilera	35	6266 "
Dinamarquesa	1	193 68
Boliviana	4	143 47
	2837	65337 77

	Número	Tonelaje
Vapores.....	64	9417 70
Buques á vela	1665	53842 80
Embarcaciones menores.....	1108	2077 27
	2837	65337 77

Dejando aquí concluido este informe, en cuyas páginas he procurado delinear la marcha de esta Administración, durante sus dos años de existencia, tengo el agrado de reiterar al Sr. Director General, las seguridades de mi consideración distinguida.

A. GALARCE.

S
e
t
e
m
b
e
r
1
9
0
0

MEMORIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883.

Señor Presidente de la Direccion General de Rentas Nacionales.

Cumpliendo con lo dispuesto por esa Direccion, tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente poniendo en su conocimiento el resultado de las operaciones efectuadas en esta reparticion á mi cargo, durante el año próximo pasado, esponiendo al mismo tiempo, las reformas que considero útiles y necesarias para el mejor servicio de la Administracion.

Por los estados demostrativos que al final adjunto, se impondrá el Sr. Presidente de que el impuesto de Sellos del año 1882, ha producido la cantidad de *un millon trescientos veinte y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos ochenta y nueve centavos (\$f. 1329375.89)* excediendo al de 1881, en *seiscientos treinta mil quinientos dos pesos cuarenta y seis centavos (\$f. 630.502.46.)* pues en el último solo alcanzó á *seiscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos cuarenta y tres centavos (\$f. 698.873.43).*

Como vé el Sr. Presidente, el aumento á favor de 1882, ha sido excesivo relativamente al de 1881; y mucho mas considerable lo encontrará esa Direccion, teniendo en vista que esta Administracion ha sido privada de una de sus principales fuentes de recursos que hacia ingresar en las arcas del Gobierno, como es el ramo de Patentes que pasó á ser del dominio de la Administracion del mismo nombre. Dada esta disminucion, el aumento sobre el 81 es de grande importancia y viene á revelarnos una vez mas, que las entradas crecen considerablemente á pesar de la deficiencia en los medios de percibirlos.

Este progreso que se nota en las ventas del impuesto de Sellos, se debe indudablemente tambien, en gran parte, á la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires, como á la contraccion y celo de los empleados de esta reparticion, que sin embargo de su reducido número y de su exigua remuneracion, á pesar de ser los Sellos la segunda renta de la Nacion, no han omitido sacrificio alguno para velar por la recaudacion de los intereses del fisco confiada á sus cuidados.

Desde que fuí colocado al frente de esta Administracion, he empleado todos los medios á mi alcance para organizarla y ponerla á la altura que se halla.

Pueden verse prácticamente los buenos resultados de las innovaciones y reformas que en ella he introducido.

Ya dí cuenta en la Memoria del año 1881, presentada al H. Congreso de 1882, de la Sucursal Central, que es hoy la segunda en su producido, y presta al público un servicio cada dia mas importante.

A mediados del año próximo pasado, hacia el mes de Mayo, y sin elementos casi

para ello, conseguí organizar la Sucursal establecida en el Cabildo, que ha producido en los siete meses restantes, la cantidad de *ciento sesenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos, cuarenta y cuatro centavos* (\$ 163,525.44) y cuyo detalle puede verse en el cuadro del producido de Papel Sellado en la Capital, que al final de esta adjunto.

Su importancia no es inferior á la de las otras dos «Aduana» y «Central» facilitando la compra de sellos á las personas que tramitan asuntos en los tribunales de la Capital.

Pasando ahora á las del Interior, tenemos á Tinogasta, que no figura en la Memoria de 1881 por no haber tenido movimiento alguno. Su encargado hacia un año á que no rendia cuenta de los pocos sellos que se le habian enviado. Este año figura con una suma de *ochenta y cinco pesos setenta y seis centavos* (\$ 85.76) que no es tan exigua dada su ínfima importancia y lo avanzado del año cuando se restableció.

La de Misiones, que el año pasado figuraba con el nombre de «San Javier», aumenta en importancia á medida que progresá su territorio.

En cuanto á la organizacion interior de la Administracion General, marcha perfectamente á pesar de sus reducidos elementos sin que jamás haya trabajos atrasados ni entorpecimiento alguno en sus operaciones diarias.

Transcribo á continuacion la nota que tuve el honor de pasar á esa Direccion con fecha 10 de Octubre del año próximo pasado, haciendo ver la necesidad que hay de aumentar los empleados y de cambiar el local tan reducido que ocupan la Administracion y dos de las Sucursales.

« Sr. Presidente de la Direccion General de Rentas.

A consecuencia de la federalizacion de la Ciudad que es hoy Capital de la Nacion, el trabajo de esta Administracion se ha aumentado notablemente como lo demuestra la recaudacion actual que excede en cuatro veces á la que antes se percibia diariamente por el mismo impuesto.

Sin embargo de que este hecho es evidente, y que es público y notorio que se han establecido dos Sucursales mas en esta Capital, el personal no ha sido aumentado mas que en dos empleados desde el año de 1877.

El Sr. Presidente tiene motivos para poder apreciar si cuanto dejo espuesto es exacto, pues mas de una vez se han retardado ciertos trabajos de carácter urgente por la escasez de personal. Además, los encargados de Sucursales estan al frente de ellas completamente solos, tanto que cuando necesitan pasar alguna nota, recomendar el papel que se les remite ó preparar un balance, es necesario que de aquí se les mande alguno de los únicos Escribientes de esta Administracion.

Esta insuficiencia de personal puede obligarnos un dia á cerrar alguna de las Sucursales existentes, pues en caso de enfermedad de alguno de los encargados, no contamos con ningun empleado para reemplazarlo, y diariamente nos retardamos en el trabajo y nos privamos de hacer otros de importancia por esta misma circunstancia.

Al dirijirme á esa Direccion poniendo en su conocimiento lo que dejo espuesto, solicito se sirva resolver lo que considere conveniente, á fin de evitar los perjuicios que se pudieran ocasionar por los hechos que dejo relatados.

Dios guarde al Sr. Presidente.

(Firmado.)

T. Padilla. »

No ha transcurrido mucho tiempo, Sr. Presidente, sin que lo que le afirmé en la nota que precede, haya sido corroborado de la manera mas palmaria, como lo demuestran los hechos que se vienen produciendo en la Reparticion á mi cargo, desde algun tiempo á esta parte, con conocimiento de esa Direccion. Me refiero al hacer esta aseveracion, á la acefalía en que han debido quedar sucesivamente dos de las Sucursales de la Capital, á no haber sido la personal intervencion que han prestado á ellas el Administrador y su segundo el Contador Interventor, vendiendo sellos durante el tiempo acordado á sus lejítimos empleados para curarse de los males de que se han sentido atacados. Esto es doblemente grave, Sr. Presidente, como lo comprenderá perfectamente esa Direccion, 1º por el hecho de tener que dejar sus puestos de tanta responsabilidad tanto el Administrador como el Contador, aunque haya personas bastante idóneas para desempeñarlos, y 2º que los Espendedores de Sellos en un caso dado como el que ha ocurrido, no tienen quien los reemplace á causa de la insuficiencia de personal en que se encuentra esta Administracion. Podria abundar en otras consideraciones tendentes á demostrar lo que dejo espuesto, pero la claridad y fuerza de las razones que me han servido para demostrar la utilidad de mi propósito, me relevan de ello, debiendo hacer notar solamente la conveniencia de un personal mejor retribuido que los Escribientes, que en caso de enfermedad de los Espendedores de Sellos, podria sustituirlos asumiendo la responsabilidad inherente al puesto, lo que no puede hacerlo un Escribiente por razones que ya ha tenido en vista esa Direccion.

Otro punto de no menos trascendental importancia debo consignar someramente en esta Memoria para que en vista de los efectos que se han sentido, se proceda á la eliminacion de las causas que los han producido. Tal es la enfermedad contraida por uno de los empleados mas antiguos de esta Administracion, á causa de la estrechez del local en que se efectúa la venta de sellos, local pequeño y antihigiénico por la escasa circulacion de aire que en él se opera, con la circunstancia agravante de contener diariamente aglomeradas muchas personas que concurren en busca de sellos.

Ahora vuelvo á insistir sobre la necesidad que hay de nombrar un Inspector de las Sucursales de Sellos, que vigile con mas escrupulosidad la recaudacion del impuesto que lo que puede hacerlo esta Administracion desde la Capital.

Si bien es cierto que hay tres ó cuatro Inspectores de Rentas que recorren continuamente las Aduanas de la Republica fuera de la Capital, inspeccionando su buen servicio, tambien es cierto que dichas Aduanas son numerosas y no pueden de ninguna manera desatender sus obligaciones para ocuparse de las Sucursales de Sellos, establecidas en número de 50 ó 60 en toda la Republica.

Los encargados de estas Sucursales remiten únicamente un balance en que expresan la cantidad que en sellos han vendido durante el mes, haciendo la misma operacion á fin de año, sin que ningun otro documento pueda justificar la veracidad de dichos balances.

Esto por una parte, y por otra la falta de cumplimiento en la ley y respecto de ciertos artículos que apenas si alguna de las Sucursales los tienen en cuenta.

Asi, por ejemplo, el artículo 9º inciso 2º de la ley vigente dice que toda proclama matrimonial debe estenderse en un sello de pesos 0.25, habiéndolos impresos para el caso en esta Administracion, y á excepcion de una ó dos de las Sucursales del Interior, jamás las han pedido.

Las estampillas de pesos 0.04, que deben emplearse en los recibos que pasen de

pesos 40, no las hubieran usado muchas de ellas si de aquí no se les remiten dándoles la explicacion de su empleo.

Además, debo advertir al señor Presidente que ninguno de los encargados de Sucursales goza de remuneracion alguna en compensacion de su trabajo, lo que dá origen á que obren con toda negligencia en la venta de sellos á su cargo, tanto mas cuanto que algunos de ellos dependen del Ministerio de la Guerra, otros del del Interior, ó como el de San Fernando, que ni empleado es siquiera.

Seria, pues, muy conveniente fijarles un sueldo ó un tanto por ciento de lo que recauden, sinó á todos, por lo menos á aquellos que no dependan del Ministerio de Hacienda, y entonces ya se les podria exigir que llenasen con integridad su obligacion.

Muchos de los perjuicios que sufre el fisco, son casi siempre por causa de la incapacidad de los encargados de Sucursales, cosa que desde aquí no es posible averiguar sin la ayuda de un Inspector de Sucursales.

Creo, señor Presidente, que estas razones son mas que suficientes para que se acceda al pedido que hago por segunda vez ya, desde que fuí nombrado Administrador.

Llevado de mi celo y economía en los intereses de la Nación, voy á proponer una reforma, ó mejor dicho, la supresion de una parte de los sellos que actualmente figuran en la escala, por ser de escasísima aplicacion.

Me refiero con esto á los Pagarés y Juegos de Estampillas.

Los primeros de estos sellos son completamente inútiles en la Administracion, porque cada una de las casas de comercio de esta Capital, tiene sus pagarés particulares con el nombre y marca comercial de la casa que lleva á cualquiera de las Sucursales para sellarlo antes de firmar é inutilizar la estampilla ó estampillas que se colocan en el margen, con el sello que para el caso tiene cada Sucursal.

Resulta, pues, que los pagarés que posee la Administracion en su caja, son completamente inútiles y solo reportan alguna ganancia á las litografías de Nueva York ó Buenos Aires.

En las Sucursales del Interior son muy raros los que se venden, pudiendo estos pocos sustituirse con sellos blancos.

Con respecto á los Juegos de Estampillas, puedo agregar que solo tienen salida cuando una que otra casa giradora vende sus letras al Gobierno Nacional.

Lo que podria hacerse es que tanto dichas casas como los Bancos hiciesen una relacion jurada de los giros que hubiesen hecho durante el año, pagando el impuesto en cualquiera otra clase de sellos.

Así lo ha hecho en el año 1882 el Banco de la Provincia, lo que ha dado un buen resultado.

Para terminar, solo me falta pedir á esa Direccion su proteccion para los empleados que hasta aquí me han acompañado, y su valiosa cooperacion para que el impuesto de sellos continúe, como hasta ahora, mejorando en sus resultados.

Con este motivo, tengo el honor de saludar al señor Presidente.

TOBIAS PADILLA.

Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Setiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

Policia
Sucursal
Municipal
Resguardo
Prefectura

Alvarez
Ajó
Bahl
Barbosa
Bell
Conejero
Coronel
Córdoval
Chuquicamata
Colchane
Cana
Catalan
Diez
Escriván
Fonck
Gómez
Guillermo
Gutiérrez
Herrera
Juárez
Lambertini
Machado
Machado
Machado

Eduardo
Fernández
Machado
Alfonso
Machado
Juárez
Julián

Producción de Papel Sellado en las Sucursales de la Capital durante el año 1882

	Aduana	Central	Cabildo	Total
Enero	44797 33	23919 15	—	68716 48
Febrero	41436 05	24586 99	—	66023 04
Marzo	58547 48	31359 73	—	89007 21
Abril	50779 71	34616 43	—	85396 14
Mayo	47550 57	33971 29	5400 16	86922 02
Junio	34940 22	23167 12	18333 32	76440 66
Julio	32609 87	20258 84	22893 81	84762 52
Agosto	28232 54	28491 34	21321 50	78045 38
Setiembre	29045 71	32046 78	24155 25	85247 74
Octubre	31672 08	37544 50	28416 72	97633 30
Noviembre	27362 77	27997 66	28334 78	83695 21
Diciembre	25514 83	21241 47	14669 90	61426 20
	\$ 452489 16	\$ 348201 30	\$ 163525 44	\$ 964215 90
Policía de la Capital en todo el año				15078 39
Sucursal Riachuelo " " " "				4887 15
Municipalidad " " " "				1681 23
Resguardo de Bahía " " " "				155 —
Prefectura Marítima " " " "				86 80
				\$ 986104 47

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1882.

V.º B.
T. PADILLAR. Susini Sandoval
Contador Interventor

Venta de las Sucursales del Interior, en todo el año 1882

Alvear	\$ 778 32	Misiones	\$ 258 64
Ajó	4084 97	Paraná	9436 07
Bahía Blanca	1144 97	Patagones	801 48
Baradero	4374 49	Paso de los Libres	1361 80
Bella Vista	1899 01	Rosario	67159 36
Concordia	11964 51	Ríoja	380 50
Corrientes	13811 66	Salta	4843 47
Córdoba	2325 85	San Juan	2629 47
Chubut	606 97	Santa Fé	8344 60
Colon	3762 62	Santo Tomé	1771 64
Campana	5422 99	San Nicolás	7941 37
Catamarca	1075 83	San Pedro	3289 24
Diamante	1174 96	Santiago del Estero	1361 60
Esquina	1669 35	San Fernando	419 79
Formosa	734 61	San Luis	1416 60
Goya	3176 48	Tinogasta	85 76
Gualeguay	7303 24	Tucumán	1142 76
Gualeguaychú	8797 58	Uruguay	4638 37
Helvecia	1715 86	Victoria	2541 86
Jujuy	1814 37	Viedma	388 61
La Paz	7208 26	Zárate	760 85
Monte Caceros	2975 95		
Mar del Plata	839 95	Total	\$ 212564 84
Mendoza	2928 20		

VENTA POR MES

Enero	\$ 15488 13	Agosto	15365 98
Febrero	13595 57	Setiembre	17144 93
Marzo	19235 27	Octubre	19458 37
Abril	17724 20	Noviembre	17587 80
Mayo	17694 39	Diciembre	26450 93
Junio	17022 23		
Julio	15798 —	Total	\$ 212564 84

RESUMEN

Producido en la Capital.....	\$ 986104 47
Id. en el Interior.....	212564 84

	\$ 1198669 31
Derecho de Sellos en 1882.....	130706 58

Total producido.....	\$ 1329375 89

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1882.

R. SUSINI SANDOVAL
Contador Interventor.

V.º B.
T. PADILLA.



Centro de
Documentación
e Información



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Economía y
Finanzas Públicas

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

<http://cdi.mecon.gob.ar>